

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA  
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

**Y**

**PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y  
REPARACIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIAS CONTRA  
LAS MUJERES**

**MINISTERIO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO  
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE  
GÉNERO**

**PANELISTAS:**

Tania Macuer, Evaluadora

Marisa Weinstein, Evaluadora

Christian Belmar, Coordinador

**ENERO – AGOSTO 2017**

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA .....</b>	<b>4</b>
<b>I.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA.....</b>	<b>4</b>
<b>I.2 CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.....</b>	<b>8</b>
<b>I.3 ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS .....</b>	<b>13</b>
<b>II. EVALUACION DEL PROGRAMA .....</b>	<b>16</b>
<b>II.1 JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA .....</b>	<b>16</b>
<b>II.1.1 ANÁLISIS CONSISTENCIA PROBLEMA SOLUCIÓN .....</b>	<b>16</b>
<b>II.1.2 EFECTO Y EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA.....</b>	<b>18</b>
<b>II.1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO .....</b>	<b>22</b>
<b>II.1.4 POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO DE LOS PROGRAMAS .....</b>	<b>25</b>
<b>II.2 DISEÑO .....</b>	<b>27</b>
<b>II.3. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.....</b>	<b>30</b>
<b>II.4 EFICACIA Y CALIDAD .....</b>	<b>33</b>
<b>A. PROGRAMA DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES.....</b>	<b>33</b>
<b>II.4.1.A EFICACIA A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES (EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE PROPÓSITO Y FIN).....</b>	<b>33</b>
<b>II.4.2.A EFICACIA A NIVEL DE COMPONENTES (PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS) .....</b>	<b>35</b>
<b>II.4.3.A COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA.....</b>	<b>41</b>
<b>II.4.4.A CALIDAD (SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EFECTIVOS, OPORTUNIDAD, COMPARACIÓN RESPECTO A UN ESTÁNDAR) .....</b>	<b>43</b>
<b>B. PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES .....</b>	<b>44</b>
<b>II.4.1.B EFICACIA A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES (EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE PROPÓSITO Y FIN).....</b>	<b>44</b>
<b>II.4.2.B EFICACIA A NIVEL DE COMPONENTES (PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS).....</b>	<b>45</b>
<b>II.4.3.B COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA .....</b>	<b>60</b>
<b>II.4.4.B. CALIDAD (SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EFECTIVOS, OPORTUNIDAD, COMPARACIÓN RESPECTO A UN ESTÁNDAR) .....</b>	<b>61</b>
<b>II.4.4.3 MECANISMOS FORMALES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROGRAMAS VCM.....</b>	<b>63</b>
<b>III. ECONOMÍA .....</b>	<b>66</b>
<b>II.3.A PROGRAMA DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES .....</b>	<b>66</b>
<b>II.3.A.1 FUENTES Y USO DE RECURSOS FINANCIEROS.....</b>	<b>66</b>
<b>II.3.A.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA .....</b>	<b>69</b>
<b>II.3.A.3 APORTES DE TERCEROS .....</b>	<b>78</b>

II.3.A.4 RECUPERACIÓN DE GASTOS .....	78
II.3.B PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES.....	79
II.3.B.1 FUENTES Y USO DE RECURSOS FINANCIEROS .....	79
II.3.B.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA .....	83
II.3.A.3 APORTES DE TERCEROS .....	92
II.3.A.4 RECUPERACIÓN DE GASTOS .....	92
IV. EFICIENCIA .....	93
IV.4.1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN.....	93
IV.4.1.1 A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES .....	93
IV.4.1.2 A NIVEL DE ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES .....	93
IV.4.2 PROGRAMA ATENCIÓN .....	96
IV.4.2.1 A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES PROGRAMA ATENCIÓN .....	96
IV.4.2.2 A NIVEL DE ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES .....	96
V. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL Y RECOMENDACIONES .....	101
V.1.1 CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL .....	101
V.1.2 CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO NIVEL DE PROGRAMAS .....	103
V.2 RECOMENDACIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL.....	107
VI. BIBLIOGRAFÍA .....	110
VII. ENTREVISTAS REALIZADAS .....	112
VIII. ANEXOS DE TRABAJO .....	113
ANEXO N° 1: REPORTE SOBRE EL ESTADO Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA EVALUAR EL PROGRAMA.....	113
ANEXO N° 2(A): MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA .....	119
ANEXO N° 2(B): MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, PERÍODO 2013-2016 .....	133
ANEXO N° 2(C): ANÁLISIS DE DISEÑO DEL PROGRAMA.....	145
ANEXO N° 3: PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA.....	167
ANEXO N° 4: ANÁLISIS DE GÉNERO DE PROGRAMAS EVALUADOS.....	203
ANEXO N° 5: FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS.....	205
ANEXO N° 6: INFORME ESTUDIO COMPLEMENTARIO .....	223

## I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

En el presente informe, se evalúa dos programas públicos ejecutados por la Subsecretaría de la Mujer del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, el Programa de Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres y el Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres.

### I.1 Descripción General del Programa

#### I.1.1 Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres

**AÑO DE INICIO:** 2015

**MINISTERIO RESPONSABLE:** Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

**SERVICIO RESPONSABLE:** Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG)

**OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:** Prevenir la violencia contra las mujeres, atender, proteger y reparar el daño psico-social y promover el acceso a justicia de las víctimas, mediante el acceso a un sistema especializado de atención para estos fines.

**PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:** Sistema Nacional de Prevención, Atención, Protección y Reparación de toda forma de violencia contra la mujer (VCM)

El Programa de Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres (VCM), se ejecuta desde el año 2015, y se lleva a cabo en todas las regiones del país por acción y supervisión de la Unidad VCM Nacional del SernamEG, las unidades VCM regionales y encargados territoriales propios o en municipalidades/gobernaciones y organizaciones de la sociedad civil, se desarrolla por derivación desde 103 Centros de la mujer y 13 Municipalidades a los mismos Centros de la Mujer. La población potencial de este programa es la población total del país con un enfoque sobre la población objetivo desde los 14 años de edad. El programa desarrolla actividades territoriales en las 15 regiones del país. A continuación, se expresan:

**Fin:** "Prevenir la violencia contra las mujeres, aportando así a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres que viven en Chile".

**Propósito:** "La población en Chile cuenta con agentes estratégicos fortalecidas/os en su rol para prevenir la Violencia contra las Mujeres".<sup>1</sup>

Con este propósito, el programa genera servicios ejecutados por *personal propio* y por *terceros ejecutores* (Municipalidad, Gobernación, Fundación, ONG, Universidad, Servicios de Salud) que ejecutan las actividades incluidas en sus componentes, según las orientaciones técnicas del mismo. Los componentes son:

**Componente 1:** "Sensibilización y prevención comunitaria en violencia contra las mujeres". Este componente busca generar una prevención primaria de la VCM, anticipándose a su ocurrencia, por medio de materiales y acciones de difusión<sup>2</sup> en las diferentes comunas del país<sup>3</sup>, destinados a abordar estereotipos socioculturales de género subyacentes a la VCM. Este componente supone un primer nivel de intervención en el que las acciones buscan llegar a un número masivo de personas para dar a conocer la problemática, así como a un número más específico mediante metodologías

<sup>1</sup> Propósito redefinido junto al panel

<sup>2</sup> Folletería Campañas comunicacionales, Charlas/conferencias, Talleres, Actividades culturales, Diálogos vecinales, Guía de acción comunitaria. Acciones de prevención de la VCM cuya duración no excede las 4 horas de duración.

<sup>3</sup> Informe de Descripción de Programas Sociales (cierre al 30 - junio - 2015)

participativas en orden a conectar con la emocionalidad y las propias experiencias de las personas, para que éstas quieran transformar la realidad.

**Componente 2:** “Capacitación para la prevención de violencia contra las mujeres”. Este componente consiste en realizar acciones de media y larga duración (8 horas y más) en forma de capacitación de agentes clave en organismos del Estado y personas que cuentan con efecto multiplicador en sus entornos cercanos, para incorporar herramientas para el abordaje de la VCM. Se imparte en cuatro formatos: a) Capacitación presencial comunitaria (Programa de Formación de Monitoras/es Comunitarias/os) b) Capacitación presencial a funcionarios/as públicos/as de sectores estratégicos (Programa Nacional de Capacitación en VCM); c) Capacitación presencial a grupos priorizados según Diagnóstico (Programa Nacional de Capacitación en VCM), y d) Capacitación e-learning a funcionarios/as públicos/as de sectores estratégicos (Programa Nacional de Capacitación en VCM)<sup>45</sup>.

Los contenidos y metodologías son diferentes dependiendo de a quién van dirigidas las acciones de este componente: funcionarios/as públicos/as, agentes de la comunidad o grupos priorizados según diagnóstico. Todo este componente correspondería a un nivel intermedio de intervención, en el sentido de capacitar a personas que no sufren directamente VCM, pero tienen un papel relevante en su prevención y tratamiento.<sup>6</sup>

**Componente 3:** “Coordinación para la prevención en VCM”. Consta de la realización de coordinaciones intersectoriales para la transversalización de la prevención en VCM, en sintonía con el Plan Nacional de Acción 2014-2018, nivel nacional y regional, para ser implementadas de manera permanente a través de redes o mesas en el ámbito local por las/os Encargadas/os Territoriales del Programa de Prevención en VCM. Como parte de este componente, en el nivel regional se implementan Circuitos Intersectoriales de Femicidio Regionales y la Red de Atención de Víctimas<sup>7</sup>.

Existen dos tipos de mesas o redes en el ámbito local, aquellas en las que las/os Encargadas/os Territoriales participan y otras en las que ellos coordinan, en este caso las mesas o redes cuentan con un Plan de Trabajo con Redes Locales. Dichas instancias son consideradas el mecanismo a través del cual se puede consolidar el proceso de transversalización de género y se operacionaliza el Plan Nacional de Acción en VCM 2014-2018.<sup>8</sup>

---

<sup>4</sup> Corregida de acuerdo a observación de SernamEG.-Abril 2017

<sup>5</sup> Informe de Descripción de Programas Sociales (cierre al 30 - junio – 2015)

<sup>6</sup> Aclaración SernamEG al panel en documento Revisión de Informe de Avance Evaluación Panel Expertos DIPRES 2016

<sup>7</sup> Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género; “Anexo Marco Lógico Prevención”, Santiago de Chile, enero 2017

<sup>8</sup> Ficha de Presentación Programa de Prevención 2017

## 1.1.2 Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres<sup>9</sup>

**AÑO DE INICIO:** 2013

**MINISTERIO RESPONSABLE:** Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

**SERVICIO RESPONSABLE:** Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG)

**OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:** Prevenir la violencia contra las mujeres, atender, proteger y reparar el daño psico-social y promover el acceso a justicia de las víctimas, mediante el acceso a un sistema especializado de atención para estos fines.<sup>10</sup>

**PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:** Sistema Nacional de Prevención, Atención, Protección y Reparación de toda forma de violencia contra la mujer (VCM)

El Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres, se ejecuta desde el año 2013 (el cual fue reestructurado el 2015) por la Unidad VCM Nacional y las Direcciones regionales de SERNAMEG mediante convenios de ejecución y transferencia con entidades ejecutoras públicas y privadas que implementan territorialmente 103 Centros de la Mujer y 15 Centros de Reeducción de Hombres que ejercen violencia (HEVPA) en las 15 regiones del país, 41 Casas de Acogida, 3 Centros de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CVS) en regiones de Valparaíso, Bio-Bio y Metropolitana, así como 1 Casa de Acogida para mujeres vulneradas por la Trata de Personas y Migrantes en situación de explotación, siendo el ámbito de acción territorial del programa tanto el nivel regional como por agrupación comunal<sup>11</sup>

**Fin:** "Propender a la autonomía de las mujeres en su diversidad que viven o han vivido violencia, con el objetivo de erradicarla contribuyendo a la equidad de derechos entre hombres y mujeres en Chile.". Para lograrlo plantea como

**Propósito:** "Mejorar las condiciones de las Mujeres que viven o han vivido violencia que ingresan a los dispositivos del Programa, mediante acciones de atención, protección y reparación"<sup>12</sup>. Se entiende mejores condiciones de las mujeres a las definidas cómo "aumento de autonomías, disminución de aislamiento y violencia física y sexual"<sup>13</sup>. Para dar cumplimiento al propósito, el programa genera servicios que se materializan a través de la contratación de terceros, con los cuáles se establece convenios.

**Componente 1:** "Atención presencial. Mujeres mayores de 18 años que viven o han vivido violencia de pareja son atendidas de manera presencial en los 103 Centros de la Mujer, ya sea por demanda espontánea o derivación; entrega de atención y representación jurídica a mujeres víctimas de casos de femicidio y de VCM de connotación pública<sup>14</sup>; y atención de hombres que ejercen o ejercieron violencias contra sus parejas o ex parejas mujeres, accediendo a los 15 centros de reeducación de hombres denominados HEVPA".

Este componente, por una parte, entrega atención psicosociojurídica a mujeres de 18 años o más, víctimas de violencia por parte de sus parejas o ex parejas, violencia sexual y Casa de Acogida para

<sup>9</sup> El programa tiene su origen en otro llamado Chile Acoge: Violencia Intrafamiliar que atendía la problemática de Violencia Intrafamiliar (VIF). En 2015 se produce un cambio de paradigma mediante la introducción del concepto específico Violencias Contra las Mujeres (VCM) lo que determinó un enfoque específico y propio al programa.

<sup>10</sup> El Programa de Atención es presentado a MDS el año 2014 para ser ejecutado el año 2015 conconsiderando los Objetivos Estratégicos Institucionales del año 2014. El objetivo al que se alude corresponde a la Ficha A-1 Institucional 2014.

<sup>11</sup> Web oficial Ministerio de la Mujer y Equidad de Género: <http://www.minmujeryeg.gob.cl/sernameg/programas/violencia-contra-las-mujeres/atencion-proteccion-y-reparacion-integral-contra-la-mujer/>

<sup>12</sup> Modificado por Panel de EPG e Institución. Matriz de Marco Lógico Programa Atención 10/3/2017

<sup>13</sup> Explicación de SernamEG respecto de que significa esa mejora en condiciones de las mujeres, en Ficha de Antecedentes.

<sup>14</sup> Se entrega atención y representación jurídica a las mujeres víctimas de femicidios frustrados y a sus familias en el caso de los consumados.

mujeres vulneradas por la Trata de Personas a través de brindar contención y atención oportuna a la víctima, trabajar con sus redes y formarle en habilidades personales para favorecer su autonomía, integración social y autoestima. Por otra, “brinda atención reeducativa a hombres para detener la violencia o evitar su reincidencia, gestionando acciones para la integridad, seguridad y protección de las mujeres”<sup>15</sup>.

Centros de la Mujer y centros de reeducación de Hombres que ejercen violencias contra la mujer (HEVPA) corresponden a dos servicios distintos pero complementarios, operados por organismos colaboradores mediante transferencias.

**Componente 2:** “Protección. Mujeres mayores de 18 años, junto con sus hijas e hijos, acceden a residencia temporal con fines de protección. Además, se desarrollan diversas acciones de protección remota y representación jurídica con el fin de resguardar su seguridad”. Este componente considera aspectos integrales de la protección de la víctima de Violencias Contra la Mujer (VCM) que considera alojamiento en las denominadas Casas de Acogida (3, una en Región Metropolitana, una en Bio-Bio y otra en Valparaíso) y en la Casa de Acogida para mujeres vulneradas por la Trata de Personas y Migrantes víctimas de Explotación (ubicada en la Región Metropolitana), donde se brinda atención psicosocial, asistencia jurídica e inicio de acciones reparatorias<sup>16</sup>, dirigiéndose hacia mujeres que han sido vulneradas en sus derechos por violencia de pareja, sexual y por trata de personas<sup>17</sup>”.

Su objetivo es proteger a las víctimas y la toma de conciencia de sus derechos, visibilizando la violencia, problematizando los riesgos para desarrollar estrategias de protección y autoprotección. El tiempo de residencia de las víctimas depende de sus necesidades y del riesgo que presentan. Se vela por la estabilización emocional y recuperación de la autonomía perdida, coordinando acciones de habilitación laboral e integración social. Además, se da una respuesta especializada a los casos de femicidios, consumados y frustrados, representando judicialmente a las víctimas, con profesionales pertenecientes al programa y coordinando con las instituciones correspondientes la atención especializada que requieran. Se realiza seguimiento a mujeres derivadas por tribunales de familia que cuentan con medidas cautelares a fin de acompañar y derivar adecuadamente para evitar la retractación. El componente se ejecuta en las 15 regiones del país por medio de convenios de colaboración y transferencia con organismos públicos y/o privados.”<sup>18</sup>

**Componente 3:** “Reparación: Mujeres mayores de 18 años reciben reparación en violencia sexual, centrada en la intervención especializada en el área psico-socio-jurídica y psiquiátrica”. Este componente consiste en realizar una intervención de mayor plazo, 6 meses o más. Dicha violencia sexual puede ser perpetrada por su pareja o ex pareja, por conocidos o desconocidos, en la infancia o en la vida adulta y como parte de trata. El componente opera en casos donde el daño ha sido de tal magnitud que se requiere de una intervención especializada, principalmente en formato individual”. Dicha intervención, busca resignificar la experiencia de violencia y restituir la integridad emocional, física y social por medio de psicoterapia, articulación con los servicios de salud y representación jurídica, buscando acción reparatoria. Este componente extiende la atención a las mujeres por hasta un año, sumado a otro para seguimiento,

---

<sup>15</sup> Matriz de Marco Lógico del Programa (Ver anexo 2a)

<sup>16</sup> SernamEG precisa en Revisión de Informe de Avance Evaluación Panel Expertos DIPRES 2016: “Sobre las acciones reparatorias, es importante señalar que dependiendo de la gravedad y características personales de las mujeres muchas de ellas realizan dichos procesos a cabalidad. Otras, sin embargo, necesitarán de la complementariedad de la red de salud pública y privada para llevar a término dicho proceso”

<sup>17</sup> Matriz de Marco Lógico del Programa (Ver anexo 2a)

<sup>18</sup> Los organismos pertinentes con los que se celebran convenios colaboración y transferencia son organismos públicos y o privados, fundamentalmente Municipalidades, Gobernaciones, Servicios de Salud, Fundaciones, Universidades y ONG (sin fines de lucro en caso de Fundaciones y ONGs). Se distinguen de los anteriores las entidades ejecutoras cuyos convenios de ejecución implican: a) transferencias de recursos, b) la administración y c) implementación de modelos específicos de intervención en determinado territorio o región (Centro de la Mujer; Casa de Acogida, CVS, HEVPA, Casa para la Trata u otros).

**Componente 4:** "Orientación e Información: Personas que habitan en Chile, acceden a atención remota y presencial para recibir información en temática de violencia contra la mujer". Este componente consiste en brindar asistencia remota a través de una línea 800 (800-104-008), por medio de un equipo de recepcionistas telefónicos capacitados para dar orientación, contención y atención a mujeres que solicitan ayuda porque están siendo víctimas de violencias. Del mismo modo, realiza seguimiento a los partes policiales de Carabineros donde las mujeres han realizado una denuncia como víctimas de violencia y acceden a ser derivadas a SernamEG; se atiende llamadas de emergencia o bien requerimientos del dispositivo de emergencia instalado en teléfonos móviles de mujeres potenciales víctimas<sup>19</sup>, conectando a la requirente con personal capacitado para la contención y a atención inmediata en su casa, incluyendo coordinación con Carabineros con el fin de brindar protección ante riesgo inminente.

El componente se realiza mediante convenio de contrato de prestaciones para la operación de la línea telefónica. Este componente se entiende como un beneficio auxiliar y de apoyo a la línea de atención y protección del presente programa, pero se realiza sólo de manera remota. Su acción requiere de una derivación directa y oportuna a los dispositivos de atención ambulatoria y residencial.

En este dispositivo también se realizan encuestas de satisfacción sobre los modelos de atención aplicados por SernamEG para contribuir con estos resultados a la mejora de su calidad.

## **I.2 Caracterización Población Potencial y Objetivo**

### **I.2.1 Programa Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres**

#### **Población Potencial**

La población potencial afectada por el problema comprende al conjunto de la población que vive en Chile que, según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) son 18.006.407 para 2015 y 18.191.884 personas para el año 2016. Dado que, a la base de la violencia contra las mujeres se encuentra la construcción cultural de relaciones desiguales de género entre hombres y mujeres, es el conjunto de la población la que debe transformar los estereotipos de género e incorporar una visión y comportamiento contrario al ejercicio de la violencia. De esta forma, aunque la violencia es ejercida mayoritariamente hacia las mujeres, los hombres son también destinatarios de este programa, toda vez que sus concepciones culturales pueden cambiar hacia una visión igualitaria y de justicia.

#### **Población Objetivo**

La población objetivo del Programa corresponde al conjunto de la población que habita Chile, de 14 años y más, lo que, según proyecciones del INE corresponde a 14.518.969 personas para el año 2016:

---

<sup>19</sup> Dispositivo de emergencia: Cuando una mujer está en situación de riesgo vital por causa de violencia, el Sernam habilita un dispositivo de emergencia en su teléfono celular para que ella pueda contactarse en cualquier momento con personal capacitado para la contención y la atención inmediata de su caso. Así se pueden realizar las coordinaciones necesarias con las policías, servicios de salud u otras instituciones para apoyarla. Este dispositivo se habilita sólo a mujeres con riesgo grave o vital y tiene una duración de 6 meses, siendo susceptible de ser renovado en caso de ser necesario. Disponible en: <http://www.minmujeryeg.gob.cl/sernameg/programas/violencia-contra-las-mujeres/fono-violencia/>



**Cuadro N°1:**  
**Población Potencial y Objetivo 2015 – 2016**  
**Programa Prevención Integral de las Violencias contra la Mujer**

	2015			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Población Potencial	8.911.940	9.094.467	18.006.407	9.003.254	9.188.630	18.191.884
Población Objetivo	7.170.099	7.419.229	14.589.328	7.257.003	7.508.924	14.765.927

Fuente: INE, PAÍS Y REGIONES TOTAL: ACTUALIZACIÓN POBLACIÓN 2002-2012 Y PROYECCIONES 2013-2020.

De esta manera, se espera llegar con contenidos que apunten a desnaturalizar la violencia contra las mujeres a través de diversos canales y medios, a la población mayor de 14 años.

Por otra parte, el Programa identifica destinatarios intermedios, integrados por agentes multiplicadores considerados claves por SernamEG por su posición estratégica para la socialización masiva o su efecto multiplicador de capacidades en sus instituciones. Para ello, en el accionar del programa se priorizan funcionarios/as públicos/as de los sectores de Educación, Salud, Justicia, Policías y Medios de Comunicación, así como agentes que ocupan una posición estratégica en otros espacios sectoriales de prevención (como profesionales de Servicios Sociales, ONGs) y dirigentes/as sociales en tanto actores con gran influencia comunitaria.

En el caso de estos destinatarios intermedios, se requiere trabajar tanto su conciencia sobre las desigualdades de género como sus capacidades de detectar eventuales situaciones de violencia que pueden estar viviendo las mujeres, ya que por su posición de liderazgo o de poder relativo pueden estar reproduciendo la naturalización de la violencia o constituir un recurso para su transformación.

El Programa no cuenta con una cuantificación general de estos destinatarios intermedios, sino que ello se realiza en cada territorio, a partir de un diagnóstico territorial<sup>20</sup>.

En todo caso, y sólo a modo de referencia general, un reciente estudio señala la existencia de 182.758 organizaciones comunitarias, funcionales, juntas de vecinos y uniones comunales, registradas en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro que administra el Registro Civil, en todo el país<sup>21</sup>.

## **I.2.2 Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres**

### **Población Potencial y Objetivo**

La población potencial del Programa considera a las mujeres de 18 años y más que han sido víctimas de: violencia por parte de su pareja y/o ex pareja; violencia sexual por conocidos o desconocidos y mujeres vulneradas por el delito de trata de personas. Esta definición coincide con la población objetivo.

<sup>20</sup> El Panel no tuvo acceso al diagnóstico territorial como instrumento de definición y caracterización de actores, por lo que no es posible profundizar en la descripción de esta población ni tampoco conocer los criterios específicos sobre la base de los cuales se establecen las metas de cobertura del programa.

<sup>21</sup> Ver: Centro UC Políticas Públicas, Fundación Chile + hoy (2016), Mapa de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2015, Santiago. <http://www.sociedadnacion.cl/wp-content/uploads/2016/01/PDF-Brochure-Mapa-de-las-Organizaciones.pdf>

El programa adopta como base la definición de "violencia" de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de 1994 (Belém do Pará), entendiendo por Violencia contra las Mujeres como "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado"<sup>22</sup>.

Asume la clasificación expuesta en el Plan Nacional de Acción en Violencia contra las Mujeres 2014-2018, adoptando una concepción de violencia de género contra las mujeres que considere a "todas las mujeres en su diversidad, abordando todas las manifestaciones de violencias, en todos los espacios y contextos en que éstas se ejerzan"<sup>23</sup>. Distingue las siguientes manifestaciones<sup>24</sup>:

- Física: Es aquella acción dirigida a atentar contra la integridad física de la víctima, como un mecanismo para ejercer poder y control. Ejemplos: empujones, tirones de pelo, pellizcos, cachetadas, quemaduras, rasguños, patadas, golpes de puños, golpes con objetos, ataques con armas.
- Psicológica/Emocional: Conducta que tiene por objeto causar temor e intimidación buscando controlar las conductas, sentimientos y pensamientos de la persona que está siendo agredida; atentando contra el bienestar psíquico de la/el afectada/o. Ejemplos: burlas, sobrenombres ofensivos, manipulaciones, garabatos, insultos, restricción a la libertad personal, aislamiento, abandono, amenazas, acusaciones sin razón, ley del silencio, humillaciones, destrucción de pertenencias personales, etc.
- Sexual: Acción de imponer o forzar actos de connotación sexual, contra la voluntad de la otra persona. Ejemplos: acosos, abusos, violación por cualquier vía (vaginal, oral, anal), obligación a abortar, esterilizarse, embarazarse, etc. Involucramiento en actos de prostitución o pornografía.
- Económica/Patrimonial: Consiste en privar de las necesidades básicas al otro u otra. Control de la víctima a través de la manipulación del dinero, privación económica, endeudamiento o que tomen control de su dinero o bienes.

En términos de cuantificación, el año 2015 en Carabineros se realizaron 75.391 denuncias por mujeres víctimas (casi el 80% del total de denuncias); si esa cifra se cruza con los estudios de prevalencia o las proyecciones de la ONU (que indican que una de cada tres mujeres sufre algún tipo de violencia a lo largo de su vida), se puede estimar que en Chile al menos 2 millones y medio de mujeres son víctimas de algún tipo de violencia, y de ellas solo un 4% realiza una denuncia o búsqueda de ayuda<sup>25</sup>.

En relación con los tipos de violencia, al vincular la última Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar (VIF) y Delitos Sexuales, realizada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el año 2012 con las proyecciones de población para ese año, se obtienen las siguientes cifras que aproximan la cantidad de población potencial:

---

<sup>22</sup> Artículo 1. Citado en: SernamEG (2017), Orientaciones técnicas Centros de la Mujer.

<sup>23</sup> SernamEG (2016), Curso e-learning, herramientas para el abordaje de la violencia contra las mujeres. Manual de Capacitación elaborado por Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. Unidad en Violencia contra las Mujeres.

<sup>24</sup> SernamEG (2017), Orientaciones técnicas Centros de la Mujer.

<sup>25</sup> SernamEG (2016), Curso e-learning, herramientas para el abordaje de la violencia contra las mujeres. Manual de Capacitación elaborado por Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. Unidad en Violencia contra las Mujeres.

**Cuadro N°2:**  
**Tipos de Violencia por frecuencia en mujeres de 15 a 69 años – Año 2012**

Tipos de Violencia	2012	
	%	Mujeres 15 a 69 años
Violencia de pareja	31,9	1.952.591
Violencia psicológica	30,7	1.879.139
Violencia física	15,7	960.993
Violencia sexual	6,3	385.621

*Fuente: Elaboración propia sobre la base de la ENV (2012) e INE, proyecciones de población*

Según la definición del Programa, como población objetivo se considera a las mujeres de 18 años y más que han sido víctimas de: violencia por parte de su pareja o ex pareja; violencia sexual por conocidos o desconocidos y mujeres vulneradas por el delito de trata de personas, lo que coincide con la población potencial.

Dada la complejidad del problema de violencias contra las mujeres, el Programa identifica explícitamente dentro del conjunto de la población objetivo, las mujeres que viven las siguientes situaciones:

- A toda mujer de 18 años o más que sufren o han sufrido algún tipo de violencia contra las mujeres, sin importar su nacionalidad, estado civil, nivel socioeconómico, nivel educativo, pertenencia a pueblos indígenas, discapacidad, ocupación, religión, creencias, salud u orientación sexual, entre otras consulte en los dispositivos de atención, independiente del tipo de violencia que les afecte. No se dispone de estadísticas respecto de todos los tipos de violencia contra la mujer.
- Mujeres de 18 años o más que hayan sufrido violencia por parte de su pareja o ex pareja. Como se señaló, las últimas estadísticas (2012) apuntan a más de un 31% de mujeres que sufren esta situación.
- Mujeres de 18 años o más, con o sin hijos (preferentemente hasta 14 años, lo que corresponde a la edad de la población con que trabaja SernamEG), que se encuentren en una situación de violencia y/o riesgo, ambos en su estado grave/vital, producto de la violencia ejercida por parte de su actual o anterior pareja.  
Según cifras de Carabineros, en 2015 se registran 2.926 víctimas de violencia intrafamiliar con lesiones menos graves, graves o gravísimas.
- Mujeres mayores de 18 años que se encuentren vulneradas por el delito de Trata de Personas o bien migrantes en situación de explotación, independientemente de la forma (sexual, laboral, servidumbre, entre otros), la nacionalidad de origen, forma de ingreso al país y su etnia. Se atienden también a los hijos e hijas menores de 14 años de las mismas.  
Según la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas, se han identificado 76 mujeres víctimas de trata, en su mayoría con fines de explotación sexual (68%) entre 2011 y 2015<sup>26</sup>.

<sup>26</sup> Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas (s/f), Datos 2011-2015, Gobierno de Chile. En: <http://tratadepersonas.subinterior.gov.cl/media/2017/03/Informe-Estad%C3%ADstico-01.03.2016.pdf>

- Mujeres de 18 años o más víctimas de violencia sexual en la vida adulta o niñez, en cualquiera de sus formas (violación, abuso, acoso sexual laboral, acoso sexual callejero, trata de personas con fines de explotación, entre otras); en el espacio público o privado; con acciones legales vigentes o prescritas con o sin denuncia; independiente de quien haya perpetrado la violencia.

El Ministerio Público registró en 2013, 5.866 mujeres adultas víctimas de violencia sexual. No obstante, es sabido que las cifras de violencia sexual están subregistradas, ya que el porcentaje de víctimas que denuncian es el de los más bajo de las mujeres que sufren las distintas manifestaciones de la violencia. En efecto, en la citada Encuesta Nacional de Victimización en VIF y violencia sexual del Ministerio del Interior realizada en 2012, se recoge que sólo el 12% de las víctimas hizo la denuncia.

### I.3 Antecedentes Presupuestarios

#### I.3.1 Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres

El programa de Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres nace en el año 2015. Respecto de las cifras interanuales presupuestarias, cabe decir que el programa no registra aportes de terceras instituciones o personas jurídicas<sup>27</sup> en la Ley de Presupuesto dentro de sus ingresos en los 4 años de evaluación.

**Cuadro N°3**  
**Presupuesto total del programa 2013-2017 (miles de \$ 2017)**

Año	Presupuesto total del programa <sup>28</sup> (incluye todas las fuentes de financiamiento)	Presupuesto del Programa proveniente de la Institución Responsable (a) <sup>29</sup>	Presupuesto de la institución responsable (Servicio Nacional de la Mujer SERNAM 2015-2016; Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género SERNAM-EG)	Participación del programa en el presupuesto de la Institución Responsable (%) (a/b)
2013	-	-	-	-
2014	-	-	-	-
2015	-	1.346.710	40.030.586	3,36%
2016	1.482.309	1.414.351	50.861.361	2,78%
2017	-	1.261.045	45.664.860	2,76%
% Var. 2015-2017	-	1%	14,07%	-0,6%

*Fuente: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos del Programa y Ley de Presupuestos*

Ante la información, es posible señalar que, si bien la participación los ingresos presupuestarios del programa de Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres se ha mantenido cercana al promedio de 2,86%, su monto subió en un 5,02% representando un aumento de \$67,6 millones entre 2015 y 2016, diferencia explicada por \$55,8 millones correspondientes a mayores asignaciones por parte de SERNAM EG vía subtítulo 21 y 22, y por \$11,8 millones (+0,95%) de aumento en la asignación al programa por ley de presupuestos. A ello hay que añadir ingresos aportados por otras instituciones públicas el año 2016 por \$67,9 millones destinados a pagos de cursos de capacitación en materias específicas referidas a los temas de asociados al curso On-line. En tanto, para 2017 el programa recibe una dotación presupuestaria equivalente a la del año anterior no especificando nuevos desembolsos por concepto de aportes de la institución. En este último año, el servicio

<sup>27</sup> Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos, Ley de Presupuestos 2015, 2016, 2017 Programa Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres.

<sup>28</sup> En caso de que el financiamiento del programa provenga de una única institución, no debe completarse esta columna. "Pauta para elaboración de Informe Final de Evaluación", DIPRES, 2012.

<sup>29</sup> Incluye todos los ingresos presupuestarios del programa, que es la suma de 1.1 Asignación específica al programa (ley de presupuestos) y 1.2 Asignación de la Institución responsable, (ítem 21, 22, 29, entre otros) de cada año. A precios 2017, la asignación presupuestaria del programa en fue de 2015 M\$1.245.096, en 2016 M\$1.261.045 y en 2017 M\$1.261.045. Por otra parte, la asignación de la institución responsable asciende a M\$97.514 (2015), M\$153.306 (2016) y M\$0 en 2017. de acuerdo con lo reportado por SernamEG en Anexo 5.

responsable cambia de dependencia desde el Ministerio de Desarrollo Social hacia el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. El programa de Prevención continúa sin representar importancia significativa en el presupuesto de SERNAM-EG.

Respecto de las fuentes de financiamiento presupuestarias del programa, en el periodo 2015-2017, se registró una disminución de 6,33% en su presupuesto, pasando de los \$1.346 millones a los \$1.261 millones (en pesos 2017).

### 1.3.2 Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres

El Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres, si bien se notifica como iniciado el año 2015, tiene como antecedente el programa Chile Acoge No + Violencia<sup>30</sup>, ejecutado por el Servicio Nacional de la Mujer, entonces dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, el cual enfocaba el problema desde la perspectiva de la Violencia Intrafamiliar. En tal sentido, el programa aquí evaluado se corresponde con una continuación y modificación del anterior programa, pero focalizando su acción específicamente en relación con las Violencias Contra las Mujeres.

Respecto de las cifras interanuales presupuestarias, cabe decir que el programa no registra aportes de terceras instituciones o personas jurídicas<sup>31</sup> en la Ley de Presupuesto dentro de sus ingresos en los 4 años de evaluación.

**Cuadro N°4**  
**Presupuesto total del programa 2013-2017 (miles de \$ 2017)**

<i>Año</i>	<i>Presupuesto total del programa (incluye todas las fuentes de financiamiento)<sup>32</sup></i>	<i>Presupuesto del Programa proveniente de la Institución Responsable<sup>33</sup> (a)</i>	<i>Presupuesto Total Institución Responsable Servicio Nacional de la Mujer (b)</i>	<i>Participación del programa en el presupuesto de la Institución Responsable (%) (a/b)</i>
2013	-	\$ 10.512.377	\$ 40.807.483	26%
2014	-	\$ 10.490.580	\$ 41.553.651	25%
2015	-	\$ 11.854.607	\$ 45.030.586	26%
2016	-	\$ 12.632.378	\$ 50.861.361	25%
2017	-	\$ 12.813.636	\$ 45.664.860	28%
% Variación 2013-2017	-	21,8%	11,9%	2%

*Fuente: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos del Programa, y Ley de Presupuestos*

<sup>30</sup> Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos, Ley de Presupuestos 2013 y 2014 Programa Chile Acoge Violencia

<sup>31</sup> Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos, Ley de Presupuestos 2015, 2016, 2017 Programa Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres

<sup>33</sup>Incluye presupuesto inicial vía ley de presupuesto (1.1) y asignación de institución responsable (1.2) en cuadro 1 de Anexo 5 "Fuentes de Financiamiento del Programa"

Ante la información, es posible señalar que el presupuesto inicial del Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres ha venido aumentando su participación dentro del presupuesto de la institución que lo ejecuta (Sernam/SernamEG) desde el 26% en 2013 hasta un 28% en 2017.

Por su parte, el presupuesto inicial del programa, que durante el periodo creció un 21,8%, ha registrado un crecimiento interanual promedio del 3,23%, con peaks de variaciones de +12,95% de 2015 a 2016 y -10% de 2016 a 2017.

No sólo el crecimiento del presupuesto inicial del programa ha sido relevante, de 21,8% en el período 2013-2017, sino también el crecimiento de 11,9% del presupuesto de la propia institución responsable (Sernam/SernamEG), registrando un crecimiento interanual promedio del 5,2%, con un peak de incremento de 13% de 2014 a 2015.

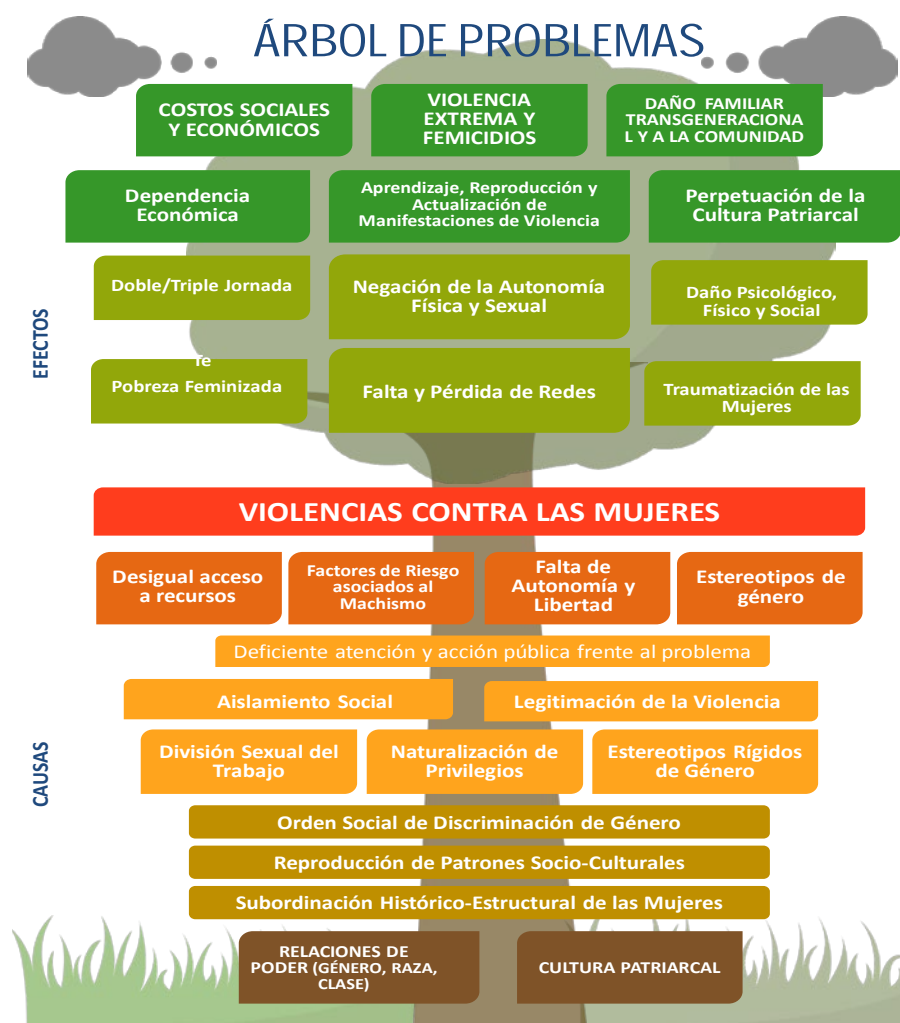
## II. EVALUACION DEL PROGRAMA

### II.1 JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

#### II.1.1 Análisis Consistencia Problema Solución

Ambos programas en evaluación tienen en común el abordaje del problema de las violencias contra las mujeres, diferenciándose respecto de las dimensiones y etapas en las alternativas de solución. En tal sentido, el análisis del problema se puede observar en torno al siguiente Árbol de Problemas:

**Esquema N°1: Árbol de Problemas Común para Ambos Programas**



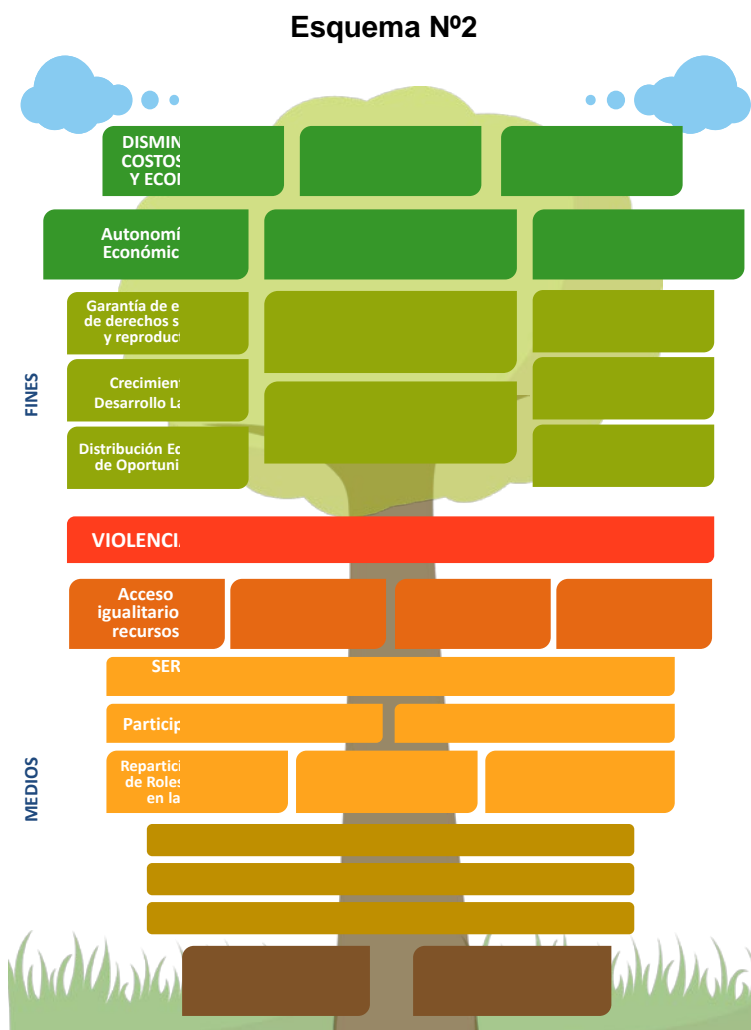
Fuente: elaboración propia en base a propuesta SernamEG

Como se expresa en el esquema anterior, el origen del problema es de carácter sociocultural (factores históricos, económicos, religiosos, culturales y étnicos), y las causas estructurales van dando lugar a causas más próximas al problema, que son aquellas en las que los programas pueden actuar para contribuir a disminuir el problema detectado, desde su mandato y ubicación institucional.



En este contexto, el esquema da cuenta de la complejidad del problema, que está basado en un orden social y, por tanto, hacerse cargo de ello, implica enfrentarlo desde diferentes ángulos. Por ello, la experiencia internacional concuerda en la necesidad de enfocar políticas y planes intersectoriales y de largo plazo para tener éxito en su resolución.

Una segunda herramienta relacionada con lo anterior es el árbol de objetivos, que permite establecer un objetivo como condición positiva del problema solucionado, medios como vehículos para lograr el objetivo que tiene relación con anular las causas del problema, y finalmente, fines que se relacionan con subvertir las consecuencias del problema a causa de lograr el objetivo general. En tal sentido, el árbol de objetivos para el problema descrito sería:



Fuente: Elaboración propia en base a propuesta SernamEG

Tal como se señaló anteriormente, la complejidad del problema da lugar a una multiplicidad de objetivos, lo que implica que los programas deban estar al alero de una política pública que sea capaz de articular dicha diversidad de objetivos. Es por ello por lo que ambos programas forman parte del Plan Nacional en Violencia contra las mujeres 2014-2016 y que también los compromisos internacionales exigen reportar una variedad de indicadores, relacionados no sólo con la disminución de la prevalencia de la violencia contra las mujeres, sino con otras esferas de la igualdad de género, como la autonomía económica y la representación de las mujeres en las esferas de toma de

decisiones. En este sentido, el Panel considera que los programas debieran contemplar la coordinación sectorial como una dimensión transversal en su diseño e implementación.

## II.1.2 Efecto y Evolución del Problema

Como se describió en la sección anterior, los Programas en evaluación enfrentan un problema común, que es el de la violencia contra las mujeres en el país. En este sentido, este acápite presentará antecedentes sobre este problema, considerando su evolución desde un tiempo mayor a la puesta en marcha de los programas, particularmente el de Prevención (2015). Ello se justifica en tanto ha existido intervención pública para enfrentar la situación desde hace varios años y, específicamente, el Programa de Atención, Protección y Reparación se hace cargo de un diseño similar a sus predecesores. Contar con una perspectiva evolutiva contribuye a un análisis acerca de la eventual eficacia de la acción implementada.

En términos generales y tal como se señala en el Anexo 1 de este informe, la información sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres presenta limitaciones respecto de subregistro, periodicidad y alcance. En ese contexto, existen restricciones para realizar un análisis robusto respecto de la evolución del problema en el país.

No obstante, la información disponible indica que, desde que se tienen cifras que sustentan los programas, la violencia contra las mujeres, en su expresión específica como violencia de pareja, no ha disminuido en forma significativa en los últimos años, tal como se muestra en el siguiente cuadro que recoge los resultados de prevalencia de diversos estudios:

**Cuadro N°5:  
Estudios sobre prevalencia de violencia intrafamiliar**

Año	Nombre Estudio	Instituciones	Muestra	Cobertura	Edad	Resultados
1993	"Violencia Familiar. La Situación de La Mujer En Chile"	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) / Organización Panamericana de la Salud (OPS)	1.000	Región Metropolitana	22 a 55	26% notifican al menos un episodio de violencia de un compañero, 11% informan al menos un episodio de violencia y 15% de las mujeres informan al menos un episodio de violencia menos grave.
2007	Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales	Ministerio del Interior	1.109	Nacional	15 a 59	35,7% de las encuestadas declara haber vivido situaciones de violencia. Entre ellas, 32,6% ha sido víctima de manera simultánea de tres tipos de violencia (psicológica, física y sexual).
2012	Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	6.004	Nacional	15 a 65	El 31,9% de las mujeres encuestadas ha sufrido alguna forma de violencia por sus familiares, pareja o ex pareja.

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, según los reportes entregados por Carabineros, el número de víctimas de violencia intrafamiliar, tanto con lesiones menos graves, graves o gravísimas como con lesiones psicológicas o lesiones leves, ha fluctuado en el tiempo, creciendo entre 2005 y 2009 y disminuyendo en los últimos años, aunque de todas maneras las víctimas del año 2015 representan tasas más altas que las del 2005 (de una tasa de un 10,1 en violencia con lesiones menos graves, graves o gravísimas y de 508 en lesiones leves o psicológicas en 2005; a una de 17 y de 656,2 en 2015 respectivamente). La tabla que se presenta a continuación muestra esta dinámica:

**Cuadro N°6: Tabla de Víctimas de Violencia Intrafamiliar según nivel de violencia, sexo y edad, 2005-2015. Tasas c/100.000 habitantes**

Año	Sexo	VIF con lesiones menos graves, graves o gravísimas							VIF con lesiones psicológicas o lesiones leves						
		Edad (años)							Edad (años)						
		- 14	14 - 17	18 - 29	30 - 44	45 - 64	65 y +	Total	- 14	14 - 17	18 - 29	30 - 44	45 - 64	65 y +	Total
2005	♂	2,7	2,6	4,1	4,7	3,4	3,9	3,6	33,1	65,2	132,7	253,2	190,4	166,6	145,5
	♀	2,4	7,2	28,7	32,4	11,9	3,1	16,4	30,9	223,3	1.279,3	1.737,6	890,2	322,7	863,4
	<b>Total</b>	2,5	4,9	16,2	18,6	7,8	3,4	10,1	32,0	142,9	699,1	996,5	549,2	256,7	508,0
2006	♂	4,9	7,8	7,4	8,1	8,5	6,2	7,2	55,2	117,4	161,6	273,9	208,0	183,6	170,3
	♀	3,6	16,8	56,5	55,2	21,1	6,2	29,8	53,5	341,5	1.364,7	1.786,5	903,6	361,0	911,2
	<b>Total</b>	4,3	12,2	31,7	31,7	15,0	6,2	18,6	54,4	227,5	755,7	1.031,0	564,3	285,8	544,4
2007	♂	5,1	11,8	9,4	11,0	10,4	9,0	9,2	70,8	145,6	208,0	335,8	250,3	211,2	210,1
	♀	4,1	17,2	71,5	70,8	25,2	9,3	37,4	72,1	453,9	1.686,6	2.058,6	1.061,6	412,0	1.083,1
	<b>Total</b>	4,6	14,5	40,0	41,0	18,0	9,1	23,4	71,4	297,1	937,9	1.197,8	665,5	326,6	651,0
2008	♂	6,4	13,2	10,4	13,7	10,7	9,4	10,4	91,6	185,7	243,3	382,7	266,9	224,9	240,1
	♀	5,4	25,8	92,5	81,4	30,3	9,1	45,6	92,6	586,0	1.944,7	2.193,2	1.101,7	451,8	1.188,7
	<b>Total</b>	5,9	19,4	50,9	47,5	20,7	9,2	28,2	92,1	382,5	1.083,0	1.288,3	693,9	355,1	719,2
2009	♂	6,0	10,4	10,9	13,0	11,6	8,8	10,3	106,3	215,2	284,7	430,2	309,5	256,6	276,2
	♀	5,4	30,1	88,5	80,1	31,8	9,8	45,3	102,1	662,2	2.102,2	2.402,8	1.229,2	501,1	1.305,6
	<b>Total</b>	5,7	20,1	49,2	46,6	21,9	9,4	27,9	104,2	434,9	1.181,4	1.416,5	779,6	396,6	796,1
2010	♂	6,6	11,7	12,0	12,6	10,2	10,6	10,6	112,5	229,8	288,5	425,2	303,9	267,6	278,8
	♀	4,8	23,8	83,9	75,4	27,3	9,2	41,8	112,3	698,0	2.012,3	2.258,5	1.151,0	502,1	1.246,4
	<b>Total</b>	5,7	17,6	47,5	44,0	18,9	9,8	26,4	112,4	459,9	1.138,7	1.341,6	736,6	401,6	767,5
2011	♂	6,7	9,7	11,9	12,5	11,7	6,8	10,4	132,5	277,4	342,8	481,1	335,7	294,9	319,0
	♀	4,6	26,8	74,4	68,2	27,9	9,6	38,7	136,1	839,3	2.329,8	2.471,3	1.267,5	564,3	1.399,6
	<b>Total</b>	5,7	18,1	42,7	40,3	19,9	8,4	24,7	134,3	553,5	1.322,8	1.475,4	811,5	448,5	864,8
2012	♂	4,7	10,6	11,3	12,2	9,7	7,0	9,5	135,7	278,4	350,7	459,8	295,2	208,9	299,3
	♀	4,6	27,3	67,5	62,4	22,6	9,4	34,9	126,6	792,0	2.177,1	2.248,7	1.142,2	550,1	1.288,1
	<b>Total</b>	4,7	18,8	39,0	37,2	16,3	8,4	22,3	128,8	526,1	1.246,7	1.352,2	733,8	432,1	801,8
2013	♂	5,4	11,1	12,5	12,8	10,9	8,4	10,4	121,4	243,3	340,7	440,2	292,4	245,1	291,8
	♀	5,6	22,4	73,7	60,2	24,0	10,8	36,0	122,1	741,9	2.140,0	2.163,8	1.065,5	492,8	1.234,0
	<b>Total</b>	5,5	16,6	42,7	36,5	17,6	9,7	23,3	121,8	488,3	1.227,9	1.300,4	687,0	385,8	767,8
2014	♂	4,2	8,7	11,0	11,9	9,7	7,7	9,1	109,6	230,1	322,6	425,9	278,7	241,0	278,7
	♀	3,4	23,1	60,2	55,6	21,7	7,9	31,2	114,0	675,3	1.982,2	1.980,5	985,5	457,1	1.137,0
	<b>Total</b>	3,8	15,8	35,3	33,7	15,8	7,8	20,3	111,7	448,8	1.140,8	1.201,3	639,4	363,6	712,3
2015	♂	3,3	7,1	8,4	10,3	8,1	5,7	7,4	220,0	905,4	2.235,7	2.385,4	1.276,6	811,6	1.427,3
	♀	2,8	12,1	53,0	48,4	17,2	7,7	26,4	105,8	231,3	312,5	390,2	249,5	170,5	253,6
	<b>Total</b>	3,1	9,5	30,4	29,3	12,7	6,8	17,0	105,9	418,8	1.046,9	1.112,9	581,0	338,0	656,2

Sin embargo, es sabido que las mujeres escasamente denuncian la ocurrencia de estos hechos y que en promedio se demoran 7 años en hacerlo. Es así como la Encuesta Nacional de Victimización por violencia intrafamiliar y delitos sexuales realizada por el Ministerio del Interior de 2012 señala que sólo alrededor del 30% del total de mujeres que declara haber sido víctima de violencia, denuncia dicho delito. Además, el 28% de quienes sufrieron violencia psicológica en el último año interpuso una denuncia, pero casi la mitad de ellas no la ratificó. De quienes sufrieron violencia física, el 36% interpuso una denuncia, pero el 41% de ellas decidió no seguir con la denuncia. De quienes vivieron violencia sexual en los últimos 12 meses, sólo un 12% interpuso una denuncia y de ellas casi el 70% no la ratificó<sup>34</sup>.

La forma más extrema de violencia contra las mujeres es el femicidio. El Circuito Intersectorial de Femicidio, integrado por las Policías, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Servicio Nacional de Menores y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, registró 45 casos de femicidio consumado el año 2015, 40 el 2014 y 40 el 2013<sup>35</sup>.

De esta forma, las cifras presentadas dan cuenta que, al menos, la violencia contra las mujeres vinculada a la relación la pareja o ex pareja no ha disminuido en el tiempo. Los porcentajes de prevalencia son similares desde los últimos 20 años, que es cuando se tienen estadísticas. Las denuncias han crecido, pero no es posible aseverar que ello se debe a un cambio de actitud de las víctimas o a un aumento del fenómeno.

La violencia contra las mujeres genera graves efectos en sus víctimas y también en el conjunto de la sociedad, lo que se indica en el árbol de problemas descrito más arriba. Tal como lo señala la Organización Panamericana de la Salud<sup>36</sup>, la violencia tiene efectos inmediatos sobre la salud de la mujer, que en algunos casos son mortales. Las consecuencias físicas, mentales y conductuales sobre la salud también pueden persistir mucho tiempo después de que haya cesado la violencia. Entre las consecuencias más comunes se encuentran lesiones físicas, que pueden ser graves, hasta aquellas que pueden conducir a enfermedades crónicas. A nivel de salud mental, las mujeres que viven violencia sufren de una baja autoestima y viven situaciones de estrés que podrían conducir las incluso al suicidio. Además, las mujeres pueden sufrir graves daños en su salud sexual y reproductiva (como embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual, entre otras).

La violencia de género tiene repercusiones particularmente graves para los niños que viven en hogares donde ésta es un fenómeno habitual. En la actualidad se considera que los niños que son testigos de violencia también son "niños golpeados", debido a que presentan la misma sintomatología psicológica que los que sufren maltrato directo. Además, hay que considerar que los niños dependen emocional y afectivamente de sus padres, y que tienden a imitar los roles y las conductas que observan, debido a lo cual en el futuro pueden tener dificultades para establecer relaciones afectivas diferentes a las conocidas en su infancia; en su vida adulta los varones tienden a ser violentos y las niñas a ser mujeres golpeada.<sup>37</sup>

---

<sup>34</sup> Citado en SernamEG (2016), Formulario de presentación de programas sociales nuevos para la Evaluación Ex-ante.

<sup>35</sup> Presidencia de la República (2016), MENSAJE DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA CON EL INICIA UN PROYECTO SOBRE EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. En: [https://www.camara.cl/pley/pley\\_detalle.aspx?prmID=11592&prmBoletin=11077-07](https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=11592&prmBoletin=11077-07)

<sup>36</sup> Organización Panamericana de la Salud (2013), Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Consecuencias para la salud. Washington, DC. En: [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98862/1/WHO\\_RHR\\_12.43\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98862/1/WHO_RHR_12.43_spa.pdf)

<sup>37</sup> Rico, N. (1996), Violencia de género: un problema de Derechos Humanos, Serie Mujer y Desarrollo N°16, CEPAL, Santiago de Chile.

El estudio de costos de la violencia encargado por SernamEG en 2010<sup>38</sup>, permite hacer visible su incidencia económica en el estado, las instituciones del sector privado, las comunidades, así como para las propias mujeres y las víctimas colaterales del problema y puede ilustrar parte de la magnitud de sus efectos.

Entre sus resultados, el estudio mencionado destaca la importante cantidad de recursos públicos asociados a las prestaciones de los servicios vinculados al sector justicia, salud, seguridad pública, servicios sociales y el propio SERNAM<sup>39</sup>, que se gastan fundamentalmente en atención a las víctimas. También existen recursos asociados a la gestión de organizaciones no gubernamentales y de cooperación internacional.

No obstante, lo más relevante apunta a los costos para las propias mujeres que sufren la violencia. En el citado estudio, y a partir del análisis de una encuesta realizada a mujeres usuarias de centros de la mujer y casas de acogida, se identifican costos directos que se concentran en el sector “justicia y seguridad” (81%) que incluye abogados, tribunales y policías, seguido de los servicios del sector salud donde un 61% reporta atenciones, y la mayor cantidad de atenciones en el sector privado es en salud mental.

Respecto a costos indirectos, los hechos más mencionados son el endeudamiento (50,5%), cambio de casa (47%) y pérdida de bienes o herencia (38,7%). El 23,9% tuvo que cambiar a sus hijos/as del colegio y 10,8% tuvo que operarse o adquirir algún tipo de prótesis.

Por su parte el 61,3% de las mujeres que trabajaba al momento del estudio reconoce algún impacto en el ámbito laboral, destacando que la violencia afecta principalmente la productividad y posibilidad de capacitación y de ascenso. El promedio de días faltados al trabajo a causa de la violencia es de 17,9 días, lo que implica más de 3 semanas laborales durante un año.

En cuanto a costos intangibles, la mitad de estas mujeres han tenido que llevar a sus hijos/as a tratamiento médico físico o mental a causa de la VIF y un 16,9% identifica problemas de maltrato en las relaciones de pareja de sus hijos/as.

A nivel de los efectos para el conjunto de la sociedad, el estudio es ilustrativo también al calcular los años de vida y años laborales perdidos y los valores actuales del flujo de ingresos perdidos por las mujeres asesinadas, por los hombres agresores suicidados y por los homicidios colaterales de hijos/as, en el contexto de los femicidios.

En el año 2009 hubo 55 femicidios con sospecha de violencia doméstica. En 49 de ellos se afirma que el agresor es un hombre relacionado íntimamente con la víctima.

Los años de vida perdidos por femicidio íntimo en 2009 alcanzaron a 2.829 (4,5% de los años perdidos por muertes por lesiones intencionales en 2004, estimación de referencia) y el número de muertes fue de 67 (2,6% de las muertes por dicha causa). Para las mujeres el promedio de años laborales perdidos es de 29 años y para los hombres de 24 años.

En síntesis, los antecedentes presentados dan cuenta que el problema sigue siendo de gran gravedad para quienes lo sufren y para el conjunto de la sociedad. La población afectada por este problema es muy importante, en tanto las cifras de mujeres que lo han sufrido (que constituyen, por cierto, más del 50% de la población total del país) rondan entre el 30% y el 50% según las diferentes estimaciones y sus consecuencias afectan diversas dimensiones.

---

<sup>38</sup> Domos (2010), Estimación del Costo de la Violencia Contra las Mujeres en Chile en el Contexto Intrafamiliar, Santiago.

<sup>39</sup> El estudio señala un total de 32.195.470.643 miles de pesos del año 2009.

A juicio del Panel, el Servicio ha realizado una adecuada identificación del problema, tanto en lo que refiere a su magnitud como a sus causas, siendo la perpetuación de estereotipos de género nocivos es identificada como uno de los factores determinantes de las discriminaciones y las violencias, como lo subraya el Comité de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)<sup>40</sup>. Sobre el particular también ha dicho la Corte Interamericana de Derechos Humanos que la creación y uso de estereotipos se convierten en una de las causas y consecuencias de la violencia de género en contra de la mujer, situación que se agrava cuando los estereotipos se reflejan, implícita o explícitamente, en políticas y prácticas de las autoridades estatales<sup>41</sup>.

En este contexto, el Panel valora que ambos programas identifiquen el problema vinculado a relaciones desiguales de género en la sociedad, que lo caractericen de forma multicausal y de responsabilidad del conjunto de la sociedad. Se reconoce también el enfoque integral que se aplica para comprender el fenómeno y el énfasis en que trasciende el ámbito privado para formar parte de una cultura de subordinación de las mujeres, lo que ha significado un cambio desde los inicios de las iniciativas públicas, donde el foco estaba puesto como un problema de las familias y que hoy se abre a concebir todas las formas de violencia contra las mujeres por el hecho de serlo. Ello se expresa en el proyecto de Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias que el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género presentó al Parlamento el 5 de enero de 2017<sup>42</sup>.

En particular, se valora que el Servicio haya creado en 2015 el Programa específico de prevención de las violencias, toda vez que, como lo reconoce la Declaración de Pachuca (2014), “a pesar de todos los compromisos adquiridos y las iniciativas encaminadas, de todas las áreas de trabajo que aborda la Convención de Belém do Pará, donde menos se ha avanzado es en el logro de las metas planteadas en el tema de la prevención primaria”<sup>43</sup>. Anterior a esa fecha, la prevención constituía un componente del Programa de Atención. El hecho que se haya transformado en un Programa del Servicio permite la elaboración de un diseño más preciso (en términos de objetivos, gestión y recursos) que debe someterse a una evaluación ex ante y seguir el ciclo de planificación, ejecución y monitoreo propio de todo programa social, ampliando de este modo las alternativas para que el Estado se haga cargo del problema. En general, la urgencia por atender las situaciones de mayor gravedad – como son las víctimas de violencia grave, gravísima o los femicidios- tiende a ocupar los mayores esfuerzos del quehacer estatal y se posterga la acción preventiva que tiene resultados de más largo plazo.

### II.1.3 Justificación de la Intervención del Estado

Dada la importancia, complejidad y persistencia del problema, los graves efectos que genera en quienes ven vulnerados sus derechos (las víctimas directas e indirectas), el Panel considera que se justifica plenamente la intervención del Estado. De hecho, las definiciones internacionales en materia de derechos de la mujer y violencia de género señalan que existe un vínculo entre la discriminación, la violencia contra las mujeres y el deber de debida diligencia del Estado.

---

<sup>40</sup> Naciones Unidas (1979) Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Artículo 5(a) sobre cómo abordar los estereotipos de género, los prejuicios y las prácticas habituales.

<sup>41</sup> ONU Mujeres, Oficina del Alto Comisionado para los derechos humanos, Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio), Panamá En: <http://www.unwomen.org/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2014/modelo%20de%20protocolo.ashx>

<sup>42</sup> Ver: [https://www.camara.cl/pley/pley\\_detalle.aspx?prmID=11592&prmBoletin=11077-07](https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=11592&prmBoletin=11077-07)

<sup>43</sup> Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) (2014), Declaración de Pachuca “Fortalecer los esfuerzos de prevención de la violencia contra las mujeres”, OEA, MESECVI, CIM. En: <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/DeclaracionPachuca-ES.pdf>

Los compromisos internacionales que el Estado chileno ha suscrito se traducen en obligaciones de desarrollar acciones en diferentes niveles que garanticen el acceso a una vida libre de violencia para las mujeres<sup>44</sup>. Al mismo tiempo, la legislación vigente obliga al Estado a adoptar políticas y programas para la prevención y asistencia en especial para las mujeres en los casos de violencia intrafamiliar, según lo señalado en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley N° 20.066, “*Ley de Violencia Intrafamiliar*”.

Estas obligaciones, así como la magnitud del problema, han significado que el Gobierno haya comprometido acciones precisas en la Agenda de Género expresada en su programa de gobierno<sup>45</sup> (2014) y en el Plan Nacional de Acción contra la violencia hacia las Mujeres 2014-2018, las que deben traducirse en logros efectivos en la reducción de la violencia contra las mujeres.

En general, los organismos internacionales especializados señalan que el estándar de diligencia debida, señalado anteriormente, supone poner en práctica una serie de servicios que son los contemplados en ambos programas<sup>46</sup>.

SernamEG no es el único servicio estatal que enfrenta el problema de violencia contra las mujeres. Tal como lo presenta el siguiente diagrama elaborado por el Servicio, hay varios actores públicos involucrados

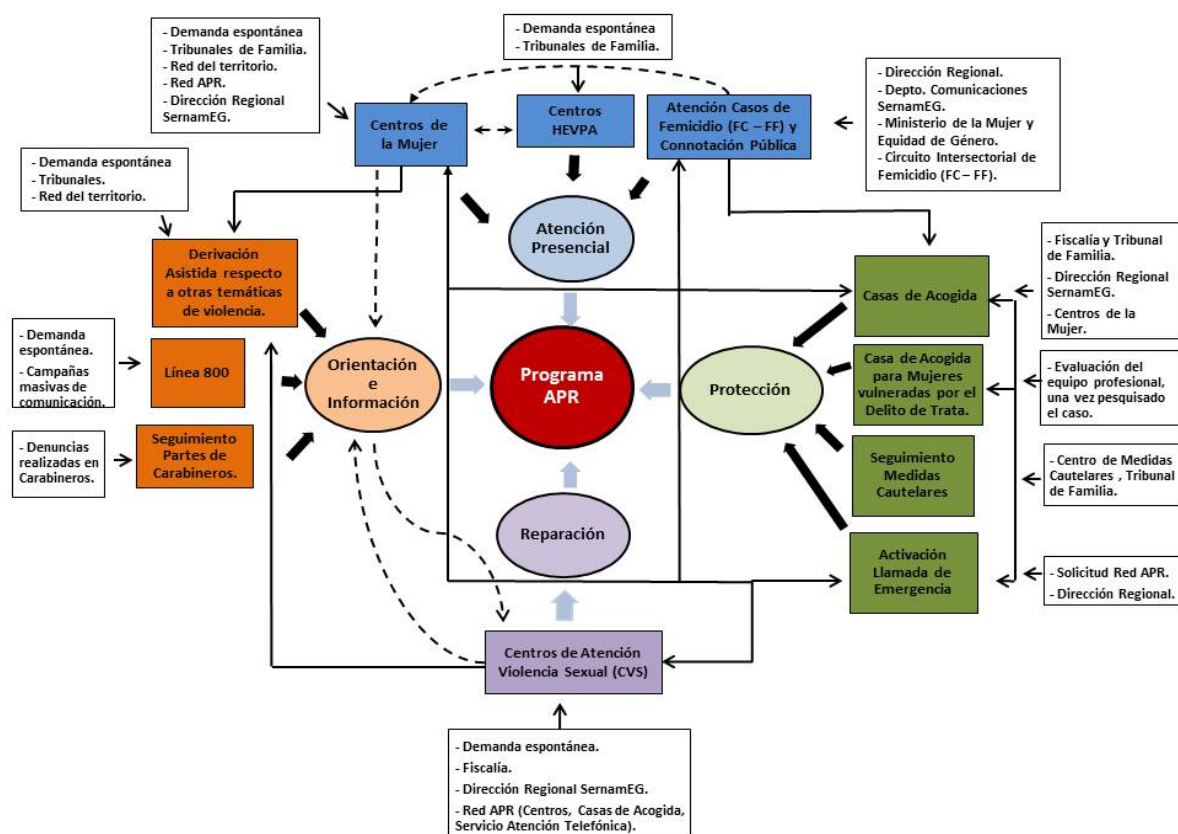
---

<sup>44</sup> “Convención Interamericana para Prevenir, Erradicar, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará)”; y la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)”, las que además adquieren rango normativo en el derecho nacional, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Constitución Política de la República de Chile.

<sup>45</sup> Ver: <http://www.minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2015/03/ProgramaMB.pdf>

<sup>46</sup> Ver: ONU Mujeres (2015), Principios básicos de programación, Monitoreo y Evaluación, Sección: Asegurar políticas multisectoriales y planes de acción nacionales integrales. En: <http://www.endvawnow.org/es/articles/316-asegurar-politicas-multisectoriales-y-planes-de-accion-nacionales-integrales-.html?next=317>

## Diagrama N°1: Servicios ofrecidos por el Programa y vínculos con otros servicios públicos



Fuente: Programa de Atención, Protección y Reparación de Violencia contra las Mujeres, Minuta “Relación entre Componentes del Programa de Atención, Protección y Reparación (APR) de Violencia contra las Mujeres”

SernamEG, en tanto servicio público con un mandato específico entrega servicios especializados de atención para mujeres que sufren distintos tipos de violencia, así como ofrece capacitación a funcionarios/as de los otros servicios implicados. A juicio del Panel, la participación de otros servicios responde a la complejidad del problema y no a la duplicación de funciones; del mismo modo, el servicio está respondiendo a su mandato legal, tanto en relación a “Ejecutar modelos programáticos para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres e intrafamiliar” como a “Coordinar con los distintos servicios y organismos públicos la ejecución de las políticas, planes y modelos programáticos relativos a la equidad de género y a procurar eliminar toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres”<sup>47</sup>.

<sup>47</sup> Funciones y atribuciones de SernamEG, en: <http://www.minmujeryeg.gob.cl/sernameg/mision/>



## II.1.4 Población Potencial y Objetivo de los Programas

### II.1.4.1 Programa de Prevención Integral de Violencias Contra las Mujeres

En cuanto al Programa de Prevención, el Panel considera que la Población Potencial definida por Programa – considerada como el conjunto de la población que habita el país- ha sido bien identificada, en tanto el problema de la prevalencia de la violencia contra las mujeres afecta a toda la sociedad. Estudios<sup>48</sup> y organismos especializados dan cuenta que es un problema transversal, frente al cual no se han identificado variables específicas asociadas, que impliquen la posibilidad de identificar una población específica.

La existencia de una estructura sociocultural que reproduce relaciones desiguales de género y que constituye el soporte del problema, es parte de toda la sociedad. Llevar a cabo acciones que permitan enfrentar esta desigualdad y promover relaciones igualitarias, debe involucrar al conjunto de la población.

El Panel considera justificado que la población objetivo -identificada como el conjunto de la población mayor de 14 años que habita en Chile- se acote a una parte de la población. Se entiende que el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, como entidad que lleva adelante el Programa, trabaja con población adulta, de manera que sus equipos profesionales, instrumentos y experticia no deben hacerse cargo de población infantil. En este sentido, además, el Programa se encuentra coordinado con otros organismos para enfrentar intersectorialmente la violencia contra las mujeres, tal como está definido en el Plan Nacional de Acción contra la violencia hacia las Mujeres 2014-2018 y en la Agenda de Género del Gobierno<sup>49</sup> y como lo recomiendan los organismos internacionales.

El Panel valora la identificación de destinatarios/as intermedios/as del Programa, como son las y los dirigentes comunitarios y las y los funcionarios/as públicos/as involucrados en el tratamiento de la atención de la violencia contra las mujeres. En efecto, a juicio del Panel, ambos grupos cumplen un papel central para ampliar la comprensión del problema (en el caso de las dirigentes comunitarias) y actuar con diligencia y respeto a los derechos de las mujeres (funcionarios/as públicos). Del mismo modo, ambos agentes pueden eventualmente estar reproduciendo la naturalización de la violencia si es que no toman conciencia de la situación, causas y consecuencias, y dada su posición de liderazgo relativo, los efectos de su acción pueden ser más nocivos aún para el problema. En efecto, es sabido el rol que han tenido históricamente, por ejemplo, las policías en minimizar la situación de violencia que pueden estar enfrentando mujeres<sup>50</sup> y con ello se fortalece el riesgo y eventual aumento en la violencia, además que se reproduce la actitud de no denunciar.

No obstante, el Panel considera que el Programa es impreciso respecto de la función esperada de las y los dirigentes comunitarios, lo que tiene consecuencias respecto de la caracterización que debieran tener. En efecto, por una parte, se espera que estos agentes difundan una cultura de respeto de los derechos de las mujeres y, por otra, también puedan referenciar a mujeres que viven violencia hacia la red pública para que puedan enfrentar su situación. No obstante, si bien las y los dirigentes comunitarios tienen una función clave para articular a la comunidad, canalizar información y fortalecer procesos de participación e incidencia a nivel local, no todos/as ellos pueden contar con la confianza de su comunidad, particularmente de las mujeres, como para que ellas les compartan una vivencia

---

<sup>48</sup> Como las Encuestas de Victimización realizadas por el Ministerio del Interior en 2007 y 2012.

<sup>49</sup> De hecho, en el Informe presentado por Chile sobre cumplimiento de indicadores establecidos por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) en la tercera ronda, se da cuenta de una serie de acciones llevadas a delante por el Ministerio de Educación para promover una educación no sexista entre la población escolar.

Ver: <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/Questionnaire3-ChileResponse.pdf>

<sup>50</sup> Naciones Unidas (2006), Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y la perspectiva de género: violencia contra la mujer. La Norma de la debida diligencia como instrumento para la eliminación de la violencia contra la mujer. Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Yakin Ertürk. Consejo Económico y Social, Naciones Unidas, Nueva York.

tan delicada como puede ser estar sufriendo de violencia. En este sentido, el Programa no explicita si está privilegiando una función o papel social o un determinado perfil de liderazgo<sup>51</sup> en el territorio que permita acercarse al fin del programa, cuál es “desnaturalizar” la violencia contra las mujeres.

El Panel considera que, si bien el Programa identifica los sectores públicos involucrados a cuyos funcionarios/as se requiere capacitar para que entreguen una atención de calidad y orientada a los derechos de las mujeres, no se ha establecido una estrategia que identifique funciones específicas, número de funcionarios/as que cumplen tareas claves para poder establecer metas de cobertura, ni levantamiento de necesidades de capacitación.

Por otra parte, aunque las propias orientaciones técnicas que desarrollan ambos Programas señalan la necesidad de aplicar un enfoque de interseccionalidad<sup>52</sup> en las etapas de planificación, ejecución y seguimiento de sus intervenciones, el Panel considera que esta perspectiva no ha sido aplicada para caracterizar las distintas expresiones de violencia contra la mujer en población y de este modo contar con elementos más precisos para, al menos en prevención, llegar con mensajes que sean pertinentes con la diversidad de la sociedad y proponerse estrategias que puedan tener mayor efectividad para alcanzar los cambios culturales que se esperan<sup>53</sup>.

#### **II.1.4.2 Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres**

El Panel valora la identificación de la población potencial del programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres como todas las mujeres que se encuentran en el territorio nacional, puesto que son susceptibles de sufrir algún tipo de violencia de género, abarcando específicamente a las mujeres de 18 años y más que han sido víctimas de: violencia por parte de su pareja o ex pareja; violencia sexual por conocidos o desconocidos y mujeres vulneradas por el delito de trata de personas. Se valora también que la población potencial sea igual a la población objetivo, puesto que los análisis de las instituciones expertas corroboran que la violencia contra las mujeres es un fenómeno transversal, que no está asociado a variables socioeconómicas o culturales, así como sus efectos son igualmente devastadores para cualquier mujer.

De todas formas, el Panel considera que existen algunas limitaciones en la definición de la población objetivo – que es igual a la potencial- de este Programa:

---

<sup>51</sup> El sentido de trabajar con los/las agentes comunitarios/as tiene para el programa una mirada estratégica que busca abordar a aquellos referentes, líderes sociales, que en la comunidad son parte activa y canalizadora de necesidades y demandas de los grupos a quienes representan, abordar en conjunto con ellos/as el problema que afecta a las mujeres que viven violencia en sus distintas manifestaciones, espacios y contextos implica un proceso participativo e integrador, que se inicia con el cuestionamiento de las causas socioculturales que están a la base de la violencia, que la legitiman y la perpetúan, por cuanto el aporte de la intervención de éstos/as, con mayores herramientas y conocimientos de las características del problema permitirán replicar una mayor conciencia sobre su magnitud, reconocer riesgos y necesidades de las afectadas, fortalecer la oportunidad de la respuesta de los organismos estatales responsables de dar asistencia y la debida diligencia en los casos de mayor gravedad, así como también el control social que les reviste como sociedad social.

<sup>52</sup> El enfoque de Interseccionalidad es el análisis de cómo interactúan en una persona o colectivo diferentes categorías de privilegio/discriminación. Así, para cada sociedad concreta, las condiciones de vida de una persona se deben interpretar atendiendo de forma combinada a su sexo/género, clase social, nacionalidad, raza/etnia/color, sexualidad, religión, lengua, discapacidad, edad/generaciones, entre otras. Por lo anterior, la interseccionalidad está estrechamente vinculada con los enfoques de ciclo vital/grupo etario, diversidad sexual e interculturalidad, por ejemplo. Ver: SernamEG (2016), Curso E-Learning, Herramientas para el abordaje de la violencia contra las mujeres. Manual de Capacitación, Unidad en Violencia contra las Mujeres, Santiago de Chile.

<sup>53</sup> De hecho, en la evaluación realizada el 2003 al Programa Centros de Atención Integral y de Prevención de la Violencia Intrafamiliar del Sernam, se presentan estudios que dan cuenta de las diversas manifestaciones de la violencia según nivel socioeconómico, nivel de estudios y edad. Ver: Dirección de Presupuestos (2003), Informe Final de Evaluación Centros de Atención Integral y de Prevención de la Violencia Intrafamiliar del Sernam, Ministerio de Hacienda. No se encontraron estudios sobre manifestaciones de violencia según pertenencia a Pueblos Indígenas.

- A partir de 2014, el SernamEG ha definido un cambio de orientación de sus programas, en relación con transitar desde una definición de problema como “violencia intrafamiliar” a “violencia contra las mujeres” en todas sus formas, contextos y ámbitos, tanto públicos como privados, siguiendo orientaciones internacionales. Ello debería traducirse en una ampliación de la población potencial y objetivo, incluyendo otros tipos de violencia sufrida, en virtud de las relaciones desiguales de género, como la violencia obstétrica, violencia laboral, violencia mediática, violencia institucional<sup>54</sup>. Ello requiere de un ordenamiento normativo e institucional que se encuentra aún en diseño y pendiente de aprobación<sup>55</sup>.
- Los hombres agresores no están visibilizados como parte de la población objetivo, a pesar de ser sujetos de atención. Al no ser definido como parte de la población objetivo, no se comprende cuál es el sentido estratégico de los esfuerzos que la institución les dirige desde la consistencia que debe existir entre la población objetivo y los esfuerzos del programa. Por otra parte, existen antecedentes internacionales que fundamentan la importancia de incorporar de forma explícita a los hombres como parte de las políticas de enfrentamiento de la violencia de género en tanto fortalecen su eficacia<sup>56</sup>.

No existe una cuantificación precisa de la población potencial y objetivo del Programa. El Panel reconoce que existen dificultades, así como en otros países de la región, para dimensionar el número de personas que sufren efectivamente el problema, en sus diversas manifestaciones (violencia por parte de la pareja, sexual y víctima de trata), relacionadas con la complejidad del fenómeno que dificulta su visibilización, así como a la limitación de los sistemas de registro de víctimas en los diferentes servicios vinculados. No obstante, el Panel considera que el Programa no analiza ni proyecta<sup>57</sup> de forma sistemática toda la información que produce en la ejecución de sus dispositivos de forma que se convierta en insumo a tiempo para ajustes al diseño del programa en dimensiones específicas.

## II.2 DISEÑO

A continuación, se presentan los principales elementos encontrados en el análisis de diseño de para ambos programas, los cuales se encuentran desarrollados de forma extensa en el anexo de matriz de marco lógico. En particular es posible señalar lo siguiente

- Ambos cuentan con propósitos que contribuyen a sus respectivos fines, y a su vez, sobre la base de lo analizado entre el panel y la institución, se aprecia que ambos programas tanto el de Prevención como el de Atención, cuentan con una relación más estrecha respecto de sus beneficiarios intermedios en el primer caso (funcionarios públicos y líderes locales fortalecidos respecto del abordaje de la problemática de las VCM) y finales en el segundo caso (mujeres y niños víctimas efectivas y potenciales de las VCM).

---

<sup>54</sup> Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (2016), Definiciones, modelos de abordaje y magnitud de la violencia contra las mujeres. Módulo 2, Manual de Capacitación, Santiago de Chile.

<sup>55</sup> El proyecto de Ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia que amplía la definición de violencia fue ingresado al Parlamento el 24 de noviembre de 2016. Ver: [https://www.camara.cl/pley/pley\\_detalle.aspx?prmID=11592&prmBoletin=11077-07](https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=11592&prmBoletin=11077-07).

<sup>56</sup> Ver: Aguayo, F., Kimelman, E., Saavedra, P., Kato-Wallace, J. (2016). Hacia la incorporación de los hombres en las políticas públicas de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas. Santiago: EME/CulturaSalud. Washington, D.C.: Promundo-US. Ciudad de Panamá: ONU Mujeres y UNFPA.

<sup>57</sup> si bien la institución señala que dicha información si ha sido utilizada en determinados procesos institucionales que involucran, por ejemplo: Estudio exploratorio anual de los presupuestos de cada programa, o el proceso de levantamiento de observaciones y diseño de Orientaciones Técnicas anuales (procedimiento de calidad denominado Diseño de Programas). Como parte de la evaluación, al requerir la información respectiva, no parece que exista un proceso formal institucionalidad que permita generar información sistemática.

- Se presentan indicadores de resultados basados en alcanzar estados no estandarizados, como por ejemplo beneficiarios(as) *mejoran o mantienen condiciones, son egresadas(os) favorablemente*<sup>58</sup>, se convierten en *agentes estratégicos fortalecidos*, mejoran respecto a su *nivel de violencia con relación a la que viven*<sup>59</sup>. Para ellos, procede una explicación adicional a pie de página para quedar bien especificados y concretar su capacidad de medición.
- Cabe decir, que cada programa atiende causas diferentes de la misma problemática, mientras el programa de prevención se enfoca hacia las causas estructurales (sociales) de la VCM a través de sus componentes de sensibilización y capacitación, el programa de atención, lo hace hacia las causas personales (asociadas a factores de riesgo presentes en la relación de pareja) y hacia las causas asociadas a la presencia/ausencia de política pública (necesidades de atención presencial, protección, reparación y orientación). Por ende, ambos programas son complementarios. Alternativamente, en ambos programas, desde sus respectivos fines se derivan cada uno de los propósitos, ambos dentro de sus propias posibilidades de acción, siendo sus componentes correspondientes, pertinentes, complementarios, sucesivos y no redundantes.

## A. Programa de Prevención Integral de Violencia contra las Mujeres

En términos generales, el Panel valora que el Servicio haya diseñado un Programa específico de Prevención de la Violencia, a diferencia de años anteriores donde la prevención era parte de las actividades del Programa de Atención a víctimas de violencia. Tal como lo señalan organismos internacionales, la prevención es una acción fundamental para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres y a menudo la dimensión menos abordada por los gobiernos.

Así mismo, se valora la incorporación de un enfoque integral que trasciende el ámbito privado transitando desde un enfoque de problema basado en las familias a uno que concibe todas las formas de violencia contra las mujeres por el hecho de serlo y se basa, por tanto, en una perspectiva de igualdad de género. De esta forma, se encuentra alineado con los compromisos internacionales suscritos por el Estado chileno en orden a avanzar hacia una vida libre de violencia para las mujeres.

Por otra parte, en términos de diseño y lógica vertical, el Programa contempla los componentes que tradicionalmente sugiere la experiencia internacional y las agencias especializadas, en términos de implementar actividades masivas de sensibilización para intencionar un cambio cultural, formación de actores que tienen un rol específico y convocatoria y animación de redes. No obstante, el Panel estima que las actividades contempladas en cada componente son restringidas y no están articuladas entre sí, de manera que se produce una brecha entre el propósito y los componentes. Ello repercute también en la lógica horizontal del Programa, lo que se observa en la falta de indicadores de resultados y de ejercicio de seguimiento periódico para ver avances y desafíos.

---

<sup>58</sup> Por egreso se entenderá la salida de la mujer del Centro cuando ha finalizado el proceso de intervención, habiéndose aplicado la Pauta de Egreso. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la mujer en un periodo de 2 a 4 meses una vez egresada, donde se contrastará la Pauta de Egreso y Pauta de Seguimiento, con el fin de identificar si se mantienen los logros alcanzados a la salida del dispositivo, cumpliéndose estos 2 criterios: **Disminución de los niveles de violencia y riesgo y Vinculación con redes de apoyo.**

<sup>59</sup> Por egreso se entenderá la salida de la mujer de la Casa de Acogida como consecuencia de la **disminución o eliminación de la situación de riesgo** presente a su ingreso, de tal modo que no represente una amenaza para su vida; para esto los equipos profesionales aplican pautas de riesgos. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la situación de riesgo de la mujer, que será aplicado a todas las mujeres egresadas que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t, luego de un tiempo de egreso mínimo de 2 meses y máximo de 4 meses.

La evaluación se realiza por medio de las mismas pautas de riesgo que se aplicaron al ingreso y al egreso. Los resultados del seguimiento pueden ser **(a) que la mujer mantiene las condiciones que presentó al momento del egreso, (se mantiene sin riesgo), (b) disminuye el riesgo o (c) aumenta el riesgo.** Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b.

Ambas aclaraciones obtenidas de Formulario de Indicadores de desempeño 2017, SERNAM. Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.



## **B. Programa de Atención, Protección y Reparación de Violencia contra las Mujeres**

El Programa de Atención incorpora en su diseño diferentes dispositivos que son recomendados por organismos especializados para atender la violencia contra las mujeres, como son servicios de orientación e información telefónica, atención en centros de la mujer, oferta de refugios para situaciones de alto riesgo para la integridad de las mujeres y respuesta a femicidios frustrados y consumados. Incluso ha incorporado dispositivos de tratamiento a hombres que han perpetrado violencia contra su pareja, acción que ha sido recomendada en los últimos años como parte del enfrentamiento del problema.

Sin embargo, el Panel considera que el diseño del Programa está construido desde la oferta de servicios que puede otorgar el SernamEG y no desde la demanda y la ruta crítica que debe seguir una mujer víctima de violencia para informarse, recibir atención, protección y reparación. Esta limitación del diseño repercute también en la falta de indicadores de resultado y en su seguimiento, así como la poca visibilización y explicitación consideración dentro de la implementación del Programa, de actividades de coordinación intersectorial (salvo en lo referente a la atención en casos de femicidio).

*Particularmente, se advierte un diseño de componentes vinculados a las distintas dimensiones que debiera otorgar la atención desde una óptica de los derechos de las mujeres: información y orientación, atención de primera mano, protección frente al riesgo en sus diferentes magnitudes y reparación frente al daño vivido. Sin embargo, los servicios otorgados en cada uno de los componentes están dirigidos a poblaciones específicas y no es para todas las mujeres que han vivido el problema (por ejemplo, el componente de reparación es sólo para víctimas de violencia sexual). Lo mismo ocurre con el de protección que cuya oferta de servicios es principalmente para mujeres que están en una situación de alto riesgo, con menor aporte para la gran mayoría de las mujeres que viven esta situación. Así, el Programa no presenta otras alternativas a las Casas de Acogida que permitan dar protección comunitaria a las víctimas o iniciativas que contribuyan al fortalecimiento para la eficacia de medidas judiciales e intersectoriales que permitan que las mujeres y sus hijos no tengan que perder sus espacios y recursos debido a su propia condición de víctima. En efecto, tal como lo señala la Cámara de Diputados, no existe un sistema eficaz que permita verdaderamente alertar y prevenir una vulneración de las medidas cautelares que son aplicadas en caso de riesgo de sufrir violencia, lo que, en no pocos casos, puede tener como consecuencia la comisión de un delito igual o mayor hacia la mujer de parte de su pareja<sup>60</sup>.*

### **II.3. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN**

La gestión de los programas se realiza a través de los llamados dispositivos, correspondientes a servicios especializados, los cuales tienen presencia regional y en algunos casos comunal (Centros de la Mujer). Según la naturaleza del componente de cada uno de los programas, algunos se encuentran presentes en todas las regiones. Para ello, se establecen convenios de colaboración con Municipios, Gobernaciones y Fundaciones, quienes prestan directamente los servicios.

La supervisión técnica de ambos Programas es realizada por el programa de VCM, mientras que la supervisión financiera y las auditorías externas es realizada por la Unidad de transferencias de SernamEG.

---

<sup>60</sup> Cámara de Diputados (2016), Modifica la ley N°20.066, que Establece ley de Violencia Intrafamiliar, en el sentido de incorporar el monitoreo telemático como medida cautelar y como condición para decretar la suspensión del procedimiento, Boletín N°10765-18

## **A. Programa Prevención**

El Programa de Prevención Integral de Violencia contra las Mujeres se instala en los Centros de la Mujer y en Municipios<sup>61</sup> y son estas entidades quienes administran y ejecutan el Programa a través de un convenio. Este convenio permite la transferencia de recursos para la implementación del Programa, cuya administración y ejecución es responsabilidad de las entidades, sin embargo, el equipo central y regional de SernamEG entrega la asesoría técnica para el desarrollo de los componentes.

Las unidades regionales en VCM supervisan la implementación de los componentes de Programa con excepción del Curso E-learning "*Herramientas para el abordaje de la Violencia contra las Mujeres*", que está a cargo de la Unidad VCM nacional y se ejecuta mediante convenios marco con universidades.

Uno de los elementos de gestión importantes del Programa es el diagnóstico comunal para la implementación de la estrategia de prevención en el territorio. Este da origen a un plan de prevención para cada territorio, el cual guía las actividades de sensibilización, identifica a los agentes clave involucrados en abordar la violencia contra las mujeres (salud, educación, poder judicial, policías, fiscalía, medios de comunicación, dirigentes/as comunitarias/os, entre otros) a los cuales se les ofrece capacitación.

A juicio del panel, tanto los equipos dedicados a la tarea como su instrumental son limitados para cumplir los objetivos esperados: existe sólo una persona en cada dispositivo que tiene que hacerse cargo de las actividades implicadas en cada componente (sensibilización, capacitación y convocatoria y animación de redes); no existe evidencia que el diagnóstico sea utilizado en la toma de decisiones y que recoja las especificidades de cada territorio, considerando, por ejemplo, un instrumento para el levantamiento de un mapa de actores relevantes del territorio.

Respecto al componente de capacitación, en el curso de formación para monitores comunitarios, los mecanismos de gestión para la formación de la red comunal parecen aún informales e incipientes; hay poco registro de lo que realmente se espera de este espacio y cómo es la manera de desarrollarlo, dar seguimiento y monitoreo. Hasta ahora el seguimiento ha funcionado, en la mayoría de los casos, como un espacio virtual (WhatsApp) entre quienes han seguido el curso, lo que a opinión del panel es aún incipiente.

El componente de coordinación intersectorial se lleva a cabo a nivel regional, provincial y comunal, articulando mesas de trabajo en VCM en concordancia con el Plan Nacional de Acción. Los mecanismos de intercambio pueden ser encuentros, convenios, protocolos, intercambio de información y homologación de la misma. A juicio del Panel, este componente es muy relevante pues da cuenta de que la complejidad del problema requiere una respuesta intersectorial y la conformación de redes con los involucrados es un buen mecanismo para hacerse cargo de ello. No obstante, la coordinación de redes implica contar con una estrategia de gestión, que incluye planes de acción con compromisos concretos, indicadores y actividades conjuntas, lo que el Programa no produce.

## **B. Programa Atención**

El Programa de atención se desarrolla por organismos ejecutores a través de un convenio de colaboración. Estos organismos son principalmente municipios, gobernaciones y fundaciones quienes

---

<sup>61</sup> El criterio de selección de los municipios se aplica cuando no existe otra oferta de SERNAMEG en la comuna.

implementan el dispositivo a través de una transferencia de recursos directa desde SERNAMEG<sup>62</sup> y un aporte del ejecutor estipulados en el convenio, con rendiciones mensuales de gastos.

**Cuadro N°7: Presencia Territorial Dispositivos Programa Atención**

Programa Atención	Número	Cobertura	Monto Prom	N de Prof
CDM	103	Nacional/288 comunas	56	7
HEVPA	15	Regional/ 1 por región	42	4
CA	41	Nacional	97	8 o 9
CVS	3	Val/Bio-Bio/Metropolitana	106	9

En el Programa de Atención hay un modelo claro de gestión interna por dispositivo que se encuentra asociado a instrumentos de evaluación del riesgo de las mujeres que ingresan y egresan positivamente del Programa. De igual manera la intervención se enmarca en un plan de intervención individual como uno de sus elementos centrales. En opinión del panel, la intervención sigue los estándares internacionales.

El equipo central es el encargado hacer seguimiento a los instrumentos de registro e información de los casos, verificar la calidad y pertinencia de la información entregada, analizarla y sistematizarla. Estos son aproximadamente 7 profesionales, número reducido para responder de manera pertinente a la necesidad y a la magnitud de la información proporcionada por cada instrumento de manera periódica.

Los puntos más débiles del modelo de gestión son la supervisión y el seguimiento a los casos como un sistema integrado de atención. En este sentido, no hay evidencia que el equipo central de Programa, encargados de seguimiento y evaluación sean capaces de llevar adelante estas tareas e integrar la atención de todos los dispositivos del Programa de manera integral. Esto se ve reflejado en la debilidad del sistema de información y registro de los casos que actualmente se operacionaliza a través del llenado de planillas Excel, las que, además, adolecen de varios problemas acerca de la cantidad de datos que se registran y su calidad, tal como lo mostró el análisis de las bases de datos realizado por el estudio complementario realizado en el marco de esta evaluación. Las limitaciones se refieren a la existencia de información parcial respecto de las mujeres atendidas, lo que pudo evidenciarse en el curso del desarrollo del estudio complementario, en el cual, al procesar las bases de datos, faltaba importante cantidad de datos de diferentes variables. Por tanto, como el Programa no procesa la información que posee y eso imposibilita que puedan utilizarla en la toma de decisiones<sup>63</sup>.

<sup>62</sup> Estas transferencias generalmente se han desarrollado en dos cuotas anuales de 50% cada uno. Sin embargo, estos porcentajes y sus especificidades se encuentran en el convenio.

<sup>63</sup> A partir del diagnóstico sobre las limitaciones de información que disponían ambos Programas realizado en la primera fase de la evaluación, se llevó a cabo un estudio complementario que permitiera procesar información pertinente contenida en las bases de datos de usuarias/beneficiarios(as) con que cuentan cada uno de los Programas. Para ver los resultados alcanzados con dicho estudio, ver el Informe Final en el Anexo N°6.



## II.4 EFICACIA Y CALIDAD

### A. PROGRAMA DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

Antes de presentar el análisis sobre el desempeño del programa en eficacia y calidad, es necesario señalar que el Panel ha tenido acceso parcial a información relevante y por tanto algunos de sus juicios se han visto limitados en alcance y profundidad<sup>64</sup>. Además de generar dificultades para la presente evaluación, la limitación en la información disponible sugiere que las decisiones de planificación pueden no contar con toda la información necesaria (sin datos que las sustenten), como sucede en varios países<sup>65</sup>.

#### II.4.1.A Eficacia a nivel de resultados intermedios y finales (evaluación del cumplimiento de objetivos de propósito y fin).

El Programa presenta como indicador de resultados asociado al propósito, el “Porcentaje de agentes estratégicos fortalecidos/os en su rol para prevenir la Violencia contra las Mujeres en el territorio”. Dicho porcentaje se calcula sobre la base del número de personas capacitadas (dirigentes/as sociales y funcionarios/as públicos/as) que han concluido todo el proceso de capacitación, incluyendo la aplicación práctica que se les solicita. El programa calcula este indicador sólo en relación con la capacitación de monitoras/es comunitarias/os: así, de un total de 1.926 agentes estratégicos, 1.530 personas han sido fortalecidas en su rol (79,43%) (Fuente: Informe de Gestión Anual 2015: Prevención) en 2015, y, en 2016, de un total de 2.865 agentes estratégicos, 2.568 personas han sido fortalecidas en su rol (89,63%) (Fuente: Informe de Gestión Anual 2016: Prevención).

En este sentido, el Panel considera que el indicador presentado no es adecuado para medir cambios en la población objetivo respecto del propósito. En efecto, el Programa no presenta antecedentes sobre aquello que caracteriza como “fortalecimiento del rol de los agentes estratégicos” que constituye parte de la definición del indicador y, por otra, las cifras entregadas están calculadas sobre la base de quienes han participado en las actividades de capacitación y no de acuerdo con lo que la población requiere para contribuir a desnaturalizar la violencia, que es el fin del Programa. El indicador de propósito del Programa da cuenta de la falta de una estrategia integrada de prevención, donde los agentes estratégicos se evalúen por su capacidad de incidir en un cambio de actitudes en poblaciones directas con las que trabajan, así como tampoco contribuye a dar seguimiento al cambio deseado. Ello permitiría contar con indicadores de resultados intermedios que fueran dando cuenta de logros parciales del propósito.

En otros países, existen experiencias interesantes respecto de cómo abordar estos procesos. En el caso de Colombia, por ejemplo, se lleva a cabo el estudio sobre tolerancia social e Institucional a la Violencia Basada en Género en Colombia con el objetivo de establecer la situación en materia de imaginarios, prácticas y actitudes sociales e institucionales que naturalizan las violencias contra las mujeres<sup>66</sup>. Con apoyo de ONU Mujeres y otras agencias, en dicho país se han aplicado instrumentos cuantitativos y cualitativos (en dos períodos) para recoger las percepciones tanto de la población como de funcionarios públicos respecto de diversas dimensiones culturales y sociales que alimentan

---

<sup>64</sup> No existió información detallada disponible respecto de las actividades de sensibilización, capacitación de funcionarios públicos y coordinación de redes para los años 2015 – 2016 que permitiera al Panel profundizar juicios fundados sobre eficacia y calidad en diferentes componentes. Se entregó información en estos ámbitos para el primer trimestre de 2017, período fuera de la evaluación.

<sup>65</sup> OMS, UNODC, PNUD (2015), INFORME SOBRE LA SITUACIÓN MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA 2014. Resumen de orientación. En:

[http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/145089/1/WHO\\_NMH\\_NVI\\_14.2\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/145089/1/WHO_NMH_NVI_14.2_spa.pdf)

<sup>66</sup> Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (2015), SEGUNDA MEDICIÓN DEL ESTUDIO SOBRE TOLERANCIA SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES, Bogotá, Colombia. En:

<http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Documents/Segunda-medicion-estudio-tolerancia-violencias-contra-mujeres.pdf>

las violencias contra las mujeres. Dicho estudio se realiza en territorios específicos (departamentos, según su ordenamiento territorial), reconociendo las particularidades y permitiendo alimentar programas públicos específicos.

El Programa no documenta tampoco buenas prácticas, tanto en el trabajo de monitores/as como funcionarios/as públicos que han sido parte de las acciones del programa, de manera de dar cuenta del avance en el cumplimiento del propósito de una forma cualitativa o ilustrativa, o entregar información sobre eventuales limitaciones en el logro de los resultados esperados. Es así, por ejemplo, como agencias de Naciones Unidas advierten sobre la posibilidad que en algunas de las organizaciones consideradas como prioritarias para desnaturalizar la violencia contra las mujeres, también existan culturas y prácticas que contribuyan a la desigualdad de género y a la violencia contra la mujer y que se resistan al cambio. En este sentido, podrían convertirse en objetivos para ser intervenidos o podrían existir barreras que necesitaran abordarse en la planificación de la prevención<sup>67</sup>.

A pesar de la falta de planteamiento integrado y estratégico del Programa, es posible relevar avances en los procesos llevados a cabo para contribuir al fin, propuesto como desnaturalización de la violencia contra las mujeres. Ello, en tanto se realizan acciones de sensibilización sobre la problemática y se forman personas que tienen una función de servicio a las comunidades y en tanto tales pueden orientar comportamientos. Específicamente, destaca el hecho que las actividades de sensibilización tengan un enfoque territorial es decir que se llevan a cabo considerando las particularidades de cada territorio donde se ejecuta y están, vinculadas a las prácticas cotidianas de la población. Actualmente, el programa se implementa en 13 municipios, en 103 Centros de la Mujer y por 76 encargados territoriales, cubriendo un total de 288 comunas.

Pero en términos globales, el Panel considera que el Programa no ha podido mostrar su aporte al fin, tanto porque se trata de un programa reciente, como porque las acciones no responden a un diseño estratégico que establezca metas, prioridades y resultados esperados vinculados a los cambios culturales relativos a la desnaturalización de la violencia contra las mujeres.

---

<sup>67</sup> ONU Mujeres (2015), Un Marco de Apoyo a la Prevención de la Violencia contra la Mujer. En: <http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/11/prevention-framework>

#### II.4.2.A Eficacia a nivel de Componentes (producción de bienes o servicios)

Este Programa cuenta con tres componentes cuya producción puede apreciarse en el siguiente cuadro:

**Cuadro N 8:**  
**Producción de componentes 2015-2016**

Componentes	Producción		
	2015	2016	% 2015 - 2016
Componente 1. Sensibilización y prevención comunitaria en violencia contra las mujeres.			
Eventos comunitarios	442	600	36
Material gráfico distribuido	374.871	408.094	9
Apariciones en medios de comunicación	1.829	1.680	-8
Actividades de sensibilización	3.143	3.349	7
Componente 2. Capacitación para la prevención de violencia contra las mujeres.			
Monitores/as comunitarios/as capacitados	1.391	2.206	59
Participantes en prácticas de monitores/as <sup>68</sup>	58.490	80.574	38
Funcionarios públicos capacitados presencialmente	9.636	15.779	64
Funcionarios públicos capacitados a través Cursos e-learning	108	362	235
Personas referenciadas por las/os monitoras/es capacitadas/os	100	378	278
Componente 3. Coordinación para la prevención en VCM			
N° de mesas o redes a nivel local que coordinan Encargados/as Regionales y Territoriales en Prevención en VCM	s/i <sup>69</sup>	54	0
<i>Fuente: Elaboración propia en base a información entregada por la Unidad de Violencia contra la Mujer, SernamEG</i>			

Si bien no se cuenta con información respecto de las metas asociadas a los componentes, el Panel valora el aumento en la producción de los componentes entre el año de creación del Programa (2015) y el año siguiente, lo que ha sucedido en cada uno de ellos, salvo en lo que se refiere a las apariciones en medios de comunicación -que decrece un 8%- y en la coordinación de redes territoriales por parte de las y los encargados de prevención regionales y territoriales, para las cuales no se dispone de información para 2015.

<sup>68</sup> Las y los monitores deben replicar los contenidos aprendidos en la capacitación a través de actividades de sensibilización sobre la temática de violencia contra las mujeres. Las cifras que se presentan en este cuadro corresponden al total de personas que han participado en estas actividades.

<sup>69</sup> El Programa no presenta información para ese año.

En relación con el componente 1, el Panel destaca, por una parte, el hecho que las actividades de sensibilización tengan un enfoque territorial en el entendido que ellas deben enraizarse en los actores y características de cada territorio para fomentar el papel de la comunidad y se vinculen de esta manera con las prácticas cotidianas de la población y puedan tener continuidad. No obstante, el Panel considera también que, frente a la profundidad del cambio que se espera movilizar para enfrentar las causas del problema, las acciones desplegadas son de alcance limitado. El estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra las mujeres señala que una buena práctica de movilización comunitaria comprende un proceso participativo y el compromiso de todos los niveles de la sociedad, entre ellos, representantes de los gobiernos locales, líderes de la comunidad, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de mujeres<sup>70</sup>.

En este sentido, es posible distinguir dos dimensiones que permiten ampliar la apropiación de nuevas miradas en la población: las que refieren a la participación de las y los destinatarios en la creación de nuevos imaginarios, y al trabajo con medios de comunicación (tradicionales o las actuales redes sociales). Llama la atención del Panel que el Programa no declare explícitamente acciones en ninguna de estas dos dimensiones. De hecho, las orientaciones técnicas del Programa dan como lineamientos para la acción la realización de eventos conmemorativos de fechas relevantes, distribución de material gráfico y aparición en prensa escrita, radios y otros medios de comunicación, sin mencionar explícitamente la animación de actividades interactivas y la consideración de los medios como un actor a vincularse y no sólo como un canal de difusión. A juicio del Panel, la responsabilidad de esta tarea en manos principalmente de los Centros de la Mujer que cuentan con un equipo limitado para las funciones de difusión y sensibilización, restringe las posibilidades de generar espacios, iniciativas y acciones más profundas e innovadoras.

Dada la puesta en marcha del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, queda por definir si ésta será una tarea ministerial o del servicio. De cualquier forma, las acciones de difusión y sensibilización deben estar enmarcadas en una política pública.

Por otra parte, respecto del componente 2, existe un aumento relevante de monitoras/es comunitarios/as formadas/os: de 1.391 en 2015, pasan a 2.206 en 2016<sup>71</sup>, lo que implica más de un 58% de crecimiento. Ello se condice con la importancia que tiene esta actividad para el Programa. En efecto, el “Programa de Monitoras/es comunitarios/os” corresponde a una iniciativa que forma parte de la agenda de género comprometida en el Programa de Gobierno y está orientado a conformar en los distintos niveles del territorio – comunal, provincial, regional- redes de dirigentas/es sociales que tengan una respuesta informada y activa frente a la prevención y a las situaciones de violencia detectadas en su comunidad más cercana y puedan referenciar a la red de protección de SernamEG y a la red ampliada -donde participan las instituciones involucradas en el enfrentamiento del problema- a las mujeres que vivan o hayan vivido situaciones de VCM. Esta acción se fundamenta en que los/as dirigentas/es comunitarios/as son entendidos como referentes que canalizan las necesidades y demandas de los grupos a quienes representan, y de esta manera, si cuentan con mayores herramientas y conocimientos de las características del problema, podrán replicar una mayor conciencia sobre su magnitud, reconocer los riesgos y necesidades de las afectadas y fortalecer la oportunidad de la respuesta de los organismos estatales.

En estos dos años de desarrollo del programa, se puede observar que la gran mayoría de participantes son mujeres, tal como lo muestra el siguiente gráfico<sup>72</sup>. No obstante, el Panel valora que

---

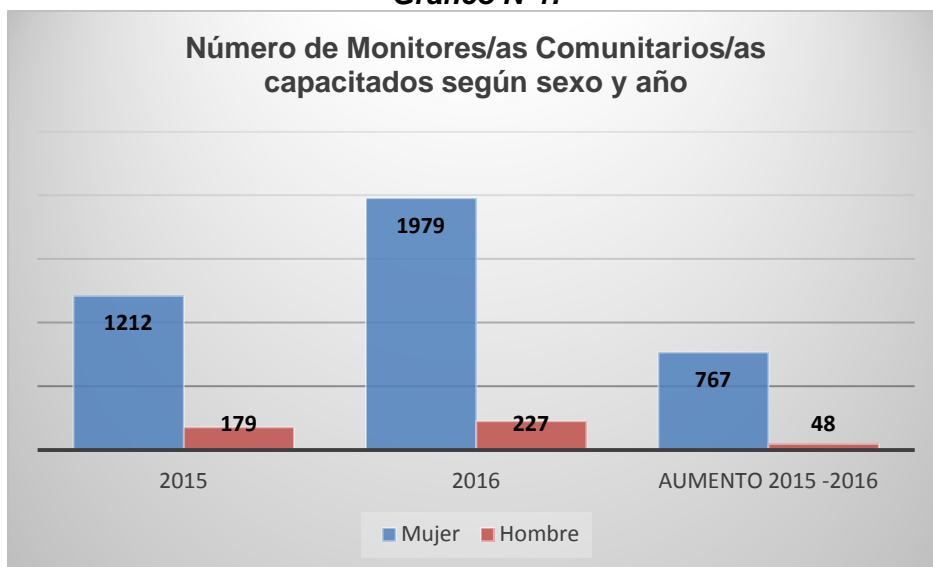
<sup>70</sup> Naciones Unidas (2006), Poner fin a la violencia contra la mujer De las palabras los hechos. Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas, Nueva York.

<sup>71</sup> Fuente: SernamEG.

<sup>72</sup> Como parte de la presente evaluación, se llevó a cabo un estudio complementario que permitiera procesar las bases de datos de destinatarios/as de los programas de Prevención y de Atención, dado que esta información no se encontraba disponible para ser utilizada. En el caso del programa de Prevención, se accedió a la base de datos de las y los monitores comunitarios capacitados en 2015 y 2016. En

se incorporen hombres, puesto que, como lo señala la Campaña del Secretario General de Naciones Unidas contra la Violencia contra las mujeres, involucrar a hombres en la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas es clave para transformar los estereotipos de género existentes<sup>73</sup> :

**Gráfico N°1:**



Fuente: Estudio Complementario

El Panel valora que el Servicio haya convocado a hombres y mujeres de diferentes edades, ya que ello facilita llegar a audiencias diversas, tal como lo muestra el Cuadro N°8. La mayor parte de las y los monitores pertenecen al rango entre 20 y 49 años, rango que crece especialmente en el año 2016. Vale la pena destacar el importante aumento del registro de la variable edad de las personas formadas durante el último año:

---

el caso del programa de atención, protección y reparación, se procesó las bases de datos de las personas atendidas durante 2015 y 2016 en los Centros de la Mujer, las Casas de Acogida y los Centros de Atención a Víctimas de Violencia Sexual. Los Términos de Referencia y los resultados de dicho estudio se encuentra en Anexo N° 6.

<sup>73</sup> Únete, Campaña del Secretario General Naciones Unidas (2016), 12 mensajes claves para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas en América Latina y El Caribe.

**Cuadro N°9**  
**Rango de edades de Monitoras/es formadas/os 2015 – 2016**

Rango de Edad	2015			2016			Aumento 2015 - 2016	
	F	%	% Válido	F	%	% Válido	F	%
<b>19 o menos</b>	89	6,4	10,6	100	4,5	4,6	11	0,8
<b>20 – 29</b>	151	10,9	17,9	517	23,4	23,8	366	26,3
<b>30 – 39</b>	122	8,8	14,5	405	18,4	18,6	283	20,3
<b>40 – 49</b>	178	12,8	21,1	432	19,6	19,9	254	18,3
<b>50 – 59</b>	182	13,1	21,6	421	19,1	19,4	239	17,2
<b>60 – 69</b>	96	6,9	11,4	225	10,2	10,3	129	9,3
<b>70 o más</b>	24	1,7	2,9	75	3,4	3,4	51	3,7
<b>Total</b>	842	60,5	100	2175	98,6	100	1333	95,8
<b>Sin información</b>	549	39,5		31	1,4		-518	-37,2
<b>TOTAL</b>	1391	100		2206	100		815	58,6

*Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Monitores/as Comunitarios/as, Unidad de Violencia contra la Mujer SernamEG*

Por otra parte, uno de los resultados esperados de la formación de monitoras/es, apunta a que sean capaces de referenciar hacia servicios especializados a mujeres que están viviendo violencia y que no han acudido a ninguno de ellos. El número de mujeres referenciadas por las/os monitoras/es formados es bajo hasta el momento: 100 mujeres referenciadas en 2015 y 378 en 2016. El Panel considera que ello puede deberse al carácter inicial del Programa (creado en 2015) y que esta tendencia debiera aumentar en el futuro, demostrando así la eficacia de la iniciativa. Así, dado que en 2016 habían más de 3.500 monitores formados y se referenciaron 378 mujeres, se puede observar una proporción de una mujer referencia por cada 9,5 monitores/as, mientras que en el 2015 la relación era casi de 14 a 1.

A juicio del Panel, el mecanismo de selección de las/os dirigentes sociales convocados a formarse como monitoras/as no es del todo efectivo en relación con la función que se espera desempeñen en sus comunidades. En efecto, según lo declarado por el Programa, no se realiza selección de participantes, sino que se forma a todas/os aquellos/as que responden a la invitación surgida de la revisión del catastro municipal de organizaciones sociales inscritas en el territorio. De esta forma, y tal como lo muestra el siguiente cuadro, sólo un poco menos de la mitad de quienes se han formado como monitoras/es comunitarias/os declaran su interés al iniciar el curso por aportar específicamente a enfrentar la violencia contra las mujeres (Cuadro N°9: 41,6% en 2015 y 45,8% en 2016<sup>74</sup>):

<sup>74</sup> Estas cifras se obtienen de sumar los tres primeros motivos del cuadro, que expresan una voluntad explícita por cumplir un rol en la problemática.

**Cuadro N°10:**  
**Motivos de participación en curso de monitoras/es comunitarias/os 2015 – 2016**

Motivos	2015			2016			Diferencia 2015 - 2016	
	F	%	% Válido	F	%	% Válido	F	%
Aportar en la Prevención en VCM	292	21	34,6	453	20,5	20,8	161	55,1
Ayudar a Mujeres víctimas de violencia	15	1,1	1,8	384	17,4	17,6	369	2460,0
Orientación a personas que viven VCM	44	3,2	5,2	161	7,3	7,4	117	265,9
Trasmitir nuevos conocimientos en agrupaciones de base	101	7,3	12	343	15,5	15,8	242	239,6
Aprender de la temática / Adquirir más conocimientos / Capacitarme en el área	292	21	34,6	717	32,5	32,9	425	145,5
Me recomendaron el curso, no tenía motivos definidos	13	0,9	1,5	7	0,3	0,3	-6	-46,2
Otro motivo	87	6,3	10,3	112	5,1	5,1	25	28,7
Total	844	60,7	100	2177	98,7	100	1333	157,9
Sin información	547	39,3		29	1,3		-518	-94,7
Total	139 1	100		2206	100		815	58,6

*Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Monitores/as Comunitarios/as, Unidad de Violencia contra la Mujer SernamEG*

Respecto de la capacitación de funcionarios públicos para la prevención de las violencias contra las mujeres, el Panel no contó con información desagregada respecto de los sectores a qué pertenecen los 9.744 funcionarios públicos capacitados en 2015 y los 16.141 en 2016<sup>75</sup>; se entiende que dichos funcionarios pertenecen a los sectores priorizados según se indica en las orientaciones técnicas, es decir: educación, salud, policías, justicia (Ministerio Público y Poder Judicial)<sup>76</sup>. Los sectores mencionados han sido destacados como claves también por parte de organismos especializados dadas sus funciones públicas y su vinculación directa con situaciones de violencia que pueden estar viviendo las mujeres<sup>77</sup>.

Es así como se resalta el papel de los servicios de salud en tanto constituyen un punto importante para una identificación e intervención temprana de las mujeres y niñas que son objeto o están en riesgo de violencia. La evidencia indica que las mujeres y niñas expuestas a la violencia visitan los servicios de salud más frecuentemente que aquellas que no han sufrido abuso, pero no siempre revelan a los proveedores haber sido víctimas de violencia. En ese sentido, los servicios de salud son una oportunidad única para que las mujeres y niñas puedan acceder a servicios de prevención y atención de la violencia. Cada consulta médica es un espacio para detectar estas situaciones, para la prestación de atención inmediata y la derivación a otros servicios o sectores, incluidos los servicios legales y sociales<sup>78</sup>.

<sup>75</sup> Las cifras señaladas corresponden a la suma de las y los funcionarios capacitados presencial y virtualmente en cada año.

<sup>76</sup> SernamEG (2016), Orientaciones Técnicas 2017. Programa de Prevención de Violencia contra las Mujeres, Santiago de Chile.

<sup>77</sup> Ver: ONU Mujeres (2015), Un Marco de Apoyo a la Prevención de la Violencia contra la Mujer. En: <http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/11/prevention-framework>

<sup>78</sup> Únete, Campaña del Secretario General Naciones Unidas (2016), 12 mensajes claves para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas en América Latina y El Caribe.

Igualmente, tanto las policías como el Poder Judicial son puerta de entrada de las mujeres víctimas de violencia a sistemas de denuncia, protección y eventual sanción y, por ello, se requiere que sus funcionarios no sólo conozcan los aspectos técnicos específicos que deben orientar su quehacer, sino que incorporen una mirada de género para que se conduzcan con un enfoque transformador y aporten a que sus instituciones velen por los derechos de las mujeres. Como se ha señalado, la violencia contra las mujeres tiene un sustento cultural que debe ser evidenciado para que las instituciones no sigan reproduciéndolo.

Una muestra de los sectores convocados a la capacitación en curso e-learning puede verse en el siguiente cuadro:

**Cuadro N°11**  
**Dependencia Institucional de Funcionarios/as Públicos capacitados en**  
**curso e-learning, 2015 – 2016**

	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>Nº DE APROBADOS/AS 2015</b>	<b>Nº DE APROBADOS/AS 2016</b>
Justicia	Defensoría Penal Pública	-	8
	Ministerio de Justicia	19	59
	Corte Suprema	3	39
	Servicio Médico Legal	-	21
	Ministerio Público	6	19
Salud	Ministerio de Salud	18	48
Policía y Seguridad Pública	Carabineros de Chile	22	54
	PDI	19	30
	Ministerio del Interior	-	2
Educación	JUNJI	-	20
	Ministerio de Educación	20	15
Otros sectores	SERNAMEG	-	45
	SENAMA	-	2
	Secretaría General de la Presidencia	1	-
	<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>364</b>

Fuente: SernamEG

En relación con el tercer componente dirigido a la conformación y animación de redes intersectoriales, el Panel cuenta con escasa información para evaluar su desempeño. En efecto, a juicio del Panel la consideración de un componente de gestión de la intersectorialidad es relevante desde el punto de vista del diseño del Programa, en tanto, como ya se ha señalado, los análisis internacionales y del propio servicio plantean que la complejidad del problema requiere una respuesta multisectorial. No obstante, salvo la cifra de 54 redes coordinadas por profesionales de los equipos locales del Programa durante 2016, no se tuvo información respecto de sus integrantes, tipo de actividades que desarrollan, y, especialmente, respecto de resultados alcanzados por su funcionamiento. En efecto, a



juicio del Panel, no es la cantidad de redes la que puede asegurar una mejor respuesta a la prevención de la violencia, sino el trabajo a que arriben.

El Panel considera que el Programa no desarrolla instrumentos de planificación ni de seguimiento que le permitan dar cuenta del fortalecimiento de la oferta pública en esta problemática, observando, por ejemplo, el avance en la implementación de protocolos en sectores claves como salud para prevenir la violencia contra las mujeres o analizando los cuellos de botella que se producen en la ejecución de los servicios de manera de aportar a su superación.

En síntesis, el Panel observa que el Programa despliega una gran cantidad de actividades para difundir y sensibilizar acerca de la violencia contra las mujeres y las relaciones desiguales de género que la soportan, así como que destina esfuerzos a la formación de actores en la materia y a la generación de redes sectoriales que soporten la integralidad que requiere el fenómeno. En ese sentido, realiza las acciones que tradicionalmente sugiere la experiencia internacional y las agencias especializadas, en términos de implementar acciones masivas para intencionar un cambio cultural, formación de actores que tienen un rol específico y convocatoria y animación de redes. El Panel valora también el enfoque territorial y enraizado en territorios específicos presente en el diseño del Programa.

No obstante, el Panel considera que las acciones no responden a un diseño estratégico de una iniciativa pública planificada en torno a gestión para resultados, donde se establezcan metas, prioridades y efectos esperados vinculados a los cambios culturales que se espera obtener para que la población cuente efectivamente con agentes estratégicos que permitan prevenir la violencia contra las mujeres, lo que corresponde al propósito del Programa.

#### II.4.3.A Cobertura y focalización del programa

Según las cifras entregadas por el Programa, la cantidad de beneficiarios/as efectivos/as ha disminuido en los dos años que lleva operando.

**Cuadro N°12**  
**Número de Beneficiarios/as Efectivos/as Período 2015-2016**

Componentes	Beneficiarios/as Efectivos/as		% Variación 2015-2016
	2015	2016	
Sensibilización y Prevención Comunitaria en VCM	125.176	96.874	-22,6
Capacitación	11.161	18.347	64,4
Coordinación intersectorial	s/i <sup>79</sup>	s/i	s/i
<b>Total</b>	<b>136.337</b>	<b>115.221</b>	<b>-15,4</b>

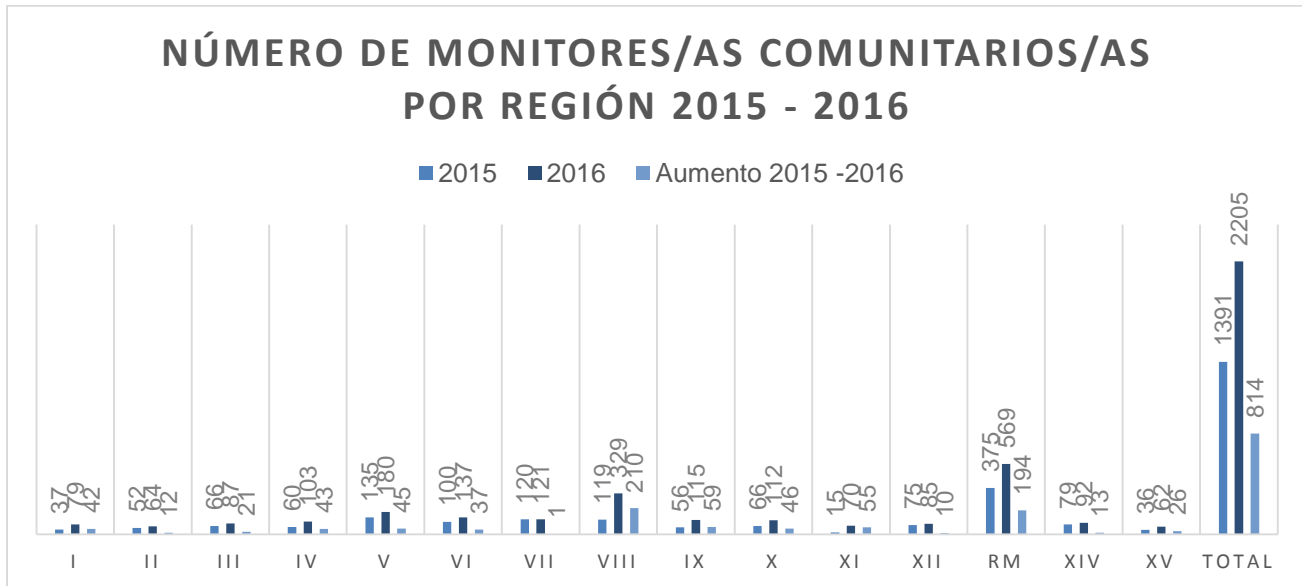
Fuente: SernamEG

El Programa no dispone de información que permita caracterizar a quiénes ha involucrado las acciones de difusión, de manera que no se puede delimitar tipos de audiencias y su interés en las temáticas, ni tampoco contrastar las cifras con algún parámetro.

<sup>79</sup> Este componente se enfoca en la activación y participación de personal de SernamEG en redes intersectoriales dirigidas a promover la prevención de la violencia en un sentido integral. En este contexto, su desempeño se mide por número de redes en que las y los profesionales participan según la región en que trabajan y no es posible estimar la población eventualmente beneficiada por la labor de estas redes. Se trata de generar un adecuado relacionamiento entre las instituciones relevantes para garantizar un adecuado abordaje integral.

Por su parte, como se señaló, la capacitación apunta a dos grupos principales: dirigentes/as sociales y funcionarios públicos. Con relación al primer grupo, según información procesada por el estudio complementario realizado en el marco de la presente evaluación, durante 2015 se capacitó en forma presencial a 1.391 dirigentes sociales de las quince regiones del país y en 2016, a 2.206 dirigentes en todas las regiones.

**Gráfico 2:**



Fuente: Estudio Complementario

Respecto de los funcionarios públicos, durante 2015 se capacitó presencialmente a 9.636 personas en las 15 regiones del país, cifra que aumentó un 64% en 2016, alcanzando a 15.779 personas en todo el país. A esta cifra hay que sumarle los 108 funcionarios públicos en 2015 y 362 en 2016 que se formaron en el curso e-learning “Herramientas para el abordaje de la Violencia contra las mujeres”.

El Programa no focaliza entre sus beneficiarios/as, sino que la cobertura se organiza en función de un diagnóstico local y las capacidades de los centros de la mujer y encargados territoriales del Programa para la realización de actividades. A juicio del Panel, el programa es poco preciso respecto del perfil de sus destinatarios intermedios, lo que se traduce en esta falta de focalización que debilita la capacidad de alcanzar el propósito.

**Cuadro N°13:**

**Cobertura Años 2015-2016 en relación con Población Potencial y Objetivo (Prevención)**

Año	Población Potencial (a)	Población Objetivo (b)	Beneficiarios Efectivos (c)	% Beneficiarios respecto a Población Potencial (c)/(a)	% Beneficiarios respecto a Población Objetivo (c)/(b)
2015	17.865.185	14.589.328	136.337	0,8	0,9
2016	18.191.884	14.765.927	115.221	0,6	0,8
%Variación 2015-2016	1,82	1,2	-15,4		

Fuente: INE (Población) y SernamEG (Beneficiarios)

A juicio del Panel, las cifras de cobertura son bajas, especialmente considerando que en ellas están contabilizadas las relacionadas con la difusión y sensibilización que debiera llegar a un número mayor de personas, toda vez que existen herramientas de alcance masivo. Específicamente, también se consideran bajas respecto de las y los monitores comunitarios formados ya que, según un estudio actualizado sobre organizaciones sin fines de lucro, existen más de 187.000 organizaciones comunitarias<sup>80</sup> y durante 2015-2016, el Programa ha logrado capacitar a 3.596 dirigentes (que no necesariamente representan al mismo número de organizaciones comunitarias, pues pueden participar más de 1 dirigente/a por organización).

#### **II.4.4.A Calidad (satisfacción de los beneficiarios efectivos, oportunidad, comparación respecto a un estándar)**

Se recoge satisfacción de las y los beneficiarios efectivos respecto de los productos contemplados en el componente de capacitación. Es así como el 99% de las/os monitoras/es comunitarias/os formados en 2015 y un 98,3% de las/os formadas/os en 2016 responden al finalizar el curso que se encuentran satisfechas/as con los contenidos recibidos.

El Panel valora la calidad de los materiales del curso e-learning, que sirven de base para los cursos presenciales, en relación a la amplitud de los contenidos, así como su actualidad y referencias a documentación internacional. Del mismo modo, se valora la inclusión del enfoque de género y derechos humanos como principios orientadores. No se tuvo acceso a los otros materiales de difusión, ni a informes sobre el desarrollo de actividades de las distintas redes en que se participa para analizar aspectos de calidad.

En términos globales, el Panel considera que el Programa tiene un déficit en el procesamiento y análisis de la información que produce en sus diferentes componentes y que ello puede afectar la calidad de sus productos y su capacidad de introducir mejoras.

---

<sup>80</sup> Centro de Políticas Públicas Universidad Católica, Fundación Chile + Hoy (2015), Mapa de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Santiago de Chile.

## **B. PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

### **II.4.1.B Eficacia a nivel de resultados intermedios y finales (evaluación del cumplimiento de objetivos de propósito y fin).**

En el caso de Atención, el Programa ha incorporado recientemente, y a propósito de la presente evaluación, un indicador de resultado para el propósito que no ha podido valorizar para este ejercicio evaluativo. Dicho indicador se describe como “Porcentaje de mujeres ingresadas a los dispositivos VCM que mejora las condiciones definidas por el programa<sup>81</sup>, en relación a la violencia que viven”. No se ha podido valorizar pues requiere construir una fórmula de cálculo compuesta que supone, por una parte, la integración de información respecto de los resultados de los distintos componentes (“mujeres de los diferentes dispositivos”), y, por otra, recoger sistemáticamente y procesar datos que hoy el Programa no dispone respecto de algunas de las “condiciones definidas por el Programa”, como son “aumento de las autonomías” y “disminución del aislamiento”<sup>82</sup>. No se dispone, tampoco, de una definición y forma de medición del “aumento de las autonomías”.

En particular, el Panel llama la atención sobre la falta de registro y medición de la situación de generación de ingresos de las mujeres que se atienden en los Centros de la Mujer (aun cuando dicho elemento sea considerado en los planes individuales y diagnóstico de los equipos) y de falta de medición de los cambios en la situación laboral de las mujeres atendidas en las casas de acogida al momento de su salida de dicha instancia que permita dar seguimiento a esta variable. Como es sabido, la dependencia económica es un factor de riesgo para las mujeres con relación a sufrir violencia de género, así como se convierte en un mecanismo protector

Actualmente, existen indicadores de resultado para el desempeño de los dispositivos al interior de cada uno de los componentes, lo que se analizará en la siguiente sección y que dan cuenta, aunque sea de forma parcial, de los logros en la eficacia de los servicios entregados.

En este marco, a juicio del Panel, la falta de un indicador de propósito que el Programa utilice para monitorear su desempeño, y observar efectivamente el mejoramiento de la situación de las mujeres como víctimas, da cuenta de que su implementación está conformada por un conjunto de dispositivos que no se integran en una cadena de valor, sino que son gestionados como unidades independientes, a pesar que los componentes están definidos como las fases necesarias de los procesos de enfrentamiento de la violencia (información, orientación, atención, protección y reparación).

El Programa está estructurado en relación con los servicios que presta, desde la óptica de la oferta y no de la ruta crítica que debe seguir una mujer víctima de violencia y que es lo que habitualmente recomiendan los organismos especializados. El enfoque centrado en las víctimas/sobrevivientes sitúan los derechos, las necesidades y los deseos de las mujeres y las niñas en el centro de atención de la prestación de servicios.

Esto requiere un análisis de las múltiples necesidades de las víctimas y sobrevivientes, de los diversos riesgos y vulnerabilidades, de la incidencia de las decisiones y medidas adoptadas, y garantiza una correcta adaptación de los servicios a los requisitos únicos que presenta cada mujer,

---

<sup>81</sup> Las condiciones definidas por el programa son: aumento de autonomías, disminución de aislamiento y violencia física y sexual.

<sup>82</sup> En el marco de la presente evaluación, se realizó un estudio complementario con el objeto de procesar algunos datos disponibles de la atención en dispositivos (centros de la mujer, casas de acogida y centros de atención a víctimas de violencia sexual). Dicho estudio dio cuenta, por una parte, de la falta de registro de datos para ciertas variables, y, por otra, que parte relevante de la información registrada en cada dispositivo no ha sido procesada por la Unidad de Violencia contra la Mujer

independientemente de cuál sea su puerta de entrada al sistema de atención<sup>83</sup>. Si bien el Programa explicita este enfoque en sus orientaciones técnicas, queda a modo conceptual, ya que el diseño y gestión se realiza centrándose en los dispositivos.

En este mismo sentido, tal como lo señalan los organismos especializados, los programas de atención a mujeres víctimas de violencia deben enfocarse desde los principios de integralidad de los procesos, lo que se traduce en que las mujeres víctimas debieran alcanzar todos los procesos, desde orientación a reparación, ya que esa sería la posibilidad que el mejoramiento de las condiciones esperado fuera sostenible a largo plazo. Como se verá en la sección siguiente, la mayor parte de las atenciones realizadas por el Programa recae en orientación y atención presencial, bajando en forma importante en protección y más aún en reparación.

#### **II.4.2.B Eficacia a nivel de Componentes (producción de bienes o servicios)**

Es necesario precisar que los indicadores propuestos por el Programa para medir su eficacia, son distintos para los Centros de la Mujer y las Casas de Acogida. Así, mientras que el “diferencial de seguimiento” que corresponde en el caso de Centros de la Mujer a la diferencia entre el índice de riesgo de violencia (que contempla tanto las dimensiones, física, sexual, psicológica y económica) al seguimiento y el índice de riesgo de violencia a la salida, en el caso de Casas de Acogida corresponde a la diferencia entre el nivel de riesgo físico al seguimiento respecto del nivel de riesgo físico registrado a la salida.

##### ***Componente 1 “Atención Presencial”***

Este componente mide su logro a través del indicador “Porcentaje de mujeres con seguimiento posterior al egreso que mantienen y/o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de los Centros de la Mujer”<sup>84</sup>. Según indica el Programa, los resultados para 2015 y 2016 son los siguientes: un 86,5% de las mujeres egresadas de los 103 Centros de la Mujer con seguimiento posterior a los dos meses mantienen y/o mejoran las condiciones que presentaron al egreso para 2015<sup>85</sup> y un 91,6% para 2016<sup>86</sup>.

Tomando en consideración que este indicador mide la situación de mujeres que egresaron, es decir que culminaron la implementación del Plan de Intervención individual que elaboró a su ingreso el Centro de la mujer, para el Panel estos resultados dan cuenta que el programa es exitoso en mejorar la situación de las mujeres cuando logra que desarrollen todos los procesos que les ofrecen. Ello da cuenta que esta forma de intervención es adecuada al menos para aquellas mujeres que pueden comprometerse con una acción y compromisos durante el tiempo que les ofrece el Programa<sup>87</sup>.

---

<sup>83</sup> ONU Mujeres, FNUAP, OMS, PNUD y ONUDD (2016), Paquete de servicios esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia. Elementos centrales y directrices relativas a la calidad de la atención. En: <https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/SP-Modules-AllInOne.pdf>

<sup>84</sup> Tal como lo señalan las Orientaciones Técnicas para los Centros de la Mujer 2017, el egreso se entiende como el momento en que la mujer completa los objetivos propuestos en el Plan de Intervención Individual. El más importante tiene relación con que hayan disminuido los niveles de violencia y riesgo con los cuales había ingresado. Según las mismas Orientaciones Técnicas, el Centro debe hacer seguimiento telefónico o domiciliario al 100% de las mujeres que egresan, a los 2 y 4 meses, a los 6 y a los 9 meses de haber egresado, evaluando especialmente el nivel de violencia o riesgo que presenten a través de los instrumentos que dispone cada dispositivo y que se encuentran establecidos en las orientaciones técnicas.

<sup>85</sup> El cálculo se realizó contemplando 8.020 mujeres que mantienen y/o mejoran las condiciones que presentaron al egreso con relación a 9.274 mujeres egresadas con seguimiento posterior. Fuente: Programa Atención, protección y reparación en VCM.

<sup>86</sup> En 2016, el porcentaje se calculó considerando 7.485 mujeres mantienen y/o mejoran las condiciones que presentaron al egreso / 8.176 mujeres egresadas con seguimiento posterior. Fuente: Programa Atención, protección y reparación en VCM.

<sup>87</sup> Se estima que el Plan de Intervención Individual, en todas sus etapas (desde el diagnóstico, planificación e implementación) debiera durar 6 meses en promedio.

No obstante, estos altos resultados se relativizan al considerar los resultados arrojados por el estudio complementario sobre el universo de mujeres atendidas durante los dos años y el tipo de salida que tienen, entendida como el término de la intervención periódica que provee el Centro. En efecto, las salidas pueden ser el egreso ya señalado, pero también la interrupción, derivación a otras instancias de atención o a casas de acogida. traslado a otro centro o deserción<sup>88</sup>. Es así como para los dos años considerados los egresos se encontraron en torno al 60% para cada año:

**Cuadro N°14:  
Tipos de salidas de mujeres atendidas en Centros de la Mujer 2015 - 2016**

Tipo de Salida	Año 2015			Año 2016		
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Egreso	10.799	64	64	10.111	58	58
Deserción	3.107	18	18	3.951	23	23
Interrupción	2.430	14	14	2.557	15	15
Traslado	622	4	4	698	4	4
Fallecimiento	8	-	-			
Total	16.966	100	100	17.317	100	100
Perdidos en Sistema	39	0		12	0	
<b>Total</b>	<b>17.005</b>	<b>100</b>		<b>17.329</b>	<b>100</b>	

Fuente: Estudio Complementario

Los actores especializados han insistido respecto de las dificultades que tienen las mujeres para mantener una acción para enfrentar la violencia de pareja que viven, puesto que están involucradas muchas dimensiones (afectivas, dependencia económica, cuidado de hijos, etc.)<sup>89</sup>. Por ello, el Panel considera que el porcentaje de deserción es relativamente bajo.

Por otra parte, y en forma más específica, es posible observar que existe un descenso relevante en el nivel de riesgo de sufrir que violencia que tienen las mujeres entre el momento que ingresan al Centro y el momento que salen para cada año:

<sup>88</sup> Las definiciones de cada una de estas categorías se encuentran en las Orientaciones Técnicas para los Centros de la Mujer.

<sup>89</sup> De hecho, según el procesamiento de las bases de datos el 21,1% de las mujeres atendidas en 2015 y un 20,6% en 2016, continuaban su relación con el perpetrador a la salida del centro.

**Cuadro N°15:**  
**Nivel de riesgo a la salida según nivel de riesgo al ingreso, Mujeres ingresadas en Centros de la Mujer, 2016**

Nivel de Riesgo al Ingreso			Nivel de Riesgo a la Salida													
			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		Sin Información	
	% sobre total	F	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
<b>No existe</b>	1	203	155	82	30	16	3	2	-	-	-	-	188	93	15	7
<b>Inicial/Leve</b>	19	3.133	1.573	55	1.151	41	98	3	15	1	-	-	2.837	91	296	9
<b>Medio</b>	48	8.037	3.049	42	2.715	37	1.201	16	181	2	138	2	7.284	91	753	9
<b>Grave</b>	31	5.183	1.692	37	1.481	32	656	14	770	17	22	0	4.621	89	562	11
<b>Vital</b>	2	277	129	52	60	24	19	8	23	9	16	6	247	89	30	11
<b>Total</b>	100	16.833	6.598	43	5.437	36	1.977	13	989	7	176	1	15.177	90	1.656	10

Fuente: Estudio Complementario. Corresponde al total de Mujeres atendidas.

Respecto de las mujeres que han reingresado a los centros, la gran mayoría había salido en categoría de egreso. Dada la complejidad del fenómeno y que la magnitud de los reingresos es menor al 10% de las atendidas para cada año, no es posible para el Panel establecer una relación de ello con la calidad de la atención recibida.

**Cuadro N°16: Reingreso según tipo de salida 2015 -2016<sup>90</sup>**

Tipo Reingreso al Centro	2015			2016		
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje/ Reingreso	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje/ Reingreso
Anteriormente había egresado	1.071	6,3	71,4	819	4,7	64,3
Anteriormente había desertado	196	1,2	13,1	260	1,5	20,4
Anteriormente había interrumpido	232	1,4	15,5	194	1,1	15,2
<b>Total</b>	<b>1.499</b>	<b>8,8</b>	<b>100,0</b>	<b>1.273</b>	<b>7,3</b>	<b>100,0</b>
Ingresos por 1 vez	15.506	91,2		16.056	92,7	
<b>Total</b>	<b>17.005</b>	<b>100,0</b>		<b>17.329</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: Estudio Complementario

En relación a otro producto de este componente, referido a la atención de hombres que han cometido violencia contra las mujeres (su pareja o ex pareja), el Programa considera como indicador "Porcentaje de hombres que adhiere al proceso de intervención, en fase de evaluación, respecto del total de hombres atendidos en los Centros HEVPA<sup>91</sup>". Para los años considerados en la evaluación,

<sup>90</sup> Corresponde al total de Mujeres atendidas.

<sup>91</sup> En los centros de Reeducción para Hombres que Ejercen Violencia contra su Pareja (HEVPA) se realiza un proceso de evaluación, que consta de cuatro sesiones individuales, donde el objetivo principales es conocer la violencia principal que realiza el hombre, la evaluación

los resultados son: en 2015 el 85,97% de los hombres atendidos (1.133) en los Centros para HEVPA, adhieren al proceso de intervención (974), mientras en 2016 hay una baja significativa pues el 64,24% de los hombres atendidos (1.152) en los Centros para HEVPA, adhieren al proceso de intervención (740). El Panel no tuvo acceso a documentación que permitiera conocer las razones de tal descenso.

En todo caso, a juicio del Panel, la escasez de indicadores de resultado y la falta de visibilidad del trabajo impulsado por SernamEG con hombres que ejercen violencia contra sus parejas, constituye una pérdida de oportunidad. En efecto, a pesar de que la práctica de trabajar con hombres perpetradores de violencia desde un enfoque de género ha ido creciendo en el mundo (existiendo experiencias consolidadas en España y Costa Rica, por ejemplo), el modelo chileno cuenta con la particularidad de que la conducta del victimario y sus eventuales cambios es cotejada con la opinión de la víctima -si es que ella está de acuerdo, a través del trabajo que realizan los centros de la mujer con ella<sup>92</sup>. En este sentido, es una posibilidad de innovar en las metodologías de atención, conocer con mayor detalle las dinámicas de relaciones violentas en las parejas y generar buenas prácticas de deconstrucción de una masculinidad no patriarcal.

## **Componente 2. Protección**

Este componente apunta a ofrecer atención residencial con fines de protección a mujeres que se encuentran en riesgo por su situación de violencia, así como también ofrece representación jurídica ante femicidios. Como se verá en el presente cuadro, el número de mujeres atendidas en los dos últimos años no ha variado sustancialmente.<sup>93</sup>

**Cuadro N°17: Mujeres atendidas en Casas de Acogida 2015 -2016<sup>94</sup>**

	2015	2016	% Diferencia 2015 -2016
Mujeres Atendidas en Casas de Acogida	692	696	0,6
Fuente: Estudio complementario			

En este caso es relevante señalar que la condición de egreso de la mujer dependerá del cumplimiento del Plan de intervención individual, el cual deberá considerar las diferencias particulares de cada mujer, el contexto de seguridad y sus posibilidades de inserción social. Y que una vez lograda dicha condición de egreso, esto implica un mejoramiento de su situación, esto es, una disminución del nivel de riesgo. Junto con lo anterior, se debe considerar que una vez egresada de la CDA se la vincula con el Centro de la Mujer más cercano al domicilio donde vivirá, para continuar con su intervención ambulatoria y para seguir avanzando en su proceso de autonomía en los distintos ámbitos (Fuente: SernamG, Orientaciones Técnicas).

del riesgo en que se encuentra la víctima (mujer) y todos los aspectos de información que presenta el caso, como por ejemplo antecedentes judiciales, atenciones en los diferentes sistemas de salud, historial de violencia con parejas anteriores, responsabilización y empatía con el daño causado.

<sup>92</sup>Medina, V., Parada, G., Medina, R. (2014), Un análisis sobre programas de intervención con hombres que ejercen violencia de género. En: Revista de Enfermería Global N°35, julio.

En: <http://scielo.isciii.es/pdf/eg/v13n35/reflexion1.pdf>

<sup>93</sup> El Panel no tuvo acceso a información sobre los cupos disponibles en el conjunto de las Casas de Acogida que dispone el Programa, y su crecimiento en los últimos años.

<sup>94</sup> En este cuadro se presentan las cifras de mujeres únicas atendidas en los dos últimos años, de acuerdo con las bases de datos procesadas en el estudio complementario que acompaña la presente evaluación.



Uno de los indicadores de resultados de este componente corresponde al “Porcentaje de mujeres que posterior al egreso<sup>95</sup> de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso”.

Para el caso de 2015 el indicador alcanza a un 86,3%, calculado sobre la base de 239 mujeres que mantienen o mejoran el nivel de violencia alcanzado al momento de su egreso en relación con las 277 que tuvieron seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida. En 2016, en tanto, el indicador subió a 90,1%, a partir de 243 mujeres que mantienen o mejoran el nivel de violencia alcanzado al momento de su egreso, con relación a las 264 que contaron con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida.

El Panel estima que estos resultados dan cuenta, al igual que en los Centros de la Mujer, que las mujeres que permanecen el tiempo esperado y se comprometen con la elaboración y cumplimiento de un Plan de Intervención, obtienen un cambio positivo respecto de su seguridad y exposición al riesgo de sufrir violencia en manos de su pareja o expareja. Los resultados del estudio complementario refuerzan estos resultados, al mostrar, por ejemplo, que del 31,7% que ingresa con un nivel de riesgo vital en la violencia física que sufren, más de la mitad (56,3%) cuenta a la salida con un nivel de riesgo físico inexistente o leve.

**Cuadro N°18:  
Nivel de riesgo de violencia física al ingreso y nivel de riesgo de violencia física a la salida,  
mujeres atendidas en Casas de Acogida, 2016**

Nivel de Riesgo físico al ingreso			Nivel de Riesgo Físico a la Salida <sup>96</sup>													
			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	
F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	
<b>No existe</b>	63	5,9	45	83,3	6	11,1	0	0	3	5,6	0	0	54	85,7	9	14,3
<b>Inicial/Leve</b>	74	6,9	46	73	14	22,2	2	3,2	1	1,6	0	0	63	85,1	11	14,9
<b>Medio</b>	160	14,9	63	52,5	15	12,5	33	27,5	8	6,7	1	0,8	120	75	40	25
<b>Grave</b>	437	40,7	175	48,5	27	7,5	42	11,6	103	28,5	14	3,9	361	82,6	76	17,4
<b>Vital</b>	340	31,7	131	47,6	24	8,7	19	6,9	39	14,2	62	22,5	275	80,9	65	19,1
<b>Total</b>	<b>1074</b>	<b>100</b>	<b>460</b>	<b>52,7</b>	<b>86</b>	<b>9,9</b>	<b>96</b>	<b>11</b>	<b>154</b>	<b>17,6</b>	<b>77</b>	<b>8,8</b>	<b>873</b>	<b>81,3</b>	<b>201</b>	<b>18,7</b>

Fuente: Estudio Complementario

En la misma dirección, es posible señalar, que el mejoramiento en el nivel de riesgo de sufrir violencia física continúa cuando se hace seguimiento (entre los dos y cuatro meses) de las mujeres que han ingresado a una Casa de Acogida<sup>97</sup> durante 2016. Como lo muestra el siguiente cuadro, por ejemplo,

<sup>95</sup> Las orientaciones técnicas definen el egreso de las Casas de Acogida como “la modificación de la violencia grave y/o situación de riesgo que dio origen al ingreso de la mujer a la Casa. Por tanto, éste procede sólo si el riesgo ha desaparecido o disminuido de manera tal que no presentan un peligro para su vida o integridad de mujer y se han cumplido los objetivos del Plan de Intervención”. (SernameEG, 2017. Orientaciones Técnicas Casas de Acogida).

<sup>96</sup> Los porcentajes respecto de nivel de violencia a la salida están tomados respecto del total de casos para los cuales se tenía información  
<sup>97</sup> Si bien la medición del indicador de seguimiento de casas de acogidas, el nivel de riesgo que se compara es el que afecta principalmente su integridad física por la violencia de carácter grave o vital. Esto no quiere decir que las otras clasificaciones no sean registradas o evaluadas por el equipo. El nivel de riesgo se trabaja por tipo de violencia en razón que la intervención con las mujeres se promueve una valorización del riesgo según cada tipo de violencia, esto para ampliar de mejor forma la intervención psicológica, social y legal del equipo profesional, para que así esta intervención contemple acciones específicas en el Plan de intervención que aborde estos riesgos.

de aquellas mujeres que, habiendo ingresado a una casa de acogida con un nivel grave de riesgo de sufrir violencia física y que salieron de ella con un nivel también grave, sólo un 25% mantiene esa misma condición:

**Cuadro N°19:**

**Nivel de riesgo de violencia física en el seguimiento según nivel de riesgo de violencia física a la salida en mujeres que presentaron nivel de riesgo grave de violencia física al ingreso de las Casas de Acogida, 2016**

Nivel de Riesgo de violencia física al ingreso GRAVE			Nivel de Riesgo de Violencia Física en el Seguimiento													
Nivel de Riesgo de violencia física a la Salida			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	175	48,5	106	90,6%	7	6,0%	2	1,7%	2	1,7%	0	0,0%	117	32,4%	58	16,1%
Inicial/Leve	27	7,5	10	71,4%	3	21,4%	1	7,1%	0	0,0%	0	0,0%	14	3,9%	13	3,6%
Medio	42	11,6	10	45,5%	5	22,7%	5	22,7%	2	9,1%	0	0,0%	22	6,1%	20	5,5%
Grave	103	28,5	17	54,8%	3	9,7%	3	9,7%	8	25,8%	0	0,0%	31	8,6%	72	19,9%
Vital	14	3,9	1	25,0%	2	50,0%	1	25,0%	0	0,0%	0	0,0%	4	1,1%	10	2,8%
Total	361	100	144	76,6%	20	10,6%	12	6,4%	12	6,4%	0	0,0%	188	52,1%	173	47,9%

Fuente: Estudio Complementario

Desde el punto de vista de la permanencia en las Casas de Acogida, se puede observar que las mujeres que egresan corresponden a menos del 50% de las atendidas en 2015 y un poco más de ese porcentaje en 2016, y que quienes desertan alcanzan a cerca de un 30%:

**Cuadro N°20: Tipos de salidas mujeres atendidas en Casas de Acogida 2015 - 2016**

Tipo de Salida	2015				2016			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Egreso	329	47,5	47,5	47,5	295	54,3	56,5	56,5
Deserción	259	37,4	37,4	85	164	30,2	31,4	87,9
Retiro	19	2,7	2,7	87,7	15	2,8	2,9	90,8
Traslado	85	12,3	12,3	100	48	8,8	9,2	100
Total	692	100	100		522	96,1	100	
Perdidos en Sistema	0	0			21	3,9		
Total	692	100			543	100		

Fuente: Estudio Complementario

La experiencia internacional revela la importancia de contar con albergues o refugios para las mujeres que se encuentran en un alto nivel de riesgo para su integridad física y psíquica, indica también que no es fácil para esas mismas mujeres dejar sus espacios habituales de vida, redes y actividades para trasladarse con sus hijos a una habitación temporal.

Es relevante destacar que las mujeres atendidas en las Casas de Acogida cuentan con redes de apoyo y con recursos materiales y económicos en su territorio, como es el caso de la vivienda propia

o arrendada a su nombre. Tal como lo muestra el estudio complementario, la mayor parte de las mujeres atendidas durante el año 2016, cuentan con redes primarias (55,7%) y redes secundarias (69,5%), son propietarias, arrendatarias o sus familias son las dueñas de la propiedad en que residen un (71%). Esto porcentajes obtenidos para el total, al separarlos por tipo de salida, no muestran mayores cambios.

Es relevante destacar que las mujeres atendidas en las Casas de Acogida no corresponden al perfil de alta dependencia o precariedad que habitualmente se señala como un factor de alto riesgo. Es así, por ejemplo, que cuentan mayoritariamente con redes primarias y secundarias, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 21.1: Vinculación de mujeres atendidas en Casas de Acogida con Redes Primarias y Secundarias 2015 – 2016**

	2015								2016							
	Redes Primarias				Redes Secundarias				Redes Primarias				Redes Secundarias			
	F	%	% Válido	% Acumulado	F	%	% Válido	% Acumulado	F	%	% Válido	% Acumulado	F	%	% Válido	% Acumulado
Si	330	47,7	55,7	55,7	401	57,9	69,5	69,5	345	49,6	54,2	54,2	407	58,5	63,1	63,1
No	262	37,9	44,3	100	176	25,4	30,5	100	291	41,8	45,8	100	238	34,2	36,9	100
Total Válido	592	85,5	100		577	83,4	100		636	91,4	100		645	92,7	100	
Perdidos Sistema	100	14,5			115	16,6			60	8,6			51	7,3		
Total	692	100			692	100			696	100			696	100		

Fuente: Estudio Complementario

Esta situación no es diferente entre quienes desertan, se retiran o egresan, manteniéndose una proporción similar respecto de quienes cuentan con redes primarias o secundarias. La diferencia principal es entre quienes son trasladadas:

**Cuadro N° 21.2: vinculación de mujeres atendidas a Casas de Acogida Según Tipo de Redes, 2016**

		Redes Primarias		Redes Secundarias	
		SI En %	NO En %	SI EN %	NO En %
Tipo de Salida	Egreso	55,0%	45,0%	67,5%	32,5%
	Deserción	53,3%	46,7%	63,9%	41,0%
	Retiro	53,6%	46,4%	39,3%	50,0%
	Traslado	46,2%	53,8%	56,9%	44,6%
	Total	53,3%	46,7%	63,7%	38,0%

Del mismo modo, la mayor parte de las mujeres atendidas durante 2016 son propietarias, arrendatarias o sus familias son las dueñas de la propiedad en que residen, lo que da cuenta, por una parte, que de alguna manera son personas que gestionan y toman decisiones sobre recursos, matizando así el estereotipo de que quienes viven violencia grave o vital son mujeres completamente dependientes y sin recursos.

**Cuadro N°22.1 : Situación de vivienda de mujeres atendidas en Casas de Acogida 2016<sup>98</sup>**

Situación de la Vivienda	2016			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Propietaria/o	61	8,8	9,4	9,4
Ocupación irregular	4	0,6	0,6	10,0
Usufructo	6	0,9	0,9	10,9
Cedida	3	0,4	0,5	11,3
Arrendada por la propia persona ingresada	290	41,7	44,5	55,8
Propiedad de Familia de la persona ingresada	99	14,2	15,2	71,0
Arrendada por la persona que ejerce violencia	125	18,0	19,2	90,2
Propiedad de Familia de persona que ejerce violencia	63	9,1	9,7	99,8
Otros	1	0,1	0,2	100,0
Total Válido	652	93,7	100,0	
Sin información	44	6,3		
Total	696	100,0		
Fuente: Estudio Complementario				

Por otra parte, es una muestra de la injusticia que viven, en tanto son ellas quienes deben dejar, junto a sus hijos, sus viviendas para alejarse del peligro que corren y no quien comete el delito. En este sentido, no existe información disponible en el seguimiento para mostrar si esta situación es efectivamente temporal y las mujeres pueden volver a sus lugares de origen una vez que el riesgo de violencia ha disminuido o deben cambiar definitivamente de espacios.

---

<sup>98</sup> Se presenta la información sólo de 2016 para efectos de mayor facilidad de la lectura puesto que la de 2015 considera una categorización diferente y no varía sustancialmente en la dirección de los datos.

**Cuadro N°22.2 : Situación de vivienda de mujeres atendidas en Casas de Acogida 2016**

		Tipo de Salida									
		Egreso	En %	Deserción	En %	Retiro	En %	Traslado	En %	Total	En %
<b>Situación de la Vivienda</b>	Propietaria/o	28	10,3%	24	9,3%	3	10,7%	3	4,6%	58	9,3%
	Ocupación irregular	2	0,7%	0	0,0%	1	3,6%	0	0,0%	3	0,5%
	Usufructo	2	0,7%	4	1,5%	0	0,0%	0	0,0%	6	1,0%
	Cedida	1	0,4%	2	0,8%	0	0,0%	0	0,0%	3	0,5%
	Arrendada por la persona que ejerce violencia	54	19,8%	47	18,1%	3	10,7%	12	18,5%	116	18,6%
	Propiedad de la persona que ejerce violencia	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	Propiedad de Familia de la persona ingresada	41	15,0%	43	16,6%	3	10,7%	11	16,9%	98	15,7%
	Propiedad de Familia de persona que ejerce violencia	37	13,6%	19	7,3%	3	10,7%	3	4,6%	62	9,9%
	Arrendada por la propia persona ingresada	107	39,2%	120	46,3%	15	53,6%	36	55,4%	278	44,5%
	Arrendada por ambos (mujer ingresada y la propia persona ingresada)	1	0,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,2%
	<b>Total</b>	<b>273</b>	<b>100,0%</b>	<b>259</b>	<b>100,0%</b>	<b>28</b>	<b>100,0%</b>	<b>65</b>	<b>100,0%</b>	<b>625</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Estudio Complementario, Sernamg-2016

Como se puede apreciar en el cuadro que se presenta a continuación, un poco más de la mitad de las mujeres atendidas cuentan con medidas judiciales de protección, ya sea dictadas por los Juzgados de Familia o por la Fiscalía, dada la gravedad de la amenaza a su integridad. Se observa un aumento entre 2015 y 2016 en ambos tipos de medidas, particularmente en lo que refiere a las medidas autónomas que pasan de un 53,6% de mujeres que cuentan con ellas en 2015 a un 61,1% en 2016. De todas formas, se esperaría que existiera un porcentaje más alto dado el riesgo que corre esta población.

En lo que respecta a las acciones que son responsabilidad del Servicio en el ámbito judicial, el mismo cuadro se puede observar que el porcentaje de mujeres que accede a que SernamEG presente una querrela sigue siendo bajo, aunque crece desde un 12% de en 2015 a un 15,5%. No obstante, a juicio del Panel, llama la atención el porcentaje de casos en que no se dispone de la información sobre si las mujeres cuentan o no con querrela presentada por SernamEG (28,6% en 2015 y 19,4% en 2016), así como no se registre esta situación a la salida de las mujeres de las casas de acogida, pudiendo observar si su paso por el Programa se tradujo también en la presentación de este recurso, destinado a reparar y sancionar este delito. En este sentido, y reconociendo la complejidad que entraña el manejo de casos de violencia hacia las mujeres perpetrados por su pareja o expareja, el acceso a la justicia en casos de violencia grave sigue presentando limitaciones.

**Cuadro N°23: Medidas Judiciales de Protección al ingreso y a la salida 2015 -2016**

	2015										2016									
	Ingreso					Salida					Ingreso					Salida				
	Si	No	Total Válido	Perdidos Sistema	Total	Si	No	Total Válido	Perdidos Sistema	Total	Si	No	Total Válido	Perdidos Sistema	Total	Si	No	Total Válido	Perdidos Sistema	Total
<b>Medidas de Protección Cautelar</b>																				
Frecuencia	387	246	633	59	692	337	171	508	184	692	407	251	658	38	696	390	195	585	111	696
Porcentaje	55,9	35,5	91,5	8,5	100	48,7	24,7	73,4	26,6	100	58,5	36,1	94,5	5,5	100	56	28	84,1	15,9	100
Porcentaje válido	61,1	38,9	100			66,3	33,7	100			61,9	38,1	100			66,7	33,3	100		
Porcentaje acumulado	61,1	100				66,3	100				61,9	100				66,7	100			
<b>Medidas de Protección Autónomas</b>																				
Frecuencia	371	270	641	51	692	373	157	530	162	692	425	228	653	43	696	344	237	581	115	696
Porcentaje	53,6	39	92,6	7,4	100	53,9	22,7	76,6	23,4	100	61,1	32,8	93,8	6,2	100	49,4	34,1	83,5	16,5	100
Porcentaje válido	57,9	42,1	100			70,4	29,6	100			65,1	34,9	100			59,2	40,8	100		
Porcentaje acumulado	57,9	100				70,4	100				65,1	100				59,2	100			
<b>Querrela por parte de SERNAM</b>																				
Frecuencia	83	411	494	198	692						108	453	561	135	696					
Porcentaje	12	59,4	71,4	28,6	100						15,5	65,1	80,6	19,4	100					
Porcentaje válido	16,8	83,2	100								19,3	80,7	100							
Porcentaje acumulado	16,8	100									19,3	100								

Como se indicó en capítulos precedentes, otro de los dispositivos asociados al componente de protección es la casa de acogida para mujeres vulneradas por la trata de personas y migrantes en situación de explotación, que se encuentra ubicada en la Región Metropolitana, aunque tiene alcance nacional.

**Cuadro N°24: Mujeres atendidas en Casa de Acogida para víctimas de trata 2015 – 2016**

	2015						2016					
	Continuidad		Nuevos Ingresos		Total		Continuidad		Nuevos Ingresos		Total	
	Mujeres	Hijos	Mujeres	Hijos	Mujeres	Hijos	Mujeres	Hijos	Mujeres	Hijos	Mujeres	Hijos
Personas atendidas	3	3	8	3	11	6	11	4	1	1	12	5

Fuente: ONG Raíces, Informes de Gestión Casa de Acogida Trata 2015-2016

Respecto de su situación judicial, en el Informe de Gestión del año 2016<sup>99</sup> se señala que diez de las doce mujeres atendidas fueron víctimas de trata de personas, mientras los dos restantes son una mujer de origen sirio víctima de maltrato habitual y una dominicana objeto de tráfico ilícito de migrantes. Tres de las mujeres fueron víctimas de trata con fines de explotación sexual, que corresponde a un 25%, otras siete mujeres ingresaron como víctimas de trata laboral que corresponde a un 58.3%, con sus respectivas denuncias, nueve de ellas en proceso de investigación, de las cuales cuatro se hizo denuncia por trata laboral durante el proceso de intervención. De las doce mujeres, en diez de ellas se configura el delito de la trata de personas.

En los informes de gestión del ejecutor de la casa, se da cuenta de los diferentes servicios prestados a las mujeres ingresadas y el nivel de cumplimiento de los objetivos comprometidos para cada uno de ellos. Se reporta un alto nivel de cumplimiento en dichos servicios que incluyen la recuperación física y psicológica de las mujeres y sus hijos, el apoyo psicosocial para que comprendan la situación vivida y la vulneración de derechos de que han sido víctimas, promoción de prácticas de autocuidado, acompañamiento a procesos de reparación e integración social en diferentes redes y espacios, apoyo a la representación jurídica en sede penal y en las gestiones jurídicas para regularizar su situación. En todo ellos se alcanza un alto cumplimiento, así como se implementan las actividades comprometidas, gestionando el contacto y vínculos con los diferentes actores involucrados.

En este contexto, el Panel valora los resultados y el proceso integral de atención entregado a mujeres que han visto vulnerados en forma grave sus derechos y que la mayor parte de las veces no cuentan con capital social y recursos para enfrentarlos. De este modo, se cumple con las recomendaciones emanadas de organismos internacionales en la materia y aplica el Protocolo Intersectorial de Atención a Víctimas de Trata de Personas<sup>100</sup> emanado del Programa de Apoyo a Víctimas que coordinada la Subsecretaría del Delito del Ministerio del Interior.

En relación con la respuesta del Programa frente a femicidios, SERNAMEG forma parte del Circuito Nacional de Femicidios<sup>101</sup> donde tiene la función de entregar representación judicial especializada en

<sup>99</sup> Como se puede apreciar en el cuadro, durante el 2016 sólo ingresó 1 nueva mujer a la casa, por lo que la información que se presenta a continuación es expresiva de la situación de las mujeres atendidas en los dos últimos años.

<sup>100</sup> Ver: Subsecretaría de Prevención del Delito, PROTOCOLO INTERSECTORIAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS. En: <http://tratadepersonas.subinterior.gov.cl/media/2015/07/MITP-Protocolo-Intersectorial-de-Atenci%C3%B3n-de-V%C3%ADctimas-de-Trata-de-Personas.pdf>

<sup>101</sup> El Circuito Durante el año 2009 se firmó el Protocolo intersectorial para niños, niñas y adolescentes que fueron víctimas indirectas del homicidio o parricidio en contexto de acciones de violencia contra la mujer, a partir del cual se instaló una articulación entre las instituciones



materia penal y de género. Del total de femicidios frustrados en el año 2015 (112), se presentaron querellas por parte de SernamEG en el 41%. Este porcentaje aumenta en el año 2016, ya que, de los 129 femicidios frustrados, se presentaron 69 querellas, es decir un 53,4%.

Al respecto, el Panel considera que el Programa ha cumplido en forma relevante con su función de presentar las querellas correspondientes en el caso de femicidios consumados, dado que existe una alta presentación que se suma a que el suicidio del perpetrador no permite continuar con las acciones judiciales, lo que sumando ambos aspectos se alcanza más del 90%<sup>102</sup> de efectividad, tal como se expresa en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 25: Querellas presentadas por SernamEG frente a Femicidios Consumados**

	2015		2016	
	N°	% Femicidio consumado	N°	% Femicidio consumado
Querellas presentadas	30	66,7	21	61,8
Rechazo a la representación Sernam	3	6,7	2	5,9
Suicidio perpetrador	11	24,4	8	23,5
Otras situaciones	1	2,2	3	8,8
Total femicidios consumados	45	100,0	34	100,0
Total femicidios no consumados	112		129	
Fuente: Sernam, BGI 2015 – 2016				

También destaca la instalación de circuitos regionales de femicidios durante el 2016, lo que es valorable en la medida que la descentralización facilita una respuesta oportuna y pertinente a los casos que se produzcan. En general, el Panel valora la acción intersectorial que se produce frente a los casos de femicidio pues permite una respuesta integral que fortalece la eficacia frente al fenómeno. Es importante destacar que en ninguno de los casos en que se ha activado el Circuito de Femicidio por causa de femicidios frustrados (112 en 2015 y 129 en 2016), las mujeres sobrevivientes han sido víctimas de femicidio consumado<sup>103</sup>.

Otra actividad que entrega el Programa como parte de una medida de protección para mujeres que se encuentra en una situación de riesgo, consiste en la entrega de botones de emergencia para mujeres, en virtud de partes de denuncias de Carabineros. Si bien la entrega de este instrumento ha aumentado en el último año, pasando de 2.654 en 2015 a 4.066 en 2016, el Panel no puede evaluar la eficacia de la medida al no estar vinculada a información más precisa de sus destinatarias.

---

involucradas, de la cual SernamEG forma parte, denominada circuito nacional de femicidio. Este circuito busca generar una coordinación interinstitucional para garantizar la protección y atención integral —psicológica, social y legal— a niños, niñas y adolescentes víctimas directas e indirectas, a las mujeres afectadas por femicidios frustrados y a sus familiares, así como a las familias y otras víctimas adultas en los casos de femicidio consumado. Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (2016), Cuenta Pública. En: [http://www.gob.cl/cuenta-publica/2016/sectorial/2016\\_sectorial\\_servicio-nacional-de-la-mujer.pdf](http://www.gob.cl/cuenta-publica/2016/sectorial/2016_sectorial_servicio-nacional-de-la-mujer.pdf)

<sup>102</sup> Este porcentaje resulta de la suma de querellas presentadas con el número de suicidios del perpetrador, ya que esta última situación deja sin efecto la presentación de una querella.

<sup>103</sup> SernamEG (2016), Balance de gestión Integrada.

### Componente 3 Reparación

El componente 3 del Programa está centrado en entregar atención psico-socio-jurídica y psiquiátrica a mujeres víctimas de violencia sexual. Se gestiona a través tres Centros de Violencia Sexual, ubicados en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Biobío.

**Cuadro N°26: Mujeres atendidas en Centros de Violencia Sexual 2015 – 2016**

	2015				2016			
	Valparaíso	RM	Biobío	Total	Valparaíso	RM	Biobío	Total
Mujeres atendidas	191	116	105	412	188	86	51	325

Fuente: Estudio Complementario

Entre ellas, la relación con el agresor no es mayoritariamente de pareja o expareja, como es el caso de las mujeres atendidas en los otros dispositivos:

**Cuadro N°27: Relación con el agresor de mujeres atendidas en Valparaíso y Región Metropolitana 2015 -2016<sup>104</sup>**

Relación con el Agresor	2015						2016					
	Valparaíso			Región Metropolitana			Valparaíso			Región Metropolitana		
	Frec	Porcentaje	Porcentaje válido	Frec	Porcentaje	Porcentaje válido	Frec	Porcentaje	Porcentaje válido	Frec	Porcentaje	Porcentaje válido
(ex) Pareja / conyugue	14	7,4	8,4	14	12,1	14,3	12	6,4	8,4	5	5,8	6
Familiar	112	58,9	67,1	52	44,8	53,1	77	41	53,8	47	54,7	56
Otro	41	21,6	24,6	32	27,6	32,7	54	28,7	37,8	32	37,2	38,1
Total	167	87,9	100	98	84,5	100	143	76,1	100	84	97,7	100
Perdidos	24	12,1		18	15,5		45	23,9		2	2,3	
Total	191	100		116	100		188	100		86	100	

Fuente: Estudio Complementario

La mayor parte de los hechos por los cuales las mujeres están siendo atendidas ocurrieron en la infancia, tal como se observa en el Cuadro N°24, lo que refuerza que, en su mayoría, este componente atiende a mujeres que no viven violencia de pareja como es el caso de las atendidas en los componentes de atención y protección. A juicio del Panel, ello no constituye un aspecto problemático en sí mismo, toda vez que, como se describió en los primeros capítulos, es un problema grave de vulneración de derechos que tiene sus causas en el ordenamiento de relaciones desiguales de género que tenemos como sociedad, sino que muestra que probablemente las mujeres que viven violencia a manos de su pareja o expareja no acceden a servicios que acompañen sus procesos de reparación, sino principalmente son apoyadas para salir de la crisis que acompaña la emergencia de la situación.

<sup>104</sup> La base de datos procesada en el marco del Estudio Complementario no incluía esta variable para el CVS de Bio-Bio.

**Cuadro N°28: Etapa de la Vida en que ocurrieron los hechos, CVS Valparaíso, 2016<sup>105</sup>**

Etapa vital	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Infancia	61	32,4	40,4
Infancia - Adolescencia	16	8,5	10,6
Infancia – Adulthood	17	9	11,3
Infancia - Adolescencia - Adulthood	7	3,7	4,6
Infancia hasta la Adulthood	1	0,5	0,7
Adolescencia	6	3,2	4
Adolescencia - Adulthood	2	1,1	1,3
Adulthood	41	21,8	27,2
Total	151	80,3	100
Perdidos	37	19,7	
	188	100	

El Programa no cuenta con indicadores vinculados a resultados de la atención brindada, por lo que el Panel no puede fundar un juicio respecto de la eficacia de los procesos llevados a cabo, más allá de destacar la importancia que exista el servicio.

#### **Componente 4 Información y Orientación**

Los servicios entregados por el componente en los años 2015 y 2016 se encuentran en el siguiente cuadro:

**Cuadro N°29:  
Servicios entregados por Línea de Atención telefónica y Telemática  
2015 -2016**

Servicios	2015	2016
Atención de llamadas Línea 800	17.886	17.928
Llamadas de Emergencia	2.654	4.058
Seguimiento de denuncias en Carabineros	51.719	54.034
Seguimiento de medidas cautelares	3.962	3.941
Encuestas de Satisfacción	466	0

Fuente: SernamEG

Como se aprecia en el cuadro, el número más amplio de atenciones se encuentra en el seguimiento a las denuncias que mujeres víctimas de violencia han realizado en comisarías de carabineros. En efecto, el componente ofrece un servicio de articulación entre la denuncia realizada por mujeres en unidades de Carabineros y su atención posterior en un Centro de la Mujer, si la denunciante así lo desea. Se estima que es un aspecto relevante pues permite articular la oferta pública para brindar

<sup>105</sup> Las bases de datos procesadas no cuentan con este dato para la RM y Bio-Bio.

una atención integral, a la vez que es una vía para que las mujeres se atiendan en los centros que ofrece el servicio que no llegan por conocimiento propio o demanda espontánea. Lamentablemente sólo se tiene el dato de seguimiento a partes policiales donde las mujeres han hecho denuncias de su situación de violencia en unidades de Carabineros (51.719 en 2015 y 54.034 en 2016). Dicha información se presenta en forma aislada, sin vínculo por ejemplo con la derivación efectiva a los otros dispositivos, por lo cual el Panel no puede formarse un juicio evaluativo fundado respecto de la contribución de este componente al propósito del Programa.

#### II.4.3.B Cobertura y focalización del programa

**Cuadro N°30:**  
**Número de Beneficiarios/as Efectivos/as Período 2015-2016<sup>106</sup>**

Componentes	2015	2016	% Variación 2015-2016
Componente 1: Atención Presencial	20.418	20.131	-1,4
Componente 2: Protección	1.689	1.550	-8,2
Componente 3: Reparación	839	808	-3,7
Componente 4: Atención Remota	76.221	79.848	4,8
Total	99.167	102.337	3,2

Fuente: SernamEG, BGI 2015 -2016

El Programa de Atención no focaliza sus servicios en ninguno de sus componentes, sino que atiende por orden de llegada a las personas en los diversos dispositivos que forman parte de sus componentes, ya sea que asistan por derivación de otros organismos o por demanda espontánea, hasta donde los recursos lo permitan.

En ese marco, los diferentes dispositivos deben atender la demanda que tengan. De todas formas, el Programa aplica criterios de exclusión para el acceso a ciertos dispositivos, como los HEPVA y casas de acogida, que se refieren a características de las personas que el Programa no puede atender, como, por ejemplo, problemas graves de salud mental o consumo problemático de alcohol y drogas<sup>107</sup>. No se cuenta con información acerca de cifras de rechazo para poder estimar cuánto ha afectado realmente estas restricciones a potenciales beneficiarios/as.

En general, es posible observar que el número de beneficiarios se mantiene relativamente estable en los dos años evaluados, aumentando solamente en el componente 2 de atención remota, cuyo aumento real se refiere a una mayor cobertura en dos servicios: un botón de emergencia a mujeres en riesgo (pasando de 2.654 a 4.066) y contacto con mujeres que han hecho la denuncia a través de comisarías y han solicitado apoyo de SernamEG (de 51.719 a 54.272).

<sup>106</sup> Para el caso de este Programa y calcular la cobertura respecto de la población objetivo y potencial, se trabajará con las cifras de ingresos de personas en cada año y así evitar duplicaciones.

<sup>107</sup> Ver SernamEG (2017), Orientaciones Técnicas.

### Cuadro N°31: Cobertura Años 2015-2016 en relación con Población Potencial y Objetivo

Año	Población Potencial (a)	Población Objetivo (b)	Beneficiarios/as Efectivos/as ©	% Beneficiarios respecto a Población Potencial (c)/(a)	% Beneficiarios respecto a Población Objetivo ©/(b)
2015	2.699.981	2.699.981	99.167	3,7	3,7
2016	2.733.503	2.733.503	102.337	3,7	3,7
%Variación 2015-2016	1,2	1,2	3,2		

(a) Calculada sobre la base de los porcentajes de prevalencia de violencia y de violencia sexual en mujeres entre 15 y 65 años establecidos en la encuesta de victimización del Ministerio del Interior de 2012 aplicados a proyecciones de dicha población del INE a los que se sumaron las víctimas mujeres de trata.

(b) Es igual a la población potencial

(c) Cifra de beneficiarios/as de los distintos servicios entregados por el programa

Fuente: elaboración propia

En los dos años que se ha evaluado del desempeño del programa, no ha cambiado sustantivamente la cobertura de beneficiarias que ha alcanzado el Programa respecto de la población objetivo. Llama la atención del Panel que las beneficiarias efectivas no hayan aumentado, a pesar del crecimiento de número de centros de la mujer y casas de acogida. De todas maneras, para formarse un juicio evaluativo sobre este aspecto, sería necesario contar con un registro único de víctimas para conocer si la cobertura de atención pública de mujeres que viven el problema ha aumentado en su totalidad y esa mayor atención se esté produciendo en otros servicios.

#### II.4.4.B. Calidad (satisfacción de los beneficiarios efectivos, oportunidad, comparación respecto a un estándar)

El Programa aplica encuestas de satisfacción a usuarias y usuarios de los Centros de la Mujer, los Centros de atención a Hombres que ejercen violencia de pareja y las Casas de Acogida a través de su sistema de atención telefónica y telemática<sup>108</sup>. Según los resultados de dichas encuestas en 2015, se recoge un alto grado de satisfacción en diversas dimensiones<sup>109</sup>:

##### a. Respecto de los Centros de la Mujer

- El 87% de las mujeres cree de forma positiva que el Centro de la Mujer se constituye en una red de apoyo para ellas, el 7% lo ve de forma regular y el 6% no lo cree así.
- El 93% de las mujeres considera que la accesibilidad de los Centros de la Mujer es buena o muy buena, el 6% cree que es regular y el 1% cree que es mala o muy mala
- el 91% de las mujeres considera que la privacidad de la atención en los Centros de la Mujer es buena o muy buena, el 7% cree que es regular y el 2% cree que es mala o muy mala
- El 70% de las mujeres encuestadas que asistieron a los Centros de la Mujer califica al Centro con nota 7, el 18% con nota 6, el 7% con nota 5, el 4% con nota 4 y el 1% restante con notas bajas

<sup>108</sup> Desde 2016, el Programa aplica encuestas de satisfacción a usuarias de los CVS, pero sus resultados aún no están disponibles.

<sup>109</sup> En 2015, se aplicaron encuestas a 2.807 mujeres atendidas en los Centros de la Mujer, a 80 de Casas de Acogida y a 79 hombres en los HPVA. Para las respuestas, se aplica una escala Likert con rangos que van de muy bueno, bueno, regular, malo a muy malo.

b. Respecto de los HEPVA:

- El 71% de los hombres encuestados considera muy buena la utilidad de la labor del Centro, ya que lo califica con nota 7, mientras que el 25% lo hace con nota 6. Solo el 4% indico nota 5.
- El 62% de los hombres indica muy buena la atención entregada en el centro y el 38% indica buena esta atención
- Con respecto al apoyo que recibió para renunciar a la violencia un 63% de los hombres evaluó como muy buena y el 37% como buena.
- El 76% de los hombres indico que la accesibilidad del centro es buena. El 7% indico que era muy buena. El 17% indico que era regular y mala.
- El 15 por ciento indico que la privacidad del centro era muy buena, el 71 por ciento indico que era buena, el 12 por ciento indico que era regular y el 2 por ciento indico que era mala.
- El 69% de los hombres evaluó con nota máxima al centro, el 27% evaluó con nota 6 y el resto con nota 5.

c. Casas de Acogida:

- El 78% de las mujeres encuestadas califica la atención con nota 6 y 7, el 19% con 5 y el 3% con nota 2.
- Sobre el tiempo que la mujer considera que espero para ser atendida el 81% lo cree que fue bueno y muy bueno, el 16% como regular y el 3% dice que fue malo.
- El 83% evalúa como bueno o muy bueno el tiempo que permaneció en la Casa de acogida, mientras que el 14% lo hace como regular y el 3% como malo.
- En base a la pregunta que hace referencia al proceso de cierre, el 70% lo califica como bueno o muy bueno, el 8% lo califican como regular y el 22% como malo
- Los contactos posteriores a la salida y las acciones de seguimiento de las mujeres, el 77% cree que fue bueno o muy bueno, el 11% regular y el 22% cree que fue malo
- Según lo que refieren las mujeres encuestadas el 47% de ellas indica que las orientaciones entregadas sobre el problema de la violencia contra la mujer fueron muy buenas, el 39% indica que fueron buenas, el 8% indica que fueron regular y el 6% indica que fueron malas
- El 22% de las mujeres indica que la seguridad de la casa era muy buena superada por el 64% de las mujeres que indicó que eran buenas. El 14% se distribuye en regular, malo y muy malo.

En términos globales, se aprecia en estos resultados una alta satisfacción con la atención recibida, con algunos matices más críticos entre quienes asistieron a una Casa de Acogida, particularmente en lo que refiere al cierre y al acompañamiento posterior a la salida. No es posible formarse un juicio evaluativo al respecto, pues el Programa no informa respecto de su relación con otras variables. No obstante, es un aspecto relevante, toda vez que se trata de las mujeres que están más expuestas al riesgo de sufrir violencia grave o vital.

En general, y al igual que en el caso del Programa de Prevención Integral de las Violencias contra las Mujeres, el Panel considera que el Programa de Atención tiene un déficit de registro y procesamiento de la información que se produce en la atención a las mujeres en sus diversos dispositivos. De hecho, organismos internacionales recomiendan que los estados cuenten con un registro único de víctimas de violencia de género, que permita hacer seguimiento de su situación y atención, más allá del mecanismo público por el que haya ingresado al servicio de atención.

Respecto a la información producida actualmente por el Programa, el estudio complementario realizado en el marco de la presente evaluación ha mostrado vacíos relevantes en la información de las bases de datos de los centros de la mujer, casas de acogida y centros de violencia sexual a pesar de que el registro de datos en los formatos indicados por el Servicio forma parte de las obligaciones de los ejecutores identificadas en los convenios respectivos. Así mismo, el Panel tampoco accedió a evidencia respecto del análisis de la información proveniente de los dispositivos, que se vinculara a la

reflexión sobre el desempeño de los dispositivos, salvo en lo referido a los indicadores de resultados de desempeño del Servicio<sup>110</sup>, los que se presentan en los Balances Integrales de Gestión.

Hasta el momento no se conoce respecto de registro de eventuales listas de espera en los Centros de la Mujer, puesto que estos dispositivos deben recibir a toda mujer que consulte, pero el equipo del Programa sabe que los ejecutores han debido priorizar entre aquellas que presentan mayores niveles de violencia y de riesgo<sup>111</sup>. Ello significa un cierto tiempo de espera entre la acogida de orientación en la primera atención y una segunda con equipo profesional que pueda permitir el inicio de un proceso que incorpore el diseño y acompañamiento de un plan de intervención, que ha sido caracterizado como un instrumento clave para mejorar las condiciones de las mujeres víctimas para enfrentar su situación de violencia. Esta situación es preocupante toda vez que podría traducirse en una revictimización de las mujeres que asisten a los Centros afectadas por un nivel menor de violencia (y no reciban un plan de contingencia), ya que se establecería que su situación “no es tan grave” como para ser parte de la atención del Estado, a la vez que no ayuda a incentivar la denuncia y acción en etapas tempranas de situaciones de violencia<sup>112</sup>.

Tampoco existe registro respecto de posibles dificultades para recibir orientación telefónica a través del servicio de atención de la línea 800, asunto necesario de establecer para aumentar efectivamente la capacidad de solicitar apoyo para prevenir mayores consecuencias para las mujeres.

En términos de calidad en el enfoque de los servicios de atención entregados, las orientaciones técnicas que rigen cada uno de los dispositivos dan cuenta de una perspectiva integral y de un conjunto de herramientas que han sido recomendadas por organismos especializados en la materia tales como ONU Mujeres<sup>113</sup>. Entre ellas, es importante mencionar la aplicación del enfoque de género, contar con servicios adecuados en tanto deben respetar la dignidad de las mujeres, garantizando la confidencialidad, sensibles a sus necesidades y perspectivas y reduciendo la victimización secundaria, así como orientando la atención hacia el empoderamiento de las víctimas.

#### **II.4.4.3 Mecanismos Formales de Seguimiento y Control de Programas VCM**

En cuanto a la existencia de mecanismos formales de aseguramiento de la calidad asociados a la externalización de funciones, es posible señalar que el SernamEG posee diferentes niveles asociados a seguimiento y control de programas VCM.

A nivel general, el SernamEG realiza seguimiento al sistema conformado por los siguientes Instrumentos de Gestión:

---

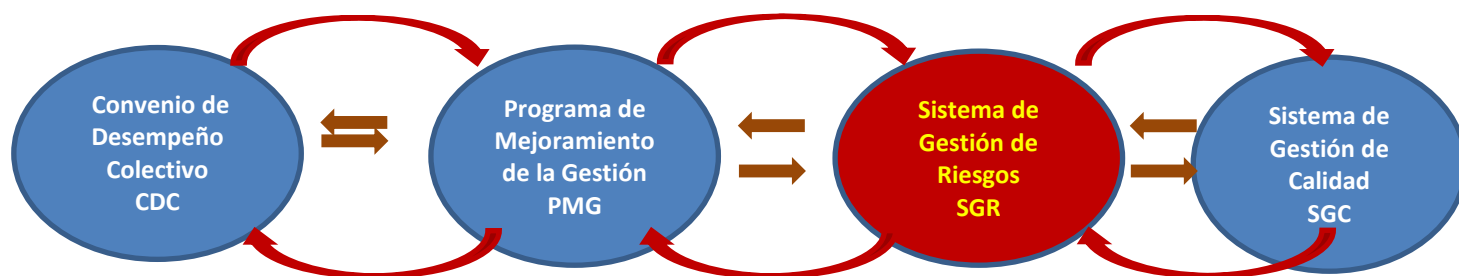
<sup>110</sup> Son parte del Formulario H dos indicadores del Programa: Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida; y Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso.

<sup>111</sup> Esta situación fue referida en entrevista con el equipo del Programa.

<sup>112</sup> Al respecto, el programa señala que no se genera una supuesta revictimización en las primeras, toda vez que todas las mujeres luego de su primera acogida cuentan (y se “llevan”) un plan de contingencia para eventuales situaciones de riesgo, así como se realiza una serie de acuerdos y recomendaciones de activación de herramientas propias y de redes personales y familiares que la propia mujer puede llevar a cabo, según la evaluación realizada, hasta la segunda intervención.

<sup>113</sup> ONU Mujeres (2015), Paquete de servicios esenciales para mujeres y niñas que viven violencia, Nueva York.

## Esquema 2: Instrumentos de Seguimiento



Todos estos instrumentos (sub sistemas) conforman el Sistema de Información para la Gestión del Servicio (SIG), y cada uno de ellos complementa a los otros e insuman al SIG. De todos estos subsistemas se recopila información para los Informes de avance de Gestión trimestrales, remitidos a las autoridades para la toma de decisiones de gestión.

En particular con respecto al Sistema de Gestión de Calidad dispuestos por la institución para el control desde los programas: es posible mencionar que este sistema contempla la incorporación de procedimientos de calidad para la gestión de los programas:

- Diseño
- Planificación
- Implementación y Seguimiento
- Evaluación.

Respecto **de la supervisión y asesorías a entidades ejecutoras**, el proceso que establece actividades y responsabilidades además de registros es el **Procedimiento de Implementación y Seguimiento**, el cual a su vez organiza el proceso de firma de convenios, la entrega de informes de gestión, la Asesoría y Supervisión regional y la Asesoría y Supervisión Nacional.

El proceso consta de los siguientes instrumentos:

- Convenio año 2017: En este documento se expresan las responsabilidades y acciones que deberán garantizar tanto los SERNAMEG regionales como los ejecutores para la asesoría, supervisión y monitoreo de la implementación de los dispositivos VCM en cada territorio.
- Formato que estructura la Asesoría nivel nacional
- Formato de Supervisión y Asesoría Regional a dispositivos.
- Formato acta de seguimiento de Convenios para dispositivos.
- Planilla con información de asesorías realizadas por la Unidad VCM nivel central a las regiones.

Durante el año 2016, se llevaron a cabo 110 asesorías y supervisiones del nivel Central al nivel Regional.



**Cuadro N°32: Asesorías y Supervisiones año 2016.**

Asesorías y Supervisiones del Nivel Central a Regional año 2016 (incluye videollamadas; asesoría telefónica y viajes a terreno)													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Centros HEVPA	2	1	2	2	0	1	2	3	2	1			16
Regional	0	2	0	0	1	4	5	4			1		17
<b>Total APRI</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>35</b>
<b>Prevención</b>	6	6	10	16	3	4	4	2	0	3	1		55
<b>Femicidio</b>	0	0	1	3	1	3	3	2					13
Otra Asesoría (transversal)													0
Inducciones Casas de Acogida y/o Centros de la Mujer	1				1	1		1	2	1			7
<b>Total Nacional</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>21</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>110</b>

Por otra parte, el **Procedimiento de Evaluación**, incorpora acciones de verificación del cumplimiento de las acciones planificadas tales como: evaluación técnica y financiera, evaluación nacional y satisfacción de clientes.

En procedimiento, el cual se encuentra vigente a la fecha, considera:

- Documento de evaluación de ejecutores año 2016: el cual resume la información consolidada de la evaluación que hacen las Direcciones regionales respecto del seguimiento que han realizado durante las supervisiones realizadas durante el año a los ejecutores).
- Informe de Gestión Nacional de Centros de la Mujer 2016: como ejemplo a los medios de verificación y registros asociados a este procedimiento.

En cuanto a la gestión de riesgos es posible señalar el plan de Tratamiento de Riesgos, y en particular con respecto Sobre control de Riesgos:

- La Presidenta de la República, a través del Instructivo Presidencial N° 007 de 04.12.2006, instruyó como un Objetivo Gubernamental, el establecimiento de procesos de gestión de riesgo al interior de los Servicios del Estado, como una herramienta clave para las instituciones en el manejo y mejora de su gestión.
- A partir del 2007, la Matriz de Riesgos del Servicio ha sido revisada anualmente y se han elaborado Planes de Tratamiento anuales, cuyos resultados han sido informados al CAIGG oportunamente.
- A partir del período 2014, el enfoque metodológico del sistema se basa principalmente, en la Norma NCh-ISO 31.000:2012.
- El objetivo principal es contar con un sistema que sea útil para identificar y gestionar aquellos eventos que puedan afectar el logro de los objetivos estratégicos y la Misión del Servicio.

El año 2016 se definieron Riesgos Críticos priorizados para abordar hacia el año 2017. En este instrumento se definen Riesgos específicos, su fuente y tipo, una descripción de la estrategia definida a aplicar, responsables, plazos, indicadores, metas y evidencias.

En cuanto a los resultados del sistema de seguimiento y evaluación de programas VCM, es posible señalar que el cierre de ejecutores o el no seguimiento con algunos de ellos debidos a incumplimientos, es del orden del 3%-5% (Ya sea que sea Municipios, Gobernaciones o Privados).

### **III. ECONOMÍA**

En términos generales, ambos programas reciben fondos desde dos fuentes provenientes del servicio responsable, el programa 01 denominado SERNAM-EG que les colabora con recursos humanos (subtítulo 21), y el programa 03 de Violencia contra las Mujeres, el cual se divide en ambos programas registrándose aportes vía subtítulo 21 “personal”, subtítulo 22 “bienes y servicios de consumo”, y “subtítulo 24 transferencias corrientes”.

#### **II.3.A Programa de Prevención Integral de Violencia Contra las Mujeres**

##### **II.3.A.1 Fuentes y uso de recursos financieros**

###### **II.3.A.1.1 Fuentes de Recursos financieros**

###### **a) Fuentes Presupuestarias del Programa versus Presupuesto de Sernam-EG**

Este apartado busca analizar el porcentaje de presupuesto que significa el programa para su institución responsable, que en este caso es el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (Sernam-EG), actualmente inserto dentro del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

El programa de Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres, en adelante, “Prevención”, nace en el año 2015. Respecto de las cifras interanuales presupuestarias, cabe decir que el programa no registra aportes de terceras instituciones o personas jurídicas<sup>114</sup> en la Ley de Presupuesto dentro de sus ingresos en los 4 años de evaluación<sup>115</sup>.

###### **a) Fuentes de Financiamiento del Programa**

Este apartado busca analizar la distribución de los Ingresos del Programa distinguiendo sus orígenes a través del periodo de evaluación.

---

<sup>114</sup> Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos, Ley de Presupuestos 2015, 2016, 2017 Programa Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres

<sup>115</sup> El detalle de las Fuentes Presupuestarias del Programa versus Presupuesto de Sernam-EG fue presentadas en el apartado 1.3 Antecedentes Presupuestarios,

En tal sentido se presenta el siguiente cuadro resumen:

**Cuadro N°33:**  
**Fuentes de Financiamiento del programa 2015-2017<sup>116</sup> (Miles de \$ 2017<sup>117</sup>)**

Fuentes de Financiamiento	2015		2016		2017		Var. 2015-2017
	Monto	% del total	Monto	% del total	Monto	% del total	
<b>1. Presupuestarias</b>							
1.1. Asignación específica al programa	\$ 1.249.196	93%	\$ 1.261.045	85%	\$ 1.261.045	100%	0,95%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	\$ 97.514	7%	\$ 153.306	10%	\$ 0	0%	-100%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 0	0,00%	\$ 67.958	5%	\$ 0	0%	0,00%
<b>2. Extrapresupuestarias</b>							
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0%	0,00%
<b>Total Ingresos Programa Prevención</b>	\$ 1.346.710	100%	\$ 1.482.309	100%	\$ 1.261.045	100%	<b>-6,36%</b>

*Fuente: Ley de Presupuestos y SernamEG en Anexo 5.*

Sobre el programa que nace en el año 2015, durante el periodo del estudio sólo se pueden establecer comparaciones entre 2015 y 2017. Destaca, en primer lugar, que la asignación presupuestaria es el 100% de los ingresos del programa en 2017, no siendo así en 2015 y 2016 donde se registran aportes desde otras instituciones públicas para el financiamiento de cupos del curso E-learning de sus funcionarios/as.

Los ingresos por asignación presupuestaria registran un crecimiento real durante el periodo de 0,95%, no mostrando mayores modificaciones durante el periodo de estudio, oscilando su participación en los ingresos totales del programa entre el 85 y el 100%.

Se observa un aporte por asignación institucional entre 2015 y 2016 que provienen desde el Programa 01 denominado SernamEG bajo subtítulo 21 (aporte para personal desde la institución supervisora) y al Programa 03 de Violencias Contra las Mujeres bajo subtítulo 22 (bienes y servicios de consumo) que fueron específicamente destinados a las actividades del Programa de Prevención. Adicionalmente, se verifica la inexistencia de ingresos por la vía extrapresupuestaria.

<sup>116</sup> No se registra actividad del programa en 2013 ni 2014. Programa nace en 2015.

<sup>117</sup> Factores de corrección aplicados recomendados por DIPRES para llevar todo a pesos 2017 en Anexo 5: para montos de 2013: 1,167; de 2014: 1,1178; de 2015: 1,0712; de 2016: 1,03; de 2017: 1.

En términos agregados, entre 2013 y 2017, los ingresos han caído en un 6,36%. Ello se ve reflejado en detalle en el siguiente cuadro. Se puede observar que la tasa interanual de crecimiento entre 2015 y 2016 del ingreso presupuestario fue de 0,95% y al siguiente ejercicio 2017 no hubo variación, no registrándose este año el aporte proveniente otras fuentes de recursos que la mencionada.

Finalmente, se menciona que en el año 2016 aparecen, por primera vez, aportes provenientes de otras instituciones para financiar la capacitación de sus funcionarios en el curso e-learning que ofrece el Programa, generando un salto exponencial en este concepto, aporte que se reportará posteriormente para el año 2017.

**Cuadro N°34: Crecimiento Interanual Real según Fuente de Financiamiento:  
Programa Prevención (\$ pesos 2017)**

Año	2016	2017	2015-2017
1.1. Asignación específica al programa	0,95%	0,00%	0,95%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	57,21%	-100,00%	-100,00%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	6795800%	-100,00%	0,00%
2. Extrapresupuestarias	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Ley de Presupuestos y SernamEG en Anexo 5.

### II.3.A.1.2 Uso de Recursos financieros

#### a) Gasto total del programa en el periodo

En el presente apartado se analizará la evolución de los gastos totales del programa de Prevención, a lo largo del periodo de la evaluación. En la siguiente tabla se resumen sus valores:

**Cuadro N°35: Gasto Devengado respecto del Gasto Total Programa Prevención 2015-2016  
(Miles de \$ 2017)<sup>118</sup>**

AÑO	Gasto Devengado <sup>119</sup> de la institución responsable del programa <sup>120</sup>	Otros Gastos <sup>121</sup>	Gasto Total del Programa
2013	-	-	-
2014	-	-	-
2015	\$ 1.184.056	\$ 258.539	\$ 1.442.595
2016	\$ 1.372.350	\$ 84.433	\$ 1.456.783
Variación 2015-2016	15,90%	-67,34%	0,9%

Fuente: Ley de Presupuestos y Anexo 5 que incluye gastos hasta noviembre de 2016 a pesos de 2017.

<sup>118</sup> En Anexo 5 derivado "Presupuesto de prevención 2013 a 2017 con cambios al 19.05:SernamEG" remitido al panel en pestaña "4 Gasto Total del Programa", la columna del cuadro correspondiente al Gasto Total del Programa (definida como la suma entre Gasto Devengado y Otros gastos) no coincide con los totales de Gasto Total del Programa expresados en Pestaña 5 "Uso del Gasto" ni con Pestaña 6 "Gasto de Producción". Ello genera otro problema, pues para llegar a los valores correctos de Gasto de Producción se generan diferencias en la columna "Otros Gastos" cuya explicación, si bien, puede venir de "1.3 aportes al presupuesto de otras instituciones públicas" (aparece en Pestaña 1 "Fuentes de Financiamiento") como por ejemplo el curso On-Line, al incluirles, no cuadra con los valores necesarios para que el Gasto Total del Programa sea coincidente con los expresados en las pestañas posteriores. Se requiere precisión.

<sup>119</sup> Gasto devengado corresponde a todas las obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no pagadas (Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005).

<sup>120</sup> Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

<sup>121</sup> Corresponde a gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas o los propios beneficiarios.

Respecto de los gastos, se puede señalar que el gasto total (comprometido), es mayor en todos los años al total devengado por el programa de Prevención, creciendo un 0,9% en el periodo.

Entre los otros gastos, se incluyen \$ 67,9 millones por la realización de un curso on-line, monto aportado por otras instituciones para financiar la participación de sus funcionarios.

### II.3.A.2 Ejecución Presupuestaria del Programa

#### a) Presupuesto inicial

En el cuadro siguiente, se puede apreciar la composición del presupuesto inicial según el ítem de destinación, así como sus totales por año y la importancia relativa de cada ítem, y la variación total en el periodo evaluado para cada uno de ellos:

**Cuadro N°36: Desglose por ítem del Presupuesto Inicial**  
Montos en miles de pesos del 2017

Ítem	2013 -2014		2015		2016		2017		Variación 2013-2016
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
1. Personal	\$0	0,00%	\$30.146	2,24%	\$72.986	5,16%	\$75.322	5,25%	149,86%
2. Bienes y Servicios de Consumo	\$0	0,00%	\$67.368	5,00%	\$80.320	5,68%	\$99.500	6,93%	47,70%
3. Transferencias	\$0	0,00%	\$1.249.196	92,76%	\$1.261.045	89,16%	\$1.261.045	87,82%	0,95%
4. Inversión	\$0	0,00%	\$0	0,00%	\$0	0,00%	\$0	0,00%	0,00%
5. Otros (34 Servicio de la Deuda)	\$0	0,00%	\$0	0,00%	\$0	0,00%	\$0	0,00%	0,00%
<b>Total</b>	<b>\$0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$1.346.710</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$1.414.351</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$1.435.867</b>	<b>100,00%</b>	<b>6,62%</b>

Fuente: Ley de Presupuestos y Anexo 5 (convertidos a pesos 2017)

Del presente cuadro se extrae que el programa de Prevención destina entre un 87,82% y el 92,76% de su presupuesto a transferencias a prestadores privados y públicos, como Municipios<sup>122</sup> quienes administran y ejecutan lo mandatado por el programa a través de un convenio, supervisado por los equipos y encargados regional de Sernameg, quienes rinden cuenta, supervisan y brindan asesoría técnica correspondiente para el logro de los objetivos de cada dispositivo.<sup>123</sup> A este respecto, cabe

<sup>122</sup> El criterio de elección de los municipios es que no existiera otra oferta de SERNAMEG en la comuna.

<sup>123</sup> Cita del anexo 3

decir que este ítem se ha mantenido estable en el período (creciendo en sólo un 0,95%), y su importancia ha ido decreciendo respecto del gasto en personal que ha crecido casi un 150% al tiempo, y del gasto en servicios de consumo que se incrementa en un 47,7%, fundamentalmente a partir de 2016.

En total, se puede verificar un incremento de recursos asignados vía presupuesto de un 6,62% en el período evaluado.

### b) Presupuesto vigente

A continuación, se presenta la composición del presupuesto vigente al cierre del año correspondiente según el ítem de destinación, así como sus totales anuales y la importancia relativa de cada ítem. Finalmente, se identifica la variación total durante los dos años de existencia del Programa.

**Cuadro N°37: Desglose por Ítem del Presupuesto Vigente**  
Montos en miles de pesos del 2017

Ítem	2015		2016		Variación 2015-2016
	Monto	%	Monto	%	%
1. Personal	\$30.146	2,24%	\$72.986	5,16%	142,11%
2. Bienes y Servicios de Consumo	\$67.368	5,00%	\$80.320	5,68%	19,23%
3. Transferencias	\$1.249.196	92,76%	\$1.261.045	89,16%	0,95%
4. Inversión	\$0	0,00%	\$0	0,00%	0,00%
5. Otros (34 Servicio de la Deuda)	\$0	0,00%	\$0	0,00%	0,00%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.346.710</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 1.414.351</b>	<b>100%</b>	<b>5,02%</b>

Fuente: SernamEG en Anexo 5 (convertido a pesos 2017) con información de DIPRES

Del presente cuadro se desprende que entre el 89,16% y el 92,76% de los recursos destinados por el presupuesto vigente al cierre del año correspondiente, corresponde a transferencias (con trayectoria decreciente), manteniéndose este ítem estable, aumentando su cuantía en sólo un 0,95% durante el periodo estudiado.

Destaca de sobremanera el incremento en gasto en personal, el cual, como en el apartado anterior, se ha más que duplicado en el proceso (+142%) mientras que el gasto en Bienes y Servicios de Consumo crece en un 19,23%.

En términos globales el presupuesto vigente ha aumentado en 5,02% durante el periodo.

### c) Gasto devengado del presupuesto

En el cuadro siguiente, se presenta la composición del presupuesto vigente al cierre del año correspondiente desglosado según el ítem de destinación, así como sus totales anuales y la importancia relativa de cada ítem. Finalmente, se identifica la variación total en el periodo evaluado.

**Cuadro N°38: Desglose por Ítem del Gasto Devengado del Presupuesto de Ejecución**  
Montos en miles de pesos del 2017

Ítem	2015		2016		Variación 2015-2016
	Monto	%	Monto	%	%
1. Personal	\$ 30.146	2,55%	\$ 72.986	5,32%	142,11%
2. Bienes y Servicios de Consumo	\$ 67.368	5,69%	\$ 80.320	5,83%	19,23%
3. Transferencias	\$ 1.086.542	91,76%	\$ 1.219.044	88,83%	12,19%
4. Inversión	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0,0%
5. Otros (34 Servicio de la Deuda)	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0,0%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.184.056</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 1.372.350</b>	<b>100%</b>	<b>15,90%</b>

Fuente: SernamEG en Anexo 5 con información de DIPRES

Del presente cuadro se desprende que entre el 88,83% y el 91,76% de los recursos destinados por el presupuesto vigente al cierre del año correspondiente, corresponde a transferencias (con trayectoria creciente), aumentando en un 12,19% durante el periodo estudiado.

Destaca de sobremanera el incremento en gasto en personal, el cual, como en el apartado anterior, se ha más que duplicado en el proceso (+142%), mientras que el gasto en Bienes y Servicios de Consumo crece en un 19,23%.

En términos globales el presupuesto vigente ha aumentado en 15,90% durante el periodo, más que el 5,02% de aumento del presupuesto vigente y el 6,62% de aumento del presupuesto inicial.

### d) Presupuesto inicial y vigente versus gasto devengado

Derivado de lo anterior, se registran diferencias entre el presupuesto inicial y el gasto devengado del programa, lo que muestra el porcentaje de ejecución presupuestaria, como se indica en el siguiente cuadro:

**Cuadro N°39: Presupuesto inicial del programa y Gasto Devengado 2015-2016***Montos en miles de pesos del 2017*

Año	Presupuesto Inicial del programa (a)	Gasto Devengado (b)	% <sup>124</sup> (b/a) *100
2013	-	-	-
2014	-	-	-
2015	\$1.346.710	\$1.184.056	87,92%
2016	\$1.414.351	\$1.372.350	97,03%

*Fuente: Ley de Presupuestos y Anexo 5 SernamEG con datos de DIPRES*

Del presente cuadro se desprende que el programa de prevención ha mejorado su ejecución presupuestaria en el año 2016 respecto de 2015, casi en 10 puntos porcentuales al 31 de diciembre de 2016. Esto se debe a que el personal no estaba en su totalidad contratado, sino que eso se logró el 2016<sup>125</sup>.

**Cuadro N°40: Presupuesto vigente del programa y Gasto Devengado 2015-2016***Montos en miles de pesos del 2017*

Año	Presupuesto Inicial del programa (a)	Gasto Devengado (b)	% <sup>126</sup> (b/a) *100
2013	-	-	-
2014	-	-	-
2015	\$1.346.710	\$1.184.056	87,92%
2016	\$1.414.351	\$1.372.350	97,03%

*Fuente: Ley de Presupuestos y Anexo 5 SernamEG con datos de DIPRES*

Respecto del presupuesto vigente, ocurre exactamente lo mismo que en el caso anterior en términos de ejecución presupuestaria por la razón antes especificada.

**a) Indicadores basados en Presupuesto Inicial, Vigente y Devengado**

A continuación, se presenta un cuadro que muestra la trayectoria de indicadores de ejecución presupuestaria basada en las razones.

---

<sup>124</sup> Porcentaje que representa el gasto devengado sobre el presupuesto inicial del programa

<sup>125</sup> Consultas del Panel hacia la Institución

<sup>126</sup> % que representa el gasto devengado sobre el presupuesto inicial del programa



**Cuadro N°41: Indicadores de Ejecución Presupuestaria 2015 - 2016**

Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)		Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	
Indicadores	2015		2016	
	(C/B) %	(C/A) %	(C/B) %	(C/A) %
Personal	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Transferencias	87,0%	87,0%	96,7%	96,7%
Inversión	0%	0%	0%	0%
Otros (Identificar)	0%	0%	0%	0%
<b>Total</b>	<b>87,9%</b>	<b>87,9%</b>	<b>97,0%</b>	<b>97,0%</b>

Fuente: Anexo 5

A este respecto se puede verificar que, desde la perspectiva del presupuesto vigente, el programa ha mantenido su ejecución presupuestaria en el subtítulo 21 Personal en el 100% en 2015 y 2016, misma tónica en gastos bajo subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo. Por otro lado, en transferencias corrientes se registra una mejora entre 2015 (87%) y 2010 (96,7%), no registrando movimientos en los ítems Inversión y Otros. En términos agregados (Total Presupuesto vigente/Total de Gasto Devengado), la ejecución basada en este criterio ha mejorado desde el 87,9% en 2015 a 97% en 2016.

Asimismo, desde la perspectiva del presupuesto inicial, el programa el programa ha mantenido su ejecución presupuestaria en el subtítulo 21 Personal en el 100% en 2015 y 2016, misma tónica en gastos bajo subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo. Por otro lado, en transferencias corrientes, se registra una mejora entre 2015 (87%) y 2016 (96,7%), no registrando movimientos en los ítems Inversión y Otros. En términos agregados (Total Presupuesto Inicial/Total de Gasto Devengado), la ejecución basada en este criterio ha mejorado desde el 87,9% en 2015 a 97% en 2016.

#### **a) Gasto total desglosado en gasto de producción y de administración**

Derivado de lo anterior, se registra la siguiente subdivisión del gasto total de acuerdo con lo que se destina para gasto de producción del componente y lo que se destina respecto del gasto de administración y su importancia relativa para cada año.

**Cuadro N°42:**  
**Gasto Total del Programa según uso, desagregado en gastos de administración y gastos de producción, período 2015-2016**  
Montos en miles de pesos de 2017

<b>Gasto Total del Programa 2015</b>						
Ítem	Gasto Producción	%	Gasto Administración	%	Total	%
Recursos Humanos	1.334.327	92,49%	32.105	2,23%	\$1.366.432	94,72%
Otros	72.806	5,05%	3.356	0,23%	\$76.162	5,28%
<b>Total</b>	<b>1.407.134</b>	<b>97,54%</b>	<b>35.461</b>	<b>2,46%</b>	<b>\$1.442.594</b>	<b>100%</b>
<b>Gasto Total del Programa 2016</b>						
Ítem	Gasto Producción	%	Gasto Administración	%	Total	%
Recursos Humanos	1.315.007	90,27%	22.979	1,58%	1.337.986	91,85%
Otros	60.500	4,15%	58.296	4,00%	118.796	8,15%
<b>Total</b>	<b>1.375.507</b>	<b>94,42%</b>	<b>81.275</b>	<b>5,58%</b>	<b>1.456.782</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Anexo 5 SernamEG con datos de DIPRES*

### **En términos agregados**

Del anterior cuadro del gasto del programa se desprende que el gasto de producción para los componentes en 2015 fue del 97,54% correspondiendo el 2,46% restante a gastos de administración. Dicha proporción cambia ligeramente en 2016, a un 94,42% y 5,58% respectivamente. El Gasto Total del Programa creció en cerca de un 1% entre 2015 y 2016.

El gasto de producción se incrementó en un 2,24% en el mismo periodo, mientras el gasto en administración lo hizo en un 129%, por causas detalladas posteriormente.

Asimismo, el gasto en recursos humanos para producción constituye entre el 92,49% y el 90,27% del Gasto Total del Programa, y si se suma lo destinado a gastos administrativos, se obtiene que solo en personal el programa emplea entre el 92,71% y el 91,85% de lo que gasta. Como consecuencia, los otros gastos oscilan entre 7,28% y el 8,15% de participación.

El gasto en recursos humanos, en un sentido agregado en producción y administración, concentra entre el 92,72% y el 91,85%.

### **Evolución Gasto en Recursos Humanos**

Desde la perspectiva de los recursos humanos, el monto de gasto de producción destinado a estos (subtítulo 21) ha decrecido durante el año 2016 en \$ 19,3 millones (-1,44%), el que es destinado a los Encargados Nacionales (4), Encargados Regionales (30) y Encargados Territoriales (77 en Centros de la Mujer y en Municipalidades), en tanto que los fondos asignados para recursos humanos en tareas administrativas también decrecen, pero en \$ 9,12 millones (-28%).

En términos agregados, el gasto en recursos humanos decreció durante el periodo en \$ 28,4 millones, representando un cambio de -2%, que, a juicio del panel, no resulta significativo.

## Evolución Otros Gastos

Otros gastos destinados a la producción decrecieron en \$ 12,3 millones, representando una disminución de 16,9%, explicada por una menor asignación a bienes y servicios de consumo vía subtítulo 22 de parte del programa, sobre la porción del plan de compras correspondiente exclusivamente al programa de Prevención.

Por otra parte, los otros gastos destinados a fines administrativos aumentó en \$ 54,9 millones representando un crecimiento de 16,4 veces lo destinado el año anterior, explicado fundamentalmente por un aumento de viáticos y pasajes de Encargados Nacionales (4 personas de equipo Central), Regionales (30 personas en 15 direcciones regionales) así como en Gastos en Jornada de Trabajo Nacional y Material de Apoyo (Guía Monitores/as) vía subtítulo 22 y \$ 6,2 millones por mayores transferencias destinadas a ejecutores vía subtítulo 24.

Ello lleva a que, en términos agregados, los Otros Gastos del programa se incrementen en \$42,6 millones, representando un crecimiento de 56%

Se puede concluir de este anterior cuadro que el programa lleva una trayectoria de creciente alza de los gastos administrativos en términos de monto, especialmente los no destinados a la producción que pasan de 3,3 a 58 millones.

Cabe recordar, que las transferencias corrientes a ejecutores vía Subtítulo 24 representan entre el 89,3 y el 84,8% del gasto total del programa, y de estas, un 98% van a gasto de producción y el resto a administración

### b) Gasto total por componente y por región

En el presente apartado se ilustrará la situación del gasto desagregado por sus componentes, de acuerdo con lo informado por SernamEG:

**Cuadro N°43:**  
**Gasto Total por Componente (Montos en miles de pesos de 2017)**

	Año 2015	Participación sobre gasto total 2015	Año 2016	Participación sobre gasto total 2016 <sup>127</sup>	Cambio Porcentual Periodo
Componente 1 Sensibilización	\$ 519.334	36%	\$ 524.441	36%	0,98%
Componente 2 Capacitación e-learning - otros	\$ 663.594	46%	\$ 670.119	46%	0,98%
Componente 3 Redes e Intersectorialidad	\$ 259.667	18%	\$ 262.221	18%	0,98%
Gasto Total Programa	<b>\$ 1.442.595</b>	100%	<b>\$ 1.456.781</b>	100%	0,98%

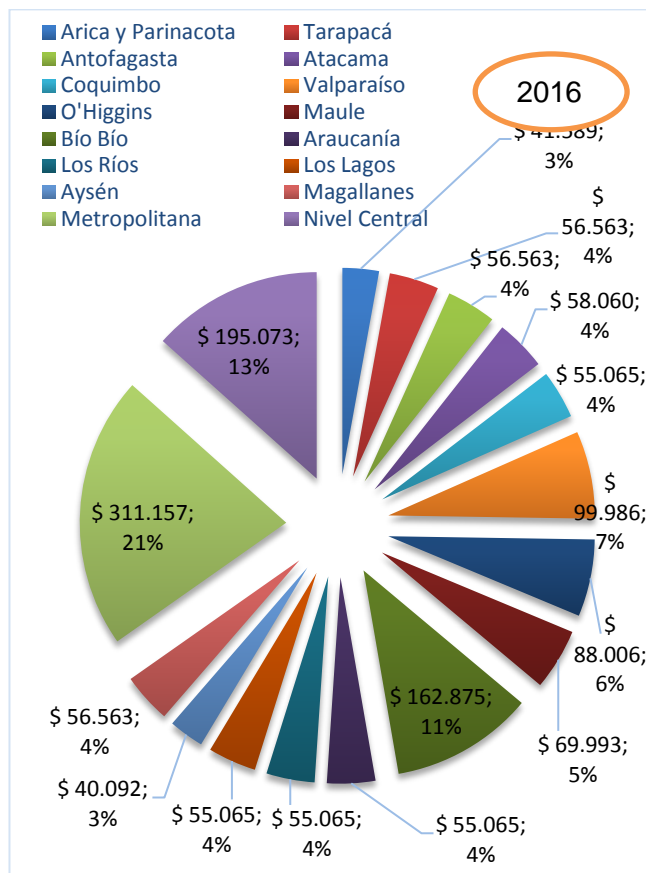
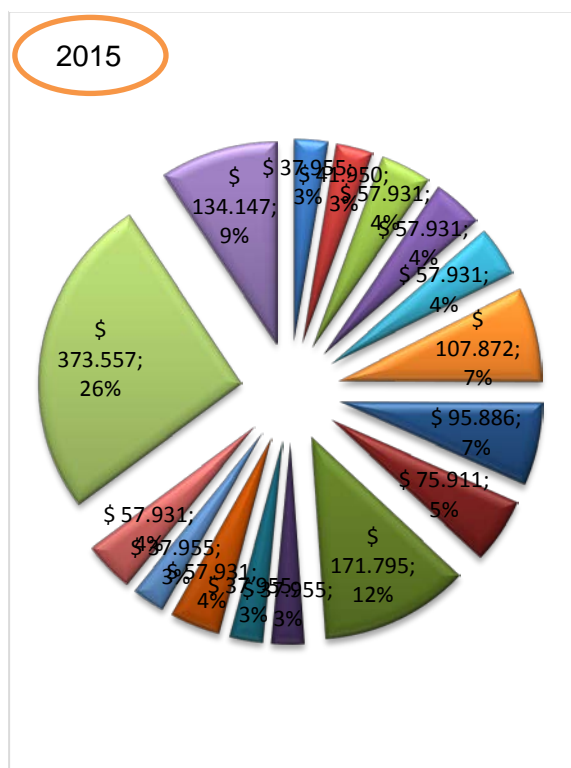
Fuente: SernamEG, Anexo 5

<sup>127</sup> Criterio de asignación respecto a los componentes: de acuerdo con la información obtenida de los Encargados Regionales de Prevención, éstos son desarrollados por los encargados territoriales que destinan su jornada de trabajo en las siguientes proporciones: Componente 1 "Sensibilización": 36%, Componente 2 "Capacitación (presencial monitoras/es comunitarias; funcionarios/as presencial y e-learning - otros): 46% y Componente 3 "Redes e Intersectorialidad": 18%

Existe una variación del 0,98% interanual en términos reales en los 3 componentes del programa. De hecho, se observa que el Componente 2 de Capacitación es el que consume mayores recursos con un 46% de participación, a continuación, el componente de Sensibilización con un 36% y el de Redes e Intersectorialidad con un 18%. El gasto total del programa se distribuye de la siguiente manera:

**Gráficos 3 y 4**  
**Gasto Total del Programa Según Región Año 2015 y 2016**  
*A Miles de Pesos \$ 2017 – Misma simbología y colores para ambos*

Gasto Total Programa 2015: M\$ 1.442.595  
 Gasto Total Programa 2016: M\$ 1.456.781



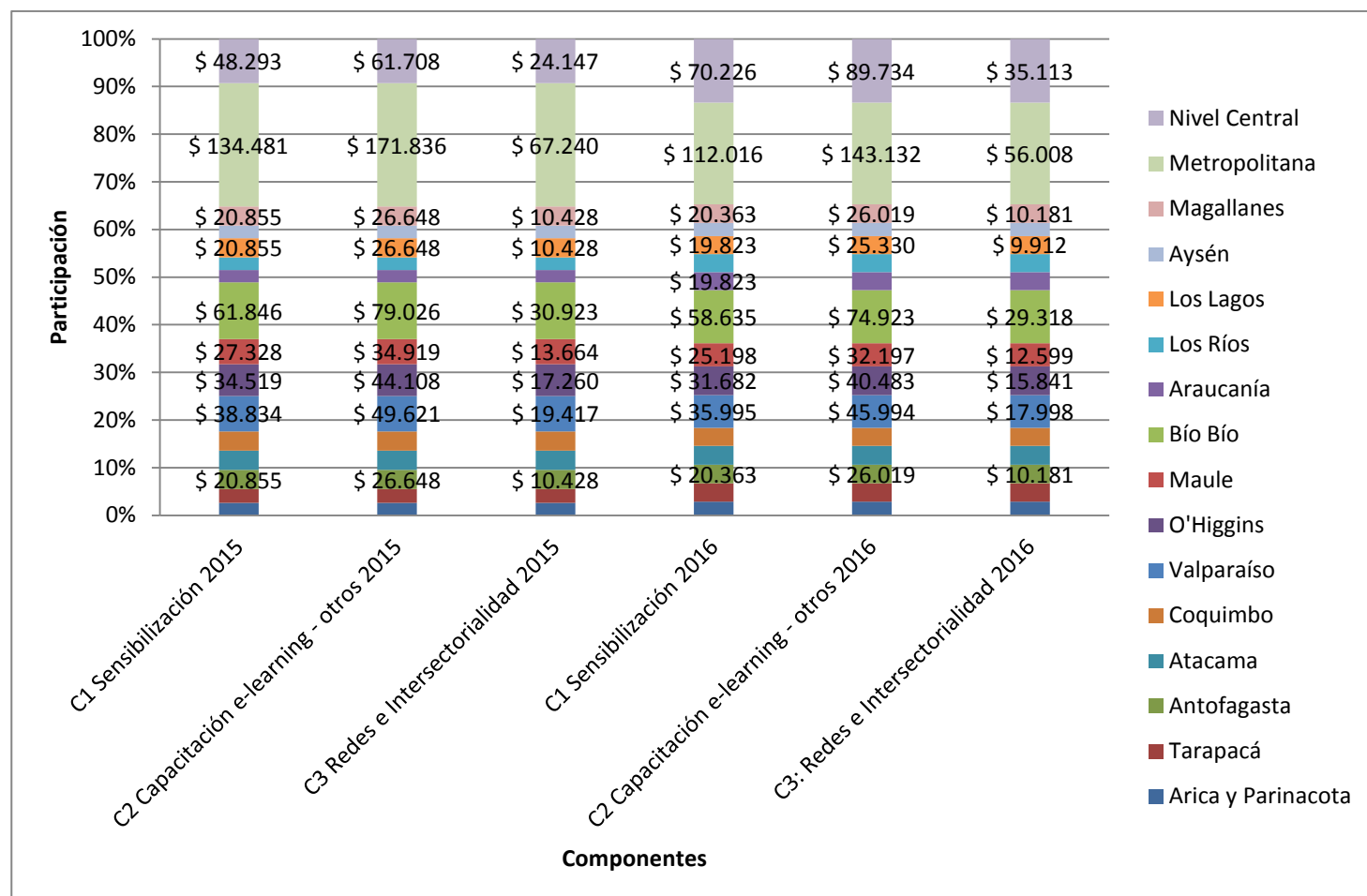
En ambos gráficos se visualiza el predominio del gasto en la región Metropolitana respecto de las demás regiones concentrando el 25% del gasto del programa a nivel nacional en 2015 con \$376 millones, pero bajando a \$311 millones en 2016 (un 16% menos), lo que significó que la región bajara su participación global a un 21%. La siguiente región en recepción de gasto es la VIII del Biobío con \$ 171,7 millones en 2015 representando un 12% de participación, que baja a 11% con una asignación de \$162 millones al año siguiente. En tercer lugar, de importancia se encuentra el Nivel Central del programa creciendo su participación en el gasto desde un 9% en 2015 (\$ 134 millones) a un 13% en 2016 (\$ 195 millones) significando un salto interanual del 45% a causa del paso personal honorarios a contrata<sup>128</sup>. Con 7% le sigue Valparaíso, luego la región de O'Higgins que pasa de un 7% a un 6%, y finalmente las demás regiones con valores entre el 3% y el 4%.

<sup>128</sup> Consulta Panel a SernamEG

## a) Gasto por componente según región

A continuación, se presenta el gasto por componente en cada una de las regiones del país en ambos años.

**Gráfico 5: Participación de cada región en gasto de cada componente 2015 y 2016**  
A Miles de Pesos \$ 2017



### Componente 1 Sensibilización

Tal como lo muestra el gráfico, el componente de sensibilización tiene su mayor exponente en la Región Metropolitana, la que representa una participación de 25% (\$ 131 millones), la cual baja en 2016 a un 22% (\$112 millones) representando una baja interanual en monto de un 16%, en línea con la menor asignación global de gastos a la región por parte del programa visto ya mencionada anteriormente.

El segundo lugar se verifica un importante crecimiento en el gasto asignado por el nivel central desde el 10% (\$ 48,2 millones) al 13% (\$ 70,2 millones), representando un incremento interanual de 45,4% asociado a un mayor gasto en personal al pasar personas que prestan servicios al componente, desde pago por honorarios hacia contrata.

En tercer lugar, señalar que las variaciones interanuales (2015-2016) en las demás regiones se aproximan a disminuciones menores entre 1 y 3 millones de pesos, exceptuando el caso de la

Araucanía y Los Ríos donde se saltó en ambos casos desde los \$ 17,4 millones en 2015 a los \$ 25,3 millones en 2016, aumentando su participación del 2,6% sobre el gasto del componente, a un 3,7%

### Componente 2 Capacitación & E-learning

Como se observa en el gráfico, el componente de sensibilización, de mayor gasto en el programa, tiene su principal exponente en la región Metropolitana representando ésta una participación de 25,8% (\$ 171,8 millones), la cual baja en 2016 a un 21,3% (\$143 millones) representando una baja interanual en monto de un 16,7%, en línea con la menor asignación global de gastos a la región por parte del programa visto anteriormente.

En segundo lugar, se verifica un importante crecimiento en el gasto asignado por el nivel central desde el 9,2% (\$ 61,7 millones) al 13,3% (\$ 89,7 millones), representando un incremento interanual de 45,4% por las mismas razones especificada en el anterior componente.

En tercer lugar, es posible señalar que las variaciones interanuales (2015-2016) en las demás regiones se aproximan a disminuciones menores entre 1 y 4 millones de pesos, exceptuando el caso de la Araucanía y Los Ríos donde se aumentó en ambos casos desde los \$ 13,6 millones en 2015 a los \$ 19,8 millones en 2016, aumentando su participación del 2,63% sobre el gasto del componente, a un 3,77% así como la región de Tarapacá que pasó de 19,2 a 26 millones, pasando su participación de un 2,9% a un 3,88%

### Componente 3 Redes e Intersectorialidad

El componente de sensibilización tiene su mayor exponente en la región Metropolitana, la que representa una participación de 25,8% (\$ 67,2 millones), la cual baja en 2016 a un 21,3% (\$56 millones) representando una baja interanual en monto de un 16,7%, en línea con la menor asignación global de gastos a la región por parte del programa visto anteriormente.

En segundo lugar, se verifica un importante crecimiento en el gasto asignado por el nivel central desde el 9,29% del gasto en el componente (\$ 24,1 millones) al 13,39% (\$ 35,1 millones), representando un incremento interanual de 45,4%, por la misma razón explicitada en el componente anterior.

En tercer lugar, señalar que las variaciones interanuales (2015-2016) en las demás regiones se aproximan a disminuciones menores entre 1 y 4 millones de pesos, exceptuando el caso de la Araucanía y Los Ríos donde se aumentó en ambos casos desde los \$ 6,8 millones en 2015 a los \$ 19,8 millones en 2016, aumentando su participación del 2,63% sobre el gasto del componente, a un 3,78% así como la región de Tarapacá que pasó de 7,5 a 10,1 millones, pasando su participación de un 2,9% a un 3,88%.

#### **II.3.A.3 Aportes de Terceros**

Los aportes de terceros se contemplan mediante la firma de los convenios de ejecución y transferencia con entidades públicas y/o privadas, cuyos aportes financieros son señalados en los respectivos proyectos comunales y convenios y consisten principalmente en aumentos de la dotación de los recursos humanos, infraestructura, pago de arriendo, entre otros.

#### **II.3.A.4 Recuperación de Gastos**

El programa no registra ni declara existencia de recuperación de gastos.

## II.3.B Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres

### II.3.B.1 Fuentes y uso de recursos financieros

#### II.3.B.1.1 Fuentes de Recursos financieros

El Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres, en adelante “Atención”, nace en 2013 con el nombre de Chile Acoge No + Violencia<sup>129</sup> dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. En tal sentido, el programa aquí evaluado corresponde a una continuación y modificación del anterior programa.

Respecto de las cifras interanuales presupuestarias, cabe decir que el programa no registra aportes de terceras instituciones o personas jurídicas<sup>130</sup> en la Ley de Presupuesto dentro de sus ingresos en los 4 años de evaluación.

**Cuadro N°44: Presupuesto total del programa de Atención 2013-2017**

Montos en miles de pesos 2017

Año	Presupuesto total del programa <sup>131</sup> (incluye todas las fuentes de financiamiento) <sup>132</sup>	Presupuesto del Programa proveniente de la Institución Responsable (a)	Presupuesto Total Institución Responsable Servicio Nacional de la Mujer (b)	(c) Participación del programa en el presupuesto de la Institución Responsable (%) (a/b)	Presupuesto del Ministerio del que Depende: 2013 a 2016 Desarrollo Social; 2017 Mujer y Equidad de Género (c)	Participación en el presupuesto del Ministerio: 2013 a 2016 Desarrollo Social; 2017 Mujer y Equidad de Género (a/c)
2013		\$ 10.512.377	\$ 40.807.483	26%	\$ 565.309.484	1,86%
2014		\$ 10.490.579	\$ 41.553.651	25%	\$ 570.359.159	1,84%
2015		\$ 11.855.143	\$ 45.030.586	26%	\$ 641.837.355	1,85%
2016		\$ 12.632.893	\$ 50.861.361	25%	\$ 652.281.617	1,94%
2017		\$ 12.813.636	\$ 45.664.860	28%	\$ 51.350.914	24,95%
% Variación 2013-2017	-	21,8%	-2%	2%	MDS 2013-2016:15,3%	Var. Participación en MDS 2013-2016: 0,1%

Fuente: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos del Programa

Como lo muestra el cuadro, el presupuesto inicial del Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres ha venido aumentando su participación dentro del presupuesto de la institución que le ejecuta, Sernam/SernanEG desde el 26% en 2013 hasta un 28% en 2017.

<sup>129</sup> Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos, Ley de Presupuestos 2013 y 2014 Programa Chile Acoge Violencia

<sup>130</sup> Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos, Ley de Presupuestos 2015, 2016, 2017 Programa Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres

<sup>131</sup> En caso de que el financiamiento del programa provenga de una única institución, no debe completarse esta columna. “Pauta para elaboración de Informe Final de Evaluación”, DIPRES, 2012.



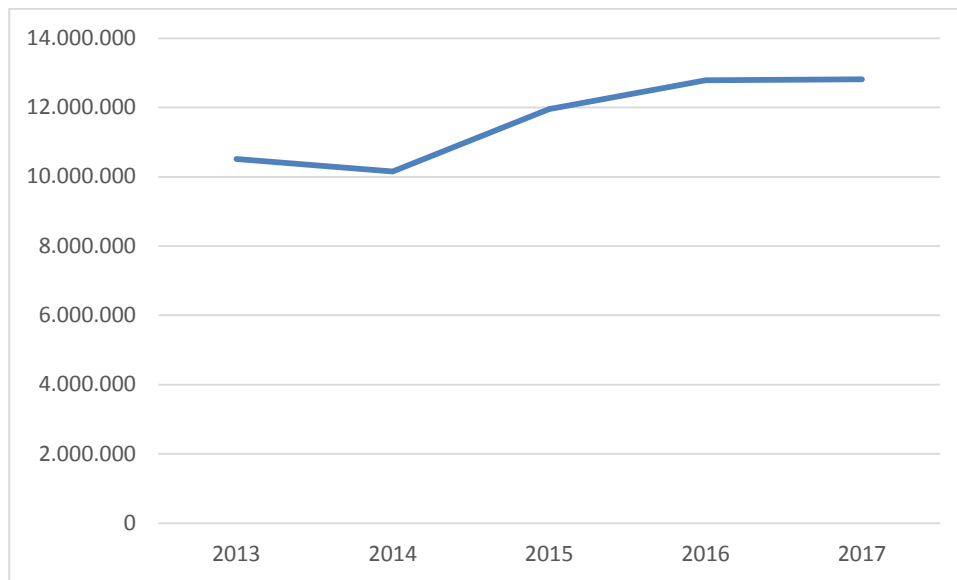
Por su parte, el presupuesto inicial del programa, que durante el periodo creció un 21,8%, ha registrado un crecimiento interanual promedio del 3,23%, con peaks de variaciones de +12,95% de 2015 a 2016 y -10% de 2016 a 2017.

No sólo el crecimiento del presupuesto inicial del programa ha sido relevante, de 21,8% en el período 2013-2017, sino también el crecimiento de 11,9% del presupuesto de la propia institución responsable (Sernam/SernamEG) en el mismo periodo, registrando un crecimiento interanual promedio del 5,2%, con un peak de incremento de 13% de 2014 a 2015

Sin perjuicio de lo anterior, también se venía verificando un tenue aumento de la participación del programa cuando pertenecía al Ministerio de Desarrollo Social, aumentando en 0,1% entre 2013 y 2016. También es importante precisar que cambia mucho la perspectiva de la importancia del programa, si se toma como base de comparación el cuantioso presupuesto inicial del MDS, donde el programa representaba sólo el 1,96% de participación, respecto del mismo programa, pero comparado al presupuesto del nuevo Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, elevando su participación sobre este último a un 24,95%.

Sobre las mismas cifras de presupuesto inicial del programa, se muestra el siguiente gráfico de tendencia:

**Gráfico 6**  
Evolución Presupuesto Total del Programa de Atención  
*En miles de pesos \$ 2017*



Al ya destacado aumento de dotación presupuestaria del programa entre 2013 y 2017, el gráfico muestra la fuerte pendiente positiva registrada entre el año 2014 y 2015, en el cual, se registró un aumento de un 13%, registrando el periodo posterior, 2015-2016, un incremento del 6,56% para finalmente disminuir el ritmo de crecimiento a un 1,43%

### **b) Fuentes de Financiamiento del Programa en el Tiempo**

Este apartado busca analizar la distribución de los Ingresos del Programa distinguiendo sus orígenes a través del periodo de evaluación. En tal sentido se presenta el siguiente cuadro resumen:



**Cuadro N°45: Fuentes de Financiamiento del programa 2013-2017. (Miles de \$ 2017)**

Fuentes de Financiamiento	Monto miles \$	% part.	Monto miles \$	% part.	Monto miles \$	% part.	Monto miles \$	% part.	Monto miles \$	% part.	% crec.
1.1. Asignación específica al programa <sup>133</sup>	8.826.959	83,95%	9.289.368	88,54%	10.774.612	90,9%	11.603.879	90,16%	11.603.879	90,5%	31,46%
1.2 Asignación de la institución responsable. <sup>134</sup>	1.685.418	16,03%	1.201.211	11,45%	1.080.531	9,11%	1.029.014	8,00%	1.209.757	9,44%	-28,2%
1.3. Aportes de otras instituciones <sup>135</sup>	1.679	0,02%	1.613	0,02%	0	0,0%	236.900	1,84%	0	0,0%	-100%
2.Extra Presupuestarias <sup>136</sup>	0	0,00%	0	0,00%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
<b>Ingresos Totales</b>	<b>10.514.056</b>	<b>100%</b>	<b>10.492.193</b>	<b>100%</b>	<b>11.855.143</b>	<b>100%</b>	<b>12.869.793</b>	<b>100%</b>	<b>12.813.636</b>	<b>100%</b>	<b>21,87%</b>

Fuente: Ley de Presupuestos y Anexo 5.

Respecto de los ingresos del programa, se puede decir que entre 2013 y 2017, la importancia de la asignación presupuestaria (1.1) redunda en un 83,96% de participación sobre el presupuesto total del programa a 2013, creciendo hasta un 90,56% en 2017, registrando para el periodo un crecimiento real de 31.46% en el periodo en términos de monto, con tasas de crecimiento promedio de 7% y un peak de crecimiento interanual de 16% entre 2014 y 2015.

En segundo lugar se puede decir que entre 2013 y 2017, la importancia de la asignación de la institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros (1.2)) redunda en un 16,03% de participación sobre el presupuesto total del programa a 2013, decreciendo hasta un 9,44% en 2017, registrando para el periodo un decrecimiento real de 28,2% durante el periodo en términos de monto, con tasas de decrecimiento promedio de 6% y un peak de decrecimiento interanual de 29% entre 2014 y 2015, así como una recuperación de 18% entre 2016 y 2017.

En tercer lugar, la participación de los aportes en presupuesto de otras instituciones públicas (1.3) redunda en un 0,02% de participación sobre el total del programa, decreciendo hasta un 0% en 2017, registrando para el periodo un decrecimiento real de 100% durante el periodo en términos de monto, con tasas de decrecimiento promedio de 51% y un peak de decrecimiento interanual de 100% en 2015 y 2017 cuando este tipo de asignaciones desaparecieron. Asimismo, destaca una asignación de \$ 236 millones veinte sólo por el 2016 no registrando continuidad.

En cuarto lugar, el programa no registra ingresos extrapresupuestarios.

En términos agregados, los ingresos desde todas las fuentes de financiamiento del programa han crecido en un 21,87% pasando de 10,5 mil millones a 12,8 mil millones entre 2013 y 2017, con tasas de decrecimiento promedio de 3% y un peak de crecimiento interanual de 13% entre 2014 y 2015, en tanto los otros ejercicios se mantuvieron estables.

<sup>133</sup> Asignación específica al programa [1.1]: Las Fuentes Presupuestarias corresponden al presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos aprobada anualmente por el Congreso Nacional.

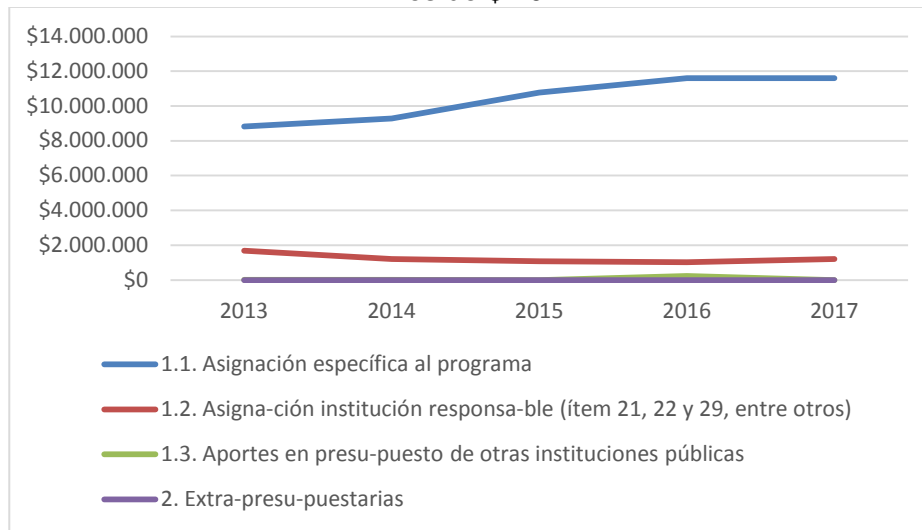
<sup>134</sup> Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros<sup>134</sup>) [1.2]: Son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en los subtítulos 21 "Gastos en Personal", 22 "Bienes y Servicios de Consumo" y 29 "Adquisición de Activos No Financieros" del presupuesto de la institución responsable respectiva.

<sup>135</sup> Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas [1.3] Los aportes en presupuesto de otras instituciones públicas: son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes al responsable del programa.

<sup>136</sup> Las Fuentes Extrapresupuestarias corresponden a los recursos financieros que no provienen del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, privados o de la cooperación internacional, en este último caso, siempre que no estén incluidas en 1.1, 1.2 ó 1.3.

La situación se muestra en el siguiente gráfico de tendencia:

**Gráfico 7: Fuentes de Financiamiento Programa Atención**  
Miles de \$ 2017



Lo anterior, sumado a la permanente inexistencia de fuentes extrapresupuestarias durante el periodo, muestra un escenario en donde el equipo de gestión responsable no parece establecer alianzas con otros programas privados o internacionales de cooperación, que reporten aportes pecuniarios significativos y constantes para el programa.

### II.3.B.1.2 Uso de Recursos financieros

#### a) Gasto total del programa en el periodo

En el presente apartado se analizará la evolución de los gastos totales del programa de Atención, a lo largo del periodo de la evaluación. En el siguiente cuadro se resumen sus valores:

**Cuadro Nº46: Gasto Total del programa Atención 2013-2016<sup>137</sup>** Miles de \$ 2017

AÑO	Gasto Devengado <sup>138</sup> de la institución responsable del programa <sup>139</sup> (a)	Otros Gastos <sup>140</sup>	Total Gasto del programa declarado por SernamEG (b)
2013	\$ 10.347.666	\$ 1.679	\$ 10.007.386
2014	\$ 10.476.744	\$ 1.613	\$ 10.180.816
2015	\$ 11.638.124	\$ 0	\$ 11.878.955
2016	\$ 12.849.901	\$ 236.900	\$ 12.656.892
Variación	24,18%	0%	26,4%

Fuente: Anexo 5

Respecto de los gastos, se puede señalar que el gasto devengado producto del ejercicio presupuestario inicial, es mayor en todos los años al total gastado por el programa de Atención exceptuando 2015. En tal sentido la brecha entre el gasto devengado y el total pasó de \$ 340 millones en 2013 a \$ 295 millones. El año 2015 ocurre algo diferente, el gasto total ejecutado supera

<sup>138</sup> Gasto devengado corresponde a todas las obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no pagadas (Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005).

<sup>139</sup> Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

<sup>140</sup> Corresponde a gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas o los propios beneficiarios.

al devengado en 240 millones. En 2016, la diferencia entre gasto devengado y el total volvió a ser positiva, ubicándose en los \$ 196 millones.

En cuanto a las diferencias en el periodo 2013-2016, se observa un sólido crecimiento del gasto devengado con un incremento de 24,18% y un promedio de crecimiento anual del 7,6%, registrando peaks de 11,1% y 10,4% de crecimiento en 2014-2015 y 2015-2016. En la misma línea, el gasto total del programa crece un 26,4% en el periodo, con un promedio de crecimiento anual del 8,4% y registrando un peak de 16,7% en 2014-2015.

En cuanto a los otros gastos, se registran pequeños aportes presupuestarios (que significan compromisos de gasto) provenientes de otras instituciones en 2013 y 2014, por \$1,6 millones, los cuales desaparecen en 2015, para luego reaparecer con fuerza en 2016 por \$ 236,9 millones producto de una transferencia de recursos por concepto de Bono desde el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. Sin embargo, no fue posible establecer una relación perfecta de saldos en la que el gasto total del programa resultase como la suma del gasto devengado y de los otros gastos, puesto que existe una subestimación del gasto real del programa que se materializa en el reporte de los cálculos de los gastos de producción versus los de administración, ya que la información que proveen los organismos ejecutores en ocasiones no registra devoluciones de recursos antes comprometidos ni otros aportes por parte de terceros.

### II.3.B.2 Ejecución presupuestaria

#### a) Presupuesto inicial

En el presente apartado, se muestra la composición del presupuesto inicial según el ítem de destinación, así como sus totales por año y la importancia relativa de cada ítem. Finalmente, se identifica la variación total en el periodo evaluado.

**Cuadro N°47: Desglose por ítem del Presupuesto Inicial (miles de pesos del 2017)**

Año	2013		2014		2015		2016		2017		Var. 2013-2016
	Monto M (\$)	%	Monto M (\$)	%	Monto M (\$)	%	Monto M (\$)	%	Monto M (\$)	%	
1. Personal	1.211.747	11,53	995.718	9,49	921.063	7,77	886.277	7,02	941.527	7,35	-22,3
2. Bienes y Servicios de Consumo	473.087	4,50	204.934	1,95	158.933	1,34	142.222	1,13	267.730	2,09	-43,4
3. Transferencias	8.826.959	83,97	9.289.368	88,55	10.774.612	90,89	11.603.879	91,85	11.603.879	90,50	31,46
4. Inversión	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	\$ 0	0,00	0,00
5. Otros (34 Servicio de la Deuda)	584	0,01	559	0,01	536	0,00	515	0,00	500	0,00	-14,3
<b>Total</b>	<b>10.512.377</b>	<b>100,00</b>	<b>10.490.580</b>	<b>100,00</b>	<b>11.855.143</b>	<b>100</b>	<b>12.632.893</b>	<b>100</b>	<b>12.813.636</b>	<b>100</b>	<b>21,89</b>

Fuente: Ley de Presupuestos. Ministerio de Hacienda y Antecedentes provenientes del Anexo 5

Como se observa en el cuadro, en términos agregados, hay un incremento de recursos asignados vía presupuesto en el periodo estudiado, de un 21,89% medido todo en pesos de 2017, con un promedio interanual de crecimiento de 5% con un peak en 2015 (+13%), lo cual resulta un crecimiento real significativo y constante.

En segundo lugar se desprende que el programa de Atención destina mayoritariamente recursos al ítem transferencias (entre el 83% y 91,85%), siendo creciente en monto e importancia durante todo el periodo, mostrando un crecimiento de 31,59%, con un promedio interanual de crecimiento de 7% y con un peak en 2015 (+16%), lo cual resulta un crecimiento real significativo y constante en éste, mientras todas las otras fuentes de financiamiento como bienes y servicios de consumo (subtítulo 22) y Otros (subtítulo 34), disminuían sus montos.

En orden de importancia, le sigue la asignación a personal propio (subtítulo 21), con una trayectoria también de descenso marcado, desde los \$1.211 millones en 2013 a \$941 millones en 2017 (-6%) con un promedio interanual de decrecimiento de -6% y con un peak en 2014 (-18%),

El tercer ítem en importancia es la asignación a bienes y servicios de consumo (subtítulo 22), que en el periodo 2013-2017 decreció un 43,4%, pero no por eso su comportamiento ha sido estable, toda vez que ha mantenido altos y bajos bastante significativos. El ítem registra un promedio interanual de decrecimiento de 0% con un peaks negativos en 2014 (-57%), 2015 (-22%) y 2016 (-11%) y un importante peak positivo reciente producido en 2017 (+88%), revirtiendo la tendencia anterior.

Finalmente, los gastos destinados a otras necesidades se mantienen en torno a los 500 mil pesos, siendo un ítem muy menor mostrando descenso de 14,3% y trayectoria decreciente durante todo el periodo.

El programa no registra asignación para inversión.

### b) Presupuesto vigente

En el presente apartado, se desglosará la composición del presupuesto vigente al cierre del año correspondiente según el ítem de destinación, así como sus totales anuales y la importancia relativa de cada ítem. Finalmente, se identifica la variación total en el periodo evaluado.

**Cuadro N°48: Desglose por Ítem del Presupuesto Vigente**  
Montos en miles de pesos del 2017

Año	2013		2014		2015		2016		Var. 2013-2016
Ítem	Monto M\$	%	Monto M\$	%	Monto M\$	%	Monto M\$	%	%
1. Personal	1.141.634	10,98%	995.718	9,49%	923.426	7,79%	886.481	6,98%	-22,35%
2. Bienes y Servicios de Consumo	473.087	4,55%	204.934	1,95%	158.933	1,34%	142.222	2,49%	-69,94%
3. Transfe-rencias	8.780.279	84,46%	9.289.368	88,5%	10.774.612	90,86%	11.603.879	91,41%	32,16%
4. Inversión	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0%
5. Otros (34 Servicio de la Deuda)	708	0,01%	6341	0,06%	1.259	0,01%	61.800	0,00%	8629,81%
<b>Total</b>	<b>10.395.708</b>	<b>100%</b>	<b>10.496.361</b>	<b>100%</b>	<b>11.858.230</b>	<b>100%</b>	<b>12.694.382</b>	<b>100%</b>	<b>22,11%</b>

Fuente: SernamEG en Anexo 5

Se puede observar en el cuadro, en términos agregados, un incremento de recursos asignados vía presupuesto en el periodo estudiado, de un 22,11% medido todo a pesos de 2017, con un promedio

interanual de crecimiento de 7% con un peak en 2015 (13%) -igual que en el caso anterior del presupuesto inicial-, lo cual resulta un crecimiento real significativo y constante.

En segundo lugar, se desprende que el programa de Atención destina mayoritariamente recursos a ítem transferencias corrientes (entre el 84,46% y 91,41%), siendo creciente en monto e importancia durante todo el periodo, mostrando un crecimiento durante el periodo de 32,16%, con un promedio interanual de crecimiento de 10% y con un peak en 2015 (+16%), lo cual resulta un crecimiento real significativo y constante en éste, mientras todas las otras fuentes de financiamiento como bienes y servicios de consumo (subtítulo 22) y Otros (subtítulo 34), disminuían sus montos.

En orden de importancia le sigue la asignación a personal propio (subtítulo 21), con una trayectoria también de descenso marcado, desde los \$1.141 millones en 2013 a \$886 millones en 2017 representando una disminución de 22,35%, con un promedio interanual de decrecimiento de -8% y con un peak en 2014 (-13%).

El tercer ítem en importancia es la asignación a bienes y servicios de consumo (subtítulo 22), que en el periodo 2013-2017 decreció un 69,94%, siempre decreciente a lo largo del periodo. El ítem registra un promedio interanual de decrecimiento de -30% y registra un peaks negativos en 2014 (-57%), 2015 (-22%) y 2016 (-11%), siendo similar al caso de este ítem en el presupuesto inicial exceptuando el dato de 2017 que rompía la tendencia de decrecimiento.

Finalmente, los gastos destinados a otras necesidades se muestran altamente variables en sus montos y trayectorias, registrando una variación en el periodo, de un 8628%, con promedio interanual de decrecimiento de 1841% y registrando valores monetarios que van desde los \$ 708 mil en 2013 hasta los \$ 61,8 millones en 2016 que se destinan con el fin de realizar servicio de la deuda (subtítulo 34)

El programa no registra asignación para inversión.

### c) Gasto devengado del presupuesto

A continuación, se presenta la composición del presupuesto vigente al cierre del año correspondiente según el ítem de destinación, así como sus totales anuales y la importancia relativa de cada ítem. Finalmente, se identifica la variación total en el periodo evaluado.

**Cuadro N°49: Desglose por Ítem del Gasto Devengado**  
Montos en miles de pesos del 2017

Año	2013		2014		2015		2016		Var. 2015-2016
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
1. Personal	1.128.321	10,9%	991.933	9,5%	870.878	7,5%	885.769	6,9%	-21,5%
2. Bienes y Servicios de Consumo	459.776	4,4%	199.714	1,9%	208.742	1,8%	138.528	1,1%	-69,9%
3. Transferencias	8.758.862	84,6%	9.278.755	88,6%	10.557.247	90,7%	11.763.804	91,5%	34,3%
4. Inversión	0	0%	0	0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
Otros (34 Servicio de la Deuda)	707	0%	6.341	0%	1.258	0,0%	61.800	0,5%	8641,2%
<b>Total</b>	<b>10.347.666</b>	<b>100%</b>	<b>10.476.744</b>	<b>100%</b>	<b>11.638.124</b>	<b>100%</b>	<b>12.849.901</b>	<b>100%</b>	<b>24,2%</b>

Fuente: SernamEG en Anexo 5 con información de DIPRES

A partir de las cifras presentadas en el cuadro, se puede verificar, en términos agregados, un incremento del gasto devengado de un 24,11% medido todo a pesos de 2017, con un promedio interanual de crecimiento de 8% con dos peak en 2015 (11%) -igual que en el caso anterior del presupuesto inicial- y 2016 (10%), lo cual resulta un crecimiento real significativo y constante.

En segundo lugar, se observa que el programa de Atención destina mayoritariamente recursos al ítem transferencias corrientes (entre el 84,6% y 91,5%), siendo creciente en monto e importancia durante todo el periodo, mostrando un crecimiento durante el periodo de 34,3% -más que en los casos de presupuestos vigente e inicial, con incrementos de 32,16% y 31,46% respectivamente-, con un promedio interanual de crecimiento de 10%, registrando peaks en 2014 (+14%) y 2015 (+11%), lo cual resulta en un crecimiento real significativo y constante de este ítem, mientras todas los otros ítems, como bienes y servicios de consumo (subtítulo 22) y Otros (subtítulo 34), disminuían sus montos.

En orden de importancia le sigue la asignación a personal propio (subtítulo 21), con una trayectoria también de descenso marcado, desde los \$1.128 millones en 2013 a \$885,7 millones en 2017 representando un decrecimiento del -21,5%, con un promedio interanual de decrecimiento de -8% y con dos peaks, uno en 2014 (-12%) y otro en 2015 (-12%)

El tercer ítem en importancia es la asignación a bienes y servicios de consumo (subtítulo 22), que en el periodo 2013-2017 decreció un 69,9%, siempre decreciente a lo largo del periodo. El ítem registra un promedio interanual de decrecimiento de -29% y registra un peaks negativos en 2014 (-57%) y 2016 (-34%), siendo similar a la conducta de este ítem en el presupuesto inicial en 2014.

Finalmente, los gastos destinados a otras necesidades se muestran altamente variables en sus montos y trayectorias, registrando una variación en el periodo, de un 8628%, con promedio interanual de decrecimiento de 1841% y registrando valores monetarios que van desde los \$ 707 mil en 2013 hasta los \$ 61,8 millones en 2016 que se destinan con el fin de realizar servicio de la deuda (subtítulo 34).

El programa no registra asignación para inversión.

### II.3.A.2 Ejecución presupuestaria del programa

#### b) Presupuesto inicial versus gasto devengado

Derivado de lo anterior, se registran las siguientes diferencias entre el presupuesto inicial y el gasto devengado del programa, lo que denota el porcentaje de ejecución presupuestaria.

#### Cuadro N°50: Presupuesto del programa y Gasto Devengado

Montos en miles de pesos del 2017

Año	Presupuesto Inicial del programa (a)	Gasto Devengado (b)	% <sup>141</sup> (b/a) *100
2013	10.512.377	10.347.666	98,43%
2014	10.490.580	10.476.745	99,87%
2015	11.855.143	11.638.124	98,17%
2016	12.632.893	12.849.901	101,72%

Fuente: Ley de Presupuestos y Anexo 5 SernamEG con datos de DIPRES

Del presente cuadro se extrae que el programa de prevención ha mantenido sus niveles de ejecución presupuestarias en torno un promedio de 99,55%. Se registra una sobre-ejecución presupuestaria en año 2016.

#### c) Presupuesto vigente versus gasto devengado

Derivado de lo anterior, se registran las siguientes diferencias entre el presupuesto inicial y el gasto devengado del programa, lo que denota el porcentaje de ejecución presupuestaria.

#### Cuadro N° 51: Presupuesto vigente del programa y Gasto Devengado

Montos en miles de pesos del 2017

Año	Presupuesto vigente (c)	Gasto Devengado (b)	% <sup>142</sup> (c/b) *100
2013	\$ 10.395.708	\$ 10.347.666	99,54%
2014	\$ 10.496.362	\$ 10.476.745	99,81%
2015	\$ 11.858.229	\$ 11.638.124	98,14%
2016	\$ 12.694.382	\$ 12.849.901	101,23%

Fuente: Ley de Presupuestos y Anexo 5 SernamEG con datos de DIPRES

Del presente cuadro se extrae que el programa ha mantenido sus niveles de ejecución presupuestarias en torno un promedio de 99,68%. Se registra también una sobre-ejecución presupuestaria en año 2016.

<sup>141</sup> Porcentaje que representa el gasto devengado sobre el presupuesto inicial del programa

<sup>142</sup> Porcentaje que representa el gasto devengado sobre el presupuesto inicial del programa

#### d) Indicadores basados en Presupuesto Inicial, Vigente y Devengado

A continuación, se presenta un cuadro que muestra la trayectoria de indicadores de ejecución presupuestaria basada en las razones

**Cuadro N°52: Indicadores de Ejecución Presupuestaria**

Presupuesto Inicial (A)		Presupuesto Vigente (B)		Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)				
Indicadores	2013		2014		2015		2016	
	(C/B) %	(C/A) %	(C/B) %	(C/A) %	(C/B) %	(C/A) %	(C/B) %	(C/A) %
Personal	98,8%	93,1%	99,6%	99,6%	94,3%	94,6%	99,9%	99,9%
Bienes y Servicios de Consumo	97,2%	97,2%	97,5%	97,5%	131,3%	131,3%	97,4%	97,4%
Transferencias	99,8%	99,2%	99,9%	99,9%	98,0%	98,0%	101,4%	101,4%
Inversión	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Otros (Identificar)	99,8%	121,2%	100,0%	1134,6%	99,9%	234,8%	100,0%	12000,0%
<b>Total</b>	<b>99,5%</b>	<b>98,4%</b>	<b>99,8%</b>	<b>99,9%</b>	<b>98,1%</b>	<b>98,2%</b>	<b>101,2%</b>	<b>101,7%</b>

Fuente: Anexo 5

A este respecto se puede verificar que, desde la perspectiva del presupuesto inicial, el programa ha mejorado su ejecución presupuestaria en el subtítulo 21 Personal desde el 98,8% en 2013 hasta un 99,9% (2016), en el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo desde 97,2% a un 97,4% (2016), en transferencias corrientes desde un 99,8% a un 101,4% (2016) y en el ítem otros desde un 99,8% a un 100% (2016). En términos agregados, la ejecución basada en este criterio ha mejorado desde el 99,5% al 101,2% en 2016.

Asimismo se puede observar que, desde la perspectiva del presupuesto vigente, el programa ha mejorado su ejecución presupuestaria en el subtítulo 21 Personal desde el 93,1% en 2013 hasta un 99,9% (2016), en el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo desde 97,2% a un 97,4% (2016), en transferencias corrientes desde un 99,2% a un 101,4% (2016) y en el ítem otros desde un 99,8% a cifras permanentemente sobre 100%, sin perjuicio de que la variabilidad del ítem no permita obtener mejores conclusiones.



**a) Gasto total desagregado en gastos de administración y producción**

**Cuadro N°53: Gasto Total del Programa según uso, desagregado en gastos de administración y gastos de producción, período 2013-2016**

*Montos en miles de pesos de 2017*

CONCEPTO	Gasto Total del Programa 2013				Gasto Total del Programa 2014			
	Gasto Producción	%	Gasto Admin.	%	Gasto Producción	%	Gasto Admin.	%
Recursos Humanos	\$6.873.350	69%	\$725.357	7%	\$7.060.093	69%	\$746.541	7%
Otros Gastos	\$1.707.525	17%	\$701.154	7%	\$1.664.081	16%	\$710.101	7%
<b>Totales</b>	<b>\$8.580.874</b>	<b>86%</b>	<b>\$1.426.511</b>	<b>14%</b>	<b>\$8.724.174</b>	<b>86%</b>	<b>\$1.456.642</b>	<b>14%</b>
Gasto Total Programa	<b>\$10.007.386</b>				<b>\$10.180.816</b>			

CONCEPTO	Gasto Total del Programa 2015				Gasto Total del Programa 2016			
	Gasto Producción	%	Gasto Admin.	%	Gasto Producción	%	Gasto Admin.	%
Recursos Humanos	\$7.789.933	66%	\$881.342	7%	\$8.078.957	64%	\$948.331	7%
Otros Gastos	\$2.546.625	21%	\$661.054	6%	\$2.925.037	23%	\$704.566	6%
<b>Totales</b>	<b>\$10.336.558</b>	<b>87%</b>	<b>\$1.542.397</b>	<b>13%</b>	<b>\$11.003.995</b>	<b>87%</b>	<b>\$1.652.898</b>	<b>13%</b>
Gasto Total Programa	<b>\$11.878.955</b>				<b>\$12.656.892</b>			

**A nivel agregado**

Del cuadro anterior se desprende que el gasto de producción para los componentes en 2013 fue del 87% siendo el 13% restante, gasto de administración, proporciones que se mantuvieron durante el periodo. El Gasto Total del Programa creció en un 26,5% entre 2013 y 2016, con un crecimiento interanual promedio de 8,3% y registrando un peak de 16,7% en 2015.

Asimismo, el gasto en recursos humanos para producción constituye entre el 76% (2013) y el 71% (2016) del Gasto Total del Programa sólo considerando lo destinado a Producción, y si se suma lo destinado a gasto administrativo, se obtiene que sólo en personal el programa emplea entre el 83% (2013) y el 77% (2016) de lo que gasta. Como consecuencia, los otros gastos oscilan entre 17% y el 23% de participación.

## Evolución Gasto en Recursos Humanos

Desde la perspectiva de los recursos humanos, el monto de gasto de producción (subtítulo 21) ha crecido durante entre el 2013 y el 2016 en \$ 1.205 millones (+17,5%), y está destinado a los Encargados Nacionales (4), Encargados Regionales (30) y Encargados Territoriales (77 en Centros de la Mujer y en Municipalidades). En tanto, los fondos destinados a tareas administrativas crecen en \$ 222,9 millones respecto de 2013, representando un gran incremento de un 30,7%, explicado por un aumento en la cantidad contratada de horas de funcionarios para apoyo y registro aportados desde el Programa 03 de Violencia Contra Las Mujeres, vía subtítulo 21.<sup>143</sup>

## Evolución Otros Gastos

Desde la perspectiva de otros gastos (distintos de recursos humanos) destinados a la producción, estos crecieron en \$ 1.217 millones, representando un aumento de 71,3% explicado por la contratación del Servicio de Atención Telefónica y Telemático (SATT) y Jornadas.

Por otra parte, los otros gastos no destinados a producción aumentaron en \$ 3,4 millones representando un crecimiento del 4% explicado fundamentalmente por un aumento destinados a viáticos y pasajes de Encargados Nacionales (4 personas de equipo Central), Regionales (30 personas en 15 direcciones regionales).

En términos agregados, el gasto en producción se elevó un 28% durante el periodo, al tiempo que el gasto administrativo, lo hizo en un 15%.

Del cuadro se puede concluir que el programa lleva una trayectoria de creciente alza de los gastos administrativos y los de producción en términos de monto, manteniendo sus proporciones (14/86), aunque lo destinado a producción sigue siendo lo fundamental, con un predominio claro de las transferencias corrientes a ejecutores vía Subtítulo 24 que oscila entre el 84,6% y 91,5% del gasto devengado del programa.

### c) Gasto total por componente

De acuerdo con lo informado, la distribución del gasto por componente es la siguiente:

**Cuadro N°54: Gasto Total por Componente (miles de pesos de 2017)**

	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%	Cambio Periodo
Componente 1 Atención Presencial <sup>144</sup>	5.761.354	67%	5.999.046	69%	6.201.223	60%	6.232.477	57%	8,18%
Componente 2 Protección.	2.253.324	26%	2.164.555	25%	3.602.696	35%	4.245.888	39%	88,43%
Componente 3 Reparación <sup>145</sup>	405.449	5%	413.122	5%	384.756	4%	385.473	4%	-4,93%
Componente 4 Información y Orientación <sup>146</sup>	160.747	2%	147.451	2%	147.883	1%	140.157	1%	-12,8%
<b>Total</b>	<b>\$8.580.874</b>	<b>100%</b>	<b>\$8.724.174</b>	<b>100%</b>	<b>\$10.336.558</b>	<b>100%</b>	<b>\$11.003.995</b>	<b>100%</b>	<b>28,24%</b>

Fuente: SernamEG, Anexo 5

<sup>143</sup> Anexo 5

<sup>144</sup> HEVPA: Centros de reeducación de hombres que ejercen VCM

<sup>145</sup> Anexo 3

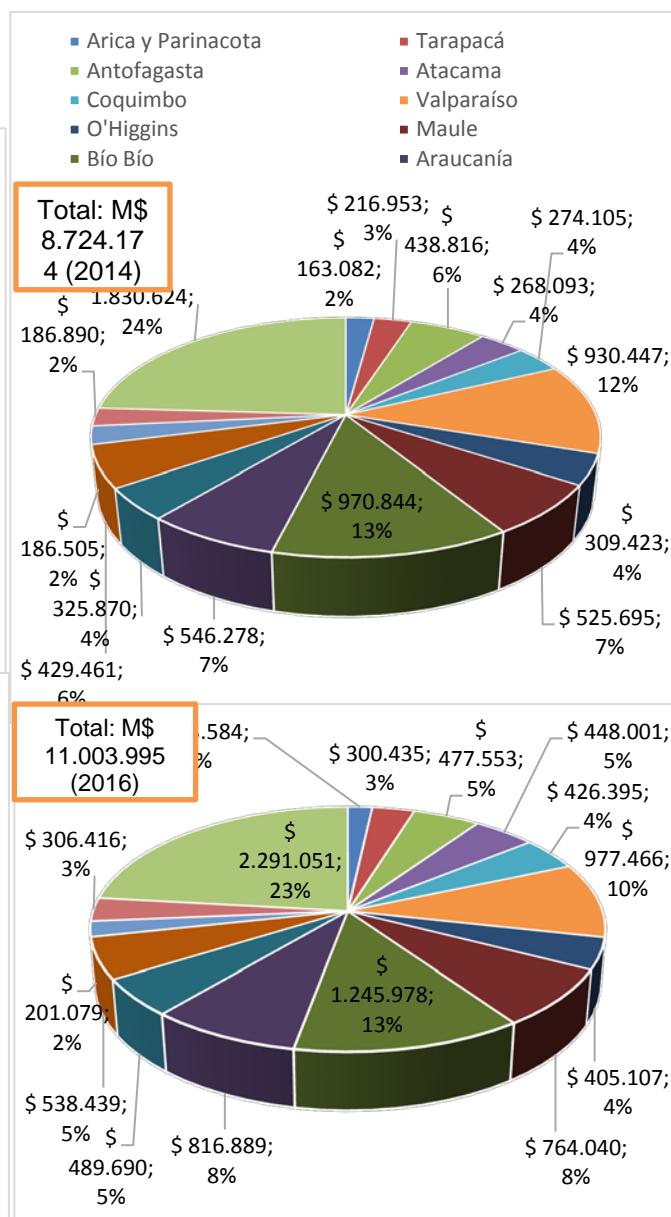
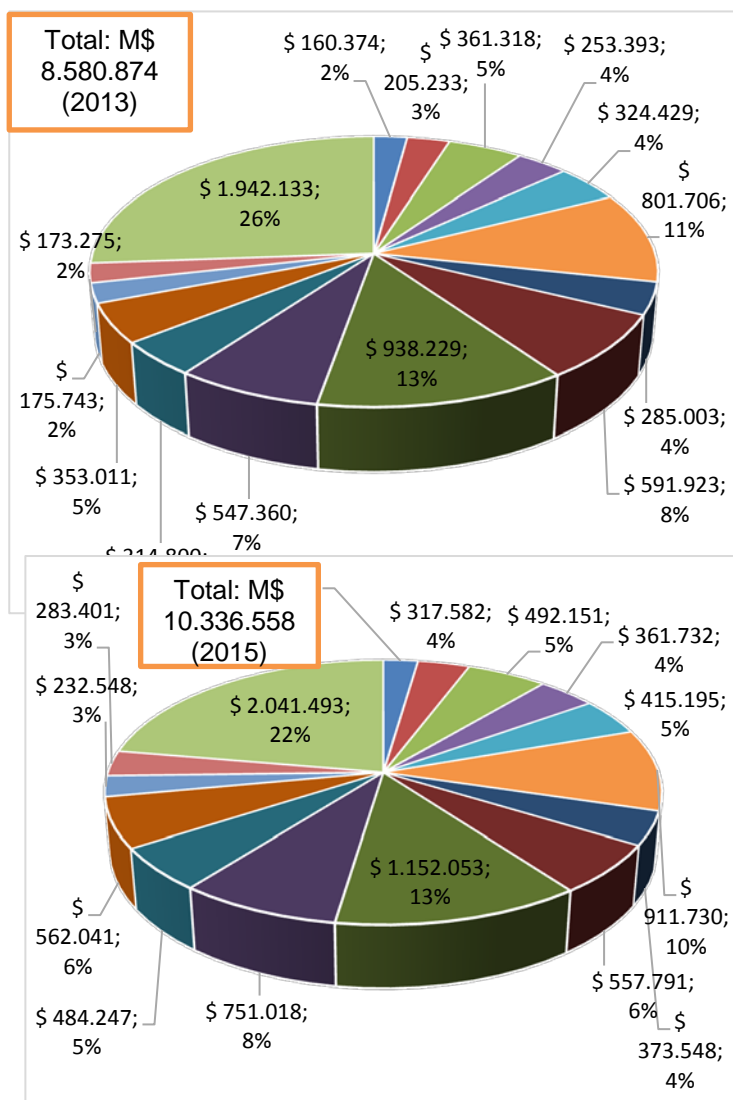
<sup>146</sup> SATT: Servicio de Atención Telefónica y Telemático (SATT)

En los gastos totales, existe un crecimiento del 28,24% . El Componente 1 – Atención presencial- es el que consume mayores recursos con un 57% de participación en 2016, la cual ha venido descendiendo desde el 67% de 2013 (-10%) a pesar de su crecimiento constante en términos de monto por \$ 471 millones, lo que representa un 8,18% más de recursos durante el periodo.

A continuación, aparece el Componente 2 – Protección-, con un 39% de participación en el año 2016, la cual ha venido aumentando desde el 26% de 2013 (+13%), en línea con una mayor entrada de fondos por \$ 1.992 millones, lo que representa un significativo aumento de recursos por un 88,43%, durante el periodo.

Por su parte, los componentes 3 y 4, se muestran descendiendo en el periodo, con un 4,93% y un 12,8% respectivamente.

**Gráficos 8, 9, 10 y 11**  
**Gasto Total del Programa Según Región**  
 A Miles de Pesos \$ 2017 –



En ambos gráficos presentados, se visualiza el predominio de la región Metropolitana, respecto de las demás regiones concentrando entre el 26% y el 23% del gasto del programa a nivel nacional durante el periodo con un aumento en el periodo por \$ 348 millones entre 2013 y 2016 (+17,9%), sin perjuicio de que la región bajara su participación global de un 26% a un 21%. La siguiente región en recepción de gasto es la VIII del Bio-Bio con representando un 13% de participación la cual se mantiene estable durante el periodo a pesar de que eleva el monto gastado en \$ 307 millones, un 32% más. En tercer lugar, de importancia se encuentra la Región de Valparaíso disminuyendo su participación en el gasto desde un 11% en 2013 a un 10% en 2016 a pesar de crecer en monto en \$ 175 millones significando un 21% más. Con 8% le sigue la Araucanía, luego la región del Maule con 8% pero de las que más crece en gasto (+29%) significando un incremento en \$ 172 millones durante el periodo, y finalmente las demás regiones con valores entre el 5% y el 2%.

### **II.3.A.3 Aportes de Terceros**

Los aportes de terceros se contemplan mediante la firma de los convenios de ejecución y transferencia con entidades públicas y/o privadas, cuyos aportes financieros son señalados en los respectivos proyectos comunales y convenios y consisten principalmente en aumentos de la dotación de los recursos humanos, infraestructura, pago de arriendo, entre otros.

### **II.3.A.4 Recuperación de Gastos**

El programa no registra ni declara existencia de recuperación de gastos.

## IV. EFICIENCIA

### IV.4.1 Programa de Prevención

El costo unitario por beneficiario del Programa es de \$9 877 pesos en 2015 y \$12.275 en 2016.

#### IV.4.1.1 A nivel de resultados intermedios y finales

**Cuadro N°55: Gasto Unitario por beneficiario  
2015-2016 Programa Prevención (\$)**

Año	Total Ingresado al Programa <sup>147</sup>	Presupuesto del Programa.	Gasto total Programa	Gasto Unitario en pesos
2015	136.337	\$1.249.196	\$1.346.710	\$9.877
2016	115. 221	\$1.261.045	\$1.414.351	\$12.275
Total	251.558	\$2.510.241	\$2.761.061	\$9.978
Variación %	-15.4	1	5	24-

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes entregados por Programa.

Al realizar un análisis de las variaciones porcentuales de los datos del cuadro anterior se destaca que el total de beneficiarios del Programa tiene una variación porcentual negativa de un -15.4%, lo que explica el aumento de 24% en el gasto unitario por beneficiario, aun cuando la variación porcentual del presupuesto es leve (1%).

#### IV.4.1.2 A nivel de actividades y/o componentes

La variación porcentual del gasto por componente entre un 2015 y 2016 se ajusta a un 0.9% para todos los componentes.

**Cuadro N°56: Variación porcentual gasto por componente,  
Programa Prevención Período 2015-2016**

Componentes	2015	2016	Variación 2015-2016 en \$	% Variación 2015-2016
Componente 1: Sensibilización	519.334	524.441	5.107	0.9%
Componente 2: Capacitación	663.594	670.119	6.525	0.9%
Componente 3: Redes e intersectorialidad	259.667	262.221	2.554	0,9%

Fuente: elaboración propia, 2017.

Al mirar el gasto unitario del Programa respecto a sus beneficiarios<sup>148</sup> se observa que en caso del componente 1 de sensibilización el gasto es de \$4.148 en 2015 y \$5.413 en 2016. En el caso del componente 2 de capacitación el gasto unitario en 2015 es de \$59.456 y en 2016 baja a \$36.524.

<sup>147</sup> Son los beneficiarios informados por el Programa en el este componente.

<sup>148</sup> Se tiene información para el componente 1 de sensibilización y 2 de capacitación, puesto que la unidad de trabajo del componente 3 son "redes institucionales", de las cuales no se conoce el número de participantes ni de personas beneficiadas por su trabajo.

No existe un desglose del gasto por tipo de capacitación. Sin embargo, se pueden establecer algunos parámetros con los Programas de Capacitación SENCE. El valor hora de un Programa de capacitación SENCE es de \$5.000 pesos la hora; por tanto, en 2016 el gasto promedio por beneficiario equivale a unas 7 horas de capacitación; cifra que se encuentra en el promedio de lo proyectado por el Programa en esta línea, que corresponde a 8 horas de capacitación.

**Cuadro Nº 57: Gasto total, y gasto unitario por Beneficiarios Efectivos  
Programa Prevención Período 2015-2016**

Año 2015	Gasto 2015	Beneficiarios	Gasto Unitario	Gasto 2016	Beneficiarios	Gasto unitario 2016
Componente 1: Sensibilización	519.334	125.176	\$4.148	524.441	96.874	\$5.413
Componente 2: Capacitación	663.594	11.161	\$59.456	670.119	18.347	\$36.524
Componente 3: Redes e intersectorialidad	259.667	-	-	262.221	-	-

Fuente: elaboración propia en base a la información entregada por el Programa

**Cuadro Nº58: variación porcentual Gasto Promedio por beneficiario/a  
Programa de Prevención 2015-2016 (pesos 2017)**

	2015	2016	Variación 2015-2016 en \$	Variación porcentual del gasto	Variación porcentual beneficiarios
Componente 1: Sensibilización	\$4.148	\$5.413	\$1265	30%	-22%
Componente 2: Capacitación	\$59.456	\$36.524	-\$22.932	-38.5%	64.3%
Componente 3: Redes e intersectorialidad	-	-	-	-	-

Fuente: elaboración propia en base a la información entregada por el Programa.

El gasto promedio en el componente Nº1 presenta una variación porcentual positiva de 30%. Es una variación de \$1265 pesos en el gasto promedio que se corresponde con una disminución de -22% en los beneficiarios/as. En el caso del componente Nº2 la variación entre un año y otro es negativa -38.5% lo que implica una disminución de \$22.932 pesos en el gasto promedio por beneficiario. Esto se correlaciona con el aumento significativo de los beneficiarios en un 64.3% de 2015 a 2016.

**Cuadro N°59: Gasto Promedio y porcentaje por regiones 2015-2016**  
**Programa Prevención (en pesos 2017)**

Regiones	2015	%	2016	%	Variación
Arica y Parinacota	\$37.955	2,63	\$41.589	2,85	0
Tarapacá	\$41.950	2,91	\$56.563	3,88	0,97
Antofagasta	\$57.931	4,02	\$56.563	3,88	-0,13
Atacama	\$57.931	4,02	\$58.060	3,99	0
Coquimbo	\$57.931	4,02	\$55.065	3,78	-0,24
Valparaíso	\$107.872	7,48	\$99.986	6,86	-0,61
O'Higgins	\$95.886	6,65	\$88.006	6,04	-1
Maule	\$75.911	5,26	\$69.993	4,80	-0,46
Bío-Bío	\$171.795	11,91	\$162.875	11,18	-0,73
Araucanía	\$37.955	2,63	\$55.065	3,78	1
Los Ríos	\$37.955	2,63	\$55.065	3,78	1,15
Los Lagos	\$57.931	4,02	\$55.065	3,78	-0,24
Aysén	\$37.955	2,63	\$40.092	2,75	0
Magallanes	\$57.931	4,02	\$56.563	3,88	-0,13
Región Metropolitana	\$507.705	35,19	\$506.230	34,75	-0,44
<b>Total</b>	<b>1.442.594</b>	<b>100,00</b>	<b>1.456.780</b>	<b>100,00</b>	

*Fuente: elaboración propia en base a la información entregada por el Programa.*

La tabla anterior muestra la distribución del gasto por región del Programa. La región que concentra mayor gasto es la Metropolitana con un 34.7% en 2016. Sin embargo, presenta una variación negativa de -0.4 puntos porcentuales. Las regiones de la Araucanía y Los Ríos presentan un aumento en el gasto de al menos 1 punto porcentual.

**Cuadro N°60: Porcentaje de gastos de administración y producción del programa**  
**2015-2016**

AÑO 2015	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR. HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 1.334.327	\$ 32.105	\$ 1.366.432	94,7%
Otros Gastos	\$ 72.806	\$ 3.356	\$ 76.162	5,3%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.407.134</b>	<b>\$ 35.461</b>	<b>\$ 1.442.595</b>	-----
<b>% (Gasto Produc. Vs Admin)</b>	<b>97,54%</b>	<b>2,46%</b>	-----	-----

AÑO 2016	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR. HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 1.315.007	\$ 22.979	\$ 1.337.986	91,8%
Otros Gastos	\$ 60.500	\$ 58.296	\$ 118.796	8,2%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.335.444</b>	<b>\$ 81.275</b>	<b>\$ 1.456.783</b>	-----
<b>% (Gasto Produc. Vs Admin)</b>	<b>94,42%</b>	<b>5,58%</b>	-----	-----

*Fuente: Ley de Presupuestos Años 2015 y 2016 del Programa 01 y 03*

El porcentaje que presenta el gasto en administración sobre el gasto total del Programa es de 2.46% en 2016 y 5.58% en 2015. Se observa que los gastos en administración del Programa son bajos, sin embargo, tuvieron una variación porcentual al alza entre 2015 y 2016.

#### IV.4.2 Programa Atención

##### IV.4.2.1 A nivel de resultados intermedios y finales Programa Atención

**Cuadro N°61: Gasto Unitario por beneficiario  
2015-2016 Programa Atención (Miles de \$)**

Año	Total Ingresado al Programa	Presupuesto del Programa.	Gasto total del programa	Gasto Unitario
2015	112.689	\$11.957.155	\$ 11.878.955	\$105.414
2016	116.918	\$13.023.023	\$ 12.656.892	\$108.254
Total	229.607	\$24.980.178	\$24.535.847	\$106.860
Variación %	3,75	8,9%	6.5%	1.4%

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes entregados por Programa.

Las variaciones porcentuales entre los años 2015 y 2016 en cuanto a población atendida fueron de un 3,75%, mientras que el presupuesto creció en un 8.9% de un año a otro. De igual manera, el gasto unitario ha tenido una variación positiva de un 1.4%.

##### IV.4.2.2 A nivel de actividades y/o componentes

**Cuadro N°62: Gasto total, y gasto unitario por Beneficiarios Efectivos  
Programa Atención Período 2015-2016**

Año 2015	Gasto 2015	Beneficiarios	Gasto Unitario	Gasto 2016	Beneficiarios	Gasto unitario 2016
Componente 1. Atención presencial	\$6.201.223	34.260	181.005	\$ 6.201.223	35.385	175.250
Componente 2. Protección	\$3.602.696	1.689	2.133.035	\$4.245.888	1.567	2.709.565
Componente 3: Reparación	\$384.756	839	458.589	\$385.473	808	477.071
Componente 4: información y orientación	\$147.883	76.221	1.940	\$140.157	80.339	1.745

Fuente: elaboración propia en base a Programa.

El gasto unitario por componente de atención es de \$175.250 en 2016 para el componente de atención presencial (Centros de la Mujer y HEVPA). Es interesante establecer una comparación entre este Programa y el de Atención a Víctimas de Delitos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, ya que son programas similares en cuanto a intervención (atención directa multisistémica) y puede entregar alguna información al mirarlos de manera conjunta. El gasto unitario de este último programa fue de \$421.849 en 2014, pero con un 68% menos de beneficiarios para esa línea de intervención. Esto permite reflexionar respecto a la calidad de las atenciones y los tiempos de atención.



**Cuadro N°63: variación porcentual Gasto Promedio por beneficiario/a  
Programa de Atención 2015-2016 (pesos 2017)**

	2015	2016	Variación 2015-2016 en \$	Variación porcentual del gasto	Variación porcentual beneficiarios
Componente 1	181.005	175.250	\$5.755	-3.1%	3.2%
Componente 2	2.133.035	2.709.565	\$576.530	27.03%	-7.2%
Componente 3	458.589	477.071	\$18.482	4.03%	-3.6%
Componente 4	1.940	1.745	\$-195	-10.05%	5.4%

Fuente: elaboración propia en base a la información entregada por el Programa.

En el caso del componente 1, donde se encuentran los dispositivos de atención Centros de la Mujer y HERVPA, el gasto promedio por beneficiario tuvo una variación de -3.1% de un año a otro. El componente 2, donde se encuentran las Casas de Acogida, tienen un gasto promedio por beneficiario en 2016 de \$2.709.565 pesos, el cual tuvo un incremento en 27.03% entre 2015 y 2016, sin embargo, su población beneficiaria fue menor de un año a otro (-7.2%). El componente 3 -donde se implementan los dispositivos CVS- tiene un gasto promedio por beneficiario/a de \$477.071 para 2016 y una variación de 4.03%. En el caso del componente 4, se presentó una variación porcentual del gasto negativa (-10%) entre un año y otro, a pesar de su incremento en los beneficiarios del servicio en 5.4%.

El siguiente cuadro muestra con detalle los gastos por dispositivo:

**Cuadro N°64: Gasto Promedio por beneficiarios y crecimiento porcentual según dispositivo  
2015-2016 (en pesos\$ 2017)**

	2015	2016	Variación 2015- 2016 en \$	Variación 2015- 2016 en %
Centro de la Mujer <sup>149</sup>	\$174.300	\$169.173	-\$5127	-2.9%
HEVPA	\$511.038	\$563.257	\$52.219	10.2%
Casa de Acogida <sup>150</sup>	\$2.459.813	\$ 2.967.299	\$507.486	20.5%
Casa de Trata	\$4.965.176	\$5.564.294	\$599.118	12.06%
CVS	\$348.555	\$405.600	\$57.045	16.36%

Fuente: elaboración propia en base a la información entregada por el Programa.

Los Centros de la Mujer tienen un gasto promedio por beneficiarios que en 2016 alcanzó \$169.173 y el HEVPA tiene un gasto promedio por beneficiarios de \$563.257. Sin duda la atención de hombres alcanza 3.3% del total de atenciones a beneficiarias mujeres, pero la inversión promedio por beneficiario es mayor. Igual situación sucede con la Casa de Acogida Especializada en Trata de Personas, donde el gasto promedio por beneficiaria es el doble de las Casas de Acogida de mujeres víctimas de violencia de pareja. En el caso del componente Casa de Acogida el tiempo promedio de

<sup>149</sup> Beneficiarios ajustados por base de datos estudio complementario

<sup>150</sup> Beneficiarios ajustados por base de datos estudio complementario

permanencia de las mujeres es de 5.2 meses, por tanto, el gasto promedio por beneficiario anual es de \$2,9 millones al año, para el año 2016.

Respecto a la distribución de gasto a nivel regional del Programa la Región Metropolitana concentra un 22.32% del gasto total del Programa de Atención en 2016, seguida de la Región de Bío-Bío con un 12.5%.

**Cuadro N°65: Gastos del Programa en producción y administración total de Programa Por beneficiario 2015-2016(\$ 2017)**

AÑO 2015	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR. HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 7.789.933	\$ 881.342	\$ 8.671.275	73,0%
Otros Gastos	\$ 2.546.625	\$ 661.054	\$ 3.207.680	27,0%
<b>Total</b>	<b>\$ 10.336.558</b>	<b>\$ 1.542.397</b>	<b>\$ 11.878.955</b>	-----
<b>% (Gasto Produc. Vs Admin)</b>	<b>87,02%</b>	<b>12,98%</b>	-----	-----

AÑO 2016	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR. HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 8.078.957	\$ 948.331	\$ 9.027.289	71,3%
Otros Gastos	\$ 2.925.037	\$ 704.566	\$ 3.629.604	28,7%
<b>Total</b>	<b>\$ 11.003.995</b>	<b>\$ 1.652.898</b>	<b>\$ 12.656.892</b>	-----
<b>% (Gasto Produc. Vs Admin)</b>	<b>86,9%</b>	<b>13,06%</b>	-----	-----

Fuente: información entregada por SERNAMEG, 2017

Al observar la relación entre los gastos de administración y los gastos de producción del Programa, se concluye que los gastos de administración son bajos respecto a los gastos de producción:

**Cuadro N°66: Tipo de Gastos componente 1 por beneficiario/a 2015-2016 (miles de \$ 2017)**

Año	Gasto producción componentes por beneficiario <sup>151</sup>	Gasto administración por beneficiario	Gasto total programa por beneficiario <sup>152</sup>
2015	\$148.427	\$ 24.555	\$106.107
2016	\$161.049	\$27.152	\$111.385
Variación % 2013-2016	8.5%	10.5%	4.9%

Fuente: elaboración propia en base a la información entregada por el Programa.

Para el componente 1, la variación porcentual del gasto de producción ha aumentado en 8.5%, al igual que el gasto en administración que lo ha hecho en un 10.5%.

<sup>152</sup> Se usa presupuesto total programa, ya que hay un componente que no ha presentado información de gastos, que es el componente 4.

**Cuadro N°67: Tipo de Gastos componente 2 por beneficiario/a  
2015-2016 (miles de \$ 2017)**

Año	Gasto producción componentes por beneficiario	Gasto administración por beneficiario	Gasto total programa por beneficiario <sup>153</sup>
2015	\$1.940.255	\$288.200	\$106.107
2016	\$2.343.666	\$348.121	\$111.385
Variación 2013-2016	20.7%	20.7%	4.9%

Fuente: elaboración propia en base a la información entregada por el Programa.

En el caso de componente 2 el gasto para la producción del componente es alto con respecto al gasto total por beneficiario/a del Programa. Esto es sin duda se produce por la modalidad residencial del componente. El tiempo de permanencia de las beneficiarias en las Casas de Acogida es de dos meses, de acuerdo con la información entregada por el estudio complementario, por tanto, a opinión del panel es necesario revisar la intervención de este dispositivo

El gasto en el componente 2 de un año a otro ha aumentado en un 20% aproximadamente.

**Cuadro N°68: Tipo de Gastos componente 3 por beneficiario/a  
2015-2016 (miles de \$ 2017)**

Año	Gasto producción componentes por beneficiario	Gasto administración por beneficiario	Gasto total programa por beneficiario
2015	\$292.787	\$55.768	\$106.107
2016	\$340.704	\$64.897	\$111.385
Variación 2013-2016	16.3%	16.3%	4.9%

Fuente: elaboración propia en base a la información entregada por el Programa.

El caso del componente 3 también ha tenido un incremento en su gasto de producción y administración, correspondiente a un 16.3% de un año a otro.

En general, los gastos de administración de los dispositivos no superan el 20%, que es lo habitualmente esperado cuando se externalizan los servicios. Más específicamente, el porcentaje por tipo de gasto y dispositivo se comporta de la siguiente manera.

**Cuadro N°69: Porcentaje por tipo gasto con relación al dispositivo 2013-2016**

Clasificación	Centros de la Mujer 24.01	Casas de Acogidas 24.01	HEVPA 24.01	Casa de Trata 24.01	CVS 24.01
Administración Otros	6%	5%	6%	0%	6%
Producción Otros	5%	53%	4%	51%	5%
Producción Recursos Humanos	81%	34%	80%	39%	79%
Administración Recursos Humanos	8%	8%	10%	10%	10%
<b>TOTALES</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración SERNAMEG, 2017

En general no hay grandes incrementos en los gastos del Programa. Los costos se mantienen constantes y se relacionan con las variaciones a nivel de beneficiarios. Los gastos en la administración del Programa son bajos.

## **V. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL Y RECOMENDACIONES**

### **V.1.1 CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL**

El problema que está a la base de ambos programas se encuentra vigente y requiere de la acción pública. Ambos programas forman parte del Plan Nacional de Acción contra la Violencia contra las Mujeres, que articula la acción pública en la materia y constituyen una respuesta a los compromisos internacionales suscritos por el Estado de Chile.

Es relevante señalar que dada la magnitud del problema (1 de cada 3 mujeres señala haber vivido situaciones de violencia con su pareja o ex pareja), su persistencia (las cifras no han variado sustantivamente en los últimos años) y su complejidad (existe una multiplicidad de causas y formas de vivir la violencia), los programas en evaluación constituyen parte de la solución, realizando acciones que contribuyen a un enfrentamiento global e integral de la situación.

El Servicio ha incorporado un enfoque de género en la visión del problema y en el fortalecimiento de capacidades de quienes están involucrados en su resolución. Se valora la incorporación de un enfoque integral que trasciende el ámbito privado, transitando desde un enfoque de problema centrado en dinámicas de las familias a uno que concibe todas las formas de violencia contra las mujeres por el hecho de serlo y que, debido a que ello es consecuencia de un ordenamiento sociocultural, es deber del Estado poner en práctica políticas públicas que enfrenten sus causas. De esta forma, ambos programas se encuentran alineados con los compromisos internacionales suscritos por el Estado chileno en orden a avanzar hacia una vida libre de violencia para las mujeres.

Se considera adecuado el modelo territorial de intervención de ambos Programas, a través de unidades que se desempeñan en diferentes ámbitos, que ofrecen servicios complementarios que dan cuenta de las recomendaciones internacionales en el tratamiento de la VCM y que facilitan la accesibilidad de la población a la información para la prevención y a la primera atención

Un déficit importante de ambos programas son los sistemas de información -tanto en relación con la situación de la población destinataria, como al registro de las atenciones que se les brindan, no permitiendo retroalimentación oportuna en los procesos para incorporar aprendizajes, innovaciones y mejoras en la gestión de los mismos.

Particularmente, se encuentra pendiente la implementación del Registro Único de víctimas de violencia de género, recomendado por organismos internacionales, destinado a dar seguimiento a quienes han sufrido esta situación, independientemente de la instancia por la que hayan solicitado intervención pública. Ello permite alertar sobre personas en riesgo, así como entregar una atención personalizada y de acuerdo con las necesidades de cada víctima. Del mismo modo, constituye un insumo para detectar cuellos de botella en la oferta pública de carácter intersectorial.

Entre los factores facilitadores para alcanzar los logros en cada programa, se puede señalar:

Factores	Facilitadores	
	Programa de Prevención	Programa de Atención
<b>ENTORNO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor conciencia pública sobre la problemática</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor conciencia pública sobre la problemática</li> <li>Legislación actualizada (femicidio)</li> </ul>
<b>INSTITUCIONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La creación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.</li> <li>La existencia del Plan Nacional de Violencia contra la Mujer. Que permite ordenar y direccionar los esfuerzos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La creación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.</li> <li>La existencia del Plan Nacional de Violencia contra la Mujer. Que permite ordenar y direccionar los esfuerzos.</li> </ul>

Entre los factores que han dificultado obtener los resultados, se puede indicar

Factores	• Obstaculizadores	
	Programa de Prevención	Programa de Atención
<b>ENTORNO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevalencia de una cultura conservadora que reproduce estereotipos de género.</li> <li>Falta de investigación por centros especializados que sirvan como insumo a las políticas públicas en esta materia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevalencia de una cultura conservadora que reproduce estereotipos de género.</li> </ul>
<b>INSTITUCIONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fala de mejores prácticas para contribuir a la consolidación del trabajo intersectorial.</li> <li>Falta de mecanismo de participación de la sociedad civil.</li> <li>Carencia de presupuesto público sensible al género, como existe en otros países. Lo que permite dimensionar la cantidad efectiva de recursos públicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fala de mejores prácticas para contribuir a la consolidación del trabajo intersectorial.</li> <li>La violencia contra las mujeres no forma parte de la agenda pública de los organismos vinculados.</li> <li>Falta de mecanismo de participación de la sociedad civil.</li> <li>Carencia de presupuesto público sensible al género, como existe en otros países. Lo que permite dimensionar la cantidad efectiva de recursos públicos</li> </ul>

El cambio institucional de creación del Ministerio de la Mujer y Equidad de género constituye una oportunidad para que los programas puedan mejorar su ejecución, al contar con un mayor respaldo institucional para la creación de políticas públicas robustas sobre el tema y para fortalecer la coordinación intersectorial.

## V.1.2 CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO NIVEL DE PROGRAMAS

Con relación a los resultados de cada programa para cada criterio de evaluación, se presenta a continuación una síntesis, calificada de acuerdo con una escala de valoración del grado de mejora que se requiere<sup>154</sup>.

### a) Programa Prevención

#### *Diseño*

El Programa incluye los componentes que sugiere la experiencia internacional, pero existen inconsistencias entre los componentes, el propósito y el fin.

En términos generales, el Panel valora que el Servicio haya diseñado un Programa específico de Prevención de la Violencia, a diferencia de años anteriores donde la prevención era parte de las actividades del Programa de Atención a víctimas de violencia. Tal como lo señalan organismos internacionales, la prevención es una acción fundamental para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres y a menudo la dimensión menos abordada por los gobiernos.

Por otra parte, en relación con el diseño y lógica vertical, el Programa contempla los componentes que tradicionalmente sugiere la experiencia internacional y las agencias especializadas, en términos de implementar actividades masivas de sensibilización para intencionar un cambio cultural, formación de actores que tienen un rol específico y convocatoria y animación de redes. No obstante, el Panel estima que las actividades contempladas en cada componente son limitadas en su alcance y no están articuladas entre sí, de manera que se produce una brecha entre el propósito y los componentes. Ello repercute también en la lógica horizontal del Programa, lo que se observa en la falta de indicadores de resultados y de ejercicio de seguimiento periódico para ver avances y desafíos. Las acciones no responden a un diseño estratégico que establezca metas, prioridades y resultados esperados, vinculados a los cambios culturales que se espera obtener para aproximarse a la consecución del fin, vinculado a la desnaturalización de la violencia contra las mujeres.

#### *Eficacia*

El Programa presenta un desempeño deficiente con respecto a su capacidad para cumplir su propósito.

El hecho de no establecer claramente su población objetivo, no establecer las metas respectivas, así como, la falta de densidad respecto de la estrategia para la conformación y animación de redes territoriales y contar con un nivel bajo de recursos en términos relativos, son factores que afectan esta capacidad. La cobertura del Programa es escasa, lo que se advierte principalmente respecto del componente de sensibilización, en el cual, con las herramientas de comunicación que existen actualmente, es posible incorporar números más considerables de población en la discusión pública sobre la violencia contra las mujeres como

<sup>154</sup> La calificación es de tipo "semáforo": el color rojo señala la necesidad de incorporar mejoras sustantivas, el amarillo introducir algunas mejoras y el verde consolidar las buenas prácticas llevadas a cabo.

una vulneración de los derechos humanos. Del mismo modo, se considera que, si bien el Programa contempla un enfoque territorial y trabaja con líderes comunitarios, no cuenta con un diseño propiamente participativo, donde la población incida en forma activa en los contenidos y actividades de prevención. Por otra parte, se observa también limitaciones para convocar y seleccionar a las y los dirigentes comunitarios realmente interesados en trabajar para enfrentar la violencia contra las mujeres, de manera que se constituyan en agentes efectivos de prevención.

Por otra parte, el Programa cuenta con materiales de calidad, robustos en sus enfoques e información que les sirven de orientación para entregar formación a actores involucrados en la problemática.

### *Economía*

El programa muestra desempeño favorable en Economía

Destaca la buena posición de los gastos de producción respecto de sus gastos de administración. Asimismo, el programa muestra potencialidades para captar aportes de terceros mediante componentes como el de capacitación, pudiendo incluso viabilizar parte de sus funciones al contar con los recursos comprometidos por otros, contribuyendo doblemente tanto a cumplir el propio fin del programa como de lograr ahorros operacionales y el subsecuente cuidado por los recursos públicos. El cumplimiento presupuestario es otro aspecto que se muestra sólido en el programa basado en la evolución de indicadores que consideran el gasto devengado, el presupuesto inicial y el presupuesto devengado. Respecto de la contabilización de sus componentes se puede mencionar que, sin perjuicio de las ponderaciones acordadas para establecer imputaciones de gastos, se puede avanzar en un registro cada vez más fidedigno de los hechos económicos asociados a éstos, como se está realizando en estos momentos por parte de SernamEG a través de la instauración de un nuevo sistema computacional que permitirá en un futuro mejorar el seguimiento de sus indicadores.

### *Eficiencia*

En términos generales, el Programa es eficiente en el uso de sus recursos,

El Programa en términos generales es eficiente en la ejecución de sus recursos. Sin embargo, es necesario establecer parámetros para el componente 3. Referidos a las redes y su fortalecimiento, para medir cuan efectivo está siendo el gasto en este componente. En cuanto al componente 1, es necesarios ajustar la información de beneficiarios que permita dimensionar la eficiencia del Programa en términos reales, ya que existe un gran porcentaje de beneficiarios considerados que distorsiona la eficiencia de los recursos, es necesario avanzar en beneficiarios directos. El componente 2 de capacitación tuvo un aumento significativo en los beneficiarios (más de 60%) y no así en los recursos (5%), lo que produjo una baja en los costos unitarios. Es necesario poner atención en este punto para asegurar la calidad de la formación impartida.



## **b) Programa Atención**

### *Diseño*

El Programa incorpora servicios recomendados por agencias especializadas, pero está estructurado desde la oferta pública y no desde la restitución de derechos de las mujeres víctimas de violencia.

El Programa incorpora en su diseño diferentes dispositivos que son recomendados por organismos especializados para atender la violencia contra las mujeres, como son servicios de orientación e información telefónica, atención en centros de la mujer, oferta de refugios para situaciones de alto riesgo para la integridad de las mujeres y respuesta a femicidios frustrados y consumados. Incluso ha incorporado dispositivos de tratamiento a hombres que han perpetrado violencia contra su pareja, acción que ha sido recomendada en los últimos años como parte del enfrentamiento del problema.

Sin embargo, el Panel considera que el diseño del Programa está construido desde la oferta de servicios que puede otorgar el Servicio y no desde la demanda y la ruta crítica que debe seguir una mujer víctima de violencia para informarse, recibir atención, protección y reparación.

Particularmente, llama la atención la falta de incorporación de actividades explícitas y específicas de coordinación intersectorial en todos los componentes. Esta limitación del diseño repercute también en la falta de indicadores de resultado y en su seguimiento

### *Eficacia*

El Programa es eficaz en términos de resolver las necesidades de primera atención y prevención a mujeres que han sido víctimas de violencia y que han decidido tomar acciones para culminar con la situación que están viviendo.

En particular, la oferta de servicios se va reduciendo conforme se consideran las dimensiones involucradas en el sufrimiento de las mujeres víctimas de violencia: mientras se ofrece un acceso amplio a información y orientación, luego a atención de primera mano, los servicios de protección se focalizan en algunas mujeres que están en situación de riesgo y que pueden salir de su espacio cotidiano, mientras que los servicios especializados de reparación se otorgan a las víctimas de violencia sexual y no está disponible para todas las víctimas.

### *Economía*

El programa en el ámbito de Economía presenta un desempeño favorable

Presenta una razonable proporción entre gastos de producción respecto de sus gastos de administración, la que se mantiene. Otro aspecto para destacar es la existencia de convenios de transferencia y ejecución que establecen obligaciones para las partes, siendo una herramienta fundamental para basar el seguimiento de los objetivos buscados, más aún en un programa en donde más del 83% de su presupuesto se va a Transferencias Corrientes. El cumplimiento es otro aspecto que se muestra sólido en el programa basado en la evolución de indicadores que consideran el gasto devengado, el presupuesto inicial y el presupuesto devengado. En síntesis, sin perjuicio de que este programa mantiene un sólido crecimiento de

sus ingresos durante el periodo (+21,87%)

### *Eficiencia*

El Programa atención en general es eficiente en la ejecución de sus recursos por dispositivo

No hay un incremento considerable en los gastos de un año a otro, estos se mantienen constantes. Han aumentado los beneficiarios y también los recursos. Sin embargo, la gestión del Programa, al funcionar de manera parcializada, no permite optimizar los recursos en razón de las beneficiarias, lo que podría mejorar la eficiencia. A modo de ejemplo: el tiempo promedio de atención en un Centro de la Mujer es de 6 meses; pero no hay evidencia de cuantas atenciones reciben las mujeres y con qué frecuencia. En el caso de las Casas de Acogida el tiempo promedio de permanencia son 5,2 meses para el año 2016; pero no hay indicadores con respecto a medir la intensidad en el uso de los recursos humanos con que cuenta actualmente el programa.

## V.2 RECOMENDACIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL

### *Programa de Prevención Integral de la Violencia contra las Mujeres*

1. Enriquecer el diseño del Programa, , situando su foco claramente en los compromisos signados en la Declaración de Pachuca: fortalecer el enfoque en la prevención primaria de la violencia contra las niñas y las mujeres como parte de una respuesta integral multisectorial, sin perjudicar las iniciativas existentes de sanción, atención y erradicación, con base en experiencias y metodologías<sup>155</sup>. Ello significa establecer una estrategia de intervención para el cambio cultural que no sólo identifique un destinatario intermedio (dirigentes sociales o funcionarios/as públicos/as) sino también metas asociadas a sectores, a grupos poblacionales, a mensajes a instalar, etc.
2. Profundizar la caracterización de la población potencial y objetivo, aplicando un enfoque de interseccionalidad que permita identificar distintas expresiones de las violencias, dirigir mensajes y acciones en forma pertinente y así alcanzar mayor eficacia en los cambios culturales.
3. Precisar el perfil y cuantificar destinatarios intermedios a nivel nacional y por región, lo cual significa también formar a los encargados territoriales del programa para un adecuado levantamiento de actores.
4. Articular las acciones que se realizan actualmente sobre la base de estrategias territoriales que fortalezcan actores locales, mapeando actores vinculados, dando seguimiento a acciones de capacitación, construyendo indicadores para observar resultados alcanzados y entregando densidad de propósitos y actividades a las redes intersectoriales.
5. Construir estándares asociados a los metas y producción de componentes, coherente con una cadena de valor orientada a la transformación cultural.
6. Construir indicadores estructurales y de procesos en las instituciones involucradas, especialmente policía, justicia y salud con respecto atender el tema de violencia, vinculados a la calidad de atención que brindan, cumplimiento de sus funciones y capacidad de sus recursos humanos para otorgar una atención con enfoque de derechos humanos e igualdad de género.
7. En el componente 1 de Sensibilización, concentrar sus esfuerzos en diversificar canales y medios de difusión, con diferentes públicos y fomentar la participación e involucración de organizaciones. Ello se debe traducir en su involucramiento activo en la caracterización del problema, en la elaboración de mensajes, en el diseño y desarrollo de actividades, y también en recoger su evaluación de los servicios recibidos. Así también, establecer espacios e instancias de vinculación institucionales con organizaciones de mujeres y en general de la sociedad civil para debatir y eventualmente apoyar sus propias iniciativas en este campo.
8. Implementar un Sistema de acompañamiento y seguimiento de las y los monitoreses comunitarios para que puedan ejercer una función de referencia efectiva para las mujeres que viven violencia.

---

<sup>155</sup> Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) (2014), DECLARACIÓN DE PACHUCA "Fortalecer los esfuerzos de prevención de la violencia contra las mujeres", Organización de Estados Americanos, CIM, MESECVI



### ***Programa de Atención, Protección y Reparación de las Violencias contra las Mujeres***

1. Generar un sistema de información que mantenga un registro único de mujeres víctimas de violencia que permita hacer seguimiento y monitoreo de las intervenciones y servir de base para la toma de decisiones para la planificación, la implementación y la innovación.
2. Incorporar las acciones intersectoriales como parte de la gestión de los dispositivos, estableciendo metas de institucionalización de las articulaciones necesarias.
3. Revisar el diseño del programa a partir de la reconstrucción de la ruta crítica que siguen las víctimas de violencia de género para su atención, visibilizando las actividades necesarias de coordinación intersectorial en cada componente, y proponiendo metas e indicadores para observar los resultados.
4. Convocar a actores públicos (policías, fiscalías, municipios, salud, educación), de la sociedad civil (organizaciones comunitarias, fundaciones, ONG especializadas, academia) y del sector privado (empresas que hayan desarrollado mecanismos de prevención de violencia en sus organizaciones, en el marco de la Norma NCH3262) a diseñar un sistema de protección para mujeres víctimas de violencia que permita contar con mecanismos efectivos que no signifiquen que las víctimas tengan que dejar sus espacios cotidianos y sus redes de apoyo, complementando así la acción realizada a través de las Casas de Acogida.
5. Recoger y analizar buenas prácticas de otros países para fortalecer el componente de reparación, de manera que pueda diseñarse una modalidad de atención intersectorial e integral que enfrente esta dimensión del problema.
6. Levantar un sistema de monitoreo que incluya la identificación y alimentación continua de indicadores asociados a los sugeridos por el mecanismo de seguimiento de la Convención Belém do Pará (MESECVI) y les dé seguimiento periódico.
7. Elaborar un estudio que permita construir un índice de resultado del Programa como indicador, de manera que pueda dar cuenta de los resultados efectivamente obtenidos respecto del cambio en la situación de las mujeres frente a las violencias que han vivido, a partir de la atención recibida en los distintos componentes. A nivel presupuestario se sugiere la elaboración de un Plan de expansión a mediano plazo, que analice los requerimientos presupuestarios en función de la demanda.

## VI. BIBLIOGRAFÍA

- Aguayo, F., Kimelman, E., Saavedra, P., Kato-Wallace, J. (2016). Hacia la incorporación de los hombres en las políticas públicas de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas. Santiago: EME/CulturaSalud. Washington, D.C.: Promundo-US. Ciudad de Panamá: ONU Mujeres y UNFPA.
- Centro UC Políticas Públicas, Fundación Chile + hoy (2016), Mapa de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2015, Santiago. <http://www.sociedadnacion.cl/wp-content/uploads/2016/01/PDF-Brochure-Mapa-de-las-Organizaciones.pdf>
- Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) (2014), Declaración de Pachuca “Fortalecer los esfuerzos de prevención de la violencia contra las mujeres”, OEA, MESECVI, CIM. En: <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/DeclaracionPachuca-ES.pdf>
- Dirección de Presupuestos (2003), Informe Final de Evaluación Centros de Atención Integral y de Prevención de la Violencia Intrafamiliar del Sernam, Ministerio de Hacienda.
- Domos (2010), Estimación del Costo de la Violencia Contra las Mujeres en Chile en el Contexto Intrafamiliar, Santiago
- Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas (s/f), Datos 2011-2015, Gobierno de Chile. En: <http://tratadepersonas.subinterior.gov.cl/media/2017/03/Informe-Estad%C3%ADstico-01.03.2016.pdf>
- Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos: Evaluación Ex-Post: Conceptos y Metodologías, Anexo V: Análisis de Género en la Formulación de Programas, Santiago de Chile, 2015
- Ministerio del Interior (2013), “Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales”.
- OMS, UNODC, PNUD (2015), INFORME SOBRE LA SITUACIÓN MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA 2014. Resumen de orientación. En:  
[http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/145089/1/WHO\\_NMH\\_NVI\\_14.2\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/145089/1/WHO_NMH_NVI_14.2_spa.pdf)
- ONU Mujeres, Oficina del Alto Comisionado para los derechos humanos (s/f), Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio), Panamá En:  
<http://www.unwomen.org/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2014/modelo%20de%20protocolo.ashx>
- ONU Mujeres (2015), Principios básicos de programación, Monitoreo y Evaluación, Sección: Asegurar políticas multisectoriales y planes de acción nacionales integrales. En: <http://www.endvawnow.org/es/articles/316-asegurar-politicas-multisectoriales-y-planes-de-accion-nacionales-integrales-.html?next=317>
- ONU Mujeres (2015), Paquete de servicios esenciales para mujeres y niñas que viven violencia, Nueva York.
- Presidencia de la República (2016), MENSAJE DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA CON EL INICIA UN PROYECTO SOBRE EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. En: [https://www.camara.cl/pley/pley\\_detalle.aspx?prmID=11592&prmBoletin=11077-07](https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=11592&prmBoletin=11077-07)
- SernamEG (2017), Orientaciones técnicas Centros de la Mujer.
- SernamEG (2017), Orientaciones técnicas Centros de Acogida
- SernamEG (2017), Orientaciones técnicas Centros de Acogida para víctimas de Trata
- SernamEG (2017), Orientaciones técnicas CVS
- SernamEG (2017), Orientaciones técnicas Programa Prevención en VCM.
- SernamEG (2016), Curso e-learning, herramientas para el abordaje de la violencia contra las mujeres. Manual de Capacitación elaborado por Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. Unidad en Violencia contra las Mujeres.

- SernamEG (2016), Formulario de presentación de programas sociales nuevos para la Evaluación Ex-ante.
- Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (2016), Definiciones, modelos de abordaje y magnitud de la violencia contra las mujeres. Módulo 2, Manual de Capacitación, Santiago de Chile.
- Servicio Nacional de la Mujer (2016), Balance Integral de Gestión Año 2015, Santiago de Chile
- Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (2017), Balance Integral de Gestión Año 2016, Santiago de Chile
- Informes de gestión de los Programas:
  - 2015:
    - Balance de Gestión Integral (BGI)
    - Informe Consolidado Centros de Hombres (HEVPA)
    - Informe de Gestión Anual Casas de Acogida
    - Informes de Gestión Anual Centros de la Mujer
    - Informe Gestión Casa para la Trata
  - 2016:
    - Informe de Gestión Primer Semestre Centros de Hombres (HEVPA)
    - Informe de Gestión Anual Programa Formación de Monitoras y Monitores Comunitarios
    - Informe de Gestión Anual Casas de Acogida
    - Informe de Gestión Anual Centros de la Mujer
- Sitios web consultados
- [https://www.camara.cl/pley/pley\\_detalle.aspx?prmID=11592&prmBoletin=11077-07](https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=11592&prmBoletin=11077-07).
- <http://www.seguridadpublica.gov.cl/estadisticas/datos-por-sexo-y-edad/>
- <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/Questionnaire3-ChileResponse.pdf>

## VII. ENTREVISTAS REALIZADAS

*Incluir listado con nombre de las personas entrevistadas, instituciones y fecha de las entrevistas realizadas durante el proceso de evaluación.*

Fecha	Entrevistas realizadas
8 de febrero	Marcela Castillo Entrevista Encargada Casa de Acogida para mujeres vulneradas por la Trata de Personas
9 de febrero	Juan Paulo Marchant Entrevista encargado Casa de Acogida
9 de febrero	Rubén Arenas Entrevista encargado HEVPA
13 de marzo	Dayana Lillo Entrevista encargada de prevención
9 marzo	Carolina González Entrevistada casa de la mujer
2 de mayo	Angélica Marín Coordinadora Programa VCM



## **ANEXOS**

### **VIII. ANEXOS DE TRABAJO**

#### **Anexo N° 1: Reporte sobre el estado y calidad de la información disponible para evaluar el programa.**

(a) Con respecto a las actividades desarrolladas hasta el 23 de marzo del 2017, es posible señalar lo siguiente:

El panel se ha reunido en 6 oportunidades con la contraparte de Sernam, los temas tratados son:

1. Temas de diseño, en cuanto a propósito y estructuración de los componentes de cada programa respectivamente.
2. Temas presupuestarios, y el anexo 5 respectivo el cual aún está pendiente debido a la reestructuración de componentes en el caso de Prevención y Atención.
3. Trabajo de indicadores con los equipos responsables de cada programa.
4. Análisis del Estudio complementario y la factibilidad que esté tendría respecto de la institución.
5. Un tema relevante para la estructuración de los componentes es el conflicto o tensión que se genera para el diseño la presentación de los expresado en la matriz, ante MDS. Con respecto a esto, los integrantes de la coordinación de la evaluación por parte del panel se comprometieron a sostener una reunión entre las tres partes (MDS, Serman, DIPRES)

En cuanto a los comentarios del ámbito de la información:

- Se observa poca información en los registros de información por componente enviado (en planilla Excel) y la ausencia de un sistema unificado para el Programa en la recolección de dicha información. (corroborar con la contraparte SERNAMEG)
- Se propone entrevistas con los actores claves de cada componente para complementariedad de la información entregada y la construcción de organigramas y flujos de gestión del Programa.

El Panel considera, una vez revisado los antecedentes y sostenidas reuniones a la fecha, así como también entrevistas realizadas, que ambos programas cuentan con bases de datos, sin embargo, la generación de información a partir de éstas es débil, y no retroalimenta lo suficiente la toma de decisiones. Esto se refleja no sólo en el hecho de contar con un número reducido de indicadores, y el llevar a cabo el seguimiento a la gestión también se ve disminuido por tal motivo.

b. Bases de datos con información relevante para la evaluación

Bases de datos con información relevante para la evaluación (EFICACIA) PROGRAMA PREVENCIÓN		
Nombre	Participantes del Programa de Formación de Monitores/as Comunitarios/as	Planillas trimestrales de Acciones de Prevención
Descripción	Base de Datos de Participantes en Programa de Formación de Monitoras Comunitarias	Registro de Actividades de difusión, sensibilización y capacitación realizadas por equipos regionales según dispositivos
Período de vigencia	2015	2016
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Se registra la información para todos/as los/as participantes (censo)	Se registra información de todas las actividades realizadas (censo)
Frecuencia de medición	Anual	Trimestral
Campos / Variables	Región, Comuna, Inscripción, Egreso, Aplicación contenidos, Formación de Redes, Satisfacción.	Tipo y número de actividades realizadas, población cubierta, número de participantes, mesas intersectoriales coordinadas. Información desagregada por región
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	El Programa de Prevención se encuentra redefiniendo su propósito, lo que modificará la población potencial y objetivo (destinatarios directos e indirectos). Esta información contempla a parte de los destinatarios/as directos/as. La información es de calidad para apreciar las coberturas y alcance del programa por región y comuna.	No se ha tenido acceso a la base de datos propiamente tal (sólo su estructura). Si la información está actualizada y completa puede ser de utilidad para conocer el desempeño del programa por región y tipo de servicio desarrollado.

PROGRAMA ATENCIÓN		
Nombre	Planillas Programas de Atención	Cuestionario de Atención
Descripción	Sistema de Registro de Atenciones por dispositivo (casas de acogida, casa de acogida Trata, CVS, Centro de atención a hombres)	Caracterización individual de las personas atendidas
Período de vigencia	2016	2016
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Se registra la información para todos/as los/as participantes/acciones realizadas en cada dispositivo (censo)	Se registra información de cada una de las personas atendidas
Frecuencia de medición	Anual	Por atención

Campos / Variables	Dependiendo del dispositivo, se registra región de atención, datos generales de la persona atendida, caracterización nivel de riesgo en situación de violencia, tipo y número de acciones realizadas	Según el tipo de atención que se brinda, se consulta por caracterización socioeconómica, familia de origen, relaciones de pareja y relación con los hijos, ocurrencia de violencia, concepciones asociadas a la violencia.
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	No se ha tenido acceso a la base de datos propiamente tal (sólo su estructura). Si la información está actualizada y completa puede ser de utilidad para conocer el desempeño del programa por región y tipo de servicio desarrollado.	Estas fichas contienen información relevante que pudiera complementar los diagnósticos sobre el problema de la violencia contra las mujeres. No obstante, dada la sobrecarga de los equipos técnicos, la información se encuentra sistematizada de manera que pueda ser utilizada para la evaluación.

Nombre	<b>Eficacia, y Organización y Gestión del Programa Programa de Prevención</b>
Descripción	<i>Cuenta con informes descriptivos en 2015 Lineamiento técnico Programa: problema, objetivo, población, líneas de acción, etc. El Programa no entrega consolidado estadístico para los años evaluados. El Programa entrega planillas de seguimiento, que reportan información sobre participantes y cumplimiento de resultados esperados de gestión. Ficha de Antecedentes del Programa Preparación Marco Lógico (Programa de Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres (VCM))"; Santiago de Chile, enero 2017 Ficha de Antecedentes del Programa Preparación Marco Lógico (Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres)"; Santiago de Chile, enero 2017</i>
Período de vigencia	2015 -2017
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censo
Frecuencia de medición	Semestral por componentes
Campos / Variables	
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	<i>El Programa cuenta con información que permitirá conocer la organización y gestión del Programa. Este programa presenta información para 2 años de gestión, con fuerte énfasis en el año 2016. El panel propone complementar la información entregada con una entrevista con los responsables del Programa y algún informante clave que permita complementar la información entregada.</i>

Nombre	<b>Programa de Atención</b>
Descripción	<b>El Programa cuenta con información sobre lineamientos técnicos para todos los componentes actualizada en 2017</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Casa de acogida</li> <li>- Cada de acogida para trata de personas</li> <li>- Centro de la Mujer</li> <li>- CVS</li> <li>- HEVPA</li> </ul> <b>En materia de información estadística (consolidados)se cuenta con:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Casa de acogida (2016, 2015)</li> <li>- Casa de acogida para trata de personas (2015)</li> <li>- Centro de la Mujer (2016, 2015)</li> <li>- CVS (primer semestre 2014)</li> <li>- HEVPA (2015)</li> <li>- SAT (no presenta)</li> </ul>

	<b>Campos bases de datos</b> <i>Casas de acogida: datos generales, ingreso, salida y seguimiento</i> <i>CVS: se encuentra orientada a gestión de los equipos, más que a información de los beneficiarios. (cantidad de reuniones, supervisión, etc.)</i> <i>SAT: llamadas atendidas, total activaciones de Femicidios, partes seleccionados, encuestas de satisfacción aplicadas.</i> <i>HEVPA: número de egresos, número de actividades realizadas según intervención propuesta.</i>
Período de vigencia	2016
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censo
Frecuencia de medición	Semestral, anual
Campos / Variables	Temas de gestión, población atendida, protocolos de atención tipo de intervención, entradas y salidas de los componentes.
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	Existe información para descripción de los componentes del Programa de Atención. Se propone complementar la información entregada con entrevistas a informantes claves por componente de intervención; para conformar organigramas y modelos de gestión interrelacionados entre programas.

Nombre	<b>Dimensión de Economía</b> <b>Programa de Prevención</b> <b>Programa de Atención</b>
Descripción	Ambos programas cuentan con la información presupuestario para el período de evaluación en materia de economía, que corresponde al anexo 5.
Período de vigencia	2015-2017
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Variables anuales, según formato de anexo señalado en ambos anexos para los programas respectivos
Frecuencia de medición	Anual
Campos / Variables	Presupuesto, Gasto devengado
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	En cuanto a la información existente, da cuenta del presupuesto y gastos y es factible hacer la evaluación. Se deberá acordar cómo imputar los gastos administrativos del programa, así como también, el tema de los componentes.

## **B.-Fuentes de información cualitativa y cuantitativa que fueron útiles para identificar la situación problema que dio origen al programa**

Los acuerdos internacionales que Chile ha suscrito, la normativa nacional y las políticas públicas impulsadas, señalan explícitamente la necesidad de contar con información periódica, rigurosa y amplia sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres, sus diversas manifestaciones y los efectos de las acciones públicas. De hecho, el artículo 8 letra h de la Convención de Belém do Pará, del año 1994, señala<sup>156</sup>: “Los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para:...h) garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios”.

No obstante, tal como lo señalan diversos documentos internacionales, existen limitaciones referidas a la disposición de información sobre violencia contra las mujeres, tanto respecto de sus causas y prevalencia como de las intervenciones públicas con se busca enfrentarla. Son pocas las fuentes de

<sup>156</sup> Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar Y Erradicar la Violencia contra La Mujer “Convención de Belem Do Para”. En: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

información que buscan establecer cuál es la medida del déficit de acceso a la justicia para las mujeres que han visto vulnerado su derecho a una vida libre de violencia. El interrogante que se plantea es hasta qué punto las personas que se encuentran en esa situación han podido activar los mecanismos institucionales existentes (ya sean administrativos o judiciales), en qué condiciones y con qué recursos materiales y simbólicos. Es decir, cuáles son los factores que facilitan o permiten que las personas que viven situaciones de violencia en sus diversas manifestaciones busquen asistencia, protección o reparación. Y, luego, qué se requiere de las políticas públicas y sociales para que esa búsqueda de justicia se vea satisfecha<sup>157</sup>.

Las dificultades de disponibilidad de información respecto del diagnóstico de la situación y la efectividad de las acciones públicas para erradicar la violencia refieren a los siguientes aspectos:

- a. Subregistro de la Prevalencia: los instrumentos de recolección (encuestas, estudios cualitativos, registros administrativos de atención en salud, entre otros) no recogen la amplitud de situaciones de violencia: como parte de una concepción cultural, se plantea la “naturalización” de la violencia, es decir, quienes la viven no la reconocen como una violación a sus derechos, sino como una práctica culturalmente aceptada. Del mismo modo, existe también la culpabilización de la víctima como provocadora de la violencia, además que algunos sectores continúan considerándola como parte de la vida privada.
- b. Falta de denuncias por parte de las víctimas: múltiples estudios (nacionales e internacionales) han evidenciado que una importante proporción de víctimas de violencia, particularmente mujeres, no denuncian la situación que están viviendo por diversos factores (temor, falta de autonomía, falta de información sobre canales, etc.).
- c. Los instrumentos que se utilizan para medir prevalencia no son periódicos, por lo que se dificulta la realización de un análisis que dé cuenta de la dinámica de la problemática en el tiempo.
- d. Se entiende que el problema de la violencia contra las mujeres es multicausal y complejo. En particular, se le asocia a la permanencia de relaciones desiguales de género. Para estas causas, no existen mecanismos periódicos que informen sobre su estado (relaciones desiguales de pareja, estereotipos de género, etc.).
- e. No existe un registro único de atención a víctimas de violencia, que vincule las atenciones brindadas por los diferentes servicios públicos involucrados. De este modo, se dificulta conocer el número de víctimas, el resultado del paso por la ruta de atención, protección y reparación.
- f. No se llevan a cabo ejercicios de medición de resultados de las campañas de prevención entre la población destinataria destinadas a impulsar cambios culturales.
- g. No existe una base de datos actualizada con los diferentes beneficiarios atendidos en ambos programas.
- h. El dimensionamiento de ambos programas no es posible desprenderlo a partir de la información con la que se cuenta actualmente.

---

<sup>157</sup> Almeras, D., Calderón, C., (2012), Si no se cuenta, no cuenta. Información sobre la violencia contra las mujeres, CEPAL, Santiago de Chile.

De todas formas, los responsables del Programa han puesto a disposición del Panel diversos documentos que contribuirán a dar cuenta del diagnóstico del problema que dio origen al Programa, tales como los siguientes:

Identificación del documento	Breve descripción del contenido
Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos sexuales 2012	Describe la prevalencia de VIF entre mujeres de 15 a 65 años, a nivel nacional
Boletines Ministerio Público	Informa sobre casos ingresados y resultados de su tramitación.

**c. Identificar la necesidad de estudio complementario**

Fundamentar la necesidad de realizar un estudio complementario para obtener información que no haya sido identificada en los puntos A y B, que se considere básica para la evaluación y que pueda ser obtenida oportunamente en un período de tiempo no mayor a 2 meses. En cuanto a estudio complementario y viendo el estado actual de la información, el panel considera los siguientes elementos para la elaboración del estudio complementario, se requiere un apoyo para:

1. **Analizar las bases de datos de usuarios existentes del Programa de Atención, con el objetivo de caracterizar al usuario y también mejorar el análisis de resultados, al examinar la reducción del nivel de violencia y de riesgo.**
2. **En el caso de Prevención también se requiere hacer un análisis más en profundidad de los destinatarios intermedios del Programa.**

**Anexo Nº 2(a): Matriz de Evaluación del programa<sup>158</sup>**

**ANEXO 2a  
MATRIZ DE MARCO LÓGICO**

NOMBRE DEL PROGRAMA: Prevención de Violencia contra las Mujeres AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2015 MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género SERVICIO RESPONSABLE: Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género					
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS	¿Se podrá cuantificar en el presente proceso de evaluación?
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo			
<b>FIN:</b> Prevenir la violencia contra las mujeres, aportando así a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres que viven en Chile.					
<b>PROPÓSITO:</b> La población en Chile cuenta con agentes estratégicos fortalecidas/os <sup>159</sup> en su rol para prevenir la Violencia contra las Mujeres.	Porcentaje de agentes estratégicos fortalecidas/os en su rol para prevenir la Violencia contra las Mujeres en el territorio.  Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Resultado.	(Número de agentes estratégicos fortalecidas/os <sup>160</sup> en su rol para prevenir la Violencia contra las Mujeres en el territorio / Total de agentes estratégicos abarcadas/os en el año T) * 100.	Informe Semestral de Gestión del Programa de Prevención.	Se cuenta con Ejecutores públicos (Municipios, Gobernaciones, otros) y/o privados (Fundaciones, universidades y otros) que firmen convenios y den cumplimiento al programa.  Se cuenta con redes comunales y provinciales	Si

<sup>158</sup> Ver Metodología para Construcción de Matriz de Marco Lógico en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Control de Gestión, Evaluación de Programas Gubernamentales.

<sup>159</sup> Fortalecimiento entendido cómo agentes estratégicos sensibilizados, capacitados y con herramientas teórico-prácticas para prevenir la VCM en los territorios.

<sup>160</sup> En la fórmula de cálculo se considerarán aquellos agentes (monitoras, funcionarios/as públicos/as, profesionales, técnicos) que son certificados y/o culminan los procesos de capacitación) en relación con los que se han inscrito y o convocado a las capacitaciones.

<b>COMPONENTE 1:</b> Sensibilización y prevención comunitaria en violencia contra las mujeres.	Cobertura de las acciones de sensibilización y prevención comunitaria.  Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Proceso.	Número de personas a las que se llega a través de las acciones de sensibilización y prevención comunitaria / Número de personas programadas en el año T.	Informe Semestral de Gestión del Programa de Prevención.  Informe sobre alcance estimado de campañas masivas.	Se cuenta con demanda de instituciones y organizaciones sociales o que disponen de los medios para la realización de acciones de sensibilización	No, se podrá medir desde el segundo semestre del año 2017.
	Las personas sensibilizadas satisfechas con contenidos mínimos definidos por el programa, para la comprensión de la VCM  Dimensión: Calidad/producto	Número de personas a las que se encuentran satisfechas <sup>161</sup> con las acciones de sensibilización en las que participan / Número de personas a las que se llega a través de las acciones de sensibilización y prevención comunitaria en el año T.	Informe Semestral y Anual de Gestión del Programa de Formación de Monitores/as Comunitarias/os	Se cuenta con personas y organizaciones sociales que participan o que disponen los medios para participar en actividades de difusión y sensibilización y prevención de VCM	No
	Porcentaje de acciones de difusión realizadas  Dimensión: Eficacia	(Número de acciones de difusión realizadas a nivel territorial/ Total de acciones de difusión realizadas por el componente en el año t) *100	Informe Semestral y Anual de Gestión del Programa de Prevención.	Se cuenta con personas y organizaciones sociales que participan en actividades de difusión y sensibilización y prevención de VCM	Si
	Porcentaje de actividades programadas y ejecutadas por el programa en función del presupuesto comprometido.  Dimensión: Economía	Número de actividades con gasto ejecutado/ Presupuesto comprometido.	Informe presupuestario  Carta Gantt	Se cuenta con convenios firmados por ejecutores públicos (municipios, gobernaciones, otros) y/o privados (fundaciones, universidades y otros) que den cumplimiento a las actividades programadas de acuerdo con el presupuesto.	No

<sup>161</sup> La satisfacción se mide a través de un cuestionario breve en el cual se encuentra una pregunta que mediante una escala de 1 a 7 mide la satisfacción general de la persona con la actividad de sensibilización. Se consideran como satisfechas, aquellas personas que marcan la opción “Buena” y “Muy buena”.



<b>COMPONENTE 2:</b> Capacitación para la prevención de violencia contra las mujeres.	Cobertura de las acciones de capacitación.  Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Proceso.	Número de personas participantes en las actividades de capacitación (Programa formación de Monitores/as Comunitarias/os y Programa Nacional de Capacitación) / Número de acciones de Capacitación realizadas en el componente en el año t	Informe Anual de Gestión del Programa de Prevención.  Reporte Semestral de las acciones del Programa de Prevención.	Sectores públicos, organizaciones territoriales, sindicales y funcionales con voluntad para que sus integrantes, participen en actividades de capacitación otorgando tiempo y respaldo.	Si
	Porcentaje de satisfacción de personas capacitadas por el Programa de Formación de Monitores/as Comunitarios/as.  Dimensión: Calidad Ámbito de control: Resultado	((Número de personas que evalúan satisfactoriamente el Programa / Número de personas capacitadas <sup>162</sup> por el Programa Formación de Monitores/as Comunitarios/as) * 100	Informe Semestral y Anual de Gestión del Programa de Formación de Monitores/as Comunitarios/os.	Se cuenta con organizaciones territoriales sindicales y funcionales, que facilitan que sus dirigentes participen del Programa de Formación de Monitores/as Comunitarios/os.	Si
	Costo, medido en recursos monetarios, en capacitación a funcionarios/as públicos/as a través del curso e-learning "Herramientas para el abordaje de la VCM".  Dimensión Economía Ámbito de control: Resultado	Costo del curso e-learning financiados / total de funcionarias/os publicas/os capacitados por dicho curso.	Oficio y Minuta curso e-learning.  Informe Presupuestario.  Informe Anual de Gestión del Programa de Prevención.	Se cuenta con instituciones públicas que aportan al pago del curso e-learning "Herramientas para el abordaje de la VCM".	Si, con datos 2016.
	Porcentaje de monitoras/es comunitarias/os que realizan acciones de sensibilización para la prevención de VCM en sus territorios.  Dimensión: eficacia Ámbito de control: producto	(Número de personas que realizan una práctica de sensibilización comunitaria para la prevención de VCM en sus territorios / Número de personas que finalizan la parte teórica del Curso de Monitoras Comunitarias) * 100.	Informe Semestral Gestión del Programa de Formación de Monitores/as Comunitarios/os.	Se cuenta con organizaciones territoriales sindicales y funcionales, que facilitan que sus dirigentes participen del Programa de Formación de Monitores/as Comunitarios/os.	Si

<sup>162</sup> Se considera capacitada a la persona que finaliza la parte teórica del Curso de Formación de Monitoras/es Comunitarias/os.

	<p>Porcentaje de referenciación a la red ampliada del territorio por parte de Monitoras/os Comunitarias/os.</p> <p>Dimensión: Calidad Ámbito de control: Resultado</p>	<p>(Número de personas referenciadas a la red ampliada del territorio por parte de Monitoras/os Comunitarias/os / Total de Monitoras/os certificadas/os en el año T) * 100.</p>	<p>Informe Semestral de Gestión del Programa de Prevención.</p>	<p>Se cuenta con una Red ampliada del territorio (públicos y privados) receptiva a la referenciación en materia de VCM.</p>	<p>Si</p>
<p>COMPONENTE 3: Coordinación para la prevención en VCM.</p>	<p>N° de Circuitos Intersectoriales de Femicidio Regionales instalados.</p> <p>Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Producto.</p>	<p>(Número de Circuitos Intersectoriales de Femicidio instalados / Total de regiones del país) * 100</p>	<p>Informe Semestral de Gestión del Programa de Prevención.</p>	<p>Se cuenta con sectores comprometidos en la tarea de levantar los circuitos regionales.</p>	<p>Si</p>
	<p>Porcentaje de mesas o redes a nivel local que coordinan Encargados/as Regionales y Territoriales en Prevención en VCM.</p> <p>Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Producto.</p>	<p>Número de mesas o redes que coordina SernamEG a nivel local en prevención de VCM / Total de mesas o redes en las que participan los Encargados/as Regionales y Territoriales de Prevención en el año T en VCM) * 100</p>	<p>Informe Semestral de Gestión del Programa de Prevención.</p>	<p>Sectores públicos, organizaciones territoriales, sindicales y funcionales con voluntad para hacer trabajo en redes comunales y/o provinciales.</p>	<p>Si</p>
	<p>Porcentaje de Planes anuales de trabajo de las redes o mesas intersectoriales que incorporan acciones preventivas desde los enfoques de DD.HH., género, interseccionalidad e interculturalidad<sup>163</sup>.</p> <p>Dimensión eficacia Ámbito de control: producto</p>	<p>N° de Planes anuales de trabajo de las redes o mesas intersectoriales con acciones preventivas desde los enfoques de DD.HH., género, interseccionalidad e interculturalidad. / Total de Planes anuales de trabajo año T) * 100</p>	<p>Informe Semestral de Gestión del Programa de Prevención.</p>	<p>Sectores públicos, organizaciones territoriales, sindicales y funcionales con voluntad para realizar trabajo en redes comunales y/o provinciales.</p>	<p>No</p>

<sup>163</sup> Respecto del total de mesas y/o redes que coordinan los Encargados Regionales y/o Territoriales de SernamEG.

	<p>Porcentaje del presupuesto ejecutado en actividades de Prevención en VCM respecto del presupuesto comprometido.</p> <p>Dimensión: Economía Ámbito de control: Producto</p>	<p>Gasto presupuesto ejecutado / presupuesto comprometido *</p> <p>100.</p>	<p>Informe Presupuestario</p>	<p>Ejecutores cuentan con capacidad del gasto.</p>	<p>Si</p>
--	---	---	-------------------------------	--	-----------

<p><b>ACTIVIDADES:</b></p> <p><b>Componente 1<sup>164</sup>:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución de acciones de promoción de derechos territoriales y comunitarias, incluyendo charlas, talleres, difusión de folletería, campañas comunicacionales, actividades artístico-culturales, diálogos vecinales, eventos en fechas conmemorativas.</li> <li>• Realización de acciones especializadas de sensibilización al sector Justicia, por parte de las/os Encargadas/os de Femicidios y Prevención en Violencia Extrema Contra las Mujeres a nivel regional.</li> </ul>				
<p><b>Componente 2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación de agentes estratégicos en prevención primaria, secundaria y terciaria en VCM (salud, educación, poder judicial, policías, Fiscalía, medios de comunicación, dirigentes comunitarias, entre otros). Se trata de acciones de media y larga duración en 3 formatos: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Capacitación presencial comunitaria (Formación de Monitoras/es Comunitarias/os, programa de gobierno)</li> <li>-Capacitación presencial a funcionarios/as y agentes en la comunidad (Plan nacional de acción en VCM)</li> <li>-Capacitación e-learning a funcionarios de sectores estratégicos (Plan nacional de acción en VCM)</li> </ul> </li> </ul>				

<sup>164</sup> Si bien en el ejercicio Ex Ante para el año 2015 se contempló en este componente un “*Banco de Datos y estadísticas para informar y sensibilizar sobre magnitud, causas y consecuencias del problema*”, con la creación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, éste quedó a cargo de dicha institución.

Componente 3:

- Participación en mesas intersectoriales de trabajo y análisis en torno a la Violencia Contra las Mujeres.
- Participación, articulación y coordinación de redes intersectoriales para la prevención de las distintas manifestaciones de VCM.

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Atención, Protección y Reparación de Violencia contra las Mujeres</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2015</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género</b>					
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS	¿Se podrá cuantificar en el presente proceso de evaluación?
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo			
<b>FIN:</b> Propender a la autonomía de las mujeres en su diversidad que viven o han vivido violencia, con el objetivo de erradicarla contribuyendo a la equidad de derechos entre hombres y mujeres en Chile.					
<b>PROPÓSITO:</b> Mejorar las condiciones de las Mujeres que viven o han vivido violencia que ingresan a los dispositivos del Programa mediante acciones de atención, protección y reparación.  Las condiciones definidas por el programa son: aumento de autonomías, disminución de aislamiento y violencia física y sexual.	Porcentaje de mujeres ingresadas a los dispositivos VCM que mejora las condiciones definidas <sup>165</sup> por el programa, en relación con la violencia que viven.  Dimensión: Calidad Ámbito de Control: Resultado	N° de mujeres ingresadas a los dispositivos VCM que mejora las condiciones en relación con la violencia que viven/ total de mujeres ingresadas a los dispositivos VCM en el año t.	Informe de ejecución y registro de la información. (una vez que esté en funcionamiento sistema de registro informático)	Ejecutores públicos (Municipios, Gobernaciones, otros) y/o privados (Fundaciones, universidades y otros) dispuestos a firmar convenios y dar cumplimiento al programa.	Parcialmente.  Específicamente, lo referido a nivel de violencia y riesgo.
	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria. Economía.	Razón entre Gasto Devengado año t/ Presupuesto Asignado.	Información presupuestaria disponible.	Programación presupuestaria anual.	SI
	Porcentaje de Gastos de Administración. Economía	Razón entre Gasto de Administración/ Gasto Total de Producción.	Información disponible en registro de información.	Registro anual de gasto.	

<sup>165</sup> Las condiciones definidas por el programa son: aumento de autonomías, disminución de aislamiento y violencia física y sexual. Remitir a documento de respuestas al presente informe.

<p><b>COMPONENTE1:</b> Atención presencial.</p> <p>Mujeres mayores de 18 años que viven o han vivido violencia de pareja, son atendidas de manera presencial, ya sea por demanda espontánea o derivación; casos de femicidio y de VCM de connotación pública<sup>166</sup> y hombres que ejercen o ejercieron violencias contra sus parejas o ex parejas mujeres, acceden a los Centros de reeducación de hombres de la red APR.</p>	<p>Eficacia/proceso Tasa de variación del Número de personas atendidas en el componente de atención.</p>	<p>(Número de personas atendidas en el año t/ Número de personas atendidas en el año t-1)- 1*100</p>	<p>Informe de ejecución y registro de la información.</p>	<p>Mujeres contactadas sean habidas.</p>	<p>Si</p>
	<p>Porcentaje de mujeres con seguimiento posterior al egreso que mantienen y/o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de los Centros de la Mujer.</p> <p>Dimensión: eficacia Ámbito de control: Resultado</p>	<p>(Número de mujeres con seguimiento posterior al egreso que mantienen y/o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso / Total de mujeres egresadas con seguimiento posterior) * 100</p>	<p>Informes de ejecución y registro de la información.</p>	<p>Posibilidad de contacto de dispositivos (teléfonos operativos) con las mujeres y disposición a entregar información</p>	<p>Si, de los CDM</p>
	<p>Porcentaje de HEVPA que adhiere en la fase de evaluación, respecto del total de hombres que han salido de esta fase".</p> <p>Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Proceso</p>	<p>(Número de hombres que adhiere a la intervención de los Centros para HEVPA en la fase de evaluación/ N° total de HEVPA ingresa a evaluación y se atiende en dichos centros) *100.</p>	<p>Informes de ejecución y registro de la información.</p>	<p>Factores externos tales como trabajos de turnos, enfermedades, migración o traslado de ciudades.</p>	<p>Si</p>
	<p>Número de activaciones en caso de femicidios y casos de VCM de connotación pública</p> <p>Dimensión: Eficiencia Ámbito de control: Proceso</p>	<p>Número casos activados de femicidios y casos de VCM de CP / Total de femicidios y casos de VCM de CP durante el año t.</p>	<p>Planillas de Información de Encargados/as de Femicidios y Casos de VCM de CP</p>	<p>Existencia de información de policías y/o prensa que permita activar la información.</p>	<p>Si</p>

<sup>166</sup> Se entrega atención y representación jurídica a las mujeres víctimas de femicidios frustrados y a sus familias en el casos de los consumados.

	<p>Número de querellas o demandas presentadas en casos de femicidios de mujeres y casos de VCM de connotación pública</p> <p>Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Proceso</p>	<p>Número femicidios (consumados y frustrados), en los que se ha presentado querrela o demanda / Total de femicidios durante el año t.</p>	<p>Planillas de Información de Encargados/as de Femicidios y Casos de VCM de CP</p>	<p>Aceptación de las familias para la representación judicial en caso de los femicidios consumados (FC) y de las propias mujeres en casos de femicidio frustrado (FF) y de CP.</p>	<p>Si</p>
	<p>Costo por beneficiario/a en el componente.</p> <p>Dimensión: Económica Ámbito de control: Producto</p>	<p>Costo total del componente / Número de beneficiarios/as</p>	<p>Informe Presupuestario</p>	<p>Se generan informes de gestión de los dispositivos oportunamente</p>	
<p><b>COMPONENTE 2:</b> Protección.</p> <p>Mujeres mayores de 18 años, junto con sus hijas e hijos, acceden a residencia temporal con fines de protección. Además, se desarrollan diversas acciones de protección remota y representación jurídica con el fin de resguardar su seguridad.</p>	<p>Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso.</p> <p>Dimensión: eficacia Ámbito de control: Resultado</p>	<p>(Número de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso/Número total de mujeres, que ingresaron a la casa de acogida) *100</p>	<p>Informes de ejecución y registro de la información<sup>167</sup>.</p>	<p>Suficiente Oferta de Ejecutores dispuestos a ejecutar CDA.</p>	<p>Si</p>
	<p>Nº de activaciones de llamadas de emergencia para mujeres cuya condición de riesgo esta ameritaba esta protección.</p> <p>Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Proceso.</p>	<p>(Número de activaciones de llamadas de emergencia/ Número de solicitudes de llamadas de emergencias)</p>	<p>Reporte mensual del SATT.</p>	<p>El servicio de llamadas de emergencia se encuentra activo durante los 365 días del año y con personal suficiente.</p>	<p>Si</p>

<sup>167</sup> En el ejercicio Ex ante para el año 2015 se comprometieron como medios de verificación “*Informes mensuales de ejecución y sistema informático de registro de la información*”. No obstante, a la fecha (10-01-2017), dicho sistema aún se encuentra en construcción por parte de la Unidad de Informática de SernamEG. Por tanto, se ajustó el medio a la realidad actual.



	Nº de personas atendidas en el componente de protección en el año t. Dimensión: Eficiencia Ámbito de control: Proceso	(Número de personas atendidas en el año t)	Informes de ejecución y registro de la información.	Suficiente Oferta de Ejecutores dispuestos a ejecutar los dispositivos de protección en VCM.	Si
	Costo promedio por beneficiario/a por cada prestación del componente. Dimensión: Económica Ámbito de control: Producto	Costo total de cada prestación del componente / Número de beneficiarios/as	Informe Presupuestario	Dispositivos elaboran informes en fechas pertinentes.	Si
<b>COMPONENTE 3: Reparación.</b>  Mujeres mayores de 18 años reciben reparación en violencia sexual, centrada en la intervención especializada en el área psico-socio-jurídica y psiquiátrica.	Número de mujeres atendidas en atención reparatoria en los CVS Mujeres Dimensión: Eficiencia Ámbito de control: Proceso	(Número de mujeres que ingresan a atención reparatoria en los CVS Mujeres / Número total de mujeres que demandan la atención en el año t)	Informes de ejecución y registro de la información de los CVS	Existencia de instituciones dispuestas a implementar CVS.	Si
	Porcentaje de mujeres atendidas como ingresos nuevos en el componente de reparación respecto del proyectado Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Proceso	Número de ingreso nuevos de mujeres a reparación/ N° total de mujeres atendidas en el año t. Dimensión: Eficiencia Ámbito de control: Proceso	Informes de ejecución y registro de la información	Los CVS Mujeres son identificados y validados en las redes institucionales como una oferta específica en atención reparatoria para mujeres víctimas de agresiones sexuales.	Si
	Promedio mensual de Intervenciones Reparatorias entregadas por mujer en los CVS. Dimensión: Calidad Ámbito de control: Proceso	Número de Intervenciones Reparatorias / N° total de mujeres atendidas en un mes en los CVS.	Informes de ejecución y registro de la información	Que la capacidad de atención del equipo profesional de los CVS Mujeres cubra la demanda por atención reparatoria.	Si No, solo desde el segundo semestre 2017.

	Tasa de mujeres egresadas favorablemente de la atención reparatoria en los CVS Mujeres.  Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Resultado	N° de mujeres que egresa con cumplimiento de los objetivos del Plan de intervención Individual en el año t/ respecto al total de planes de intervención programados en el año t	Informes de ejecución y registro de la información	Mujeres atendidas adhieren al proceso de intervención reparatoria.	Si
	Costo por beneficiario/a en el componente.  Dimensión: Económica Ámbito de control: Producto	Costo total de cada prestación del componente / Número de beneficiarios/as	Informe Presupuestario		Si
<b>COMPONENTE 4:</b> Orientación e Información.  Personas que habitan en Chile, acceden a atención presencial y/o remota para brindar orientación e información en temática de violencia contra la mujer.	Número de personas ingresadas a dispositivos VCM SernamEG a través del componente de Orientación e Información.  Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Proceso	N° de personas ingresadas en dispositivos VCM SernamEG / N° total de personas atendidas en Orientación e Información en el año t.	Informes de ejecución y registro de la información.	Suficiente Oferta de Ejecutores dispuestos a ejecutar CDM y CVS.	No, se espera contar con la información en el segundo semestre 2017.
	Porcentaje de mujeres contactadas en los CDM referenciados por los partes de denuncias Carabineros enviados a la línea 800.  Dimensión: eficacia Ámbito de control: Resultado	N° de mujeres contactadas en los Centros de la Mujer referenciados por partes denuncia de carabineros / N° total de partes de denuncias de Carabineros enviados por la línea 800 en el año t.	Informes SATT con partes de Carabineros referenciados a los Centros de la Mujer.  Reporte de mujeres contactadas desde los Centros de la Mujer.	Carabineros envía información de los partes de denuncia a la línea 800 de SernamEG.	No Se levantará factibilidad técnica de implementar con sistema informático en preparación.
	Costo por beneficiario/a en el servicio de atención remota.  Dimensión: Económica Ámbito de control: Producto.	Costo total del servicio de atención remota / Número de beneficiarios/as	Informe Presupuestario	Existen personas que necesitan información y orientación sobre VCM de manera oportuna y rápida de manera permanente durante los 365 días del año.	Si

	<p>Porcentaje de mujeres con derivación asistida a redes institucionales, a través del componente de Orientación e Información.</p> <p>Dimensión: Calidad. Ámbito de control: Resultado.</p>	<p>(Número de mujeres con derivación asistida / Número de mujeres que ingresan a Orientación e Información) * 100</p>	<p>Informes mensuales de ejecución y registro de la información.</p>	<p>Existencia de redes institucionales activas y sensibilizadas en VCM a nivel territorial.</p>	<p>No Se levantará factibilidad técnica de implementar con sistema informático en preparación</p>
<p>ACTIVIDADES:</p> <p>Componente 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención psico-socio-jurídica a mujeres mayores de 18 años o más, víctimas de violencia por parte de sus parejas o exparejas en los <b>Centros de la Mujer</b>, mediante convenios anuales de colaboración y transferencia con organismos públicos y/o privados. La duración de la intervención va de 6 meses a 1 año, de acuerdo con las necesidades de cada mujer, más 1 año de seguimiento.</li> <li>• Atención reeducativa a hombres para detener la violencia o evitar su reincidencia en los <b>Centros HEVPA</b> (Hombres que ejercen violencia de pareja), mediante convenios anuales de colaboración y transferencia con organismos públicos y/o privados. La duración de la intervención es de alrededor de 1 año.</li> <li>• Primera acogida, atención, orientación y derivación de casos de Connotación Pública a la red de dispositivos APR de SernamEG por parte de las/os encargadas/os de Femicidios y Prevención en Violencia Extrema Contra las Mujeres a nivel regional, por medio de derivación y contacto directo con los dispositivos.</li> </ul>					

componente 2:

- Otorgar residencia temporal a mujeres de 18 años o más y sus hijos/as en situación de riesgo grave/vital a causa de la violencia en las Casas de Acogida, mediante convenios anuales de colaboración y transferencia con organismos públicos y/o privados. La duración de la intervención es de 6 meses o más, según las necesidades de las mujeres.
- Otorgar residencia temporal a mujeres de 18 años o más y sus hijos/as vulneradas por la trata de personas a través de la Casa de Acogida para mujeres vulneradas por la Trata de Personas y migrantes en situación de explotación, mediante convenios anuales de colaboración y transferencia con organismos públicos y/o privados. La duración de la intervención es definida de acuerdo con las condiciones de cada mujer.
- Otorgar respuesta especializada a los casos de femicidios consumados y frustrados, a través de la activación inmediata del Circuito de Femicidio y representación jurídica a las víctimas directas o indirectas, según corresponda, por parte de SernamEG.
- Seguimiento a las mujeres derivadas por tribunales de familia que cuentan con medidas cautelares a fin de acompañar y derivar adecuadamente. Derivación de manera permanente.

Activación de llamadas de emergencia a mujeres en riesgo grave y vital, las que son contactadas con Carabineros y sus redes de apoyo cercanas para ayudarlas ante alguna situación que revista peligro para su integridad, mediante un convenio de contrato de prestaciones.

Componente 3:

- Atención de mujeres mayores de 18 años víctimas de violencia sexual por parte de su pareja, conocidos o desconocidos, en la infancia o vida adulta. Se brinda psicoterapia de largo aliento y representación judicial en todos los casos. El tiempo de duración de la atención reparatoria es de alrededor de un año.
- La atención es brindada por los Centros de Atención y Reparación a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CVS), mediante convenios anuales de colaboración y transferencia con organismos públicos y/o privados.

Componente 4:

- Asistencia Remota a través de la Línea telefónica 800, quienes reciben llamadas y brindan orientación, contención y atención a mujeres que consultan por violencia, mediante un convenio de contrato de prestaciones.
- Seguimiento a los Partes policiales de Carabineros de Chile a mujeres que acceden a ser contactadas por SernamEG para orientarlas y vincularlas con su modelo de atención, mediante un convenio de contrato de prestaciones.
- Derivación asistida por parte de los Centros de la Mujer y de los Centros de Atención y Reparación a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CVS), a personas que soliciten orientación e información respecto a temáticas que no son abordadas en la intervención especializada del dispositivo. Cabe señalar que la derivación asistida, es una manera coordinada y articulada con la red de instituciones públicas y/o privadas presentes en el territorio.

## Anexo N° 2(b): Medición de indicadores Matriz de Evaluación del programa, período 2013-2016

Solicitar a la contraparte evolución interanual de sus indicadores)

NOMBRE DEL PROGRAMA: Prevención de Violencia contra las Mujeres AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2015 MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género SERVICIO RESPONSABLE: Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: Sistema Nacional de Prevención, Atención, Protección y Reparación de toda forma de violencia contra la mujer <sup>168</sup>								
<i>Evolución de Indicadores</i>								
<i>Enunciado del objetivo</i>	<i>Indicadores</i>			<i>Quantificación</i>				
	<i>Enunciado (Dimensión/Ámbito Control)<sup>169</sup></i>	<i>de</i>	<i>Fórmula de cálculo</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>Es posible de medir</i>
<b>FIN:</b> Prevenir la violencia contra las mujeres, aportando así a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres que viven en Chile.								
<b>PROPÓSITO:</b> La población en Chile cuenta con agentes estratégicos fortalecidas/os en su rol para prevenir la Violencia contra las Mujeres.	Porcentaje de agentes estratégicos fortalecidas/os en su rol para prevenir la Violencia contra las Mujeres en el territorio.  Dimensión: Calidad. Ámbito de control: Resultado.		(Número de agentes estratégicos fortalecidas/os en su rol para prevenir la Violencia contra las Mujeres en el territorio / Total proyectado en el año T) * 100.			De un total de 1.926 agentes estratégicos, 1.530 personas han sido fortalecidas en su rol (79,43%)  (Fuente: Informe de Gestión Anual 2015: Prevención).	De un total de 2.865 agentes estratégicos, 2.568 personas han sido fortalecidas en su rol (89,63%)  (Fuente: Informe de Gestión Anual 2016: Prevención).	SI

<sup>168</sup> Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos: Balance de Gestión Integral Servicio Nacional de la Mujer 2015, Santiago de Chile, 2015. Disponible en:

[http://www.dipres.gob.cl/595/articles-147189\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/595/articles-147189_doc_pdf.pdf), página 85

<sup>169</sup> Ver Capítulo IV.1.2 de documento "Evaluación Ex-post: Conceptos y Metodologías", División de Control de Gestión, DIPRES, 2015; en [http://www.dipres.gob.cl/594/articles-135135\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/594/articles-135135_doc_pdf.pdf)

COMPONENTE 1: Sensibilización y prevención comunitaria en violencia contra las mujeres.	Cobertura de las acciones de sensibilización y prevención comunitaria.  Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Proceso.	Número de personas a las que se llega a través de las acciones de sensibilización y prevención comunitaria / Número de personas programadas en el año T.			125.176 personas en 3.143 actividades de sensibilización. Lo que corresponde a un promedio de 39,83 personas por actividad <b>(Fuente: Informe de Gestión Anual 2015: Prevención).</b>	96.874 personas en 3.349 actividades de sensibilización. Lo que corresponde a un promedio de 28,92 personas por actividad <b>(Fuente: Informe de Gestión Anual 2016: Prevención).</b>	Si
	Las personas sensibilizadas satisfechas con contenidos mínimos definidos por el programa, para la comprensión de la VCM  Dimensión: Calidad Ámbito de control: Producto.	Número de personas a las que se encuentran satisfechas con las acciones de sensibilización en las que participan / Número de personas a las que se llega a través de las acciones de sensibilización y prevención comunitaria en el año T.	-	-			No Se espera contar con dicha información al segundo semestre 2017.
	Porcentaje de acciones de difusión realizadas  Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Proceso	(Número de acciones de difusión realizadas a nivel territorial/ Total de acciones de difusión realizadas por el componente en el año t) *100			100% (442 acciones de difusión territoriales) <b>(Fuente: Informe de Gestión Anual 2015: Prevención).</b>	66,93% (3.400 acciones a nivel territorial de 5.080) <b>(Fuente: Informe de Gestión Anual 2016: Prevención).</b>	Si
	Porcentaje de actividades programadas y ejecutadas por el programa en función del presupuesto comprometido.  Dimensión: Economía	Número de actividades con gasto ejecutado/ Presupuesto comprometido.			3.143 actividades de sensibilización / M\$484.815 * 100 = 0,64%  <b>(Fuente: Anexo 5 Presupuesto y BGI 2015).</b>	3.349 actividades de sensibilización/ M\$509.166 *100= 0,65%  <b>(Fuente: Anexo 5 Presupuesto y BGI 2016).</b>	No, mal estructurado

<b>COMPONENTE 2:</b> <i>Capacitación para la prevención de violencia contra las mujeres.</i>	<i>Cobertura de las acciones de capacitación.</i>  <i>Dimensión: Eficacia</i> <i>Ámbito de control: Proceso.</i>	Número de personas participantes en las actividades de capacitación (Programa formación de Monitores/as Comunitarias/os y Programa Nacional de Capacitación) / Número de acciones de Capacitación realizadas en el componente en el año t.			11.161 participantes: 1.417 en Programa formación de Monitores/as Comunitarias/os, y 9744 en Programa Nacional de Capacitación (108 e learning y 9636 presencial)  /Número de Acciones de Capacitación realizadas 2015 (no está el dato) -	18.347 participantes: 2206 Programa formación de Monitores/as Comunitarias/os y 16.141. en Programa Nacional de Capacitación (362 en e-learning y 15.779 presencial)  /Número de Acciones de capacitación realizadas 2015 (no está el dato)	No. Se espera contar con información completa al segundo semestre 2017
	Porcentaje de satisfacción de personas capacitadas por el Programa de Formación de Monitores/as Comunitarios/as.  Dimensión: Calidad Ámbito de control: Resultado	(Número de personas que evalúan satisfactoriamente el Programa / Número de personas capacitadas por el Programa Formación de Monitores/as Comunitarios/as) * 100			99% de las/os Monitoras/es Comunitarios (1.515) se encontraban satisfechos con el Curso <b>(Fuente: Informe de Gestión Monitoras/es Comunitarias/os Anual 2015: Prevención).</b>	98,33% de las/os Monitoras/es Comunitarios (2.206) se encontraban satisfechos con el Curso <b>(Fuente: Informe de Gestión Monitoras/es Comunitarias/os Anual 2016: Prevención).</b>	Si
	Costo, medido en recursos monetarios, en capacitación a funcionarios/as públicos/as a través del curso e-learning "Herramientas para el abordaje de la VCM".  Dimensión Economía Ámbito de control: Resultado	Costo del curso e-learning financiados / total de funcionarias/os publicas/os capacitados por dicho curso.			M\$14.062 / 113 capacitados (De ellos 108 aprobados)  =\$124,4 mil  <b>(Fuente: Minuta PNC Programa Nacional De Capacitación 2016).</b>	M\$67.535/ 466 capacitados (De ellos 362) aprobados  =\$144,9 mil  <b>(Fuente: Minuta PNC Programa Nacional De Capacitación 2016).</b>	Si

		Porcentaje de monitoras/es comunitarias/os que realizan acciones de sensibilización para la prevención de VCM en sus territorios.  Dimensión: Eficiencia Ámbito de control: Proceso	(Número de personas que realizan una práctica de sensibilización comunitaria para la prevención de VCM en sus territorios / Número de personas que finalizan la parte teórica del Curso de Monitoras Comunitarias) * 100.			1.417 personas realizaron práctica comunitaria de las 1.515 personas que finalizaron la parte teórica (93,53%) <b>(Fuente: Informe de Gestión Monitoras/es Comunitarias/os Anual 2015: Prevención).</b>	2.206 personas realizaron práctica comunitaria de las 2.395 personas que finalizaron la parte teórica (92,11%) <b>(Fuente: Informe de Gestión Monitoras/es Comunitarias/os Anual 2016: Prevención).</b>	Si
		Porcentaje de referenciación a la red ampliada del territorio por parte de Monitoras/os Comunitarias/os.  Dimensión: Calidad Ámbito de control: Resultado	(Número de personas referenciadas a la red ampliada del territorio por parte de Monitoras/os Comunitarias/os / Total de Monitoras/os certificadas/os en el año T) * 100.			100 personas referenciadas del total de 1.417 Monitoras/es Comunitarias, es decir, 7,06% <b>(Fuente: Informe de Gestión Monitoras/es Comunitarias/os Anual 2015: Prevención).</b>	378 personas referenciadas del total de 2.206 Monitoras/es Comunitarias, es decir, 17,14% <b>(Fuente: Informe de Gestión Monitoras/es Comunitarias/os Anual 2016: Prevención).</b>	Si
COMPONENTE 3: Coordinación para la prevención en VCM.		N° de Circuitos Intersectoriales de Femicidio Regionales instalados.  Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Producto.	(Número de Circuitos Intersectoriales de Femicidio instalados / Total de regiones del país) * 100			1 circuito Nacional / 15 regiones = 6,67% <b>(Fuente: Unidad en Violencia contra las Mujeres).</b>	1 circuito Nacional / 15 Regionales = 6,67 % <b>(Fuente: Unidad en Violencia contra las Mujeres).</b>	Si



	<p>Porcentaje de mesas o redes a nivel local que coordinan Encargados/as Regionales y Territoriales en Prevención en VCM.</p> <p>Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Producto.</p>	<p>Número de mesas o redes que coordina SernamEG a nivel local en prevención de VCM / Total de mesas o redes en las que participan los Encargados/as Regionales y Territoriales de Prevención en el año T) * 100</p>			<p>No se cuenta con medición de este indicador el año 2015.</p>	<p>54 redes activas o redes a nivel local que coordinan Encargados/as Regionales y Territoriales en Prevención en VCM</p> <p>(Informe de Gestión Programa Prevención 2016)</p> <p>/Total de mesas o redes en las que participan los Encargados/as Regionales y Territoriales de Prevención en el año T) * 100</p> <p>(no está este dato)</p>	<p>Si</p>
	<p>Porcentaje de Planes anuales de trabajo de las redes o mesas intersectoriales que incorporan acciones preventivas desde los enfoques de DD.HH., género, interseccionalidad e interculturalidad.</p> <p>Dimensión eficacia Ámbito de control: producto</p>	<p>(N° de Planes anuales de trabajo de las redes o mesas intersectoriales con acciones preventivas desde los enfoques de DD.HH., género, interseccionalidad e interculturalidad. / Total de Planes anuales de trabajo año T) * 100</p>			<p>No se cuenta con medición de este indicador el año 2015.</p>	<p>No se cuenta con medición de este indicador el año 2016.</p>	<p>No</p>
	<p>Porcentaje del presupuesto ejecutado en actividades de Prevención en VCM respecto del presupuesto comprometido.</p> <p>Dimensión: Economía Ámbito de control: Producto</p>	<p>Gasto presupuesto ejecutado / presupuesto comprometido * 100.</p>			<p>\$242.408 /\$242.408*100 =100%</p>	<p>\$254.583 /\$254.583*100 =100%</p>	<p>si, pero se propone que sea gasto total del componente/gasto devengado</p>

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Atención, Protección y Reparación de Violencia contra las Mujeres</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2015</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género</b>					
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		Cuantificación		
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo	2015	2016	Posibilidad de cuantificar
<b>FIN:</b> Propender a la autonomía de las mujeres en su diversidad que viven o han vivido violencia, con el objetivo de erradicarla contribuyendo a la equidad de derechos entre hombres y mujeres en Chile.					
<b>PROPÓSITO:</b> Mejorar las condiciones de las Mujeres que viven o han vivido violencia que ingresan a los dispositivos del Programa mediante acciones de atención, protección y reparación.  Las condiciones definidas por el programa son: aumento de autonomías, disminución de aislamiento y violencia física y sexual.	Porcentaje de mujeres ingresadas a los dispositivos VCM que mejora las condiciones definidas por el programa, en relación con la violencia que viven.  Dimensión: Calidad Ámbito de control: Resultado	N° de mujeres ingresadas a los dispositivos VCM que mejora las condiciones en relación con la violencia que viven/total de mujeres ingresadas a los dispositivos VCM en el año t.	---	---	En revisión, por el momento se considerará la variación del índice de violencia al egreso respecto de los ingresos, en el caso de los Centros de la Mujer. En las Casas de Acogida considera el diferencial del nivel de riesgo del egreso respecto del ingreso. Por ende, se podrá medir parcialmente, específicamente en lo referido a nivel de violencia y riesgo.

<p><b>COMPONENTE1:</b> Atención presencial.</p> <p>Mujeres mayores de 18 años que viven o han vivido violencia de pareja, son atendidas de manera presencial, ya sea por demanda espontánea o derivación; casos de femicidio y de VCM de connotación pública<sup>170</sup> y hombres que ejercen o ejercieron violencias contra sus parejas o ex parejas mujeres, acceden a los Centros de reeducación de hombres de la red APR.</p>	<p>Tasa de variación del Número de personas atendidas en el componente de atención.</p> <p>Dimensión: Eficiencia Ámbito de control: Proceso</p>	<p>(Número de personas atendidas en el año t/ Número de personas atendidas en el año t-1)-1*100</p>	<p><b>34.590</b> personas. 33.127 mujeres atendidas en los Centros de la Mujer y 1.133 hombres son atendidas en los Centros HEVPA, 330 activaciones del Circuito de Femicidio. <b>(Fuente: Balance de Gestión Integral (BGI) año 2015; Informe de Gestión Anual 2015: Centros de la Mujer).</b></p> <p>/ sin datos del año anterior * 100</p>	<p><b>35.938</b> personas. 34.233 mujeres atendidas en los Centros de la Mujer; 1.152 hombres atendidos en los Centros HEVPA y 553 activaciones del Circuito de Femicidio. <b>(Fuente: Balance de Gestión Integral (BGI) año 2016; Informe de Gestión anual de los Centros de la Mujer, 2016).</b></p> <p>/ 34.690 personas 2015 *100 =106</p>	<p>Si</p>
	<p>Porcentaje de Ejecución Presupuestaria. Dimensión Economía. Ámbito de control: Proceso</p>	<p>Razón entre Gasto Devengado año t/ Presupuesto Asignado.</p>	-	-	<p>Si, a implementar en adelante</p>
	<p>Porcentaje de Gastos de Administración. Dimensión Economía Ámbito de control: Proceso</p>	<p>Razón entre Gasto de Administración/ Gasto Total de Producción.</p>	-	-	<p>Si, a implementar en adelante</p>

<sup>170</sup> Se entrega atención y representación jurídica a las mujeres víctimas de femicidios frustrados y a sus familias en el casos de los consumados.

	<p>Porcentaje de mujeres con seguimiento posterior al egreso que mantienen y/o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de los Centros de la Mujer.</p> <p>Dimensión: Calidad Ámbito de control: Resultado</p>	<p>(Número de mujeres con seguimiento posterior al egreso que mantienen y/o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso / Total de mujeres egresadas con seguimiento posterior) * 100</p>	<p>(8.020 mujeres mantienen y/o mejoran las condiciones que presentaron al egreso / 9.274 mujeres egresadas con seguimiento posterior) * 100 = <b>86,48%</b> <b>(Fuente: Informe de Gestión Anual 2015: Centros de la Mujer).</b></p>	<p>(7.485 mujeres mantienen y/o mejoran las condiciones que presentaron al egreso / 8.176 mujeres egresadas con seguimiento posterior) * 100 = <b>91,55%</b> <b>(Fuente: Informe de Gestión anual de los Centros de la Mujer, 2016).</b></p>	Si
	<p>Porcentaje de HEVPA que adhiere al proceso de intervención, en fase de evaluación, respecto del total de hombres atendidos en los Centros HEVPA<sup>171</sup>.</p> <p>Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Proceso</p>	<p>(Número de hombres que adhiere a la intervención de los Centros para HEVPA en la fase de evaluación/ N° total de HEVPA ingresa a evaluación y se atiende en dichos centros) *100.</p>	<p>El 85,97% de los hombres atendidos (1.133) en los Centros para HEVPA, adhieren al proceso de intervención (974). <b>(Fuente: Informe de Gestión Anual 2015: Centros HEVPA).</b></p>	<p>El 64,24% de los hombres atendidos (1.152) en los Centros para HEVPA, adhieren al proceso de intervención (740) <b>(Fuente: Informe de Gestión Anual 2016: Centros HEVPA).</b></p>	Si
<p><b>COMPONENTE 2: Protección.</b></p> <p>Mujeres mayores de 18 años, junto con sus hijas e hijos, acceden a residencia temporal con fines de protección. Además, se desarrollan diversas acciones de protección remota y representación jurídica con el fin de resguardar su seguridad.</p>	<p>Número de activaciones en caso de femicidios y casos de VCM de connotación pública.<sup>172</sup></p> <p>Dimensión: Eficiencia Ámbito de control: Proceso</p>	<p>Número casos activados de femicidios y casos de VCM de CP / Total de femicidios y casos de VCM de CP durante el año t.</p>	<p><b>330</b> activaciones (45 Femicidios Consumados, 112 Femicidios Frustrados, 173 Connotación pública). <b>(Fuente: BGI, 2015; Informe del Circuito Intersectorial de Femicidio, año 2015).</b></p> <p>// Total de femicidios y casos de VCM de CP durante el año 2015</p>	<p><b>553</b> activaciones (34 Femicidios Consumados, 129 Femicidios Frustrados, 223 Connotación pública). <b>(Fuente: BGI 2016).</b></p> <p>/ Total de femicidios y casos de VCM de CP durante el año 2016</p>	Si

<sup>171</sup> En los centros de Reeducación para HEVPA se realiza un proceso de evaluación, que consta de cuatro sesiones individuales, donde el objetivo principales es conocer la violencia principal que realiza el hombre, la evaluación del riesgo en que se encuentra la víctima (mujer) y todos los aspectos de información que presenta el caso, como por ejemplo antecedentes judiciales, atenciones en los diferentes sistemas de salud, historial de violencia con parejas anteriores, responsabilización y empatía con el daño causado.

<sup>172</sup> Definición de activación:...

	<p>Número de querellas o demandas presentadas en casos de femicidios (consumados y frustrados) de mujeres.</p> <p>Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Proceso</p>	<p>Número femicidios (consumados y frustrados), en los que se ha presentado querella o demanda / Total de femicidios durante el año t.</p>	<p>75 querellas presentadas por parte de SernamEG (29 por Femicidio Consumado y 46 por Femicidio Frustrado) de un total de 157 femicidios del año 2015. =48%</p> <p>(Fuente: BGI, 2015; Informe del Circuito Intersectorial de Femicidio, año 2015).</p>	<p>93 querellas presentadas por parte de SernamEG (24 por Femicidio Consumado y 69 por Femicidio Frustrado) de un total de 163 femicidios del año 2016. =57%</p> <p>(Fuente: BGI, 2015; Informe del Circuito Intersectorial de Femicidio, año 2015, Base de datos SRAV 2016).</p>	Si
	<p>Costo por beneficiario/a por cada prestación del componente.</p> <p>Dimensión: Económica Ámbito de control: Producto</p>	<p>Costo total de cada prestación del componente / Número de beneficiarios/as</p>	<p>\$ 5.789.043/ 33.127 mujeres atendidas en CDM y 1133 hombres en Centros HEVPA =\$168,9 (Fuente: Anexo 5 y BGI, 2015)</p>	<p>\$ 6.050.948/ 34.233 mujeres atendidas en CDM y 1152 hombres en Centros HEVPA =\$171 (Fuente: Anexo 5 y BGI, 2016)</p>	Si
	<p>Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso.</p> <p>Dimensión: Calidad Ámbito de control: Resultado</p>	<p>(Número de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso/Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida) *100</p>	<p>(239 mujeres mantienen o mejoran el nivel de violencia alcanzado al momento de su egreso / 277 con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida) * 100 = 86,28%</p> <p>(Fuente: Informe de Gestión Anual Casas de Acogida 2015).</p>	<p>(243 mujeres mantienen o mejoran el nivel de violencia alcanzado al momento de su egreso / 264 con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida) * 100 = 90,05%</p> <p>(Fuente: Informe de Gestión Anual Casas de Acogida 2016).</p>	Si
	<p>Nº de activaciones de llamadas de emergencia para mujeres cuya condición de riesgo ameritaba esta protección.</p> <p>Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Proceso.</p>	<p>Número de activaciones de llamadas de emergencia/ Número de solicitudes de llamadas de emergencias)</p>	<p>2.654 activaciones. (Fuente: BGI 2015).</p> <p>/ Número de solicitudes de llamadas de emergencias 2015</p>	<p>4.606 activaciones. (Fuente: BGI 2016).</p> <p>/ Número de solicitudes de llamadas de emergencias 2016</p>	Si

	Nº de personas atendidas en el componente de protección en el año t.  Dimensión: Eficiencia Ámbito de control: Proceso	(Número de personas atendidas en el año t)	<b>7.700</b> personas (1.073 mujeres en Casas de Acogida; 11 en Casa para la Trata; 2.654 activaciones llamada de emergencia y 3.962 Seguimiento Medidas Cautelares). <b>(Fuente: BGI, 2015; Informe de Gestión Anual Casas de Acogida 2015; Informe del Circuito Intersectorial de Femicidio, año 2015).</b>	<b>9.206</b> personas son atendidas por los dispositivos de protección del programa. (996 mujeres en Casas de Acogida; 12 en Casa para la Trata; 4.606 activaciones llamada de emergencia y 3.592 Seguimiento Medidas Cautelares). <b>(Fuente: BGI, 2016 e Informe de Gestión Anual Casas de Acogida 2016).</b>	Si
	Costo promedio por beneficiario/a por cada prestación del componente.  Dimensión: Económica Ámbito de control: Producto	Costo total de cada prestación del componente / Número de beneficiarios/as	\$ 2.976.025 CDA/1073 Mujeres +694 niños/as. <b>(Fuente: BGI, 2015 y Anexo 5)</b>	\$ 3.710.564 CDA/996 mujeres+ 706 niños/as <b>(Fuente: BGI, 2016 y Anexo 5).</b>	Si
<b>COMPONENTE 3:</b> Reparación.  Mujeres mayores de 18 años reciben reparación en violencia sexual, centrada en la intervención especializada en el área psico-socio-jurídica y psiquiátrica.	Número de mujeres atendidas en atención reparatoria en los CVS Mujeres  Dimensión: Eficiencia Ámbito de control: Proceso	(Número de mujeres que ingresan a atención reparatoria en los CVS Mujeres / Número total de mujeres que demandan la atención en el año t)	<b>447</b> mujeres. <b>(Fuente: BGI, 2015; Monitoreo Programas MDS, 2015).</b>  / Número total de mujeres que demandan la atención en el año t2015	<b>435</b> mujeres. <b>(Fuente: BGI, 2016).</b>  / Número total de mujeres que demandan la atención en el año 2016)	Si
	Porcentaje de mujeres atendidas como ingresos nuevos en el componente de reparación respecto del proyectado	Número de ingreso nuevos de mujeres a reparación/ Nº total de mujeres atendidas en el año t.  Dimensión: Eficiencia Ámbito de control: Proceso	<b>447</b> mujeres. <b>(Fuente: BGI, 2015; Monitoreo Programas MDS, 2015).</b>  / Nº total de mujeres atendidas en el año 2015	<b>435</b> mujeres. <b>(Fuente: BGI, 2016).</b>  / Nº total de mujeres atendidas en el año 2016.	Si Se levantará factibilidad técnica de implementar con sistema informático 2017

	<p>Promedio mensual de Intervenciones Reparatorias entregadas por mujer en los CVS.</p> <p>Dimensión: Calidad Ámbito de control: Proceso</p>	<p>Número de Intervenciones Reparatorias / N° total de mujeres atendidas en un mes en los CVS.</p>	-	-	<p>En revisión por parte de la Unidad. Se evalúa su modificación o eliminación 2017</p> <p>Se espera contar con esta información desde el segundo semestre 2017 en adelante.</p>
	<p>N° de mujeres egresadas favorablemente de la atención reparatoria en los CVS Mujeres.</p> <p>Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Resultado</p>	<p>N° de mujeres que egresa con cumplimiento de los objetivos del Plan de intervención Individual en el año t. / Total de mujeres que egresan del dispositivo en el año t.</p>	-	-	<p>Si</p> <p>Se levantará factibilidad técnica de implementar con sistema informático 2017</p>
	<p>Costo por beneficiario/a en el componente.</p> <p>Dimensión: Económica Ámbito de control: Producto</p>	<p>Costo total de cada prestación del componente / Número de beneficiarios/as</p>	<p>M\$ 260.777/ 834 (447 mujeres ingresadas y 392 en Información u orientación). <b>(Fuente: BGI 2015).</b></p>	<p>M\$268.308/ 808 (435 mujeres y 373 en Información u orientación). <b>(Fuente: BGI 2016).</b></p>	<p>Si</p>
<p><b>COMPONENTE 4:</b> Orientación e Información.</p> <p>Personas que habitan en Chile, acceden a atención presencial y/o remota para brindar orientación e información en temática de violencia contra la mujer.</p>	<p>Número de personas ingresadas a dispositivos VCM SernamEG a través del componente de Orientación e Información.</p> <p>Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Proceso</p>	<p>N° de personas ingresadas en dispositivos VCM SernamEG / N° total de personas atendidas en Orientación e Información en el año t.</p>	<p>392 en Información u orientación en CVS/ <b>69.997</b> personas (17.886 llamadas Línea 800, 51.719 Seguimientos a partes de Carabineros y 392 mujeres de orientación e información en CVS). <b>(Fuente: BGI 2015).</b></p>	<p>373 en Información u orientación en CVS/ <b>72.564</b> personas (17.919 llamadas Línea 800, 54.272 Seguimientos a partes de Carabineros y 373 mujeres de orientación e información en CVS). <b>(Fuente: BGI 2016).</b></p>	<p>No. Esta medición no considera los datos de Orientación e Información de los Centros de la Mujer. Se está implementando su levantamiento junto con el Sistema Informático 2017. Se espera contar con esta información desde el segundo semestre 2017 en adelante.</p>

	<p>Porcentaje de mujeres contactadas en los CDM referenciados por los partes de denuncias Carabineros enviados a la línea 800.</p> <p>Dimensión: Eficiencia Ámbito de control: Resultado</p>	<p>N° de mujeres contactadas en los Centros de la Mujer referenciados por partes denuncia de carabineros / N° total de partes de denuncias de Carabineros enviados por la línea 800 en el año t.</p>	-	-	<p>No</p> <p>Se levantará factibilidad técnica de implementar con sistema informático 2017</p> <p>Se espera contar con esta información desde el segundo semestre 2017 en adelante.</p>
	<p>Costo por beneficiario/a en el servicio de atención remota.</p> <p>Dimensión: Económica Ámbito de control: Producto.</p>	<p>Costo total del servicio de atención remota / Número de beneficiarios/as</p>	<p>\$138.777.776 / 72.259 beneficiarios/as = \$1.921. <b>(Fuente: Monitoreo Programas MDS, 2015).</b></p>	<p>M\$136.075/ 76.257 beneficiarios <b>(Fuente: anexo 5 y BGI 2016)</b></p>	Si
	<p>Porcentaje de mujeres con derivación asistida a redes institucionales, respecto del total de solicitudes de derivación</p> <p>Dimensión: Calidad. Ámbito de control: Resultado.</p>	<p>(Número de mujeres con derivación asistida / Número de mujeres con derivación asistida proyectadas) * 100</p>	-	-	<p>No</p> <p>Se levantará factibilidad técnica de implementar con sistema informático 2017</p>



## Anexo N° 2(c): Análisis de diseño del programa

### a) Programa de Prevención Integral de Violencia contra las Mujeres

## Análisis de Matriz de Objetivos

**Tabla N°1 Análisis Inicial Arboles de Problemas y de Objetivos para el Programa Prevención Integral de Violencias Contra las Mujeres**

Nivel de objetivo	Relación con Árbol de problema	Relación con Árbol de Objetivo	Comentario
Fin <i>Prevenir la violencia contra las mujeres, aportando así a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres que viven en Chile.</i>	El fin está planteado como una respuesta a las <b>consecuencias</b> del problema de las VCM,  (1) daño físico y psicológico a la mujer, (2) riesgo de muerte, (3) reproducción de la dependencia, (4) reproducción generacional de las VCM, (5) aislamiento social, (6) costos sociales y económicos.	El fin está en concordancia con los <b>finés</b> que se cumplen al lograr el objetivo.  (1) bienestar físico y psicológico de la mujer, (2) riesgo de muerte por VCM eliminado o minimizado, (3) fin a la reproducción de la dependencia de la mujer, (4) fin a reproducción generacional de las VCM, (5) integración social de la mujer, (6) beneficios sociales y económicos por prevención de VCM.	El fin está planteado correctamente.
Propósito <i>La población en Chile cuenta con agentes estratégicos fortalecidos/os en su rol para prevenir la Violencia contra las Mujeres.</i> <sup>173,174</sup>	El propósito está planteado para <b>mitigar</b> el problema  “(Ejercicio de) violencias contra las mujeres (VCM)” <sup>175</sup>	El propósito está planteado como <b>objetivo logrado</b> .  “Violencias contra las mujeres (VCM) prevenidas y minimizadas”	El propósito contribuye a mitigar el problema de VCM.  El propósito está alineado con el objetivo del árbol de fines y medios.  El panel y el programa determinaron que el presente propósito contribuye de manera concreta y medible al fin.
Componente 1 <i>Sensibilización y prevención comunitaria en violencia contra las mujeres.</i>	El componente de sensibilización responde a una de las <b>causas</b> <sup>176</sup> del problema (árbol de problemas)  (1) estereotipos de género. (2) naturalización de VCM, (3)	El componente se relaciona con los <b>medios</b> para lograr el objetivo (árbol de objetivos)  (1) eliminación /modificación de estereotipos de género, (2) desnaturalización de VCM. (3)	El componente contribuye directamente al logro del propósito.

<sup>173</sup> Dirección de Presupuestos, Dirección de Control de Gestión, Anexo Marco Lógico (Prevención), Santiago de Chile, 20-2-2017. Cambiado por el panel.

<sup>175</sup> Reemplaza problema definido anteriormente: Op. Cit. Antecedentes Básicos del Programa: “El problema que aborda este programa es la denominada “naturalización” de las violencias contra las mujeres (VCM), es decir su normalización, minimización y justificación”

<sup>176</sup> Ver Análisis de Arbol de Problemas en II.1.2 Análisis de consistencia problema solución.

	cosificación de la mujer, (4) relaciones desiguales de género / subordinación estructural de las mujeres	mujer tratada como persona. (4) relaciones de equidad entre género / igualdad estructural de las mujeres respecto a hombres	
Componente 2 <i>Capacitación para la prevención de violencia contra las mujeres.</i>	El componente de capacitación responde a una de las <b>causas</b> del problema  (1) estereotipos de género. (2) naturalización de VCM, (3) cosificación de la mujer, (4) relaciones desiguales de género / subordinación estructural de las mujeres	El componente se relaciona alguno de los <b>medios</b> para lograr el objetivo  (1) eliminación /modificación de estereotipos de género, (2) desnaturalización de VCM. (3) mujer tratada como persona. (4) relaciones de equidad entre género / igualdad estructural de las mujeres respecto a hombres	Intervención complementaria con componente anterior y contribuyente directamente al propósito <sup>177</sup> .
Componente 3 <i>Coordinación para la prevención en VCM</i>	El componente de coordinación debe responder a una de las <b>causas</b> del problema  (6) Institucionalidad pública débil/reciente para asuntos de género. (7) Deficiente atención y acción pública frente al problema,	El componente debería estar relacionado con alguno de los <b>medios</b> para lograr el objetivo  (6) Institucionalidad pública fuerte/consolidada para asuntos de género. (7) Eficiente y eficaz atención y acción pública frente al problema,	Componente que contribuye al logro de los otros componentes <sup>178</sup>

<sup>177</sup> Op. Cit: "A diferencia del componente de sensibilización, se trata de acciones de media y larga duración (4 horas y más). Se capacita a agentes clave en prevención primaria, secundaria y terciaria en VCM (salud, educación, poder judicial, policías, fiscalía, medios de comunicación, dirigentes/as comunitarias/os, entre otros) con efecto multiplicador en sus ámbitos de intervención con la población objetivo y las comunidades"

<sup>178</sup> Aclaración de parte de SernamEG sobre componente N°3 en respuesta a pre-informe: "Este componente es una de las mejoras convenidas en el ejercicio de evaluación con el panel. Es parte de un modelo de intervención, puede ser la fase avanzada de un proceso de trabajo en prevención, el que se inicia con las acciones anteriores: difusión, sensibilización, capacitación para pasar a un trabajo permanente de Red. O bien, puede ser una línea en sí misma que no necesite de los pasos anteriores y, a través de este espacio, gestionar los otros componentes. Sin embargo, la importancia que reviste la coordinación en Red está dada porque los enfoques que trabaja SernamEG, en concordancia con los tratados internacionales, necesitan transversalizarse. Para ello deben confluír y dialogar los intereses y planificaciones de manera permanente entre los diferentes agentes e instituciones presentes en el territorio, como un reflejo operativo de las relaciones que ocurren en el nivel nacional y regional. Se diferencia de los espacios de red del Programa APR (ámbito local), toda vez que éste necesita mayor coordinación para gestionar acciones orientadas a dar solución a casos complejos o variables comunes entre casos en los que la VCM ya ha ocurrido."

## Análisis de Lógica Vertical (Causalidad)

**Tabla N°2 Análisis Lógica Vertical Programa de Prevención Integral de Violencias Contra las Mujeres**

Análisis de Lógica Vertical (Causalidad)		
Condición Pertinente	Cita Pertinente	Comentario
<p>El propósito y el fin dan respuesta al problema/necesidad que aborda el programa</p> <p>Problema</p> <p><i>(Ejercicio de) Violencia contra las Mujeres</i></p>	<p>Fin</p> <p><i>Prevenir la violencia contra las mujeres, aportando así a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres que viven en Chile.</i></p> <p>Propósito</p> <p><i>La población en Chile cuenta con agentes estratégicos fortalecidos/os en su rol para prevenir la Violencia contra las Mujeres.</i></p>	<p>El propósito de prevenir está en línea con minimizar la ocurrencia del problema, mediante la acción concreta de formar agentes estratégicos fortalecidos. En tal sentido, quienes plantean este propósito apuestan porque esta acción sea efectiva o al menos influyente en la prevención de la VCM. A juicio del panel, el propósito resulta pertinente para contribuir con el fin.</p> <p>Respecto del fin, planteado de manera abstracta, no presenta cercanía con las posibilidades reales que tiene el programa respecto de su población objetivo, las que estarían más en línea con “contribuir a prevenir la VCM”, si es que se quisiese plantear un fin más movilizador. Se sugiere anteponer la palabra “contribuir”</p>
<p>El propósito debe relacionarse con el o los resultados intermedios y el fin con el resultado final esperado en virtud de la ejecución del programa</p>	<p>Fin</p> <p><i>Prevenir la violencia contra las mujeres, aportando así a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres que viven en Chile.</i></p> <p>Propósito</p> <p><i>La población en Chile cuenta con agentes estratégicos fortalecidos/os en su rol para prevenir la Violencia contra las Mujeres.</i></p>	<p>El propósito se relaciona con los resultados intermedios que se logran sus 3 componentes (Sensibilización, Capacitación y Coordinación), los cuales son concomitantes con el objetivo expresado en el árbol de objetivos<sup>179</sup>: “violencias contra las mujeres (VCM) prevenidas, disminuidas y desnaturalizadas”</p> <p>El fin está relacionado con el resultado final en términos de impacto del programa (la realidad que quiero cambiar), ello se corrobora al coincidir con algunos de los fines expresados en el árbol de objetivos<sup>180</sup>: (1) bienestar físico y psicológico de la mujer, (2) riesgo de muerte por VCM eliminado o minimizado, (3) fin a la reproducción de la dependencia de la mujer, (4) fin a reproducción generacional de las VCM, (5) integración social de la mujer, (6) beneficios sociales y económicos por prevención de VCM.</p>
<p>Las actividades diseñadas deben ser suficientes y necesarias para producir los componentes, y los componentes diseñados</p>	<p><b>COMPONENTE 1:</b> Sensibilización y prevención comunitaria en violencia contra las mujeres.</p> <p><b>COMPONENTE 2:</b></p>	<p>De las actividades declaradas para componente 1 son suficientes para generarle, sin embargo, se sugeriría agregar una actividad de seguimiento para poder convertir a esas personas en futuros alumnos de capacitación (componente 2) y así contribuir al propósito de</p>

<sup>179</sup> Ver parte II. EVALUACION DEL PROGRAMA, 1 JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA, 1.1 Análisis Consistencia Problema-Solución

<sup>180</sup> Ver parte II. EVALUACION DEL PROGRAMA, 1 JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA, 1.1 Análisis Consistencia Problema-Solución

<p>deben ser los necesarios y suficientes para el logro del propósito.</p>	<p>Capacitación para la prevención de violencia contra las mujeres.</p> <p><b>COMPONENTE 3:</b> Coordinación para la prevención en VCM.</p>	<p>manera más efectiva.</p> <p>Respecto del componente 2, sus actividades, son pertinentes y suficientes para generarle. Para potenciar, se sugiere una actividad de re-vinculación y aprendizaje continuo del egresado de capacitación, en orden a mantenerle vigente como referente contra la VCM, por ejemplo, mediante medios on-line.</p> <p>En cuanto al componente 3 sus actividades son suficientes para generarle.</p> <p>Entre los 3 componentes contribuyen al logro de generar agentes estratégicos para la prevención de VCM. (propósito)</p>
<p>Si es posible mejorar la eficacia y/o eficiencia del programa mediante la identificación de algún componente o actividad que no es producido(a) en la actualidad.</p>	<p>-</p>	<p>Añadir actividad de seguimiento al componente de Sensibilización con tal de potenciar captación de posibles receptores para componente de Capacitación.</p> <p>Añadir a capacitación, actividad de seguimiento de los líderes capacitados para con ellos implementar plataforma de educación y relacionamiento continuo, con indicadores que permitan medir la propagación de lo aprendido.</p>
<p>Si es posible identificar posibles mejoras mediante la identificación de componentes o actividades que se producen en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por otros más eficaces.</p>	<p>-</p>	<p>Observación</p>
<p>Respecto al punto anterior, considerar en el marco del análisis de fallas de mercado, redistribución del ingreso, o bienes meritorios, identificar y justificar aquellas actividades y componentes prescindibles o que pueden, por su naturaleza, ser provistos o ejecutados por el sector privado con financiamiento público.</p>	<p><b>COMPONENTE 1:</b> Sensibilización y prevención comunitaria en violencia contra las mujeres.</p> <p><b>COMPONENTE 2:</b> Capacitación para la prevención de violencia contra las mujeres.</p> <p><b>COMPONENTE 3:</b> Coordinación para la prevención en VCM.</p>	<p>Respecto del componente de capacitación, éste se posibilita mediante convenios con instituciones educativas. No se verifican mayores barreras de entrada.</p> <p>No existe mercado que por sí solo perfile incentivos en favor del propósito perseguido, por lo que se justifica la intervención del Estado.</p>
<p>Los objetivos están relacionados con determinados</p>	<p><i>Se cuenta con Encargadas/os Territoriales que realizan actividades de</i></p>	<p>Los objetivos están todos relacionados con supuestos a excepción del fin, los cuales son</p>

<p><b>supuestos</b> válidos y pertinentes. Al respecto, identificar las medidas que considera el programa para enfrentar o minimizar el riesgo que significa el/los supuestos(s) identificado(s); y aquellos supuestos para los cuáles se debería construir y cuantificar indicadores que permitan su monitoreo y seguimiento.</p> <p><i>Se cuenta con Ejecutores públicos (Municipios, Gobernaciones, otros) y/o privados (Fundaciones, universidades y otros) que firmen convenios y den cumplimiento al programa.</i></p> <p><i>Se cuenta con redes comunales y provinciales</i></p> <p><i>Se cuenta con Encargadas territoriales que realizan acciones de sensibilización y prevención comunitaria en coordinación con redes locales.</i></p> <p><i>Se cuenta con organizaciones sociales que participan en actividades de sensibilización y prevención de VCM</i></p> <p><i>Se cuenta con personas y organizaciones sociales que participan en actividades de difusión y sensibilización y prevención de VCM</i></p>	<p><i>capacitación en coordinación con redes locales.</i></p> <p><i>Se cuenta con diversos agentes claves que tienen interés en capacitarse en materia de Violencia contra las Mujeres y que operan en redes intersectoriales</i></p> <p><i>Se cuenta con instituciones públicas que aportan al pago del curso e-learning "Herramientas para el abordaje de la VCM".</i></p> <p><i>Se cuenta con organizaciones territoriales sindicales y funcionales, que facilitan que sus dirigentes participen del Programa de Formación de Monitores/as Comunitarias/os.</i></p> <p><i>Se cuenta con agentes estratégicos fortalecidos que son parte de la Red ampliada del territorio (públicos y privados) en su rol para la prevención de la VCM en sus territorios.</i></p> <p><i>Se cuenta con Encargado/a de Femicidio que permita instalar el Circuito Intersectorial de Femicidio Regional.</i></p> <p><i>Se cuenta con Encargado/a Territorial que permita coordinar a nivel local la mesa de Prevención de VCM.</i></p> <p><i>Se cuenta con Encargado/a Regional y Territorial que diseñe, implemente y evalúe acciones preventivas desde los enfoques de DD.HH., género, interseccionalidad e interculturalidad.</i></p> <p><i>Se cuenta con actividades de Coordinación para la</i></p>	<p>válidos y pertinentes.</p> <p>El programa explicita estos riesgos en supuestos más no se dispone de información respecto de herramientas de gestión de estos riesgos, por ende, tampoco se informa de medición de alguno de ellos por medio de indicadores.</p> <p>Algunos de los supuestos relevantes sobre los que sería importante establecer métricas en el mediano plazo (una vez instaurados nuevos sistemas computacionales) sería el de la cantidad de agentes claves con interés de capacitarse, la cantidad de agentes estratégicos formados y empoderados en el territorio, y algún indicador de resultado que responda a la relación entre los actores estratégicos formados totales y los que participen o encabecen acciones de sensibilización o capacitación posteriores en su territorio. Finalmente proponer un indicador que hable de la calidad percibida de la capacitación.</p>
---	---	--

<p><i>Se cuenta con convenios firmados por ejecutores públicos (municipios, gobernaciones, otros) y/o privados (fundaciones, universidades y otros) que den cumplimiento a las actividades programadas de acuerdo con el presupuesto.</i></p> <p><i>Se cuenta con Encargadas/os Femicidio que realizan actividades de Sensibilización en Prevención de la VCM Sector Justicia</i></p>	<p><i>prevención en VCM con presupuesto asignado</i></p>	
<p>Si el diseño del programa es el apropiado para abordar el problema/necesidad central y las causas que le dan origen.</p>	<p>-</p>	<p>El diseño de los componentes es funcional al propósito, y, asimismo, los componentes cumplen con condición de abordar distintas causas del problema.</p>
<p>juicio evaluativo debidamente justificado, sobre la validez del diseño de los objetivos del programa.</p>	<p>-</p>	<p>Ver parte II. EVALUACION DEL PROGRAMA 1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:</p> <p>Comentario extenso en conclusiones de análisis vertical.</p>

## Análisis de Lógica Horizontal (Indicadores)

**Tabla N°3 Análisis Lógica Horizontal Programa de Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres**

<b>Análisis de Lógica Horizontal (Indicadores)</b>						
Indicador	Forma de Cálculo	Nivel de Objetivo Dimensión y Ámbito	Sobre Calidad y Pertinencia	Sobre Factibilidad de Medición	Sobre Meta Asociada	Validado Panel: Si o No
Porcentaje de agentes estratégicos fortalecidas/os en su rol para prevenir la Violencia contra las Mujeres en el territorio.	(Número de agentes estratégicos fortalecidas/os en su rol para prevenir la Violencia contra las Mujeres en el territorio / Total proyectado en el año T) * 100.	N. Objetivo Propósito  Dimensión: Calidad  Ámbito de control: Resultado	Pertinente respecto al propósito.	Factibilidad de medición semestral por medio de input proveniente de informe semestral de gestión de la misma institución.	No declara	Se valida por el panel
Cobertura de las acciones de sensibilización y prevención comunitaria.	Número de personas a las que se llega a través de las acciones de sensibilización y prevención comunitaria / Número de personas programadas en el año T.	N. Objetivo: Componente 1  Dimensión: Eficacia.  Ámbito de control: Proceso.	Pertinente respecto del alcance y el objetivo del componente.	Verificación mediante informes internos de gestión  Indicador claro y auto-explicativo	No declara	Se valida por el panel
Las personas sensibilizadas satisfechas con contenidos mínimos definidos por el programa, para la comprensión de la VCM	Número de personas a las que se encuentran satisfechas con las acciones de sensibilización en las que participan / Número de personas a las que se llega a través de las acciones de sensibilización y prevención comunitaria en el año T	N. Objetivo: Componente 1  Dimensión: Calidad.  Ámbito de control: Producto	Pertinente respecto a calidad de producto, cumplimiento del componente y propósito.  Indicador que se basa en satisfacción del usuario .	Verificación mediante encuestas a personas sensibilizadas	No declara	Validada por el panel, pero no se podrá medir hasta segundo semestre de 2017
Porcentaje de acciones de difusión realizadas  Dimensión: Eficacia	(Número de acciones de difusión realizadas a nivel territorial/ Total de acciones de difusión realizadas por el componente en el año t) *100	N. Objetivo: Componente 1  Dimensión: Eficiencia  Ámbito de control: Proceso	Pertinente respecto del alcance y el objetivo del componente. Respalda enfoque territorial.	Verificación con informes anuales de gestión interna e instrumentos de planificación	No declara	Validado por el panel
Porcentaje de actividades	Número de actividades con	N. Objetivo: Componente	No se comprende lo	Simple obtención de	No declara	No validada

programadas y ejecutadas por el programa en función del presupuesto comprometido.	gasto ejecutado/ Presupuesto comprometido.	1  Dimensión: Economía  Ámbito de control: Proceso	que se quiere medir	los datos		
<i>Cobertura de las acciones de capacitación.</i>	Número de personas participantes en las actividades de capacitación (Programa formación de Monitores/as Comunitarias/os y Programa Nacional de Capacitación) / Número de acciones de Capacitación realizadas en el componente en el año t.	N. Objetivo: Componente 2  Dimensión: Eficacia  Ámbito de control: Proceso	Indicador pertinente al alcance del cumplimiento del objetivo del componente, y auto-explicativo.	Verificable cuando esté disponible sistema estadístico institucional	No declara	SI, pero se espera contar con información completa al segundo semestre 2017
Porcentaje de satisfacción de personas capacitadas por el Programa de Formación de Monitores/as Comunitarios/as.	(Número de personas que evalúan satisfactoriamente el Programa / Número de personas capacitadas por el Programa Formación de Monitores/as Comunitarios/as) * 100	N. Objetivo: Componente 2  Dimensión: Calidad  Ámbito de control: Resultado	Indicador que no evidencia calidad en cuanto al cumplimiento de los objetivos del programa.	Verificable a través de encuestas de satisfacción de usuarios	No declara	El panel valida el indicador.
Costo, medido en recursos monetarios, en capacitación a funcionarios/as públicos/as a través del curso e-learning "Herramientas para el abordaje de la VCM".	Costo del curso e-learning financiados / total de funcionarias/os públicas/os capacitados por dicho curso.	N. Objetivo: Componente 2  Dimensión Economía  Ámbito de control: Resultado	Indicador auto-explicativo	Verificación a través de instrumentos de gestión institucional	No declara	El panel valida el indicador
Porcentaje de monitoras/es comunitarias/os que realizan acciones de sensibilización para la prevención de VCM en sus territorios.	(Número de personas que realizan una práctica de sensibilización comunitaria para la prevención de VCM en sus territorios / Número de personas que finalizan la parte teórica del Curso de Monitoras Comunitarias) * 100.	N. Objetivo: Componente 2  Dimensión: Eficiencia  Ámbito de control: Proceso	Indicador pertinente, concreto, auto-explicativo y correctamente planteado. Daría una mejor idea del efecto multiplicador si les pidieran a monitores que registren personas	Verificable al establecer encargados territoriales comunicación y registro con líderes sensibilizados	No declara	El panel valida el indicador, y sugiere para futuro implementar segunda etapa con otro indicador cuando esté disponible sistema estadístico



			sensibilizadas por ellos			
Porcentaje de referenciación a la red ampliada del territorio por parte de Monitoras/os Comunitarias/os.	(Número de personas referenciadas a la red ampliada del territorio por parte de Monitoras/os Comunitarias/os / Total de Monitoras/os certificadas/os en el año T) * 100.	N. Objetivo: Componente 2  Dimensión: Calidad  Ámbito de control: Resultado	Indicador pertinente, concreto, auto-explicativo, correctamente planteado y con enfoque territorial. Establece aproximación a sinergias con otros componentes del programa	Verificable a través de reportes de gestión institucional	No declara	Validado por el panel al incluir dimensión territorial
N° de Circuitos Intersectoriales de Femicidio Regionales instalados.	(Número de Circuitos Intersectoriales de Femicidio instalados / Total de regiones del país) * 100	N. Objetivo: Componente 3  Dimensión: Eficacia  Ámbito de control: Producto.	Indicador pertinente, concreto, auto-explicativo y correctamente planteado. Con énfasis territorial y regional.	Verificable en reportes de gestión institucional y en reportes de encargados territoriales	No declara	El panel valida el indicador
Porcentaje de mesas o redes a nivel local que coordinan Encargados/as Regionales y Territoriales en Prevención en VCM.	Número de mesas o redes que coordina SernamEG a nivel local en prevención de VCM / Total de mesas o redes en las que participan los Encargados/as Regionales y Territoriales de Prevención en el año T) * 100	N. Objetivo: Componente 3  Dimensión: Eficacia  Ámbito de control: Producto.	Indicador pertinente, concreto, auto-explicativo y correctamente planteado.	Verificable en reportes de gestión institucional y en reportes de encargados territoriales	No declara	El panel valida el indicador y espera que el dato del total de mesas en las que participan encargados regionales sean contabilizados aparte de las que coordinan,
Porcentaje de Planes anuales de trabajo de las redes o mesas intersectoriales que incorporan acciones preventivas desde los enfoques de DD.HH., género, interseccionalidad e interculturalidad.	(N° de Planes anuales de trabajo de las redes o mesas intersectoriales con acciones preventivas desde los enfoques de DD.HH., género, interseccionalidad e interculturalidad. / Total de Planes anuales de trabajo año T) * 100	N. Objetivo: Componente 3  Dimensión: eficacia  Ámbito de control: producto	Indicador pertinente, al objetivo de lo entregado por el componente e incorpora enfoques de creciente introducción. De poder medir aportaría a la calidad medida del producto	No es Simple de verificar, debe aclararse si son copulativos o si se cuentan si están todos los enfoques abordados.	No declara	Panel no valida el indicador
Porcentaje del presupuesto ejecutado en actividades de Prevención en VCM respecto del	Gasto presupuesto ejecutado / presupuesto comprometido * 100.	N. Objetivo: Componente 3  Dimensión: Economía	Indicador pertinente respecto a la economía, concreto, auto-	Verificable con reportes de gestión institucional	No declara	El panel valida el indicador

presupuesto comprometido.		Ámbito de control: Producto	explicativo y correctamente planteado			
---------------------------	--	-----------------------------	---------------------------------------	--	--	--

## Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres

### Análisis de Matriz de Objetivos

Tabla N°4 Análisis Inicial Árboles de Problemas y de Objetivos del Programa

Nivel de objetivo	Relación con Árbol de problema	Relación con Árbol de Objetivo	Comentario
<b>FIN:</b> <i>Propender a la autonomía de las mujeres en su diversidad que viven o han vivido violencia, con el objetivo de erradicarla contribuyendo a la equidad de derechos entre hombres y mujeres en Chile.</i>	El fin está planteado como una respuesta a las <b>consecuencias</b> del problema  (1) daño físico y psicológico a la mujer, (2) riesgo de muerte, (3) reproducción de la dependencia, (4) reproducción generacional de las VCM, (5) aislamiento social, (6) costos sociales y económicos.	El fin está en concordancia con los <b>finés</b> que se cumplen al lograr el objetivo.  (1) bienestar físico y psicológico de la mujer, (2) riesgo de muerte por VCM eliminado o minimizado, (3) fin a la reproducción de la dependencia de la mujer, (4) fin a reproducción generacional de las VCM, (5) integración social de la mujer, (6) beneficios sociales y económicos por prevención de VCM	El fin está planteado a través de un medio ajustado al accionar del programa - "propender a la autonomía"- con el fin de contribuir a mitigar el problema principal, y trascender hacia objetivos ulteriores más abstractos (característica de un fin)
<b>PROPÓSITO:</b> <i>Mejorar las condiciones de las Mujeres que viven o han vivido violencia que ingresan a los dispositivos del Programa mediante acciones de atención, protección y reparación.</i>	El propósito está planteado en sintonía con el problema y está acotado.  "(Ejercicio de) violencias contra las mujeres (VCM)" <sup>181</sup>	El propósito está planteado como un medio logrado,  "violencias contra las mujeres (VCM) prevenidas, disminuidas y desnaturalizadas"	Propósito acotado, y en línea con el problema detectado.  Propósito que contribuye al fin planteado.
<b>Componente 1</b> Atención presencial  <i>Mujeres mayores de 18 años que viven o han vivido violencia de pareja, son atendidas de manera presencial, ya sea por demanda espontánea o derivación; casos de femicidio</i>	El componente responde a al menos una de las <b>causas</b> del problema  a) Estructurales: (2) naturalización de VCM, (3) cosificación de la mujer (4) relaciones desiguales de género / subordinación estructural de las mujeres	El componente está relacionado con un <b>medio</b> para lograr el objetivo  a) Estructurales: (2) desnaturalización de VCM. (3) mujer tratada como persona (4) relaciones de equidad entre género / igualdad	Componente de atención presencial es pertinente a las causas del problema citadas en el cuadro que proviene del análisis de árbol de problemas  Componente de atención presencial se relaciona con los medios atingentes a las

<sup>181</sup> Reemplaza problema definido anteriormente: en Antecedentes Básicos del Programa: "El problema que aborda este programa es la denominada "naturalización" de las violencias contra las mujeres (VCM), es decir su normalización, minimización y justificación"

<p>y de VCM de connotación pública<sup>182</sup> y hombres que ejercen o ejercieron violencias contra sus parejas o ex parejas mujeres, acceden a los Centros de reeducación de hombres de la red APR.</p>	<p>b) Personales (2) dependencia emocional, (3) relación de subordinación de pareja (control, celos, posesión), (4) rigidez en los roles de género en la pareja (5) experiencia de violencia doméstica en la infancia,</p> <p>c) Respuesta políticas públicas (7) deficiente atención y acción pública frente al problema</p>	<p>estructural de las mujeres respecto a hombres;</p> <p>b) Personales: (2) independencia emocional, (3) relación de igualdad en la pareja, (4) flexibilidad en los roles de género en la pareja (5) resignificar experiencia de violencia doméstica en la infancia,</p> <p>c) Respuesta políticas públicas: (7) eficiente y eficaz atención y acción pública frente al problema</p>	<p>causas del problema de las VCM.</p> <p>Componente de atención presencial contribuye al propósito.</p>
<p><b>Componente 2</b> Protección</p> <p><i>Mujeres mayores de 18 años, junto con sus hijas e hijos, acceden a residencia temporal con fines de protección. Además, se desarrollan diversas acciones de protección remota y representación jurídica con el fin de resguardar su seguridad.</i></p>	<p>El componente responde a al menos una de las <b>causas</b> del problema</p> <p>a) Estructurales: (3) cosificación de la mujer, (4) relaciones desiguales de género / subordinación estructural de las mujeres;</p> <p>b) Personales (1) dependencia económica, (2) dependencia emocional, (3) relación de subordinación de pareja (control, celos, posesión), (4) rigidez en los roles de género en la pareja (5) experiencia de violencia doméstica en la infancia,</p> <p>c) Respuesta políticas públicas (7) deficiente atención y acción pública frente al problema,</p>	<p>El componente debe corresponderse a los <b>medios</b> para lograr el objetivo</p> <p>a) Estructurales: (3) mujer tratada como persona (4) relaciones de equidad entre género / igualdad estructural de las mujeres respecto a hombres;</p> <p>b) Personales (1) independencia económica, (2) independencia emocional, (3) relación de igualdad en la pareja, (4) flexibilidad en los roles de género en la pareja (5) resignificar experiencia de violencia doméstica en la infancia,</p> <p>c) Respuesta políticas públicas (7) deficiente atención y acción pública frente al problema</p>	<p>Componente de protección es pertinente a las causas del problema</p> <p>Componente de protección (a víctimas de VCM) se corresponde con los medios para lograr el objetivo</p> <p>Componente de protección contribuye a cumplimiento de propósito.</p>
<p><b>Componente 3</b> Reparación</p> <p><i>Mujeres mayores de 18 años reciben reparación en violencia sexual, centrada en la intervención especializada en el área psico-socio-jurídica y psiquiátrica</i></p>	<p>El componente responde al menos a una de las causas del problema expresadas en el árbol de problemas</p> <p>a) Estructurales: (1) estereotipos de género. (2) naturalización de VCM, (3) cosificación de la mujer, (4) relaciones desiguales de</p>	<p>El componente debe corresponderse a los medios para lograr el objetivo expresados en el árbol de objetivos</p> <p>a) Estructurales: (1) eliminación/modificación de estereotipos de género, (2) desnaturalización de</p>	<p>Componente de reparación pertinente a las causas del problema</p> <p>El componente de reparación se corresponde con los medios para lograr el objetivo</p> <p>Componente de reparación</p>

<sup>182</sup> Se entregara atención y representación jurídica a las mujeres víctimas de femicidios frustrados y a sus familias en el casos de los consumados

	<p>género / subordinación estructural de las mujeres;</p> <p>b) Personales (1) dependencia económica, (2) dependencia emocional, (3) relación de subordinación de pareja (control, celos, posesión), (4) rigidez en los roles de género en la pareja (5) experiencia de violencia doméstica en la infancia,</p> <p>c) Respuesta políticas públicas (7) deficiente atención y acción pública frente al problema,</p>	<p>VCM. (3) mujer tratada como persona (4) relaciones de equidad entre género / igualdad estructural de las mujeres respecto a hombres;</p> <p>b) Personales (1) independencia económica, (2) independencia emocional, (3) relación de igualdad en la pareja, (4) flexibilidad en los roles de género en la pareja (5) resignificar experiencia de violencia doméstica en la infancia,</p> <p>c) Respuesta políticas públicas (7) deficiente atención y acción pública frente al problema,</p>	<p>contribuye al cumplimiento del propósito</p>
<p><b>Componente 4</b> Orientación e Información</p> <p>Personas que habitan en Chile, acceden a atención presencial y/o remota para brindar orientación e información en temática de violencia contra la mujer</p>	<p>El componente responde al menos a una de las causas del problema expresadas en el árbol de problemas</p> <p>a) Estructurales: (1) estereotipos de género. (2) naturalización de VCM, (3) cosificación de la mujer, (4) relaciones desiguales de género / subordinación estructural de las mujeres;</p> <p>b) Personales (2) dependencia emocional, (3) relación de subordinación de pareja (control, celos, posesión), (4) rigidez en los roles de género en la pareja (5) experiencia de violencia doméstica en la infancia,</p> <p>c) Respuesta políticas públicas (7) deficiente atención y acción pública frente al problema,</p>	<p>El componente debe corresponderse a los medios para lograr el objetivo expresados en el árbol de objetivos</p> <p>a) Estructurales: (1) eliminación/modificación de estereotipos de género, (2) desnaturalización de VCM. (3) mujer tratada como persona (4) relaciones de equidad entre género / igualdad estructural de las mujeres respecto a hombres;</p> <p>b) Personales (2) independencia emocional, (3) relación de igualdad en la pareja, (4) flexibilidad en los roles de género en la pareja (5) resignificar experiencia de violencia doméstica en la infancia,</p> <p>c) Respuesta políticas públicas (7) deficiente atención y acción pública frente al problema,</p>	<p>Componente de orientación e información es pertinente a las causas del problema</p> <p>Asimismo, componente de orientación e información se relaciona con los medios para lograr el objetivo planteado en el árbol de objetivos</p> <p>Componente contribuye al cumplimiento del propósito</p>

## Análisis de Lógica Vertical (Causalidad)

**Tabla N°5 Análisis de Lógica Vertical del Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias Contra las Mujeres**

Análisis de Lógica Vertical (Causalidad)		
Condición Pertinente	Cita Pertinente	Comentario
<p>El propósito y el fin deben dar respuesta al problema/necesidad que aborda el programa</p> <p>Problema</p> <p><i>(Ejercicio de) Violencia contra las Mujeres</i></p>	<p>FIN: Propender a la autonomía de las mujeres en su diversidad que viven o han vivido violencia, con el objetivo de erradicarla contribuyendo a la equidad de derechos entre hombres y mujeres en Chile.</p> <p>PROPÓSITO: Mejorar las condiciones de las Mujeres que viven o han vivido violencia que ingresan a los dispositivos del Programa mediante acciones de atención, protección y reparación.</p>	<p>El fin propone una respuesta al problema de la VCM mediante la propensión de las autonomías de la mujer víctima, lo cual contribuye a otro objetivo ulterior, el de contribuir a la equidad entre hombres y mujeres. Bien planteado en términos del aporte que puede llegar a hacer el programa con las mujeres violentadas, es movilizador.</p> <p>Respecto del propósito, se centra en lograr mejoras en condiciones definidas como: "aumento de autonomías, disminución de aislamiento y violencia física y sexual"<sup>183</sup>. En tal sentido, su planteamiento responde al problema de la VCM, en una etapa de consumada al plantear acciones de atención, protección y reparación, contribuyendo de esta manera al fin propuesto.</p>
<p>El propósito debe relacionarse con el o los resultados intermedios y el fin con el resultado final esperado en virtud de la ejecución del programa</p>	<p>FIN: Propender a la autonomía de las mujeres en su diversidad que viven o han vivido violencia, con el objetivo de erradicarla contribuyendo a la equidad de derechos entre hombres y mujeres en Chile.</p> <p>PROPÓSITO: Mejorar las condiciones de las Mujeres que viven o han vivido violencia que ingresan a los dispositivos del Programa mediante acciones de atención, protección y reparación.</p>	<p>El propósito se relaciona con los resultados intermedios que logran sus 4 componentes (Atención Personal, Protección, Reparación y Orientación e Información), los cuales son concomitantes con el objetivo expresado en el árbol de objetivos<sup>184</sup>: desarrollado para el problema "violencias contra las mujeres (VCM) prevenidas, disminuidas y desnaturalizadas"</p> <p>El fin está relacionado con el resultado final en términos de impacto del programa (la realidad que quiero cambiar: aumento de autonomías, disminución de aislamiento y violencia física y sexual<sup>185</sup>), ello se corrobora al coincidir con algunos de los fines expresados en el árbol de objetivos<sup>186</sup>: (1) bienestar físico y psicológico de la mujer, (2) riesgo de muerte por VCM eliminado o minimizado, (3) fin a la reproducción de la dependencia de la mujer, (4) fin a reproducción generacional de las VCM, (5) integración social de la mujer, (6) beneficios sociales y económicos por prevención de VCM.</p>
<p>Las actividades diseñadas deben</p>	<p><b>COMPONENTE 2:</b></p>	<p>Las actividades asociadas al componente 1 atención, a</p>

<sup>183</sup> Matriz de Marco Lógico del Program (2017)

<sup>184</sup> Ver parte II.EVALUACION DEL PROGRAMA, 1 JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA, 1.1 Análisis Consistencia Problema-Solución

<sup>185</sup> Op.Cit.

<sup>186</sup> Ver parte II.EVALUACION DEL PROGRAMA, 1 JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA, 1.1 Análisis Consistencia Problema-Solución

<p>ser suficientes y necesarias para producir los componentes, y los componentes diseñados deben ser los necesarios y suficientes para el logro del propósito.</p> <p><b>COMPONENTE1: Atención presencial.</b></p> <p>Mujeres mayores de 18 años que viven o han vivido violencia de pareja, son atendidas de manera presencial, ya sea por demanda espontánea o derivación; casos de femicidio y de VCM de connotación pública y hombres que ejercen o ejercieron violencias contra sus parejas o ex parejas mujeres, acceden a los Centros de reeducación de hombres de la red APR.</p>	<p><b>Protección.</b></p> <p>Mujeres mayores de 18 años, junto con sus hijas e hijos, acceden a residencia temporal con fines de protección. Además, se desarrollan diversas acciones de protección remota y representación jurídica con el fin de resguardar su seguridad.</p> <p><b>COMPONENTE 3: Reparación.</b></p> <p>Mujeres mayores de 18 años reciben reparación en violencia sexual, centrada en la intervención especializada en el área psico-socio-jurídica y psiquiátrica.</p> <p><b>COMPONENTE 4: Orientación e Información.</b></p> <p>Personas que habitan en Chile, acceden a atención presencial y/o remota para brindar orientación e información en temática de violencia contra la mujer.</p>	<p>juicio del panel, son suficientes para generarle..</p> <p>Las actividades asociadas al componente 2 protección, a juicio del panel, son suficientes para generarle.</p> <p>Las actividades asociadas al componente 3 reparación, a juicio del panel, son suficientes para generarle.</p> <p>Las actividades asociadas al componente 4 orientación e información, a juicio del panel, son suficientes para generarle.</p> <p>Asimismo, los 4 componentes son necesarios y suficientes para que el programa pueda lograr su propósito “Mejorar las condiciones de las Mujeres que viven o han vivido violencia que ingresan a los dispositivos del Programa mediante acciones de atención, protección y reparación”.</p> <p>..</p>
<p>Si es posible mejorar la eficacia y/o eficiencia del programa mediante la identificación de algún componente o actividad que no es producido(a) en la actualidad.</p>	<p>-</p>	<p>El panel considera que no se identifican nuevos componentes que sean necesarios a los que ya existen para lograr mayor eficacia y eficiencia. Lo detectado en este sentido se encuentra en el orden de los indicadores y levantamiento de datos para ellos, cosa que se encuentra en desarrollo por el SernamEG</p>
<p>Si es posible identificar posibles mejoras mediante la identificación de componentes o actividades que se producen en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por otros más eficaces.</p>	<p>-</p>	<p>No se advierte mejora por supresión de actividades o componentes.</p>
<p>Respecto al punto anterior, considerar en el marco del análisis de fallas de mercado, redistribución del ingreso, o bienes meritorios, identificar y justificar aquellas actividades y componentes prescindibles o que pueden, por su naturaleza, ser provistos o ejecutados por el sector privado con financiamiento público.</p>	<p>-</p>	<p>No existe mercado que por sí solo perfile incentivos en favor del propósito perseguido, por lo que se justifica la intervención del Estado.</p> <p>En tal sentido el programa contrata en el sector público y privado servicios relevantes (ejecutores y/o instituciones) para sus componentes con sus fondos presupuestarios.</p>
<p>Los objetivos están relacionados</p>	<p><i>Suficiente Oferta de</i></p>	<p>Los objetivos están todos relacionados con supuestos, a</p>

<p>con determinados supuestos válidos y pertinentes. Al respecto, <b>identificar las medidas que considera el programa para enfrentar o minimizar el riesgo</b> que significa el/los supuestos(s) identificado(s); y aquellos supuestos para los cuáles se debería construir y cuantificar indicadores que permitan su monitoreo y seguimiento.</p> <p><i>Ejecutores públicos (Municipios, Gobernaciones, otros) y/o privados (Fundaciones, universidades y otros) dispuestos a firmar convenios y dar cumplimiento al programa.</i></p> <p><i>Suficiente Oferta de Ejecutores dispuestos a implementar los dispositivos en VCM</i></p> <p><i>Posibilidad de contacto de dispositivos (teléfonos operativos) con las mujeres y disposición a entregar información</i></p> <p><i>Factores externos tales como trabajos de turnos, enfermedades, migración o traslado de ciudades.</i></p> <p><i>Existencia de información de policías y/o prensa que permita activar la información.</i></p> <p><i>Aceptación de las familias para la representación judicial en caso de los femicidios consumados (FC) y de las propias mujeres en casos de femicidio frustrado (FF) y de CP.</i></p> <p><i>Suficiente Oferta de Ejecutores dispuestos a ejecutar CDA.</i></p>	<p><i>Ejecutores dispuestos a ejecutar los dispositivos de protección en VCM.</i></p> <p><i>Existencia de instituciones dispuestas a implementar CVS.</i></p> <p><i>Los CVS Mujeres son identificados y validados en las redes institucionales como una oferta específica en atención reparatoria para mujeres víctimas de agresiones sexuales.</i></p> <p><i>El servicio de llamadas de emergencia se encuentra activo durante los 365 días del año y con personal suficiente.</i></p> <p><i>Que la capacidad de atención del equipo profesional de los CVS Mujeres cubra la demanda por atención reparatoria.</i></p> <p><i>Mujeres atendidas adhieren al proceso de intervención reparatoria.</i></p> <p><i>Suficiente Oferta de Ejecutores dispuestos a ejecutar CDM y CVS.</i></p> <p><i>Carabineros envía información de los partes de denuncia a la línea 800 de SernamEG.</i></p> <p><i>Existen personas que necesitan información y orientación sobre VCM de manera oportuna y rápida de manera permanente durante los 365 días del año.</i></p> <p><i>Existencia de redes institucionales activas y sensibilizadas en VCM a nivel territorial.</i></p>	<p>excepción del fin, los cuales son válidos y pertinentes.</p> <p>El programa explicita estos riesgos en supuestos más no se dispone de información respecto de herramientas de gestión de estos riesgos, por ende, tampoco se informa de medición de alguno de ellos por medio de indicadores.</p> <p>Algunos de los supuestos relevantes sobre los que sería importante establecer métricas asociadas a la calidad de los equipos profesionales de los CVS y de los Ejecutores disponibles para firmar convenios necesarios para el programa, de la calidad de atención percibida por la víctima bajo distintos formatos, entre otros aspectos posibles de registrar en el futuro, en orden a disminuir el riesgo y realizar seguimiento en torno a ello.</p>
<p>Si el diseño del programa es el apropiado para abordar el</p>	<p>-</p>	<p>El diseño responde a un propósito, al que cada uno de sus componentes es parte estructural, sucesiva, y</p>

problema/necesidad central y las causas que le dan origen.		complementaria. Cada componente aborda causas diferentes del problema de la VCM <sup>187</sup> en el sentido de la atención presencial, protección, reparación y orientación e información.  El propósito del programa responde al problema señalado en el árbol de problemas (Ejercicio de) violencias contra las mujeres, y aborda algunas de sus causas: de manera complementaria al programa de prevención.
juicio evaluativo debidamente justificado, sobre la validez del diseño de los objetivos del programa.	-	<b>Ver parte II. EVALUACION DEL PROGRAMA<sup>188</sup></b>  <b>1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:</b>  <b>1.1 Análisis Consistencia Problema-Solución</b>  Comentario extenso en conclusiones de análisis vertical y horizontal.

## Análisis de Lógica Horizontal (Indicadores)

**Tabla N°6 Análisis de Lógica Horizontal Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencia Contra las Mujeres**

Análisis de Lógica Horizontal (Indicadores)						
Indicador	Forma de Cálculo	Dimensión y Ámbito	Calidad y Pertinencia	Factibilidad de Medición	Sobre meta asociada	Validado
Porcentaje de mujeres ingresadas a los dispositivos VCM que mejora las condiciones definidas por el programa, en relación con la violencia que viven.	N° de mujeres ingresadas a los dispositivos VCM que mejora las condiciones en relación con la violencia que viven/ total de mujeres ingresadas a los dispositivos VCM en el año t.	N. Objetivo Propósito  Dimensión: Calidad  Ámbito de control: Resultado	Si bien es un indicador pertinente, pero considera muchas variables que implican mejora en condiciones definida por SernamEG	Parcialmente verificable con Informe de ejecución y registro y completamente cuando esté disponible nuevo sistema informático	No declara	En revisión, por el momento se considerará la variación del índice de violencia al egreso respecto de los ingresos, en el caso de los Centros de la Mujer. En las Casas de Acogida considera el diferencial del nivel de riesgo del egreso respecto del ingreso. Por ende, se podrá medir parcial y específicamente en lo referido a

<sup>187</sup> Ver parte II.EVALUACION DEL PROGRAMA, 1 JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA, 1.1 Análisis Consistencia Problema-Solución

<sup>188</sup> II.EVALUACION DEL PROGRAMA, 1 JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA, 1.1 Análisis Consistencia Problema-Solución



						nivel de violencia y riesgo.
Tasa de variación del Número de personas atendidas en el componente de atención.	(Número de personas atendidas en el año t/ Número de personas atendidas en el año t-1)-1*100	N. Objetivo Componente 1  Dimensión: Eficiencia  Ámbito de control: Proceso	Indicador pertinente respecto a la economía, concreto, auto-explicativo y correctamente planteado	Verificable con reportes de gestión institucional	No declara	Si, validado por el panel
Porcentaje de mujeres con seguimiento posterior al egreso que mantienen y/o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de los Centros de la Mujer.	(Número de mujeres con seguimiento posterior al egreso que mantienen y/o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso / Total de mujeres egresadas con seguimiento posterior) * 100	N. Objetivo Componente 1  Dimensión: Calidad  Ámbito de control: Resultado	Indicador pertinente, concreto, auto-explicativo y correctamente planteado. Se acerca a medición de calidad del componente que de manera directa tiene que ver con el cumplimiento del objetivo del programa completo	Verificación a través de reportes de gestión institucional)	No declara.	Validado por el panel
Porcentaje de Ejecución Presupuestaria.	Razón entre Gasto Devengado año t/ Presupuesto Asignado.	N. Objetivo Componente 1  Dimensión Economía.  Ámbito de control: Proceso	Indicador pertinente, concreto, auto-explicativo	Verificación a través de reportes de gestión institucional) y ley de presupuestos	No declara	Se valida como indicador nuevo
Porcentaje de Gastos de Administración.	Razón entre Gasto de Administración/ Gasto Total de Producción.	N. Objetivo Componente 1  Dimensión Economía  Ámbito de control: Proceso	Indicador pertinente, concreto, auto-explicativo. Apunta a elevar el gasto de producción y minimizar el de administración, buscando mayor impacto	Verificación a través de reportes de gestión institucional) y ley de presupuestos	No declara	Se valida como indicador nuevo
Porcentaje de HEVPA que adhiere al proceso de intervención, en fase de evaluación, respecto del total de hombres atendidos en los	(Número de hombres que adhiere a la intervención de los Centros para HEVPA en la fase de evaluación/ N° total de HEVPA ingresa a evaluación y se atiende en dichos centros) *100.	N. Objetivo Componente 1  Dimensión: Eficacia  Ámbito de control:	Indicador pertinente, concreto, auto-explicativo y correctamente planteado, que apunta a la eficacia del proceso	Verificación a través de reportes de gestión institucional)	No declara	El panel valida el indicador

Centros HEVPA <sup>189</sup>		Proceso				
Número de activaciones en caso de femicidios y casos de VCM de connotación pública. <sup>190</sup>  Dimensión: Eficiencia Ámbito de control: Proceso	Número casos activados de femicidios y casos de VCM de CP / Total de femicidios y casos de VCM de CP durante el año t.	N. Objetivo Componente 2  Dimensión: Eficiencia Ámbito de control: Proceso	Indicador pertinente con el objetivo del componente y auto explicativo	Verificación a través de reportes de gestión institucional)	No declara	Indicador validado por el panel
Número de querellas o demandas presentadas en casos de femicidios de mujeres y casos de VCM de connotación pública	Número femicidios y casos de VCM de CP, en los que se ha presentado querella o demanda durante el año t.	N. Objetivo Componente 2  Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Proceso	Indicador pertinente, concreto, auto-explicativo y correctamente planteado.	Verificación a través de reportes de gestión institucional)	No declara	Indicador validado por el panel
Costo por beneficiario/a por cada prestación del componente.	Costo total de cada prestación del componente / Número de beneficiarios/as	N. Objetivo Componente 2  Dimensión: Económica  Ámbito de control: Producto	Indicador pertinente, concreto, auto-explicativo y correctamente planteado, relativo al uso eficiente de los recursos que estimula a mantener controlados los costos	Verificación a través de reportes de gestión institucional)	No declara	Panel valida el indicador
Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso.	(Número de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso/Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida) *100	N. Objetivo Componente 2  Dimensión: Calidad  Ámbito de control: Resultado	Indicador pertinente y claro una vez que se tiene claro criterio de mejora o mantención de condiciones de ingreso definido por SernamEG. Indicador fuertemente relacionado con el	Verificación a través de reportes de gestión institucional)	No declara	Indicador validado por el panel

<sup>189</sup> En los centros de Reeducación para HEVPA se realiza un proceso de evaluación, que consta de cuatro sesiones individuales, donde el objetivo principales es conocer la violencia principal que realiza el hombre, la evaluación del riesgo en que se encuentra la víctima (mujer) y todos los aspectos de información que presenta el caso, como por ejemplo antecedentes judiciales, atenciones en los diferentes sistemas de salud, historial de violencia con parejas anteriores, responsabilización y empatía con el daño causado.

<sup>190</sup> Definición de activación:...

			cumplimiento del objetivo del componente			
Nº de activaciones de llamadas de emergencia para mujeres cuya condición de riesgo ameritaba esta protección.	(Número de activaciones de llamadas de emergencia)	N. Objetivo Componente 2  Dimensión: Eficacia.  Ámbito de control: Proceso.	Indicador pertinente pero no auto-explicativo,  Clasificación de condición de riesgo especificada por SernamEG	Verificación a través de reportes de gestión institucional	No declara	Validada por el panel.
Nº de personas atendidas en el componente de protección en el año t.	(Número de personas atendidas en el año t)	N. Objetivo Componente 2  Dimensión: Eficiencia  Ámbito de control: Proceso	Indicador pertinente, concreto, auto-explicativo y correctamente planteado. Comparación es interanual.	Verificación a través de reportes de gestión institucional como: BGI, 2015 y 2016; Informe de Gestión Anual Casas de Acogida 2015 y 2016; Informe del Circuito Intersectorial de Femicidio, año 2015	No declara.	Validado por el panel
Costo promedio por beneficiario/a por cada prestación del componente.	Costo total de cada prestación del componente / Número de beneficiarios/as	N. Objetivo Componente 2  Dimensión: Económica  Ámbito de control: Producto	Indicador pertinente, concreto, auto-explicativo y correctamente planteado.	Verificación a través de reportes de gestión institucional	No declara	El panel valida el indicador
Número de mujeres atendidas en atención reparatoria en los CVS Mujeres	(Número de mujeres que ingresan a atención reparatoria en los CVS Mujeres / Número total de mujeres que demandan la atención en el año t)	N. Objetivo Componente 3  Dimensión: Eficiencia  Ámbito de control: Proceso	Indicador pertinente, concreto, auto-explicativo y correctamente planteado.	Verificación a través de reportes de gestión institucional como BGI, 2015; Monitoreo Programas MDS, 2015	No declara	Indicador validado por el panel.
Porcentaje de mujeres atendidas como ingresos nuevos en el componente de reparación respecto del proyectado	Número de ingreso nuevos de mujeres a reparación/ Nº total de mujeres atendidas en el año t.  Dimensión: Eficiencia Ámbito de control: Proceso	N. Objetivo Componente 3  Dimensión: Eficacia  Ámbito de control: Proceso	Indicador pertinente, concreto, auto-explicativo y correctamente planteado.	Verificación a través de reportes de gestión institucional	No declara	En revisión por parte de la Unidad. Se evalúa su modificación o eliminación 2017

Promedio mensual de Intervenciones Reparatorias entregadas por mujer en los CVS.	Número de Intervenciones Reparatorias / N° total de mujeres atendidas en un mes en los CVS.	N. Objetivo Componente 3 Dimensión: Calidad Ámbito de control: Proceso	Indicador pertinente, concreto, auto-explicativo y correctamente planteado. Apunta a calidad del proceso	Verificación a través de reportes de gestión institucional	No declara	Panel valida indicador, pero como nuevo. Se levantará factibilidad técnica de implementar con sistema informático 2017
N° de mujeres egresadas favorablemente de la atención reparatoria en los CVS Mujeres.	N° de mujeres que egresa con cumplimiento de los objetivos del Plan de intervención Individual en el año t. / Total de mujeres que egresan del dispositivo en el año t.	N. Objetivo Componente 3 Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Resultado	Indicador pertinente y se comprende cuando se tiene en cuenta lo que SernamEG denomina "egreso favorable"	Verificación a través de reportes de gestión institucional	No declara	Panel valida indicador, pero como nuevo. Se levantará factibilidad técnica de implementar con sistema informático 2017
Costo por beneficiario/a en el componente.	Costo total de cada prestación del componente / Número de beneficiarios/as	N. Objetivo Componente 3 Dimensión: Económica Ámbito de control: Producto	Indicador pertinente, concreto, auto-explicativo y correctamente planteado.	Verificación a través de reportes de gestión institucional	No declara	Indicador validado por el panel
Número de personas ingresadas a dispositivos VCM SernamEG a través del componente de Orientación e Información.  Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Proceso	N° de personas ingresadas en dispositivos VCM SernamEG / N° total de personas atendidas en Orientación e Información en el año t.	N. Objetivo Componente 4 Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Proceso	Indicador pertinente, concreto, auto-explicativo y correctamente planteado.	Verificación a través de reportes de gestión institucional BGI 2016	No declara	No. Esta medición no considera los datos de Orientación e Información de los Centros de la Mujer. Se está implementando su levantamiento junto con el Sistema Informático 2017. Se espera contar con esta información desde el segundo semestre 2017 en adelante.
Porcentaje de mujeres contactadas en los CDM referenciados por los partes de denuncias	N° de mujeres contactadas en los Centros de la Mujer referenciados por partes denuncia de carabineros / N° total de partes de	N. Objetivo Componente 4 Dimensión: Eficiencia	Indicador mejorado pertinente, concreto, auto-explicativo y correctamente planteado	Verificación a través de reportes de gestión institucional	No declara	No  Se levantará factibilidad técnica de implementar con sistema

Carabineros enviados a la línea 800.	denuncias de Carabineros enviados por la línea 800 en el año t.	Ámbito de control: Resultado				informático 2017
Costo por beneficiario/a en el servicio de atención remota.	Costo total del servicio de atención remota / Número de beneficiarios/as	N. Objetivo Componente 4 Dimensión: Económica Ámbito de control: Producto.	Indicador pertinente, concreto, auto-explicativo y correctamente planteado.	Verificación a través de reportes de gestión institucional	No declara	SI
Porcentaje de mujeres con derivación asistida a redes institucionales, respecto del total de solicitudes de derivación	(Número de mujeres con derivación asistida / Número de mujeres con derivación asistida proyectadas) * 100	N. Objetivo Componente 4 Dimensión: Calidad. Ámbito de control: Resultado.	Indicador pertinente, concreto, auto-explicativo y correctamente planteado.	Verificación a través de reportes de gestión institucional	No declara	No Se levantará factibilidad técnica de implementar con sistema informático 2017

## Conclusiones

### Respecto del análisis vertical

Ambos programas cuentan con propósitos que contribuyen a sus respectivos fines, y a su vez, sobre la base de lo conversado entre el panel y la institución, cuentan con una relación más estrecha respecto de sus beneficiarios intermedios (funcionarios públicos y líderes locales fortalecidos respecto del abordaje de la problemática de las VCM) y finales (mujeres y niños víctimas efectivas y potenciales de las VCM)

Asimismo, los componentes contribuyen, sin exceso ni defecto, tanto al propósito establecido, como al problema detectado (ejercicio de la violencia contra las mujeres), abordando los componentes de cada programa, causas específicas del problema común, lo que se plasma en la consistencia de los niveles de objetivos de ambos programas, respecto de los árboles de problema y de objetivos (común entre ellos).

Las actividades, por su parte, son consideradas como suficientes, sin exceso ni defecto, para la generación de los componentes de cada uno de los programas.

Cabe decir, que cada programa atiende causas diferentes de la misma problemática, mientras el programa de prevención se enfoca hacia las causas estructurales (sociales) de la VCM a través de sus componentes de sensibilización y capacitación, el programa de atención, lo hace hacia las causas personales (asociadas a factores de riesgo presentes en la relación de pareja) y hacia las causas asociadas a la presencia/ausencia de política pública (necesidades de atención presencial, protección, reparación y orientación). Por ende, ambos programas son complementarios.

Alternativamente, en ambos programas, desde sus respectivos fines se derivan cada uno de los propósitos, ambos dentro de sus propias posibilidades de acción, siendo sus componentes correspondientes, pertinentes, complementarios, sucesivos y no redundantes.

Cabe agregar, que no se ha observado herramienta de gestión de riesgo respecto de las actividades o los componentes, y, en segundo lugar, que queda espacio para incorporar métricas respecto a la medición de calidad de los servicios prestados a través de terceros.

### **Respecto del análisis horizontal**

Se visualiza en ambos programas, a lo largo del proceso de evaluación fueron mejorando el planteamiento de los indicadores acogiendo las observaciones del panel y trabajando en conjunto de manera tripartita junto a la Dirección de Presupuestos.

## **Anexo N° 3: Procesos de Producción y Organización y Gestión del Programa**

### **A. Proceso de producción de cada uno de los bienes y/o servicios (componentes) que entregan los Programas en Violencia contra las Mujeres.**

La organización de los Programas corresponde al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, institucionalidad que se crea el año 2016 por ley 20.820 del 20/03/15 (Ministerio responsable) lo que marca un cambio significativo en la institucionalidad de la mujer en Chile<sup>191</sup>. El Ministerio nace de la constatación que hombres y mujeres no se encuentran en igualdad de condiciones a pesar de los cambios culturales en Chile.

Según este cambio, se crea además por Decreto con Fuerza de ley, el año 2016 (05/04/16) el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género como un organismo funcionalmente descentralizado del Estado, encargado de ejecutar las Políticas, Planes y Programas que le encomiende el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

En este contexto, la nueva misión es “Fortalecer las autonomías y derechos de las mujeres, reconociendo sus diversidades, a través de la implementación de Políticas, Planes y Programas de Igualdad y Equidad de Género, aportando a la transformación cultural del país”.

En específico, la acción de los Programas en Violencia contra las Mujeres (VCM) se enmarca en un nuevo objetivo estratégico institucional que busca “Fortalecer las autonomías de las mujeres a través de la promoción de una vida sin violencia.

A su vez el producto estratégico coherente con este objetivo se denomina: “Programas e iniciativas destinadas a fortalecer la autonomía física de las mujeres y una vida sin violencia” que es donde se ubica la Unidad en Violencia contra las Mujeres.

La Unidad en Violencia contra las mujeres, en la actualidad ejecuta las acciones de los 2 programas vigentes a continuación:

#### **A1. Programa Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres**

El Programa de Prevención Integral de Violencias contra las mujeres tiene como propósito que la población en Chile cuente con agentes estratégicos fortalecidas/as en su rol para prevenir la violencia contra las mujeres. Este programa se desarrolla a través de 3 componentes:

- Componente 1: "Sensibilización y prevención comunitaria en violencia contra las mujeres".
- Componente 2: "Capacitación para la prevención de violencia contra las mujeres
- Componente 3: "Coordinación para la prevención en VCM Programa de Prevención en VCM.

A continuación, se describe y entrega información respecto a la producción y gestión de cada uno de estos componentes.

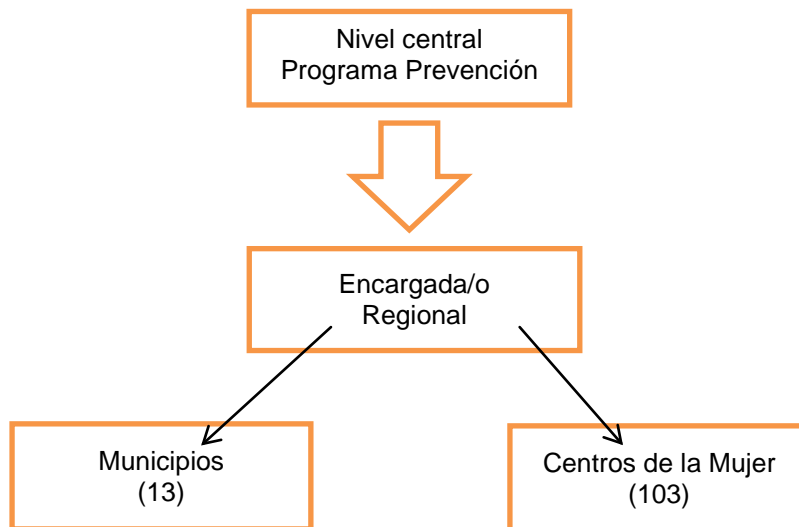
El Programa de Prevención Integral de Violencia contra las Mujeres se instala en los Centros de la Mujer y en Municipios<sup>192</sup> y son estas entidades quienes administran y ejecutan el Programa a través de un convenio. Este convenio permite la transferencia de recursos para la implementación del Programa, cuya administración y ejecución es responsabilidad de las entidades, sin embargo, el equipo central y regional de SernamEG entrega la asesoría técnica de los componentes.

---

<sup>191</sup> [https://portal.sernam.cl/img/uploads/Diptico%20Sernam%2010-6-14%20\(1\).pdf](https://portal.sernam.cl/img/uploads/Diptico%20Sernam%2010-6-14%20(1).pdf)

<sup>192</sup> El criterio de elección de los municipios es que no existiera otra oferta de SERNAMEG en la comuna.

Actualmente el Programa se encuentra funcionando en 13 municipios y en 103 Centros de la Mujer. El equipo a cargo del Programa es un equipo a nivel central SERNAMEG (4 funcionarias), 1 encargada/o regional por región y 1 encargado territorial por entidad que implementa y ejecuta el Programa (76 encargados territoriales).



Un instrumento fundamental para el desarrollo del Programa es el Diagnóstico Comunal. Cuando el Programa se desarrolla en un Centro de la Mujer, el diagnóstico es construido por el equipo completo y tienen como resultado un plan de prevención y un plan de atención. Cuando el Programa se desarrolla en un municipio, el diagnóstico es construido por un equipo que determina el municipio y es un requerimiento para la firma del convenio. En este caso también el diagnóstico tiene como resultado el plan de prevención y atención.

El Programa de Prevención puede ser un conector tanto de entrada como de salida de la violencia, ya que, por una parte, facilita la detección y acceso a la red local y por otra, mujeres que han sido víctimas de violencia y han concluido el proceso de reparación pueden realizar acciones preventivas en la comunidad.

Las responsabilidades de ejecución directa dependen de las Unidades en Violencia Contra las Mujeres de las Direcciones Regionales de SernamEG y de la Unidad en Violencia Contra las Mujeres del Nivel Nacional, en materia de asesoría técnica y financiera a los ejecutores de los dispositivos VCM.

Las Unidades regionales en VCM supervisan la implementación del Programa de Formación de Monitoras Comunitarias/os (Componente 1) que es ejecutado por los y las Encargadas/os territoriales de Prevención de dispositivos y municipalidades.

La Unidad Nacional de VCM y las Encargadas Regionales Prevención son responsables del seguimiento del Programa Nacional de Capacitación en VCM, el cual es ejecutado por las y por los Encargadas/os territoriales de Prevención de dispositivos y municipalidades. Sin embargo, el Curso E-learning "*Herramientas para el abordaje de la Violencia contra las Mujeres*", está a cargo de la Unidad VCM nacional y se ejecuta mediante convenios marco con universidades. (Componente 1)

Los componentes de sensibilización y capacitación del Programa de Prevención se ejecutan mediante la firma de Convenios de Transferencia y Ejecución con organismos e instituciones públicas



y/o privadas externas tales como: municipios, gobernaciones, organizaciones de la sociedad civil<sup>193</sup> en caso de no existir Centro de la Mujer.

## **Componente 1: Sensibilización y Prevención Comunitaria en Violencia contra las Mujeres**

Este componente se dirige a la prevención primaria (que tiene por objeto evitar la violencia anticipándose a su ocurrencia), abordando los estereotipos socioculturales de género, por ser identificados como causa subyacente de la VCM. El componente incluye acciones de promoción de derechos (normativas nacionales e internacionales) y articulaciones de redes intersectoriales para la prevención de las distintas manifestaciones de VCM, entre ellas las más extremas como el femicidio.

El componente de sensibilización y prevención comunitaria se desarrolla a través de dos actividades: difusión y sensibilización.

Las actividades de difusión corresponden a actividades informativas que tienen por objetivo dar cuenta de la magnitud del problema de la VCM y dar a conocer la oferta programática de SERNAMEG en la temática. Son acciones de carácter masivo, que se orientan a llegar a todos y todas las personas que habitan un determinado territorio. El responsable de realizar estas actividades es el encargado/a territorial, quien al menos debe:

- Participar de 3 eventos comunitarios al año (fechas conmemorativas, ferias ciudadanas, etc.)
- Distribución de material gráfico (folletería, afiches, etc.)
- Tener 5 apariciones en prensa (escrita, radios, tv regional, etc.)
- Realizar otras acciones de difusión<sup>194</sup> en base a su propio diagnóstico

Las actividades de sensibilización consisten en “acciones que forman parte de un proceso de comunicación, activo y creativo que busca promover una transformación, un cambio de actitudes de comportamiento en la sociedad”<sup>195</sup>. Se encuentra dirigido a un “grupo de personas con características específicas” que el encargado territorial define como prioritarias de acuerdo con las necesidades identificadas en el diagnóstico comunal.

Específicamente las actividades de sensibilización se encuentran dirigidas a instituciones, organizaciones y grupos preferentemente vinculados a educación, salud, justicia, policías, medios de comunicación, organizaciones territoriales, funcionales, privadas y de la sociedad civil<sup>196</sup>.

La manera en que acceden estos grupos a una actividad de sensibilización es a través de demanda espontánea<sup>197</sup>, o bien mediante su identificación por parte del equipo del Programa, de acuerdo con las necesidades identificadas en el diagnóstico. Con ello se intenciona con quien se quiere trabajar, identificando actores claves para ello. En el caso de la demanda espontánea se hace una solicitud al municipio y es esta organización quien canaliza la solicitud a la encargada/a del Programa.

---

<sup>193</sup> Se necesita contar institucionalidad para la instalación del dispositivo en caso de no existir institucionalidad SERNAMG en el territorio (Centro de la Mujer) y en ello se considera al municipio, gobernaciones y organizaciones de la sociedad civil.

<sup>194</sup> Ejemplo: ferias de información, participación en radios locales.

<sup>195</sup> Orientaciones Técnicas Programa Prevención en VCM 2017, pp 22.

<sup>196</sup> Orientaciones Técnicas Programa Prevención en VCM 2017, pp 23.

<sup>197</sup> La demanda espontánea se encuentra vinculada con la transversalización de la perspectiva de género durante los últimos 20 años de políticas y acciones que han permitido la instalación de la temática. De esta manera, se ha incorporado perspectiva de género en diversos instrumentos, como por ejemplo el PMG, currículos, etc. creando la necesidad para diversas organizaciones.

Además del diagnóstico comunal, un instrumento clave para el Programa de Prevención es el catastro de organizaciones<sup>198</sup>. Mediante este catastro se accede a las organizaciones locales.

La modalidad (herramientas pedagógicas) de entrega de la sensibilización dependerá del sector al que se encuentra dirigido y la capacidad (recursos disponibles, equipamiento) del espacio en que se entregue la sensibilización. El mínimo de información necesaria para una actividad de sensibilización son las nociones básicas respecto a la VCM y la oferta pública de SERNAMEG.

## **Componente 2: Capacitación para la prevención de violencia contra las mujeres**

El componente de capacitación es parte del Plan de Acción en VCM 2014-2016, que tiene como objetivo “promover procesos de aprendizaje y entregar herramientas a funcionarios públicos y la comunidad en general para el mejor enfrentamiento de la Violencia contra las mujeres, transformando patrones socioculturales que sustentan y reproducen violencias”<sup>199</sup>. Este componente incluye acciones que tienen como fin la adquisición de herramientas prácticas para prevenir, reducir y erradicar la VCM.

A diferencia del componente de sensibilización, se trata de acciones de media y larga duración (4 horas y más). Se capacita a agentes clave en materia en VCM (salud, educación, poder judicial, policías, fiscalía, medios de comunicación, dirigentes/as comunitarias/os, entre otros) y se espera con ello que exista un efecto multiplicador<sup>200</sup> en sus ámbitos de intervención con la población objetivo y las comunidades.

Este componente se entrega en tres modalidades:

a) Capacitación E-learning “*Herramientas para el abordaje de la Violencia contra las Mujeres*”<sup>201</sup>. El desarrollo de esta modalidad se encuentra a cargo de la Unidad VCM nacional y se ejecuta mediante convenios marco con universidades<sup>202</sup>. Se encuentra orientada a funcionarios públicos de sectores estratégicos para la detección, derivación, prevención y/o atención de víctimas de violencia contra las mujeres. Entre ellos se encuentran: Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Ministerio Público, Carabineros, Policía de Investigaciones, Poder Judicial y Secretaría General de la Presidencia.

b) Capacitación presencial a funcionarios/as públicos/as (Programa Nacional de Capacitación en VCM y Plan Nacional de Acción en VCM 2014-2018). El desarrollo de esta modalidad se encuentra a cargo de los encargados territoriales, quienes dentro de su plan de trabajo identifican en el diagnóstico agentes estratégicos para recibir capacitación en materia de VCM. Una vez que los Encargados (as) territoriales conocen su territorio, se contactan con los actores institucionales que dan respuesta a las problemáticas identificadas en el diagnóstico y les proponen llevar adelante un proceso de capacitación dependiendo las necesidades temáticas de cada sector, o bien responden a una demanda de capacitación que nace desde las instituciones.

---

<sup>198</sup> El catastro de organizaciones sociales es un instrumento que utiliza el Programa para el desarrollo de sus componentes. Este instrumento debe ser construido por el equipo, o bien utilizar el catastro que dispone el municipio. En algunas ocasiones el catastro de organizaciones existe en el municipio previo a la instalación del Programa.

<sup>199</sup> Orientaciones Técnicas Programa Prevención en VCM 2017, pp 23.

<sup>200</sup> Es necesario conocer si existe algún indicador que permita medir el efecto multiplicador de la capacitación a actores claves.

<sup>201</sup> El panel se encuentra a la espera de mayor información sobre esta acción. Se espera incorporar en el próximo informe.

<sup>202</sup> El Programa se ha desarrollado en una primera versión con la Universidad de Chile y en una segunda versión con la Universidad de Santiago de Chile.

c) Capacitación presencial comunitaria (Programa de Formación de Monitoras Comunitarias/os, Compromiso de Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet). El desarrollo de esta modalidad está a cargo de los(as) encargados territoriales. Para su ejecución se utiliza el catastro de organizaciones (municipal o construido por SernamEG).

Se realiza una invitación a los líderes y lideresas del territorio, luego de ello se implementan las sesiones de capacitación de 20 horas con los lineamientos y los materiales proporcionados por la Unidad Nacional de VCM. Una vez terminado el curso y certificadas(os), los (as) encargados (as) territoriales acompañan al nuevo monitor o monitora para que planifique e implemente una actividad de sensibilización en su comunidad, mediante la aplicación de las herramientas recibidas en la capacitación.

Luego de ello, los encargados territoriales dan seguimiento y evaluación a las acciones de las monitoras y monitores comunitarios, orientadas a acoger, detectar y derivar a las mujeres que hayan vivido o vivan situaciones de violencia de género en su comunidad más cercana<sup>203</sup>.

Luego es el momento de la implementación de la Red de Monitores(as) Comunitarios(as) La conformación de la red es parte del modelo de intervención del Programa de Prevención en VCM e integra una perspectiva territorial y comunitaria, la cual se propone ir de manera ascendente y en espiral generando acciones de difusión (dar a conocer la realidad), de sensibilización (desear cambiar la realidad), capacitación (adquirir herramientas para cambiar la realidad) y trabajo en red (articular nuevas acciones de transformación de la realidad). Es así como desde el accionar de las redes se van posibilitando otras nuevas acciones preventivas. La implementación de la red tiene como objetivo:

- Profundizar y actualizar procesos de capacitación que fortalezcan las herramientas conceptuales y metodológicas para abordar la problemática de violencia que viven las mujeres.
- Apoyar la referenciación (es una derivación sin documentación), que realizan los agentes estratégicos, de mujeres que viven o han vivido situaciones de violencia.
- Generar acciones de difusión y sensibilización de prevención en VCM, con la comunidad más cercana.
- Incidir en el territorio para apoyar la generación de un Plan Local de Prevención en VCM y formar parte de éste.

En la practica el encargado(a) territorial es quien abre un espacio para el funcionamiento de la instancia, es decir convoca a una reunión para formalizar el espacio de red y en ese momento se acuerda la frecuencia de las reuniones (mensuales, bimensuales, cada 15 días). Además, las redes sociales (whatsapp) son un espacio utilizado por los monitores y monitoras.

Durante 2015 y 2016 se ha desarrollado la red de monitores utilizando whatsapp, en este espacio se comparte el plan de trabajo, se coordinan las reuniones y encuentros, además de resolver dudas que

surgen en la contingencia del trabajo comunitario referido a la problemática VCM. La mantención del espacio de encuentro es responsabilidad de la encargada territorial<sup>204</sup>.

Las monitoras y monitores derivan casos a través de la Encargada Territorial o bien directamente al Centro de la Mujer.

### **Componente 3: Coordinación para la prevención de VCM.**

El componente de coordinación intersectorial busca focalizar la atención de distintos actores (AS) participantes de las redes asociadas al tratamiento de la violencia contra las mujeres, con el fin de generar conocimiento sobre la temática. A nivel regional, provincial y comunal se deben articular mesas de trabajo en VCM en concordancia con el Plan Nacional de Acción en VCM 2014-2018. Los mecanismos de intercambio pueden ser encuentros, convenios, protocolos, intercambio de información y homologación de la misma.

El Programa a través de este componente coordina el Circuito de Femicidios y participa de otras redes asociadas al abordaje de la VCM.

- Circuito de Femicidios

El circuito de femicidio es una red coordinada por SERNAMEG. Esta red funciona tanto en el nivel central como regional y le corresponde al Encargado (a) Regional de Femicidio y Prevención de la Violencia Extrema insertarse y participar activamente de este circuito.

Su objetivo es registrar los casos y las cifras de femicidios; activar un sistema de alerta que permita realizar primer contacto, representación jurídica, atención psicosocial reparatoria y protección a las víctimas colaterales adultas y niños, niñas y adolescentes y/o directas (femicidios frustrados) de forma oportuna y coordinada; y hacer seguimiento de las intervenciones y atenciones entregadas a las víctimas indirectas y directas de los casos de Femicidios.

La activación del Circuito comienza con la derivación de un parte de Carabineros de Chile por femicidio hacia SERNAMEG. El Servicio recibe la información, evalúa a través de las encargadas de femicidio (15 encargadas regionales de femicidio y violencia extrema) que son profesionales especializados en la materia, quienes toman decisión sobre cómo se abordará el caso, y coordinan la red de atención.

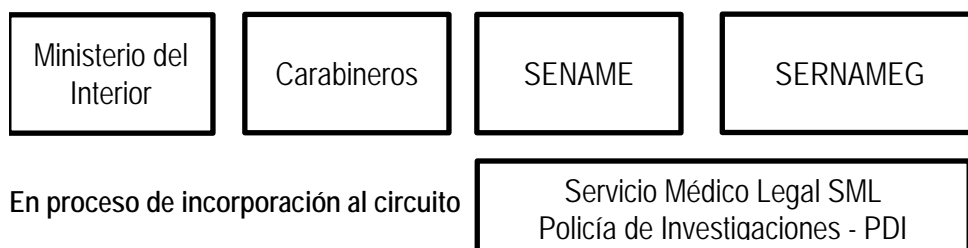
Estas redes (regionales y nacionales) funcionan con protocolos de atención y derivación.

En el Circuito de femicidio se encuentra Carabineros, Ministerio del Interior, Servicio Nacional de Menores, SernamEG, Policía de Investigaciones y Servicio Médico legal.

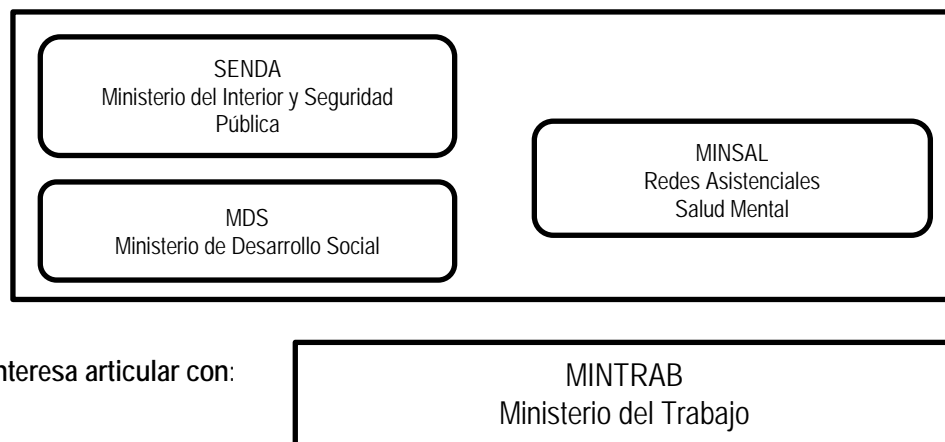
---

<sup>204</sup> Se señala a través de las entrevista a equipo SERNAMEG que por el reducido tiempo de implementación del Programa no se pretende que la red de monitores(as) tenga un funcionamiento autónomo; sino que sólo se constituya como un espacio de encuentro para los dirigentes (as) capacitados(as). La red de monitores y su funcionamiento se encuentran en proceso inicial, por tanto su objetivo se encuentra en constante evaluación por parte del nivel central. Ejemplo de ello, en 2015 el mandato a los equipos del Programa de Prevención fue construir la red, mientras que en 2016 el mandato fue su constitución formal.

### Circuito Intersectorial de Femicidio



### *Coordinaciones intersectoriales en proceso*



Fuente: Orientaciones técnicas, 2017.

- Mesa Intersectorial de Trata de Personas<sup>205</sup>

El objetivo de este espacio es generar y contribuir a las coordinaciones interinstitucionales, Intercambiar y actualizar información, realizar acciones de difusión y capacitación y proveer servicios de atención (derivación casa de acogida, medidas de protección, asesoría legal, ponerlo en contacto con su embajada, etc.) según protocolo establecido. Participan de esta instancia: Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Dirección del Trabajo, Sernameg, Servicio Nacional de Menores, Ministerio Público, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, DIRECTEMAR, Instituto Nacional de Derechos Humanos, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Organización Internacional para las Migraciones, Instituto Católico Chileno de Migración, ONG Raíces, Servicio Jesuita a Migrantes y Corporación Humana

- Red de Atención a Víctima (RAV)<sup>206</sup>

<sup>205</sup> En esta Mesa SERNAMEG participa, pero no es responsable de su gestión y coordinación.

<sup>206</sup> En esta Mesa SERNAMEG participa, pero no es responsable de su gestión y coordinación.

Es una mesa de trabajo intersectorial técnica con el objeto de fortalecer la política pública en materia de asistencia a víctimas de delitos, a nivel nacional y regional. Su objetivo es entregar una respuesta eficiente, coordinada e integral para responder ante las Violencias Contra las Mujeres, protegiendo a las mujeres y niños, niñas y adolescentes que sean víctimas indirectas de homicidio y parricidio. Cuenta con la participación de Carabineros de Chile, Ministerio del Interior, Servicio Nacional de Menores, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Educación, Dirección del Trabajo, Ministerio Público, Policía de Investigaciones de Chile SernamEG.

## **A2. Programa Atención, Protección y Reparación Integral de las Violencias contra las Mujeres**

### **Componente 1: Atención presencial a mujeres que han vivido violencia de pareja; y reeducación de hombres que ejercen violencias a sus parejas o ex parejas mujeres**

El componente 1 se desarrolla en dos dispositivos de atención:

#### a) Centros de la Mujer

Los Centros de la Mujer son desarrollados por organismos ejecutores a través de un convenio de colaboración. Estos organismos son principalmente municipios, gobernaciones y fundaciones quienes implementan el dispositivo a través de una transferencia de recursos directa desde SERNAMEG<sup>207</sup> y un aporte del ejecutor estipulados en el convenio, con rendiciones mensuales de gastos.

El equipo<sup>208</sup> que trabaja en los Centros de la Mujer se compone de: un trabajador(a) social, un(a) psicólogo(a), un(a) abogado(a), monitores(a) y una secretaria(o). Los Centros que son más grandes cuentan con dos duplas psicosociales y tres monitores(as).

La manera en que las mujeres acceden al Centro es por demanda espontánea o bien derivada por alguna institución desde la red de justicia (tribunales de familia principalmente).

El Programa de atención Centros de la Mujer se compone de dos grandes ejes de intervención: Orientación e Información e Intervención psico-socio-educativa-jurídica. Todas las mujeres que se acercan a un Centro de la Mujer reciben orientación e información respecto a violencias o temas afines sin importar el tipo de violencia, ni por quien sea perpetrada.

La mujer que llega por demanda espontánea accede a una entrevista de primera acogida<sup>209</sup> y se evalúa si la mujer posee el perfil de atención que otorga el Centro. Si la mujer corresponde al perfil, se le presenta la oferta disponible y los dispositivos dispuestos para la intervención. En esta primera entrevista, el (la) profesional hace una evaluación de riesgo, y en caso de presentar altos niveles de riesgo se toman medidas de seguridad y protección. Ejemplo de ello, es la derivación a una Casa de Acogida (componente 2). Hay ocasiones en que las mujeres no visualizan que están en riesgo y/o no quieren acceder a la Casa de Acogida. En ese caso, la salida es la elaboración de un plan de seguridad<sup>210</sup>, que contempla detectar sus redes y activar la llamada de emergencia (componente 4),

---

<sup>207</sup> Estas transferencias generalmente se han desarrollado en dos cuotas anuales de 50% cada uno. Sin embargo, estos porcentajes y sus especificidades se encuentran en el convenio.

<sup>208</sup> Los profesionales que trabajan en los Centros de la Mujer son funcionarios de los organismos ejecutores y se encuentran con contrato a honorarios.

<sup>209</sup> Los equipos funcionan con un turno de atención para dar respuesta a los casos de demanda espontánea y la primera acogida.

<sup>210</sup> El Plan de Seguridad consiste en medidas cotidianas en el contexto de las mujeres, que les permitan sentirse más seguras, como por ejemplo: identificar dónde podría irse si debe escapar de noche, identificar quiénes son sus redes de

que le permite a la mujer garantizar un contacto con Carabineros ante la presencia del agresor o si se encuentra en situación de riesgo.

Una vez realizada la primera acogida, la entrevista siguiente es con la psicóloga, posteriormente con la asistente social y por último la abogada; completando así las primeras sesiones de la intervención diagnóstica. Luego de ello, dependiendo de la situación en que se encuentre la mujer, se evalúa la necesidad de intervención individual extendiendo dos a tres sesiones más la evaluación diagnóstica. Esto permite profundizar en las necesidades específicas de la mujer y derivar, por ejemplo a un centro de salud mental especializado si es necesario. Si la psicóloga evalúa si la mujer puede comenzar una terapia grupal y se cita al grupo.

Si bien existen protocolos de derivación con otras instituciones, éstos dependen principalmente de la capacidad de gestión local del equipo de los Centros de la Mujer. Se señala por medio de entrevista al equipo de VCM que los protocolos de colaboración son más bien de carácter informal, ya que no obligan a otras instituciones a priorizar la atención de las mujeres que vienen derivadas desde Centro de la Mujer por otros pacientes o beneficiarios que se encuentren en lista de espera. Aquí es muy importante la capacidad de los equipos de gestionar las redes a nivel local.

En caso que exista derivación, ésta se realiza de manera asistida, considerando dejar un registro para su posterior seguimiento telefónico o vía correo electrónico. La intervención del Centro en este caso termina cuando la mujer está siendo atendida por la otra institución a la cual se le derivó. También es posible que una mujer reciba la atención especializada y participe de la terapia de grupo del Centro; no necesariamente se excluyen una de la otra, bajo la comprensión que son intervenciones de distinta naturaleza.

Todas las acciones implicadas en la fase de orientación e información son registradas en los informes mensuales del dispositivo e informadas al equipo central.

La intervención psico-socio-educativa-jurídica se encuentra orientada a la modificación de conductas, actitudes y disminución de la violencia y riesgos que ésta produce. Se busca que las mujeres vuelvan a ser conscientes de ello, para lo cual se brinda protección, representación y acceso a la justicia.

Todas las mujeres que ingresan a la intervención elaboran en conjunto con el equipo un Plan de Intervención Individual (PII) que contiene los objetivos centrales a lograr en la intervención del Centro y que se ejecutará de manera grupal. El PII se elabora considerando las necesidades y el diagnóstico específico de cada mujer. Por último, con el fin de lograr un mayor compromiso por la mujer, se firma un documento que contiene los objetivos de su plan y la conformidad de la mujer con el mismo.

La duración de la fase de ejecución del PII es de alrededor de 6 meses<sup>211</sup>, exceptuando los casos judicializados que presentan mayor tiempo de duración. Las intervenciones grupales constan de 12 sesiones y se realizan en el Centro de manera vespertina y en horarios de la mañana. Dependiendo de la capacidad del Centro existen dos o cuatro grupos simultáneos.

La intervención jurídica sucede de manera paralela, en caso que las mujeres hayan interpuesto denuncias, deseen iniciar procesos legales, tengan causas pendientes, etc. La abogada del equipo del Centro de la Mujer lleva sus causas, asiste a sus audiencias y lleva el caso de manera integral, reuniéndose periódicamente con la mujer.

---

apoyo y contar con esos teléfonos, que tenga preparado un bolso, etc. Además de ello, el Programa permite la activación de la llamada de emergencia.

<sup>211</sup> Toda la intervención dura seis meses, o solamente la fase grupal.

El criterio de egreso es el cumplimiento de PII. Es el egreso esperado por la intervención, el cual contempla la disminución del nivel de riesgo, la disminución del nivel de violencia y el desarrollo de acciones que tienden a la autonomía de la mujer.

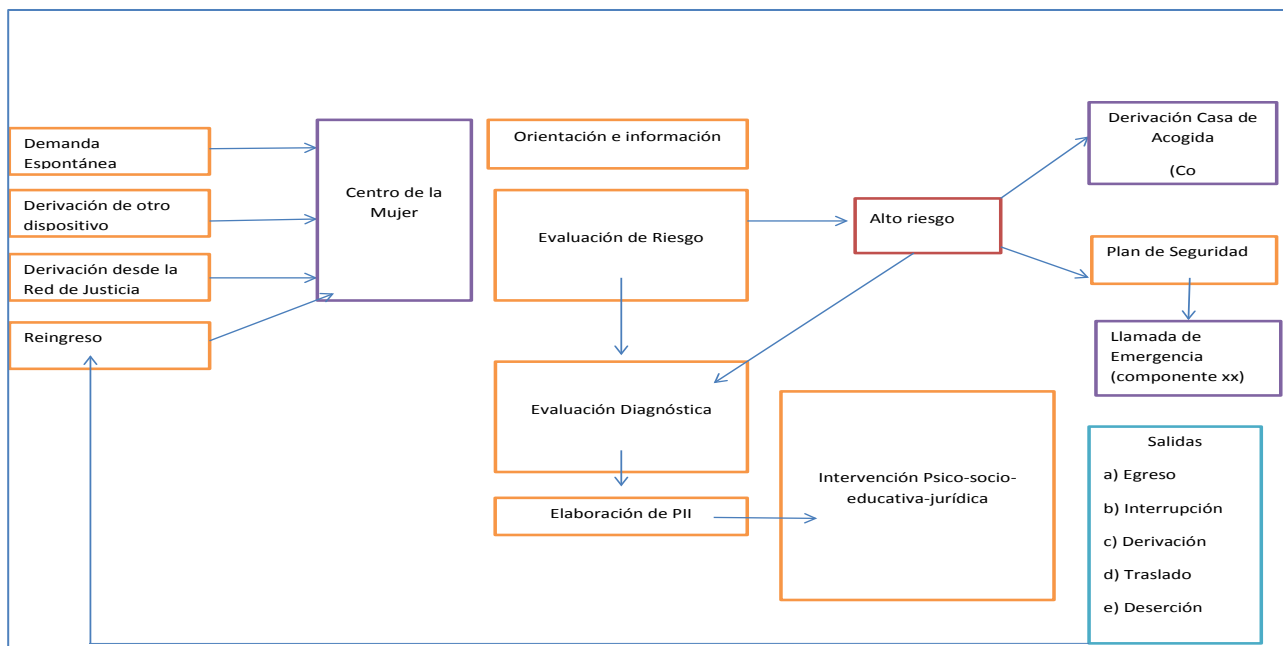
La salida del Centro de la Mujer es el término de la intervención y se dan las siguientes alternativas:

- Egreso: cuando se cumplen los objetivos del PII y se han disminuido los niveles de violencia y riesgos con los que ingresó al dispositivo.
- Interrupción: es cuando la mujer se encuentra en un problema que no le es posible continuar con el proceso de atención en el Centro, pese a manifestar su compromiso y deseo de seguir adelante con el PII.
- Derivación: son situaciones donde, por perfil o necesidades de la intervención, se deriva a la mujer a otras instancias de atención (Red de atención).
- Derivación a Casa de Acogida: si las mujeres se encuentran en riesgo grave o vital y es necesario adoptar medidas de protección e ingresar a las Casas de Acogida.
- Traslado: cuando una mujer cambia de Centro ya sea por cambio de domicilio, porque se encuentra en riesgo vital o grave. En estos casos se sigue con las causas judiciales en el Centro de origen.
- Deserción: cuando la mujer decide no seguir con la intervención y manifiesta su intención de no volver a participar de las atenciones.

El dispositivo considera el reingreso de las mujeres al Programa y se registra en los sistemas de información como tal.

Flujograma Centros de la Mujer





Fuente: Elaboración propia en base información entregada por SERNAMEG

La organización del trabajo de seguimiento y supervisión del funcionamiento de los Centros de la Mujer es realizada desde el nivel central por 6 profesionales que distribuyen su trabajo de manera equitativa, dependiendo de la cantidad de dispositivos existentes. La modalidad de trabajo es en duplas, con un compañero de respaldo. Esto quiere decir que todo lo que va sucediendo en la región (a través del encargado regional) se informa al encargado (a) en el nivel central y al compañero (a) de respaldo (todos los correos electrónicos de intercambio con las regiones van con copia a este último) de modo de asegurar un continuo en el trabajo ante la ausencia de uno u otro. De igual manera, esta forma de organizar el trabajo ha servido para atender la revisión de casos complejos, entendidos como casos en que la región se pone en contacto con el equipo central para tomar decisión o vislumbrar modos de acción específicos para abordar un determinado caso de violencia, ya sea por su complejidad o porque la intervención no está dando los resultados esperados. Esta retroalimentación a las regiones se hace en dupla.

El equipo del Programa de VCM en el nivel central supervisa temas de carácter administrativo con las regiones.

Otro tema que es desarrollado por el equipo del nivel central es la orientación y supervisión técnica en la recopilación de información que reportan los Centros y la revisión de los registros (planillas excel). Ahí se revisan las bases de datos, la calidad del dato, se revisan los casos y se almacenan en un archivo drive. Los registros se informan al nivel central tres veces al año.

b) Centro de Hombres que Ejercen Violencia (HEVPA)

El Centro de Hombres que Ejercen Violencia (HEVPA) es un dispositivo de atención de SERNAMEG que comenzó a funcionar en el año 2011. En ellos se lleva a cabo una intervención que busca disminuir los niveles de violencia hacia las mujeres y favorecer su seguridad, protección, ante nuevos hechos de violencia. Se cuenta con 15 Centros a nivel nacional, uno por región. Estos Centros son implementados a través de un convenio con otras instituciones (universidades, municipio, centros de salud, etc.) al igual que en el caso de los Centros de la Mujer y cuentan con una supervisión técnica desde el equipo central de VCM.

El modelo de intervención se basa en los siguientes pilares: (1) brindar una atención especializada para hombres que ejercen violencia, (2) entregar un espacio para que los hombres hagan un reconocimiento legítimo de la violencia y se comprometan a superarla y (3) generar una respuesta coordinada hacia las mujeres<sup>212</sup>. Es un proceso reeducativo que permite reflexionar respecto a la masculinidad hegemónica y los procesos de socialización. Es una deconstrucción de ideas, creencias, conductas y entregar un camino alternativo para generar nuevas formas de masculinidad: colaborativas, integrativas, democráticas.

El equipo de los HEVPA está integrado por una dupla psicosocial, un(a) coordinador(a) y un apoyo administrativo.

La asistencia a un Centro de Hombres no es reemplazo de ninguna sanción judicial; y no representa ninguna garantía por una causa de violencia.

Los hombres llegan a los Centros derivados por distintas instituciones, o bien de manera espontánea<sup>213</sup>.

Cabe señalar que no existe un acuerdo formal interinstitucional para la derivación de hombres al Centro, sino que ello se ha ido desarrollando en la práctica y consolidando como una alternativa para el sistema de justicia cuando detecta la necesidad de reeducación en un hombre. El mecanismo de derivación es a través de un oficio, donde se ha solicitado a los jueces que sean los propios hombres quienes se acerquen al Centro con el oficio entregado o que llamen por teléfono y tomen su hora, como una manera de ir responsabilizando y comprometiendo a los hombres desde un principio con el proceso terapéutico.

Los hombres que llegan al Centro comienzan una etapa diagnóstica individual que indaga en las características de la violencia. Esta etapa se desarrolla en 8 sesiones, 4 de evaluación que permiten conocer el nivel de riesgo, y 4 en que se profundiza en los elementos de reconocimiento de la violencia y la autoconciencia. En esta etapa, se firma un contrato terapéutico “*alianza terapéutica*” y se elabora de manera conjunta con el hombre el Plan de Intervención Individual (PII). La evaluación tiene por objetivo: (1) Determinar la factibilidad técnica del ingreso de atención grupal e individual, (2) valorar la violencia y el nivel de riesgo (3) Evaluar el funcionamiento psicológico y social del sujeto.

Se aplica a los hombres un instrumento llamado “Cuestionario General de Violencia”<sup>214</sup> que permite recabar una serie de datos asociados a: características sociodemográficas, características de la violencia, entre otras.

---

<sup>212</sup> Por lo general los hombres que se encuentran en HEVPA sus parejas se encuentran en intervención en el Centro de la Mujer; por tanto se va monitoreando de manera paralela ambos procesos y sus resultados.

<sup>214</sup> El cuestionario general de la violencia es un instrumento español que ha sido adaptado al contexto chileno

Luego de la fase individual, comienza una fase grupal que tiene una duración entre 10 meses a un año. Ellos deben cumplir con todas las sesiones del proceso reeducativo, lo que significa que el tiempo de intervención muchas veces se extiende más de un año. Los grupos son conformados por un máximo de 15 hombres y son dirigidos por la dupla psicossocial<sup>215</sup>.

Los grupos tienen la característica de ser semiabiertos, lo que significa que se pueden ir incorporando nuevos hombres durante el proceso. Ello mejora los tiempos de respuesta de atención del Centro e impide las listas de espera. A la vez, tiene repercusiones en el proceso reeducativo, ya que a los nuevos integrantes les permite sentirse acogidos y reflejados en hombres que llevan más tiempo.

Existen algunos criterios de excepción para el ingreso a los centros: hombres negadores rígidos de la violencia física grave con nula o escasa problematización, hombres evaluados como psicópatas, hombres con antecedentes, acusaciones o sospecha de agresiones sexuales a niños o niñas, hombres con trastornos de personalidad antisocial grave o crónico, hombres con antecedente en delitos de abuso sexual, femicidio, parricidio, violación, robo con violencia, robo con amenaza, robo con intimidación y se evaluará el ingreso de hombres con consumo problemático de alcohol y drogas.

Los grupos se dividen en grupos de primer nivel y de segundo nivel. En los primeros, la intervención tiene una duración de 12 sesiones grupales con el objetivo de detener, disminuir y eliminar la violencia física, las amenazas, la intimidación y la violencia sexual. Los grupos de segundo nivel tienen 15 sesiones grupales cuyo objetivo es detener, disminuir y eliminar la violencia psicológica específicamente el abuso emocional, el aislamiento, el privilegio masculino, el abuso económico, la manipulación a través de los hijos e hijas, el uso de la negación- minimización y externalización de la culpa.

Luego de concluidas las sesiones, corresponde implementar la fase de egreso. En esta fase, se evalúa los resultados en base a los cambios en los comportamientos de violencia. Esto se realiza a través de entrevistas individuales y grupales con la mujer o ex pareja del hombre en atención, con la información observada en el comportamiento y discurso del hombre en el transcurso de las sesiones grupales de primer nivel. A las mujeres se les aplica un instrumento llamado "Valoración del ejercicio y Grado de Cambio en el tipo de Violencia".

El dispositivo desarrolla un seguimiento de los resultados y grado de cambio en la violencia en todos quienes egresan. Ello se desarrolla en 3, 6 y 9 meses después del egreso; estos tiempos de seguimiento se aplican para hombres que desertan. También se realiza un seguimiento a los hombres que desertan en la fase de evaluación a los 15 días y dos meses de la deserción<sup>216</sup>.

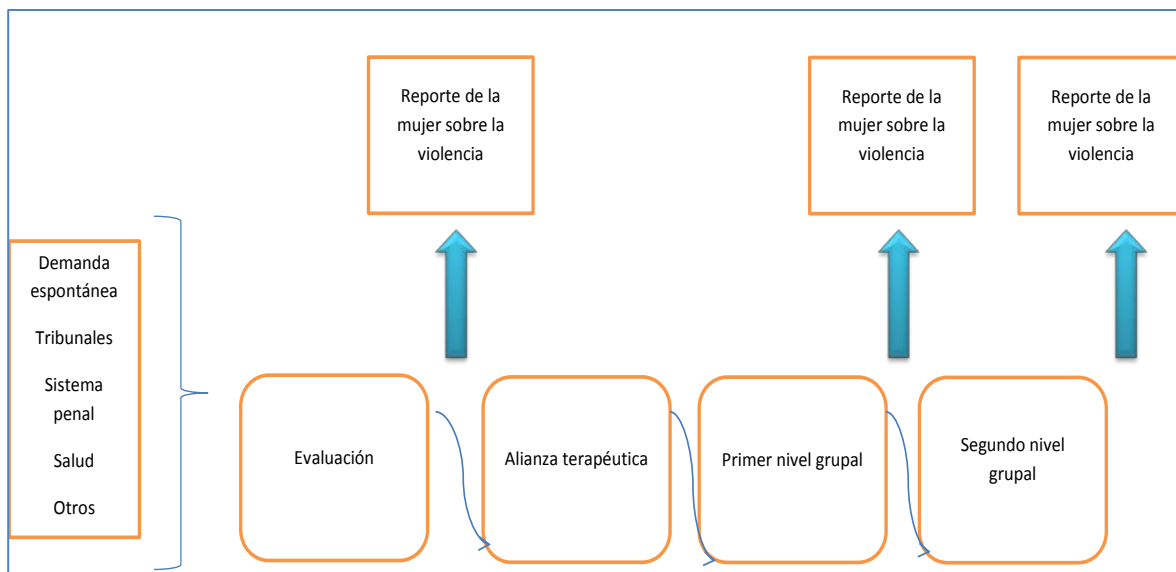
Flujograma HEVPA.

---

<sup>215</sup> Se espera que la dupla psicossocial no dirija más de 3 grupos de intervención a la vez, ya que es el número sugerido en los lineamientos técnicos para llevar una adecuada intervención y promover el autocuidado de los equipos profesionales.

<sup>216</sup> El seguimiento es una de las acciones que se realizan en favor de obtener información sobre las conductas futuras de violencia que desarrollan los varones una vez que ha sido atendido en el programa para HEVPA. En la etapa de evaluación es donde desertan la gran mayoría de los varones y por cierto cobra relevancia saber si se ha continuado ejerciendo violencia y que las características de esta violencia ha disminuido o empeorado en favor de alertar sobre el riesgo en que se encontraría su pareja.

Una deserción prematura podría significar un sentido de frustración que lleve al varón a tener conductas violentas en su entorno o haber recibido mínimas herramientas para superar su ira, esto es lo que se pretende averiguar y estimar con el seguimiento de los que desertan en la evaluación. Además que es la etapa más sensible de la intervención donde se construye el vínculo con el varón y por lo mismo se pretende medir cuánto sentido le ha dado a las primeras intervenciones el hombre.



Fuente: Orientaciones técnica HEVPA, 2017.

## Componente 2: Protección, atención residencial con fines de protección e intervención psico-socio-jurídica y/o reparatoria. Representación jurídica ante femicidios.

El componente 2 se desarrolla en los dispositivos Casas de Acogida<sup>217</sup>, que son residencias temporales para mujeres mayores de 18 años y sus hijos e hijas en situación de riesgo vital o casos de vulnerabilidad grave, víctimas de violencia de pareja, sexuales o trata de personas. El objetivo del componente es “proteger a las víctimas y la toma de conciencia de sus derechos, visibilizando la violencia, problematizando los riesgos y desarrollando estrategias de protección y autoprotección” (SERNAMEG 2017).

Las Casas de Acogida se encuentran a cargo de entidades ejecutoras. El equipo central de VCM y regional hace un seguimiento técnico (casos complejos, situaciones de intervención, derivaciones, traslados, etc.) y un seguimiento administrativo y financiero (pertinencia de los gastos y seguimiento al convenio). Los recursos financieros se entregan a los organismos ejecutores en dos pagos anuales, a principio y mitad de año.

La manera en que una mujer puede acceder a una Casa de Acogida es mediante tres vías: Fiscalía, Tribunales de Familia o Centro de la Mujer (componente 1), previa evaluación del riesgo con instrumentos especiales diseñados para ello. En el caso de los Centros de la Mujer, si la mujer presenta un alto nivel de riesgo o violencia en la evaluación del riesgo que se realiza allá, se le ofrece la posibilidad de ingresar a una casa de acogida<sup>218</sup>. Si la mujer no desea ingresar a la casa de acogida, se le entrega una medida de protección “Servicio de llamada de emergencia” que corresponde al componente 4 del Programa.

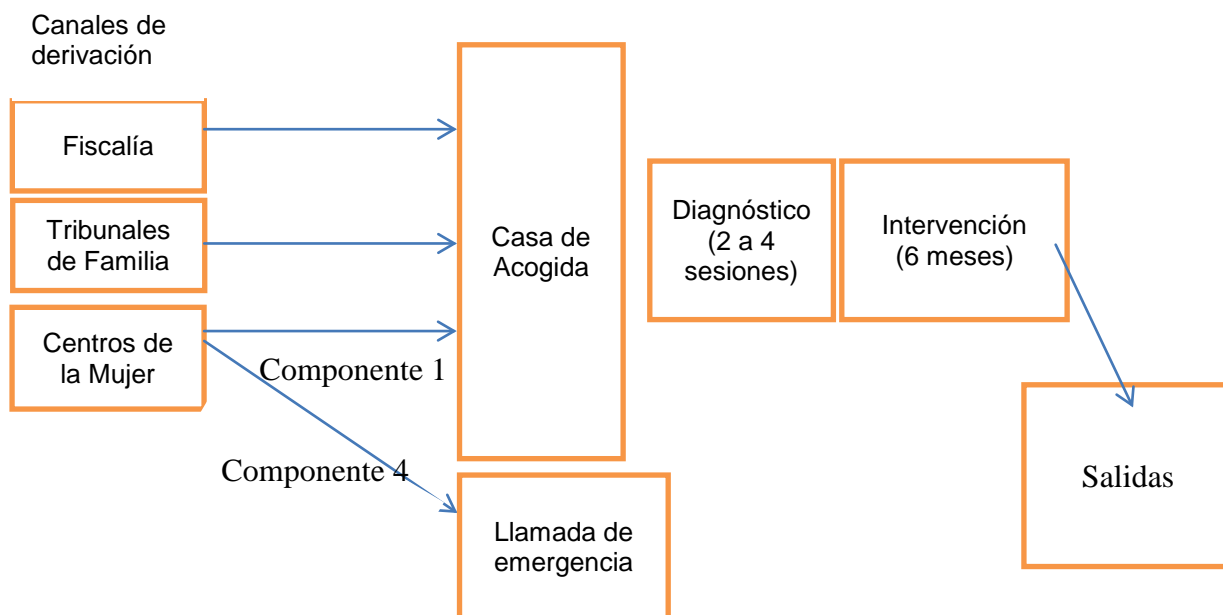
En el caso que la mujer decida ingresar a la Casa de Acogida se realiza una nueva evaluación para confirmar la necesidad de la intervención. En caso que alguno de los organismos de derivación haya errado en los criterios para su ingreso, se envía un oficio a la institución aclarando el perfil de ingreso.

<sup>217</sup> Este componente nace en 2007. En la actualidad existen 41 Casas de Acogida, más una casa especializada en trata de personas. Las casas con mayor capacidad son para 20 mujeres con dos hijos/as cada una y las casa más pequeñas son para 5 mujeres y dos hijos/as por cada una.

<sup>218</sup> Esta acción es voluntaria por parte de la mujer.

En el caso de Fiscalía y Tribunales de familia se hace la pauta de evaluación de riesgo y en caso de encontrarse en riesgo vital se ofrece a la mujer la posibilidad ingresar a una Casa de Acogida. Si la mujer accede, las instituciones informan a la encargada regional de SERNAMEG, quien a su vez informa a la Casa de Acogida que corresponda según territorio.

#### Flujograma: Casas de Acogida



Fuente: elaboración propia en base información entregada por SERNAMEG

Existen criterios de exclusión para la aceptación en una Casa de Acogida que se refiere a la existencia de un trastorno mental sin tratamiento vigente de carácter psicótico, antisocial, psicopático, bipolar no compensado, consumo abusivo y problemático de drogas y alcohol y haber sido retirada de la misma Casa de Acogida.

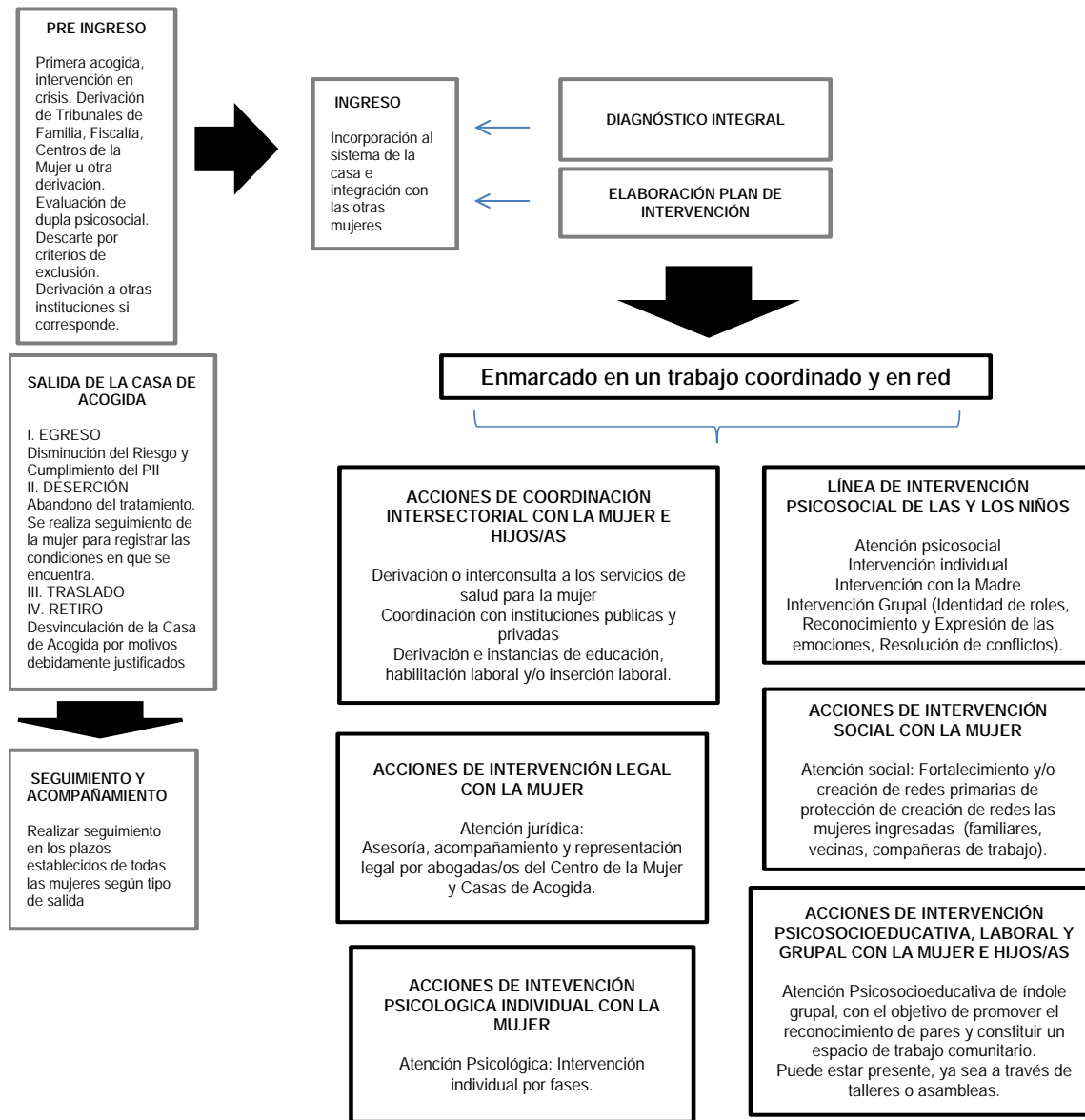
La intervención en la Casa de Acogida se estructura en diferentes etapas que van desde el pre-ingreso hasta la salida del domicilio y se implementa en las siguientes líneas de acción:

- Diagnóstico, evaluación de la gravedad de la violencia y del riesgo.
- Provisión de servicios que corresponden a acciones de carácter educativo, terapéutico, social y legal, integrados en Plan de Intervención Individual (PII).
- Intervención grupal para apoyar la contención, convivencia, aprendizajes y fortalecimiento de la capacidad de las mujeres.
- Coordinación sectorial con la red institucional atinente a las necesidades de protección y apoyo de las mujeres y sus hijos e hijas.
- Gestión de la red primaria<sup>219</sup> significativa para la preparación del egreso
- Gestión de trabajo en red para acceder a oportunidades de autonomía económica y reinserción social, propiciando acuerdos de trabajo intersectorial

<sup>219</sup> Estas son las redes más cercanas de la mujer, familias y amigos.

Los equipos profesionales de las Casas se conforman con: una coordinadora, una psicóloga, una trabajadora social, abogados o abogada (no todas las casas cuentan), psicóloga infantil y al menos 5 educadoras.

### Diagrama de Modelo de intervención Casa de Acogida.



Fuente:

Lineamiento técnicos, 2017

Una vez realizado el ingreso, comienza la etapa diagnóstica que tiene una duración de 2 sesiones y un máximo de 4. A partir de dicho diagnóstico, la mujer junto a un equipo profesional (psicóloga, abogada y asistente social) construyen un Plan de Intervención Individual (PII) que guiará la estadía de las mujeres en la Casa. En la etapa de ingreso, las mujeres conocen la intervención y se comprometen a cumplir con los protocolos de convivencia de la Casa y las normas establecidas para un buen funcionamiento. Cada mujer que ingresa a la Casa cuenta con el dispositivo de la “llamada de emergencia” (componente 4)

La etapa del diagnóstico tiene por objetivo que las mujeres establezcan relación con el equipo profesional de la Casa, evaluar la dimensión del problema y los actores involucrados, evaluar los antecedentes de hijos e hijas y la situación en que se encuentran, identificar recursos personales con que cuenta la mujer, tener una evaluación de riesgo y tipos de violencia, profundizar en su historia de violencia y la transmisión transgeneracional, analizar estrategias anteriores para salir de la violencia, conocer la situación judicial de la mujer, entre otras.

Luego comienza el Plan de intervención grupal e individual. El tiempo promedio de la intervención es de 6 meses<sup>220</sup>, sin embargo el egreso de la mujer dependerá del cumplimiento del PII, el cual considera las diferencias particulares de cada mujer, el contexto de seguridad y sus posibilidades de reinserción social. La intervención considera atención psicosocioeducativa, referida a la identificación y desnaturalización de la violencia vivida y visualizar el riesgo que esta situación implica para ella; es un espacio en que comienza la recuperación de la mujer y por tanto requiere de un compromiso con su proceso.

La intervención también considera atención jurídica, donde se revisan las medidas cautelares y de protección, así como se revisan y hace un seguimiento a las querellas y demandas interpuestas por las mujeres.

La intervención considera habilitación laboral y capacitación para la autonomía económica de las mujeres, destacando la importancia que ellas generen ingresos propios para su mantención y la de sus hijos e hijas. Se realizan evaluaciones socio laborales, se trabaja en la generación de competencias y habilidades. Para ello, el componente se relaciona con otras áreas de SERNAMEG como el Área de Mujer y Trabajo y el Programa Jefas de Hogar.

Las Casas de Acogida y el modelo de intervención necesitan de una gestión local de redes. Es decir, identificar: colegios cercanos, consultorio, OMIL, etc. Para ello el equipo desarrolla anualmente un Proyecto Comunal de Intervención, el cual considera la elaboración de un catastro de redes y la evaluación de su disponibilidad y efectividad para este tipo de intervención. El componente identifica el trabajo con redes en 4 niveles: red primaria (de la mujeres), red institucional pública y privada (protección social, salud, vivienda, etc.), red comunitaria (consultorios, colegios, ongs, etc.) y red interna (al interior de la casa).

Los tipos de salidas de la Casa de Acogida son: egreso, traslado, deserción, retiro:

Egreso: ocurre cuando las mujeres han modificado su riesgo y grado de violencia. Traslado se efectúa cuando la mujer se encuentra en riesgo, el agresor ha identificado donde se encuentra, o bien la mujer cuenta con redes en otra comuna o sector que favorecerán su pronto egreso.

Deserción se produce cuando la mujer decide unilateralmente dejar la Casa sin la recomendación del equipo profesional.

Retiro: ocurre cuando el equipo profesional lo solicita debido al comportamiento de la mujer en la Casa o si presenta alguna incompatibilidad con el modelo de intervención.

El Programa realiza seguimiento en todos sus modos de salida con algunas especificaciones de tiempo y periodicidad. Por lo general es de manera telefónica.

Casa de Acogida para Mujeres Vulneradas por Trata de Personas y Migrantes en situación de Explotación (Casa para la Trata).

---

<sup>220</sup> El tiempo promedio en que permanecen las mujeres en las Casas de Acogida es de 9 meses.

La Casa para la Trata es un dispositivo que nace para mujeres vulneradas por el delito por trata de personas en el año 2011<sup>221</sup>. Existe una Casa a nivel nacional y se encuentra ubicada en la ciudad de Santiago. El objetivo es ofrecer un espacio temporal de protección a mujeres y sus hijos/as, que se encuentran en situación de riesgo producto de haber sido vulneradas por el delito de trata y para mujeres que por su condición de migrantes se encuentren en condición de explotación, favoreciendo su integración social al país.

El modelo de atención pretende coordinar con terceros la recuperación física y psicológica de las mujeres junto a sus hijos e hijas mediante intervenciones individuales y grupales que avancen hacia un trabajo reparatorio. El Programa garantiza la representación jurídica en el proceso penal, velando por la protección durante el proceso, además de asesorar y gestionar otros asuntos de carácter judicial: temas migratorios, derechos laborales, temas de familia, etc. Por otra parte, se propicia el fortalecimiento de redes personales, así como la vinculación con redes institucionales.

Las vías de acceso a la Casa para la Trata son a través de Ministerio Público como medida de protección, por algún otro dispositivo de SERNAMEG, las policías, organismos de la sociedad civil que trabajan la temática y de manera espontánea. Como es un delito de alta complejidad tanto en su abordaje como en su detección, el equipo de la casa se encuentra especializado en la materia. Una variación de este dispositivo respecto a las Casas de Acogida es que el equipo profesional se desplaza hacia donde se encuentra la mujer y aplica la evaluación de riesgo.

El equipo profesional está conformado por: una coordinadora, dos psicólogas, una abogada y 5 educadoras o monitoras (capacitadas en trata de personas).

Existe un protocolo intersectorial para la atención de víctimas de trata y nace a través de la Red de Atención a Víctimas (RAV) en 2013. Este protocolo es una de las vías de ingreso, ya que señala que cualquier institución que pertenezca a esta mesa<sup>222</sup> y tenga conocimiento de algún caso activará la red.

A las mujeres se les realiza una evaluación de riesgo e ingresan a la casa, aquí comienza el pre-ingreso o primera acogida (3 a 5 días); luego comienza la fase de ingreso donde se se explica a la mujer cuáles serán los alcances de la intervención y las posibilidades de ella<sup>223</sup>.

Luego comienza la fase diagnóstica con todo el equipo profesional de la Casa, en términos: psicológicos, jurídicos, sociales, médicos y educativos, a partir del cual se desarrolla el Plan de Intervención Individual (PII) en conjunto con la mujer. En la fase interventiva se consideran dos principios orientadores: (1) integración social y (2) Promoción de la re-significación emocional del trauma. El tiempo de intervención promedio es de 6 meses. Una vez terminado el PII dentro de la Casa, le corresponde una fase de carácter ambulatoria, es decir un acompañamiento por parte del equipo profesional fuera de la Casa. Una vez terminada esta fase comienza el egreso y el posterior seguimiento.

Los tipos de salida de la Casa son: egreso, deserción, retiro y/o traslado.

Las modalidades de egreso son: retorno a su lugar de origen dentro de Chile, retorno a su país de origen, residencia en otra ciudad distinta de donde vivía antes de ingresar a la Casa.

---

<sup>221</sup> Este mismo año es la Ley contra la trata

<sup>222</sup> La mesa está compuesta por: Ministerio Público, Ministerio del Interior, PDI, Carabineros de Chile, SERNAMEG, Ministerios de Salud, Extranjería, Organizaciones de la sociedad civil, Ministerios del Trabajo, Ministerios de Justicia, Ministerio de Educación, entre otros.

<sup>223</sup> Es lo que los profesionales denominan encuadre psicosocial

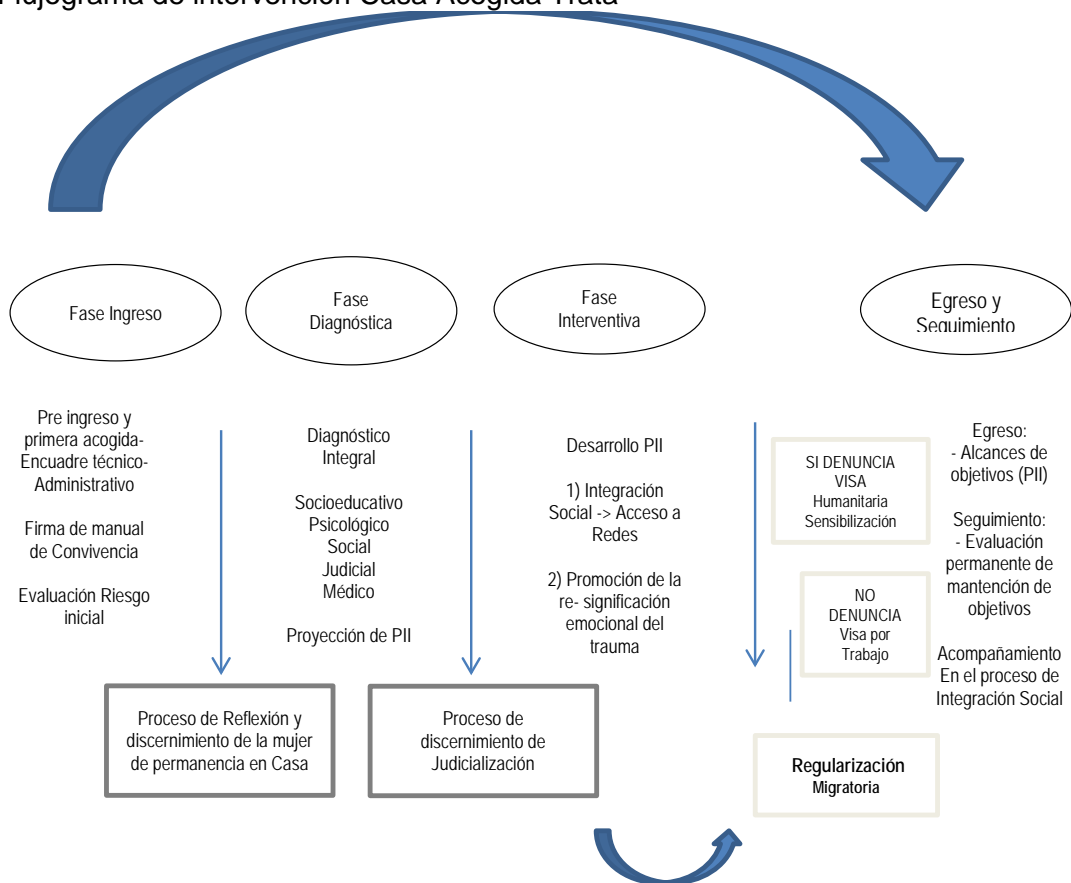


Deserción: mujeres que inician el PII y deciden regresar a sus países de origen.

Retiro y/o traslado: sucede cuando las mujeres incumplen las normas de convivencia, llegando a evaluarse una situación de peligro para las otras mujeres residentes de la casa. La derivación se realiza a las redes locales.

La Casa tiene una línea de sensibilización en temas de Trata de Personas y explotación, que permite informar y sensibilizar a las redes institucionales en la materia. Esta línea de sensibilización ha sido pensada para la detección.

### Flujograma de intervención Casa Acogida Trata



Fuente: Lineamientos Técnicos, 2017.

### Componente 3: Reparación. Atención reparatoria psico-socio-jurídica y psiquiátrica para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual

Este componente se desarrolla a través de los Centros de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CVS), dispositivo presente en 3 regiones: Metropolitana, Valparaíso y Bío Bío. El criterio de instalación responde a la cantidad de denuncias absolutas en este delito<sup>224</sup>.

El objetivo del CVS es otorgar atención especializada en reparación social, psicológica y jurídica a mujeres adultas víctimas de violencia sexual con perspectiva de género. Pueden acceder al Centro mujeres que hayan vivido violencia sexual en la infancia como en edad adulta, en cualquiera de sus

<sup>224</sup> Esta información se ha desprendido a partir de las entrevistas al equipo.

formas y espacios. La manera de acceder al Centro es por demanda espontánea, referenciación de otras instituciones o derivación (con un documento conductor). Al llegar las mujeres tienen un proceso de evaluación que determina la pertinencia de la intervención.

La implementación tiene dos líneas de intervención:

a) Atención con mujeres que ha vivido violencia sexual

Las fases de la intervención son: cuatro: orientación e información, atención reparatoria, acompañamiento psiquiátrico, orientación terapéutica y socioeducativa grupal y cada una posee objetivos reparatorios específicos<sup>225</sup>.

El primer paso es la orientación e información, a las que las mujeres pueden acceder a través de un llamado telefónico, un correo electrónico al Centro o bien de manera presencial. Aquí se recopilan antecedentes y se entregan algunas orientaciones. Luego, existiendo interés por parte de la mujer, se realiza una entrevista presencial con al menos dos integrantes del equipo del Centro, para una posterior evaluación respecto a la pertinencia de su ingreso a la intervención.

Luego comienza la segunda fase de “atención reparatoria” cuya intervención individual tiene una duración de 8 a 12 meses. Esta atención puede ser en tres áreas: psicológica, social y jurídica. En las primeras sesiones se elabora el Plan de Intervención Individual, que al igual que en los otros componentes guiará la intervención de las mujeres en el Centro. Esta intervención tiene atención psiquiátrica para aquellas mujeres que lo requieran.

La intervención también tiene una línea de desarrollo de atención terapéutica y socioeducativa grupal, a la que se puede acceder avanzada la fase de intervención individual.

Existe la posibilidad de ser derivada a otro dispositivo de VCM de acuerdo a la necesidad de los casos y sus complejidades. Esto se realiza previa evaluación del equipo del Centro.

b) Prevención de la violencia sexual contra las mujeres

El componente desarrolla acciones de prevención primaria desde la difusión, sensibilización, capacitación y coordinación intersectorial. Algunas acciones de este tipo son: participación de eventos, aparición en medios de comunicación, charlas, capacitaciones a funcionarios públicos, participación en conversatorios, diálogos vecinales, entre otras.

Los encargados/as de desarrollar estas actividades de prevención son los propios equipos del Centro.

#### **Componente 4: Orientación e información.**

El componente 4 de orientación e información es implementado por una entidad externa por medio de un convenio de contrato de prestaciones, que se entiende como un beneficio auxiliar (que complementa los servicios entregados por los otros dispositivos del Programa) y de apoyo al componente de atención y protección de los Programas VCM. Tiene cobertura a nivel nacional.

---

<sup>225</sup> Orientaciones técnicas 2017.

A través de este componente se entregan 3 servicios:

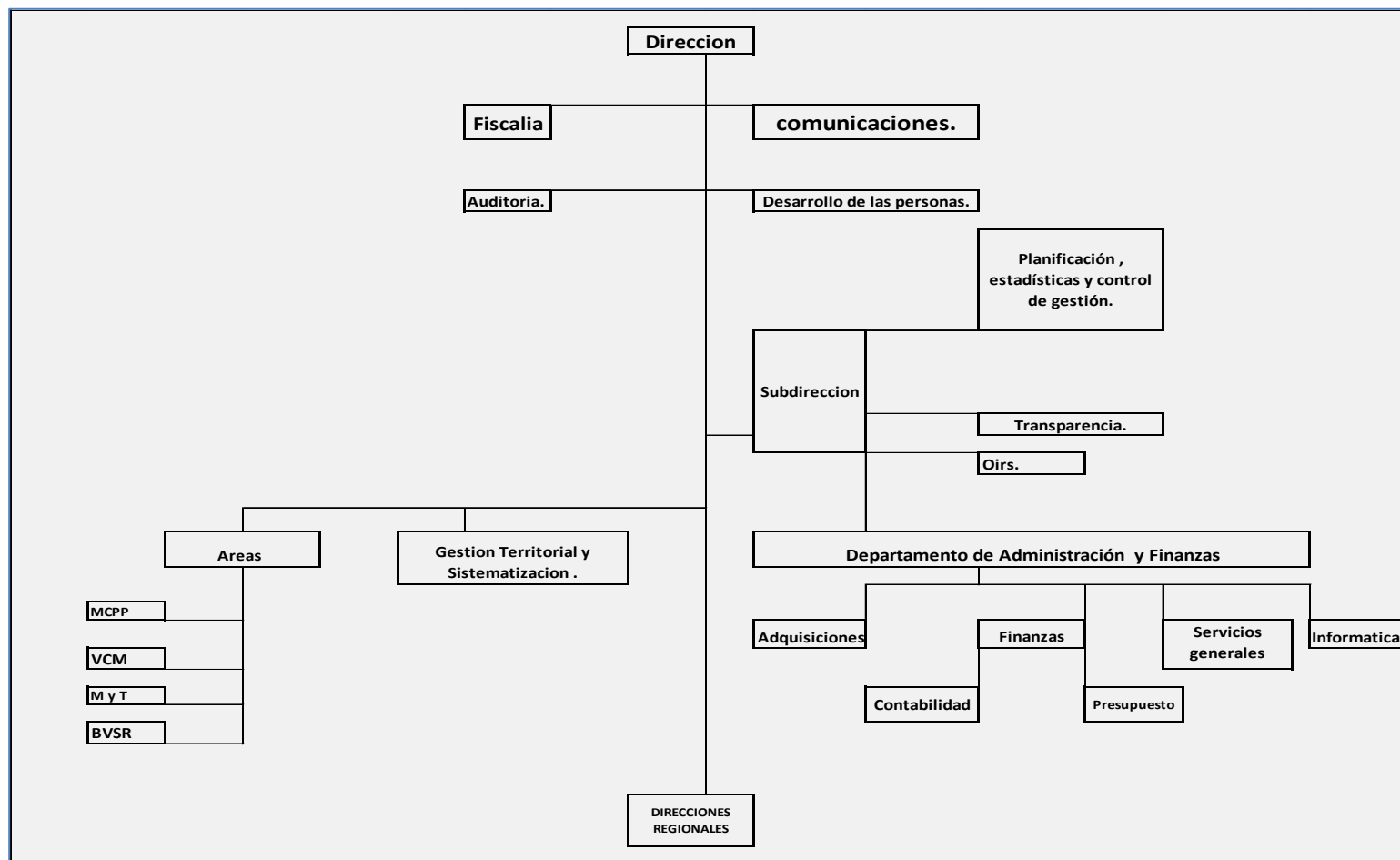
Un servicio de asistencia remota a través de la línea 800 para la orientación general sobre VCM. En este dispositivo se recepciona llamadas telefónicas, brindando orientación, contención y atención a mujeres que solicitan ayuda porque están siendo víctimas de violencias o necesitan información sobre la temática.

El segundo servicio es el seguimiento a los Partes Policiales de mujeres que han interpuesto denuncias por VCM y que han accedido a ser contactadas por SERNAMEG. A través de este servicio las mujeres se pueden informar sobre cómo van sus causas en el sistema de justicia.

El tercer servicio son Atenciones de Emergencia (llamada de emergencia) mediante un dispositivo que permite activar las medidas de protección a las mujeres en riesgo grave y vital. Este servicio las contacta con Carabineros y con redes sociales para que acudan en su auxilio. El servicio realiza un seguimiento mediante encuestas de satisfacción a usuarias/os de los dispositivos entregados por el Programa, consolidando los resultados a fin de evaluar la calidad del servicio entregado.

## B. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación al interior de la institución responsable y con otras instituciones.

A continuación, se presenta el organigrama del SernamEG y Unidad de VCM:



La dotación de personal del equipo de la Unidad en Violencia contra las Mujeres, nivel central, alcanza a 17 profesionales que se detallan en la siguiente tabla.

N°	Cargo	Profesión	Tipo de contrato
1	Jefa Unidad VCM	Psicóloga	Contrata
2	Secretaria	Secretaria	Contrata
3	Profesional de Apoyo	Trabajadora Social	Contrata
4	Asesora Jurídica	Abogada	Contrata
5	Profesional Encargada Femicidios	Abogada	Contrata
6	Profesional Línea de Atención	Psicóloga	Contrata
7	Profesional Línea de Atención	Psicóloga	Contrata
8	Profesional Línea de Atención	Psicólogo	Contrata
9	Profesional Línea de Atención	Abogada	Contrata
10	Profesional Línea de Atención	Abogada	Contrata
11	Profesional Línea de Atención	Psicólogo	Contrata
12	Profesional Línea de Prevención	Trabajadora Social	Contrata
13	Profesional Línea de Prevención	Psicóloga	Contrata
14	Profesional Línea de Prevención	Psicóloga	Honorarios
15	Profesional Encargada de Estadísticas	Socióloga	Honorarios
16	Profesional Encargada Medida Presidencial	Trabajadora Social	Honorarios
17	Profesional Encargada Medida Presidencial	Técnico Social	Honorarios

En el caso de las Direcciones Regionales de SernamEG, éstas dependen del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. Para la implementación, seguimiento y monitoreo de los programas en VCM se dispone en la actualidad de Encargadas Regionales en VCM para las distintas líneas de acción, con diferentes condiciones de contrato.

En el Programa de Prevención, se dispone de 30 encargadas/os regionales de VCM (Encargadas de Prevención de VCM y Encargadas de Femicidios y Prevención de Violencia Extrema) que supervisan e implementan la ejecución del programa de prevención en VCM por una parte y por otra, ejecutan directamente acciones de representación judicial en casos de violencia extrema y connotación pública. Estas encargadas/os tienen contrato a honorarios en las 15 direcciones regionales y operan como contraparte con la Unidad Nacional de VCM y las coordinaciones interinstitucionales regionales y territoriales específicas que requiere la intervención en VCM como parte de los objetivos estratégicos del Servicio.

El Mecanismo de coordinación y asignación de responsabilidades de la Unidad Nacional en VCM (Unidad Responsable) se clasifica de la siguiente manera:

Coordinación con Autoridades del Servicio:

- Comité técnico <sup>226</sup>

<sup>226</sup> El comité técnico lo dirige la directora nacional, y está conformado por subdirectora, ambos gabinetes y jefaturas de departamentos, áreas y unidades.

A saber:

- Jefe depto administración y finanzas
- Jefa unidad de desarrollo de las personas
- Jefa depto planificación
- Jefa área mujer y trabajo

- Reuniones semanales Jefatura Unidad con Directora Nacional de SernamEG

#### Coordinación con Áreas Programáticas y Departamentos de soporte:

- Comité Técnico.
- Reuniones según procesos de gestión de calidad programadas.
- Reuniones entre Áreas programáticas para coordinaciones específicas (convenios intersectoriales, capacitaciones, articulaciones regionales).

#### Coordinación con Direcciones Regionales de SernamEG:

- Asesoría técnica de ambos programas a Directoras regionales y equipos VCM regionales.
- Envío de lineamientos estratégicos de los programas en VCM (Orientaciones Técnicas, Guías, Instructivos, Minutas, correos informativos).
- Viajes de asesoría y acompañamiento de la intervención de los programas a nivel regional y territorial.
- Video conferencias de asesoría y resolución de casos complejos con equipos VCM regionales.
- Encuentros y Jornadas Nacionales con Encargadas/os Regionales de Atención, Prevención y Femicidios, y/o equipos profesionales y técnicos de dispositivos VCM territoriales.
- Jornadas de Capacitación de equipos VCM regionales y/o profesionales y técnicos de los dispositivos de ambos programas en VCM.

#### Coordinación con otras instituciones:

- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género: Coordinaciones intersectoriales, lineamientos de las políticas de Igualdad, programa de mejoramiento de la gestión. Plan Nacional de acción en Violencia contra las Mujeres 2014-2018.
- Plan Nacional de Acción en Violencia contra las Mujeres 2014-2018, la Unidad en VCM coordina 3 comisiones de este plan: Prevención, Articulación y Fortalecimiento de la Respuesta y Acceso a la Justicia y la Sanción Efectiva.
- Sectores Prioritarios a capacitar por el Programa Nacional de Capacitación (PNC) en el marco del Plan Nacional de Acción en VCM: Salud, Justicia, Educación, Policías.
- Sectores en el marco de la ejecución del Programa de Prevención: PRODEMU, FUNFA, Subsecretaría de Prevención del Delito, MINVU, Subsecretaría de Transporte, Municipalidades, Gobernaciones, ONG's, etc.
- Participación en Mesas de Trabajo intersectoriales: Red de Asistencia a Víctimas, Circuito de Femicidios, Mesa Intersectorial contra la Trata de Personas, Coordinación Pauta Unificada inicial de Riesgo, Mesa coordinación Líneas de Orientación Telefónica, Consejo Nacional de la Infancia, Mesa nacional de Programa que trabajan con HEVPA, Mesa de coordinación del programa de fortalecimiento consular y migratoria, etc.

#### En relación a los mecanismos de coordinación

---

Jefa area buen vivir de la sexualidad y la reproducción  
Jefa de área mujer y ciudadanía  
Jefa unidad VCM  
Jefe auditoria  
Fiscal  
Encargada de comunicacione

La coordinación en este tipo de Programas es fundamental para el cumplimiento de los objetivos propuestos. La Violencia contra las Mujeres es una problemática de tal complejidad que necesita intervenciones en diversos niveles, de los cuales SERNAMEG no puede ser la única institución responsable. La Unidad de VCM ha incorporado en cada uno de sus componentes acciones de articulación con redes tanto a nivel nacional, regional y local. Sin embargo, a juicio del panel, estas relaciones no son formales (protocolos o acuerdos operativos institucionales). La formalidad permite resguardar que la eficacia de las redes no descansa en la capacidad de los equipos; sino sea una responsabilidad de las distintas organizaciones y servicios de participar en la solución del problema.

Es importante mencionar el nacimiento de redes desde distintas instituciones de Estado como un espacio importante de articulación para el abordaje de la VCM (circuito de femicidio, Red de Atención a Víctimas - RAV y Red de Trata) y cómo estas redes tienen representación regional. Estos espacios son fundamentales para el abordaje del problema y han logrado desarrollar procedimientos definidos y especializados para algunas manifestaciones de la violencia de género: por ejemplo, lo que ocurre ante un caso de femicidio o cuando el sistema conoce un posible caso de trata.

#### En relación a la gestión y coordinación con programas relacionados

En materia de prevención, existen otros programas preventivos en temas de violencia, que no se encuentran especializados en VCM, pero que comparten la población objetivo (dirigentes, dirigentas de territorios). Es el caso del Programa "Juntos Más Seguros" de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que busca disminuir los factores causantes de la violencia, la delincuencia e incivildades en el espacio público barrial. Respecto a ello, lo que lo distingue del presente Programa es la perspectiva de género, el abordaje integral de la Violencia contra las Mujeres y el foco en las causas socioculturales que la sustentan, que son identificadas como las más relevantes para dar cuenta del problema (Naciones Unidas, 2013). Estos Programas son complementarios en la medida que apuntan a prevenir la violencia y comparten un enfoque territorial, sin embargo no se coordinan entre ellos.

El Programa de Atención es complementario con los otros Programas que se enuncian a continuación, además se coordina con cada uno de ellos.

- Unidades Regionales de Atención a Víctimas y Testigos (URAVIT), del Ministerio Público: es un Programa que realiza intervención psicosocial para la atención y protección de Víctimas y Testigos. Cuenta con equipos de abogados/as, psicólogos/as, trabajadores/as sociales, técnicos/as y administrativos/as que apoyan la labor de la Fiscalía. Se coordina con el Programa de atención a través de la RAV de atención reparatoria de mujeres que viven violencia y son usuarias de alguno de los dispositivos Centros de la Mujer y Casas de Acogida, a través de la derivación de casos y gestión intersectorial con fines de intervención. Esta intervención es complementaria, ya que las mujeres en estos dispositivos reciben atención psicológica individual terapéutica, que se complementa con la intervención de los Centros.
- Centros de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos (CAVI), Ministerio Público: es un programa perteneciente a las Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ), brinda atención reparatoria especializada e interdisciplinaria a las víctimas de delitos y a sus familias, a fin de prevenir la cronificación de los efectos que ha ocasionado esa situación y sus consecuencias secundarias<sup>227</sup>. Se coordina con el Programa de atención a través de la RAV de atención

---

227

[http://www.cajmetro.cl/v1/documentos/gestion\\_estadistica/Quienes%20son%20nuestras%20usuarias%20y%20usuarios%20CAVI.pdf](http://www.cajmetro.cl/v1/documentos/gestion_estadistica/Quienes%20son%20nuestras%20usuarias%20y%20usuarios%20CAVI.pdf)

reparatoria de mujeres que viven violencia y son usuarias de alguno de los dispositivos Centros de la Mujer y Casas de Acogida, a través de la derivación de casos y gestión intersectorial con fines de intervención.

- Corporación de Asistencia Judicial (CAJ), Ministerio de Justicia: es una entidad pública que tiene por objeto brindar orientación y asesoría jurídica a las personas de escasos recursos, y proveer un medio para la realización de prácticas profesionales a los/as egresados/as y licenciados/as en derecho. El mecanismo de coordinación con el Programa de Atención es a través de la red para la atención y orientación jurídica de mujeres usuarias de alguno de los dispositivos Centros de la Mujer y Casas de Acogida, que requieren de atención legal en materias específicas que no aborda la atención jurídica brindada por el Programa. En estos casos se deriva a la CAJ.
- Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos (CAVD), Ministerio del Interior: otorga atención reparatoria integral y especializada a las personas víctimas de delitos, a través de intervenciones psicosociales por parte de equipos profesionales de abogados/as, psicólogos/as, trabajadores/as sociales, y médicos psiquiatras. Se coordina con el Programa de Atención a través de la atención reparatoria de mujeres que viven violencia y son usuarias de alguno de los dispositivos Centros de la Mujer y Casas de Acogida, a través de la derivación de casos y gestión intersectorial con fines de intervención, además a través del Circuito Intersectorial de Femicidios y la Red de Asistencia a Víctimas (RAV).
- Centros de Atención a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS): entregan atención especializada e interdisciplinaria a personas víctimas de delitos y sus familias, para reparar el daño ocasionado por los procesos de victimización primaria y secundaria, protegiendo el derecho a indemnidad<sup>228</sup> y libertad sexual de niños/as, adolescentes y adultos/as<sup>229</sup>. El mecanismo de coordinación es un convenio de colaboración entre CAVAS y SERNAMEG para la implementación del “Proyecto de Intervención especializada en Violencia Sexual contra la Mujer” por parte de CAVAS.
- Zona de Prevención y Protección de la Familia (ZONAFAM) de Carabineros de Chile: es la dirección de Carabineros que ve todos los delitos relacionados con la familia y la infancia. También realizan capacitación de los Carabineros/as con la finalidad de unificar criterios en ciertas materias relacionándolas intersectorialmente, tanto con organismos gubernamentales como no gubernamentales para ver todos los temas relacionados con violencia intrafamiliar, femicidios y las peores formas de trabajo infantil. Asimismo, la ZONAFAM administra el teléfono 149 de Carabineros de Chile, número de carácter gratuito donde las mujeres puedan denunciar y obtener información sobre la materia y así entregar orientación en situaciones de violencia intrafamiliar. El mecanismo de coordinación es a través de un convenio entre SernamEG y la Subsecretaría de Carabineros. La derivación se realiza a través del envío de Partes de denuncia de las mujeres agredidas por sus parejas o ex parejas al SATT para su posterior envío a Centros de la Mujer, previo consentimiento informado por parte de las víctimas.

## **A Criterios de asignación de recursos, mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago**

---

<sup>228</sup> Es el derecho de toda persona al ejercicio legítimo de sus derechos.

<sup>229</sup> [https://www.policia.cl/jenafam/sitio\\_jenafam/jenafam/inscrim/cavastikitaka.pdf](https://www.policia.cl/jenafam/sitio_jenafam/jenafam/inscrim/cavastikitaka.pdf)



Los Programas de SERNAMEG asignan recursos a sus componentes, mediante la convención de un convenio, donde se externalizan funciones con presupuestos independientes.

### Criterios de asignación de recursos y distribución para las regiones

Los criterios de asignación de recursos y distribución en SernamEG para las regiones se establece por Ley de Presupuestos. Anualmente, se realiza una distribución regional para cada Programa, con asignaciones específicas tanto para Prevención como para Atención (desde el año 2015). Esta asignación ha respondido a las necesidades levantadas regionalmente en el ámbito de la Violencia contra las Mujeres (ex VIF). Los criterios considerados son:

- Datos de prevalencia de VIF y VCM a nivel comunal y regional
- Datos de denuncia por VIF y delitos sexuales a mujeres por comunas y/o regiones
- Oferta pública disponible en el territorio para atención de mujeres afectadas por violencias
- Propuestas regionales (gobiernos y municipios) para instalación de dispositivos de SernamEG en determinadas comunas.
- Definiciones estratégicas<sup>230</sup> de las autoridades del Servicio y Direcciones Regionales para la instalación de ofertas de atención y prevención de la VCM en los diferentes territorios.
- Coordinaciones intersectoriales estratégicas para articular la oferta de atención y prevención en los territorios a nivel regional y nacional.

### Los criterios de asignación de recursos entre componentes:

La distribución de los recursos por componentes, ha respondido al diseño de los programas en VCM<sup>231</sup>.

Anteriormente (años 2013 y 2014) existía un solo programa denominado “Programa Chile Acoge: Unidad de Prevención de Violencia Intrafamiliar”, cumpliendo con la política ministerial del año 2012 y la misión institucional de ese año. Los años 2015 y 2016 se desarrollan dos nuevos programas en la línea de VCM.

En el caso del **Programa de Prevención de Violencia contra las mujeres**, los criterios de asignación por componente fueron los siguientes:

- Componente de Sensibilización y Prevención Comunitaria en violencias contra las mujeres:

Este componente considera principalmente acciones de promoción de derechos (normativas nacionales e internacionales) y articulaciones de redes intersectoriales para la prevención de las distintas manifestaciones de VCM, entre ellas las más extremas como el femicidio.

A nivel Nacional: para la instalación del Programa y el desarrollo de las acciones y articulaciones necesarias para su funcionamiento se contempló en su diseño, la incorporación de 33 Encargadas/o Regionales de Prevención en VCM en las 15 direcciones regionales y en el nivel nacional (15 Encargadas/os de Prevención en VCM, 15 Encargados/as de Femicidios y Prevención de la Violencia Extrema y 3 profesionales en el nivel nacional para diseño, planificación, implementación y seguimiento del programa).

---

<sup>230</sup> Las definiciones estratégicas responden principalmente a la magnitud del problema (denuncias) y a la presencia de institucionalidad para su abordaje

<sup>231</sup> El panel no cuenta con información para profundizar en este punto.

A nivel Regional: la asignación de recursos se materializa por medio de la firma de convenios de ejecución y transferencia entre SernamEG y las entidades ejecutoras (públicas y/o privadas) mediante la presentación de un proyecto comunal. Para el cumplimiento de estas acciones el programa incorporó el año 2015, 74<sup>232</sup> encargadas territoriales de prevención en 61 Centros de la Mujer y en 13 Municipalidades en comunas focalizadas para esta intervención. Esta instalación consideró recursos humanos y operacionales con una asignación presupuestaria específica para este programa cuyos montos son incluidos en los respectivos convenios de ejecución.

En la estructura de los convenios se encuentran los compromisos técnicos y financieros contraídos por las partes. En el texto se especifican las condiciones laborales para los equipos que implementan los programas, la confidencialidad y seguridad de la información de las beneficiarias y los resultados esperados por cada componente expresado en metas de cobertura principalmente.

- En el componente de Capacitación

En el Nivel Nacional<sup>233</sup>: para el desarrollo de estas acciones, la Unidad nacional en VCM destina recursos anuales para la implementación del Curso E-learning a funcionarias/os públicos con alcance regional. Estos recursos han sido ejecutados mediante convenio marco de capacitación y formación con Universidades Públicas en sus dos versiones hasta la fecha.

Para el diseño e implementación del Programa de capacitación y el Programa de Formación de Monitoras/s Comunitarias/os a nivel nacional, se ha contado con el trabajo de los recursos humanos del nivel nacional y regional, mencionados en componente anterior.

En el Nivel Regional: la asignación de recursos se materializa a nivel regional de la misma forma que en el componente anterior, por medio de la firma de convenios de ejecución y transferencia entre los SernamEG y entidades ejecutoras (públicas y/o privadas) previa presentación de un proyecto comunal. Es decir, con las acciones de las 74 encargadas territoriales de prevención en Centros de la Mujer y Municipalidades en comunas focalizadas para esta intervención.

Los mecanismos de transferencia de recursos se realizan a beneficiarios intermedios (organismos ejecutores públicos o privados con quienes se firma convenios de ejecución y transferencia de recursos y contratos de servicios, entre otros).

Los mecanismos de transferencia de los recursos se realizan mediante 2 modalidades:

- Convenios de transferencia y ejecución de recursos a entidades ejecutoras (beneficiarios intermedios) que corresponde a organismos públicos o privados y realiza el traspaso de los recursos mediante la transferencia de 2 remesas anuales.
- Contratos de prestaciones mediante convenio marco o contrataciones directas.

El programa no contempla recuperación de gastos.

---

<sup>232</sup> Al año 2016 se cuenta con 76 encargadas territoriales en 75 territorios, ya que se incorporan 2 encargadas en 2 Centros de la Mujer (Región Metropolitana y Los Lagos).

<sup>233</sup> Curso E-learning a funcionarios/as de sectores estratégicos (Nivel Nacional). Capacitación presencial a Funcionarias/os Públicos/as y agentes estratégicos al alero del Plan Nacional de Acción en VCM 2014-2018. Diseño, asesoría, supervisión y seguimiento Programa de Formación de Monitoras/es Comunitarias/os en Prevención de VCM.

Los aportes de terceros se contemplan mediante la firma de los convenios de ejecución y transferencia con entidades públicas y/o privadas, cuyos aportes financieros se indican en los respectivos proyectos comunales y convenios. Estos aportes consisten principalmente en aumentos de la dotación de los recursos humanos, infraestructura, pago de arriendo, entre otros.

El Programa no considera subsidios u otras bonificaciones.

## **A2. Programa Atención, Protección y Reparación Integral de las Violencias contra las Mujeres**

En el caso del Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de las Violencias contra las Mujeres, los recursos se externalizan y se ejecutan a través de convenio con otras instituciones.

### Componente 1: Atención Presencial

Este componente contempla la implementación de:

- a) Los 103 Centros de la Mujer instalados en las 15 regiones del país, con una cobertura de 288 comunas. Los recursos definidos por para cada centro alcanzan \$56.700.000<sup>234</sup>.- en promedio anual considerando equipos de 7 profesionales y técnicos aproximadamente.
- b) Los 15 Centros HEVPA a nivel nacional, uno en cada región con cobertura regional, los recursos definidos por cada centro alcanzan al 2016 los \$42.160.000.- en promedio anual con equipos de 4 profesionales y técnicos.

La ejecución de ambos tipos de dispositivos responde a convenios de colaboración y transferencia presupuestaria entre las direcciones regionales de SernamEG con terceros ejecutores (entidades públicas o privadas) mediante la presentación de un proyecto comunal que distribuye presupuestariamente recursos humanos y gastos operacionales para el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados del programa.

### Componente 2: Protección

Este componente contempla la implementación de:

- 41 Casas de Acogida instaladas en las 15 regiones del país, con recursos definidos para cada casa alcanzan un promedio anual de \$97.900.000.- con equipos de 8 profesionales y técnicas aprox.
- La Casa de Acogida para mujeres vulneradas por la trata de personas y migrantes en situación de explotación, ubicada en la región metropolitana, por un monto anual de \$85.000.000.- y con un equipo de 9 profesionales y técnicas.

La ejecución de ambos tipos de dispositivos responde a convenios de colaboración y transferencia presupuestaria entre las direcciones regionales de SernamEG con terceros ejecutores (entidades públicas o privadas) mediante la presentación de un proyecto comunal que distribuye presupuestariamente recursos humanos y gastos operacionales para el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados del programa.

### Componente 3: Reparación

---

<sup>234</sup> Promedio de costo por centro año 2016.

Este componente contempla la implementación de 3 Centros de Atención y Reparación para mujeres víctimas de violencia sexual (CVS) en las regiones de Valparaíso, Bío Bio y Metropolitana, con recursos asignados que datan del año 2013. En promedio cada CVS alcanza un presupuesto anual de \$106.470.000.- con equipos de 9 profesionales y técnicos.

Al igual que los anteriores dispositivos, la ejecución de los “CVS Mujeres” responde a convenios de colaboración y transferencia presupuestaria entre las direcciones regionales de SernamEG con terceros ejecutores, en este caso con entidades privadas mediante la presentación de un proyecto comunal que distribuye presupuestariamente recursos humanos y gastos operacionales para el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados del programa.

#### Componente 4. Orientación e Información

Este componente contempla:

- El Servicio de asistencia remota a través de la línea 800, quienes reciben llamadas telefónicas brindando orientación, contención y atención a mujeres que solicitan ayuda porque están siendo víctimas de violencias.
- Seguimiento a los Partes Policiales Tipo de Carabineros, de aquellas mujeres que han accedido a ser contactadas por SernamEG y,
- Las Atenciones de Emergencia mediante un dispositivo que permite activar las medidas de protección a las mujeres en riesgo grave y vital, que las contactan a Carabineros y con redes sociales para que acudan en su auxilio. También realiza encuestas de satisfacción a usuarias/os de los modelos de atención de SernamEG, consolidando los resultados a fin de evaluar la calidad del servicio entregado.

Estas acciones son desarrolladas por el Servicio a Atención Telefónica y Telemática (S.A.T.T) que provee al SernamEG la empresa Familia en Línea a través del Fono Ayuda en Violencia<sup>235</sup>, con un alcance a nivel nacional. Este convenio de contrato de prestaciones, es un beneficio auxiliar y de apoyo a la línea de atención y protección del presente programa.

Los mecanismos de transferencia de recursos se realizan a beneficiarios intermedios (organismos ejecutores públicos o privados con quienes se firma convenios de ejecución y transferencia de recursos).

Los mecanismos de transferencia de los recursos son de dos vías:

- Convenios de transferencia y ejecución de recursos a entidades ejecutoras (organismos públicos o privados) donde se realiza el traspaso de los recursos mediante la transferencia de 2 remesas anuales.
- Contratos de prestaciones mediante contrataciones directas o licitación pública (Ej. Servicio de Atención Telefónica y Telemática).

---

<sup>235</sup> El servicio de atención telefónica Familia en Línea es contratado directamente por SERNAM a partir del año 2010, el año 2015 se contrata este servicio mediante una licitación pública por un período de 18 meses (septiembre 2015 a febrero 2017).

El programa no contempla recuperación de gastos. Los aportes de terceros se contemplan mediante la firma de los convenios de ejecución y transferencia con entidades públicas y/o privadas, cuyos aportes financieros son señalados en los respectivos proyectos comunales y convenios y consisten principalmente en aumentos de la dotación de los recursos humanos, infraestructura, pago de arriendo, entre otros.

Este Programa no contempla subsidios y bonificaciones.

#### **D. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable**

Para ambos programas la Unidad de VCM establece los siguientes **instrumentos para el seguimiento y la evaluación**:

- Reportes Trimestrales, Informes Semestrales e Informes Anuales de gestión (Instrumentos internos de la Unidad en VCM) Estos instrumentos diferenciados para cada programa entregan información de los resultados esperados y de las metas comprometidas por cada acción según componentes del Programa.
- Pautas de Supervisión y Acta de Seguimiento de Convenios (Instrumentos de seguimiento y monitoreo indicados en los convenios de ejecución y transferencia para los dispositivos VCM). Estos instrumentos son emitidos por la Unidad nacional para el seguimiento a los compromisos señalados en los convenios y el cumplimiento de los modelos de intervención señalados en las Orientaciones Técnicas, los cuales son de responsabilidad de las/os Encargados regionales en VCM.
- Asesorías y Acompañamiento Técnico a las Direcciones regionales y encargadas/os regionales en VCM (Instrumentos internos de la Unidad en VCM) Estos instrumentos incluyen Acta de Supervisión y Asesoría a regiones (visitas en terreno y/o video conferencia con encargadas/as regionales y equipos de dispositivos VCM territoriales).

A juicio del Panel de evaluación, los instrumentos para el seguimiento son adecuados en su diseño, sin embargo al revisar las bases de datos entregadas por el programa se encuentran incompletas, ya que carecen de información en diversas variables. Este hecho es un indicador de la falta de actualización y control periódico desde el nivel central hacia los dispositivos donde se produce y genera la información. La información que el Programa dispone no permite cuantificar los indicadores de la matriz de marco lógico.

El equipo central es el encargado hacer seguimiento a estos tres instrumentos, verificar la calidad y pertinencia de la información entregada, analizarla y sistematizarla. Estos son aproximadamente 7 profesionales, número muy reducido para responder de manera pertinente a la necesidad y a la magnitud de la información proporcionada por cada instrumento de manera periódica.

El Programa no procesa la información que posee y eso imposibilita que puedan utilizarla en la toma de decisiones.

#### **Las bases de datos con que cuenta cada Programa para el seguimiento y la evaluación son:**

A1. Programa de Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres.

- Planillas Trimestrales Acciones de Prevención: incluyen el detalle de acciones de difusión, sensibilización, capacitación y coordinaciones intersectoriales.
- Planilla de participantes del Programa Formación de Monitoras/es Comunitarias/os en Prevención de VCM: nombre y apellidos, identidad de género, Rut, fecha de nacimiento, edad, ocupación, región, comuna, nombre de la organización social en la que participa, ámbito o temática de trabajo de la organización, entre otras.
- Planilla de las Acciones del Programa Formación de Monitoras/es Comunitarias/os en Prevención de VCM: resumen de inscripción participantes en etapa teórica, quiénes realizan su práctica comunitaria y quiénes se certifican, a cuántas organizaciones pertenecen, número de personas a las que llegan con las acciones de sensibilización, datos de satisfacción del curso.

## A2. Programa Atención, Protección y Reparación Integral de las Violencias contra las Mujeres

- Planillas trimestrales de Centros de la Mujer de mujeres ingresadas, egresadas y con seguimiento según nivel de violencia: región, nombre del centro, nombre de las mujeres, Rut, fecha de ingreso y el nivel de violencia, tipo de salida y nivel de riesgo, fecha de la misma; en Seguimiento fecha de evaluación, estado de seguimiento y nivel de violencia.
- Planillas trimestrales de Casas de Acogida de mujeres ingresadas, egresadas y con seguimiento según nivel de riesgo: región, nombre de la Casa, nombre de las mujeres, Rut, fecha de ingreso y el nivel de riesgo físico, tipo de salida y nivel de riesgo físico, fecha de la misma, en Seguimiento: fecha de evaluación, estado de seguimiento y nivel de violencia
- Planilla con reporte mensual de Centros HEVPA, con datos de hombres ingresados anualmente, ingreso a grupos de primer y segundo nivel, deserciones y egresos, actividades de prevención y de difusión, porcentaje de adherencia y deserción.
- Reporte de coberturas anual de CVS Mujeres con datos de coberturas comprometidas: mujeres atendidas en orientación e información y mujeres atendidas en atención reparatoria
- Planilla mensual de la Casa para la Trata con datos de mujeres ingresadas, egresadas, tipo de trata, y nacionalidad.
- Informe de Gestión Anual Casa Trata, con datos de gestión en protección de mujeres y actividades de sensibilización y capacitación.
- Planilla estadística de servicios mensual del S.A.T.T (Servicio de Atención Telefónica y Telemática): De atención de llamadas, el total de llamadas atendidas; respecto de llamadas de emergencia, el total de activaciones; de seguimiento de denuncias de carabineros, el total de partes recepcionados; de seguimiento de medidas cautelares, el total de actas recepcionadas; de la encuesta de satisfacción, el total de encuestas efectivamente aplicadas.

Los instrumentos utilizados por los equipos de los dispositivos de atención son recopilados por las Unidades Regionales de VCM para su revisión y luego enviados a la Unidad Nacional en VCM para su revisión, cotejo de los datos y compilación nacional.

Los datos recopilados para informar los resultados asociados a los indicadores institucionales (H) son registrados en el Sistema de Gestión de Indicadores del Servicio y luego el Depto. de Planificación y Control de Gestión elabora 4 informes al año para reportar a las autoridades el avance efectivo de los indicadores.

Los datos recopilados para los resultados esperados y comprometidos en los respectivos convenios de ejecución son analizados para la elaboración de los respectivos Informes de Gestión Anual de las Unidades Regionales de SernamEG y de la Unidad Nacional en VCM respectivamente.

La información con que cuenta ambos programas es contundente, sin embargo el panel ha detectado que:

- Las bases de datos muestran problemas, ya que no se encuentran accesibles para ser trabajadas. Los datos no se encuentran validados.
- Hay muchas variables que no contienen información, lo que son datos perdidos para el análisis de información.
- Las bases de datos duplican los casos de beneficiarios, generando distorsión para su análisis.

Se ha detectado que existen fichas de información de las beneficiarias del Programa que no se encuentran digitalizadas y es información desconocida por el equipo VCM (se encuentran en cada centro en papel).

Los dispositivos en cada región son quienes reportan la información al nivel central con un sistema de planillas Excel, este mecanismo a opinión del equipo SERNAMEG reporta muchos errores, debido a la cantidad de personas involucradas en su emisión. Es necesario avanzar hacia un sistema que permita el control de calidad de la información proporcionada.

En términos más generales vinculados a la extensión y complejidad del problema, tal como lo señala un estudio realizado en 2008<sup>236</sup>, no existe un sistema de registro único que permita cuantificar a las mujeres que acuden a los diferentes servicios públicos y privados en busca de ayuda en relación a la violencia. La ausencia de esta nómina y el hecho de que no esté disponible en línea hace imposible realizar un seguimiento de las derivaciones entre los diferentes servicios. Del mismo modo, no es posible conocer cuál es la ruta que siguen las mujeres a la hora de pedir ayuda en las diferentes instituciones e identificar claramente los nudos críticos en el sistema en materia de atención integral. No se centraliza la información recabada en los diferentes sistemas de registro de las instituciones a nivel nacional o regional. Si bien los Programas tienen coordinación con las entidades públicas que brindan atención a las mujeres víctimas, no dispone de información actualizada y de fácil acceso (primera denuncia, por cuantas instituciones ha sido atendida una mujer, etc.)

A1. El Programa de Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres no cuenta con línea base.

A2. El Programa Atención, Protección y Reparación Integral de las Violencias contra las Mujeres en su rediseño año 2015 considera como línea base los siguientes datos:

Atención presencial: N° de mujeres atendidas en los Centros de la Mujer y N° de hombres ingresados en los Centros HEVPA

Protección: N° de mujeres atendidas en Casas de Acogida, N° de Mujeres atendidas en Casa para mujeres vulneradas por la Trata y N° de mujeres con la que se activa SernamEG en femicidios frustrados y consumados

---

<sup>236</sup> Larraín, S. (2008), La situación de violencia contra las mujeres en Chile. Legislación y políticas públicas, Sistema de las Naciones Unidas en Chile.

En:

[http://portal.unesco.org/geography/es/files/11343/12436345861Resumen\\_ejecutivo\\_del\\_estudio\\_la\\_situacion\\_de\\_violencia\\_contra\\_las\\_mujeres\\_en\\_Chile.\\_Legislacion\\_y\\_politicas\\_publicas.pdf/Resumen%2Bejecutivo%2Bdel%2Bestudio%2Bla%2Bsituacion%2Bde%2Bviolencia%2Bcontra%2Blas%2Bmujeres%2Ben%2BChile.%2BLegislacion%2By%2Bpoliticas%2Bpublicas.pdf](http://portal.unesco.org/geography/es/files/11343/12436345861Resumen_ejecutivo_del_estudio_la_situacion_de_violencia_contra_las_mujeres_en_Chile._Legislacion_y_politicas_publicas.pdf/Resumen%2Bejecutivo%2Bdel%2Bestudio%2Bla%2Bsituacion%2Bde%2Bviolencia%2Bcontra%2Blas%2Bmujeres%2Ben%2BChile.%2BLegislacion%2By%2Bpoliticas%2Bpublicas.pdf)

Reparación: N° de mujeres atendidas en CVS Mujeres

Atención remota: N° de llamadas a la Línea 800, N° llamadas de emergencia y N° de Mujeres con Seguimiento en Partes de Carabineros.

A1. Programa de Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres.

El Programa de Prevención considera relevante las siguientes evaluaciones en su formulación y desarrollo:

Año 2013. Ministerio de Desarrollo Social, Evaluación Ex Ante Prevención de Violencia Contra las Mujeres.

Año 2014. Unidad de Prevención, Protección, Atención y Reparación de Violencias Contra las Mujeres, *Programa de Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres* (inicio año 2015), ex – ante. Mediante este estudio se estableció:

Fin: Contribuir a una vida libre de violencias para todas las mujeres en su diversidad, contribuyendo a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en Chile.

Propósito: Prevenir las violencias contra las mujeres y su naturalización en la sociedad chilena.

**Población potencial:** La población objetivo es el conjunto de la población de Chile de 14 y más años de edad. El criterio de priorización viene determinado por ciclo vital, contemplando mujeres y hombres de 14 años y más. En éste programa no se considera la intervención directa con niños y niñas menores de 14 años.

Año 2014. Ministerio de Desarrollo Social, *Evaluación Ex Ante Programas Nuevos. Proceso Formulación Presupuestaria 2015: Programa de Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres.*

Calificación:

Recomendado Favorablemente.

Conclusiones:

- El programa presenta información suficiente para evaluar positivamente los antecedentes y el diagnóstico del problema.
- Se presenta información suficiente para evaluar positivamente la coherencia del programa, permitiendo dimensionar en forma adecuada las ventajas del programa.
- Presenta un nivel suficiente en la relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados.

**Año 2015**, Unidad de Prevención, Protección, Atención y Reparación de Violencias Contra las Mujeres, *Programa de Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres* (inicio año 2015), reformulación ex – ante.

Fin:

Prevenir las violencias contra las mujeres, aportando así a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres que viven en Chile.

Propósito:

Disminuir la naturalización de la VCM en la población chilena, mediante acciones de información, sensibilización y capacitación.

Población potencial:



La población objetivo es el conjunto de la población que vive en Chile.

El criterio de priorización viene determinado por ciclo vital, contemplando mujeres y hombres de 14 años y más (sensibilización y prevención comunitaria). En éste programa no se considera la intervención directa con niños y niñas menores de 14 años.

Respecto a Capacitación, las personas beneficiarias provienen de sectores identificados como clave por parte de SERNAM por su capacidad estratégica para la socialización, atención y efecto multiplicador (Ej. funcionarias/os de educación, salud, Carabineros u otros).

**Año 2015**, Ministerio de Desarrollo Social, Evaluación Ex Ante Programas Reformulados. Proceso Formulación Presupuestaria 2016: Programa Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres.

Calificación:

Recomendado Favorablemente.

Conclusiones:

El programa presenta un diseño adecuado, cumpliendo los mínimos en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados), y coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención).

El diseño del programa se enmarca en las políticas institucionales, y es pertinente para resolver el problema planteado sobre la población afectada por éste.

El programa presenta una adecuada vinculación entre los objetivos planteados, la población a atender y la estrategia de intervención a implementar.

Los indicadores presentados, así como el sistema de información con que se contará y los gastos del programa, permiten prever una adecuada ejecución y seguimiento del mismo.

**A2. Programa Atención, Protección y Reparación Integral de las Violencias contra las Mujeres**

El Programa de Atención presenta los siguientes estudios como relevantes:

**Año 2013**, Ministerio de Desarrollo Social, Evaluación Ex Ante Prevención de Violencia Contra las Mujeres.

**2013**, Guernica Consultores, "*Análisis de los Niveles de Ocupación en Casas de Acogida Sernam*", ex - post.

Objetivo general:

Observar el fenómeno de la subocupación y deserción de las Casas de Acogida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, analizando las causas que la subyacen, para plantear un plan de mejora.

Principales conclusiones del estudio

- Una posible causa de desocupación es el desconocimiento de la alternativa: Muchas mujeres han mencionado que si hubiesen sabido de las Casas de Acogida anteriormente, hubiesen tomado la alternativa.
- Las Casas de Acogida se presentan como un programa que requiere cuidado desde el principio hasta el final dadas las situaciones de riesgo y daño de mujeres que viven en tanto víctimas /pasivas, las que pueden también verse en tensión desde el concepto de sobrevivientes /activas.

- Por otro lado, las Casas de Acogida se presentan como la ÚNICA alternativa con la que cuentan las mujeres violentadas en situación de extrema vulnerabilidad
- Mujeres además de alta complejidad: con redes primarias débiles, historias de vida plagadas de violencia, dependencias emocionales y de sustancias, replegadas al mundo de lo privado, muy lejanas a la concepción del derecho, muy solas en su situación de violencia.
- Hay dos factores transversales, débiles y no explicativos en las decisiones de las mujeres para denunciar / no denunciar, entrar a las Casas / no entrar a las Casas. El miedo y los hijos.
- Los motivos de mayor “fuerza” a la hora de explicar el éxito en el egreso de las Casas de Acogida, son las Redes familiares y, por sobre todo, la Inserción Laboral, siendo esta última la entrada concreta al mundo de la autonomía y a la centralidad de la propia vida en la biografía.
- Si bien la Casa de Acogida es una medida imprescindible y a corto plazo, pone en evidencia que se requieren medidas a mediano y largo plazo en legislación, educación, articulaciones con la sociedad civil, sensibilización, prevención, difusión, entre otros, que son urgentes y prioritarios para que se trabaje en suprimir la violencia de raíz.

**Año 2014**, Unidad de Prevención, Protección, Atención y Reparación de Violencias Contra las Mujeres, Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres (inicio año 2015), ex – ante.

Fin:

Propiciar una vida libre de Violencias para todas las mujeres en su diversidad, contribuyendo a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en Chile.

Propósito:

Atender y proteger a las mujeres que han sido víctimas de violencias; reparar el daño producido en las mismas y propender a su autonomía para erradicar la violencia de sus vidas.

Población potencial:

La población potencial del programa se considera a las mujeres de 18 años y más que han sido víctimas de: violencia por parte de su pareja y/o ex pareja; violencia sexual por conocidos o desconocidos y mujeres vulneradas por el delito de trata de personas. Criterios de focalización del programa:

Se habla de mujeres adultas, mayores de 18 años, ya que es el grupo etario que corresponde a las sujetas de atención de SERNAM.

**Año 2014**, Ministerio de Desarrollo Social, *Evaluación Ex Ante Programas Nuevos. Proceso Formulación Presupuestaria 2015: Programa Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres.*

Calificación:

Recomendado Favorablemente.

Conclusiones:

- El diseño del programa es adecuado al problema planteado y a la población afectada por dicho problema.
- El programa presenta una relación clara y precisa entre sus partes: fin, propósito, componentes, población, estrategia.
- Los indicadores presentados, así como el sistema de información con que se contará y los gastos del programa, permiten prever una adecuada ejecución y seguimiento del mismo.

## Anexo N° 4: Análisis de Género de programas Evaluados

			CUADRO ANÁLISIS DE GÉNERO				
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			EVALUACIÓN DEL PROGRAMA				RECOMENDACIONES
Nombre Programa	Producto Estratégico Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo De los Programas	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según evaluación? ¿Por qué?	¿Se debió incorporar en definición de población objetivo? Si/No	¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente? Si/No	¿Se debió incorporar en provisión del servicio? Si/No	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores? Si/No
				¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No
				Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente	Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente	Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente	Satisfactoria -mente / Insatisfactoria-mente
Prevención Integral de las Violencias  y Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias Contra las Mujeres	No está asociado a Producto Estratégico	La población en Chile cuenta con agentes estratégicos fortalecidas/os en su rol para prevenir la Violencia contra las Mujeres.  Y Mejorar las condiciones de las Mujeres que viven o han vivido violencia, que ingresan a los dispositivos del Programa, mediante acciones de atención, protección y reparación	Sí. Las causas del problema que enfrentan los Programas son las relaciones desiguales de género existentes en la sociedad	Sí	Sí	Sí	Sí
				Sí	Sí	Sí	Sí
				Sí	Sí	Sí	Insatisfactoriamente
<p>Programa Prevención</p> <p>Incorporar indicadores de resultados referidos a los cambios en las actitudes y percepciones de la población sobre estereotipos y discriminación de género.</p> <p>Realizar estudios para caracterizar con mayor profundidad la población objetivo del programa, aplicando un enfoque de interseccionalidad</p> <p>Establecer una estrategia de intervención para el cambio cultural que no sólo identifique un destinatario intermedio (dirigentes sociales o funcionarios/as públicos/as) sino también metas asociadas a sectores, a grupos poblacionales, a mensajes a instalar, entre otros</p> <p>Promover la participación de la población destinataria en el diseño e implementación de las actividades, particularmente en el componente 1 y 2</p> <p>Programa de Atención, Protección y Reparación: Incorporar indicadores asociados a medir cambios en la población respecto de diversas dimensiones de las relaciones desiguales de género, que son las causantes de la violencia contra las mujeres</p>							

El Panel considera que ambos programas incorporan el enfoque de género en el conjunto de su diseño. En primer lugar, en tanto el problema que abordan está sustentado en un análisis de las desigualdades de género existentes en el país y cómo ellas repercuten tanto en la naturalización de la violencia como en la reproducción de prácticas violentas que afectan principalmente a las mujeres y las niñas.

En ese marco, la perspectiva de género se aplica también en el diagnóstico de la situación inicial y en el propio concepto de violencias contra las mujeres, marco conceptual estratégico que ha sido incorporado en los principales instrumentos internacionales que obligan al Estado a actuar y que nuestro país ha suscrito, a pesar que la legislación actual es aún insuficiente y sigue limitando el entendimiento a violencia intrafamiliar.

Además, el Programa de Prevención, fruto de este enfoque, define su población potencial como el conjunto de la población, en tanto comprende que no se trata de un problema “de las mujeres”, o de las familias, sino que está arraigado en nuestra construcción cultural, que se reproduce generacionalmente y que afecta a toda la población.

El Programa de Atención, por su parte, define explícitamente como población potencial y objetivo a las mujeres mayores de 18 años que han sido víctimas de violencia por parte de su pareja y/o ex pareja, violencia sexual por conocidos o desconocidos y mujeres vulneradas por el delito de trata de personas, entendiéndolo su condición de víctima vinculada con el fenómeno estructural de su subordinación.

En lo que refiere al diseño de la matriz lógica de ambos Programas, el Panel considera que cuentan con enfoque de género, toda vez que apuntan a contribuir a una transformación cultural dirigida a alcanzar relaciones igualitarias entre hombres y mujeres.

En términos de la provisión de bienes y servicios, particularmente el Programa de Atención aplica un enfoque integral dirigido a considerar tanto las barreras e inequidades que limitan el desarrollo de las mujeres atendidas en sus diversos servicios como potenciar su empoderamiento y autonomías.

Sin embargo, el aspecto más limitado desde el punto de vista de la aplicación del enfoque de género son los indicadores construidos en ambos programas, dado que refieren mayoritariamente a dimensiones de gestión institucional y no a cambios en la población respecto de diversas dimensiones de las relaciones desiguales de género, que son las causantes de la violencia contra las mujeres. Es así, por ejemplo, que para el componente 1 de prevención vinculado a la sensibilización de la población respecto de la violencia de género para aportar a su desnaturalización, se propone el indicador “Número de personas a las que se llega a través de las acciones de sensibilización y prevención comunitaria”; un indicador más expresivo desde un enfoque de género sería “Presencia de estereotipos de género en la población”.

## Anexo N° 5: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos.

### Programa Prevención Integral de VCM

**Cuadro 1. Fuentes de financiamiento del Programa, período 2013-2017 (en miles de pesos año 2017)**

	2015		2016		2017		Variación 2015-2017
	Monto	% del total	Monto	% del total	Monto	% del total	%
<b>1. Presupuestarias[1]</b>	<b>\$ 1.346.710</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 1.482.309</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 1.261.045</b>	<b>48%</b>	<b>-6,3%</b>
1.1. Asignación específica al programa	\$ 1.249.196	93%	\$ 1.261.045	85%	\$ 1.261.045	100,00%	0,95%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros[2])	\$ 97.514	7%	\$ 153.306	10%	\$ 0	0,00%	0,00%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas[3]	\$ 0	0%	\$ 67.958	5%	\$ 0	0,00%	0,00%
<b>2. Extra-presupuestarias[4]</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ 0	0,00%	\$ 0	0%	\$ 0	0,00%	0,00%
	<b>\$ 1.346.710</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 1.482.309</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 1.261.045</b>	<b>100%</b>	<b>-6,36%</b>

Fuente: Ley de Presupuesto 2015, 2016 y 2017 con su respectiva aplicación de factor de actualización

#### Notas:

- 1.1 Es lo asignado por Ley de Presupuesto a Programa de Prevención 24.01.635 para el 2015 y 24.01.008 para el año 2016
- 1.2 Son montos correspondientes a Programa 01 (subtítulo 21) y parte del subtítulo 22 del Programa 03.
- 1.3 Son Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas para el financiamiento de cupos del curso E learning de sus funcionarios/as.

**Cuadro 2 Presupuesto del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable, período 2013-2017 (en miles de pesos año 2017)**

a) Respecto a Ministerio de Desarrollo Social (hasta 2016) y luego respecto a Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (desde 2017)

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable (Ministerios)	Presupuesto Inicial del Programa (Asignación en Ley de Presupuesto y Asignación Institución Responsable)	%
			Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2013	\$ 565.309.484	\$ 0	0,00%
2014	\$ 570.359.159	\$ 0	0,00%
2015	\$ 641.837.355	\$ 1.249.196	0,19%
2016	\$ 652.281.617	\$ 1.414.351	0,19%
2017	\$ 51.350.914	\$ 1.261.045	2,46%

b) Respecto a Sernam/SernamEG

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable Sernam /SernamEG	Presupuesto Inicial del Programa (Asignación en Ley de Presupuesto)	%
			Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2013	\$ 40.562.708	\$ 0	0,00%
2014	\$ 41.553.650	\$ 0	0,00%
2015	\$ 45.030.586	\$ 1.249.196	2,77%
2016	\$ 50.861.360	\$ 1.414.351	2,48%
2017	\$ 45.664.860	\$ 1.261.045	2,76%

**Cuadro 3: Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Programa, período 2013-2016 (en miles de pesos año 2017)**

AÑO 2015	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 30.146	\$ 30.146	\$ 30.146	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 67.368	\$ 67.368	\$ 67.368	100,0%	100,0%
Transferencias	\$ 1.249.196	\$ 1.249.196	\$ 1.086.542	87,0%	87,0%
Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	0%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.346.710</b>	<b>\$ 1.346.710</b>	<b>\$ 1.184.056</b>	<b>87,9%</b>	<b>87,9%</b>

AÑO 2016	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 72.986	\$ 72.986	\$ 72.986	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 80.320	\$ 80.320	\$ 80.320	100,0%	100,0%
Transferencias	\$ 1.261.045	\$ 1.261.045	\$ 1.219.044	96,7%	96,7%
Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	0%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.414.351</b>	<b>\$ 1.414.351</b>	<b>\$ 1.372.350</b>	<b>97,0%</b>	<b>97,0%</b>

AÑO 2017	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 75.322
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 99.500
Transferencias	\$ 1.261.045
Inversión	\$ 0
Otros (Identificar)	\$ 0
<b>Total</b>	<b>\$ 1.435.867</b>

Nota:

1. Fuente: Ley de Presupuesto Año 2015 y 2016; Plataforma SIGFE 2.0
2. No se incluyen cuadros de los años 2013 y 2014 al no registrar operaciones al nacer el programa el año 2015.

**Cuadro 4. Gasto Total del Programa, período 2013-2016 (en miles de pesos 2017)**

<b>AÑO</b>	<b>Gasto Devengado del Presupuesto</b>	<b>Otros Gastos<sup>237</sup></b>	<b>Total Gasto del Programa<sup>238</sup></b>
2013	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2014	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2015	\$ 1.184.056	\$ 0	\$ 1.442.595
2016	\$ 1.372.350	\$ 67.958	\$ 1.456.783

Nota: Fuente: Ejecución SIGFE 2015-2016 con factores de actualización aplicados

**Cuadro N°5 Gasto total del Programa según uso, desagregado en gastos de administración y gastos de producción**

<b>AÑO 2015</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>		<b>TOTAL</b>	<b>% (RR.HH vs Otros Gastos)</b>
	<b>Gasto Producción</b>	<b>Gasto Administración</b>		
<b>Recursos Humanos</b>	\$1.334.327	\$32.105	\$1.366.432	94,7%
<b>Otros Gastos</b>	\$72.806	\$3.356	\$76.162	5,3%
<b>Total</b>	<b>\$1.407.134</b>	<b>\$35.461</b>	<b>\$1.442.595 (1)</b>	-----
<b>% (Gasto Produc. Vs Admin)</b>	97,54%	2,46%	-----	-----

<b>AÑO 2016</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>		<b>TOTAL</b>	<b>% (RR.HH vs Otros Gastos)</b>
	<b>Gasto Producción</b>	<b>Gasto Administración</b>		
<b>Recursos Humanos</b>	\$1.315.007	\$22.979	\$1.337.986	91,8%
<b>Otros Gastos</b>	\$60.500	\$58.296	\$118.796	8,2%
<b>Total</b>	<b>\$1.375.507</b>	<b>\$81.275</b>	<b>\$1.456.783 (2)</b>	-----
<b>% (Gasto Produc. Vs Admin)</b>	94,4%	5,6%	-----	-----

Notas:

Fuente: Ley de Presupuestos Años 2015 y 2016 del Programa 01 y 03. No se incluyen cuadros de los años 2013 y 2014 al no registrar operaciones al nacer el programa el año 2015. Gasto Total del Programa 2015: M\$ 1.442.595 y 2016: M\$ 1.456-783

<sup>237</sup> En el presente caso, el Gasto Total del Programa no resulta en la suma de Gasto Devengado y Otros Gastos. El único gasto repostado en la segunda columna corresponde al Programa E-learning.

<sup>238</sup> Gasto Total del Programa de Cuadro N°5 coincide con (1) y (2) del Cuadro N°6, para 2015 y 2016, respectivamente.



**Cuadro N°6. Gasto de producción de los Componentes del Programa, período 2015-2016 (en miles de pesos 2017)**

Regiones Año 2015	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Metrop. y Central	Total
<b>Total</b>	\$37.955	\$41.950	\$57.931	\$57.931	\$57.931	\$107.872	\$95.886	\$75.911	\$171.795	\$37.955	\$37.955	\$57.931	\$37.955	\$57.931	\$507.705	\$1.442.595
Componente 1 Sensibilización	\$13.664	\$15.102	\$20.855	\$20.855	\$20.855	\$38.834	\$34.519	\$27.328	\$61.846	\$13.664	\$13.664	\$20.855	\$13.664	\$20.855	\$182.774	\$519.334
Componente 2 Capacitación	\$17.459	\$19.297	\$26.648	\$26.648	\$26.648	\$49.621	\$44.108	\$34.919	\$79.026	\$17.459	\$17.459	\$26.648	\$17.459	\$26.648	\$233.544	\$663.594
Componente : Redes e Intersectorialidad	\$6.832	\$7.551	\$10.428	\$10.428	\$10.428	\$19.417	\$17.260	\$13.664	\$30.923	\$6.832	\$6.832	\$10.428	\$6.832	\$10.428	\$91.387	\$259.667

Regiones Año 2016	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Metrop. y Central	Total
<b>Total</b>	\$41.589	\$56.563	\$56.563	\$58.060	\$55.065	\$99.986	\$88.006	\$69.993	\$162.875	\$55.065	\$55.065	\$55.065	\$40.092	\$56.563	\$506.230	\$1.456.783
Componente 1 Sensibilización	\$14.972	\$20.363	\$20.363	\$20.902	\$19.823	\$35.995	\$31.682	\$25.198	\$58.635	\$19.823	\$19.823	\$19.823	\$14.433	\$20.363	\$182.243	\$524.441
Componente 2 Capacitación	\$19.131	\$26.019	\$26.019	\$26.708	\$25.330	\$45.994	\$40.483	\$32.197	\$74.923	\$25.330	\$25.330	\$25.330	\$18.442	\$26.019	\$232.866	\$670.119
Componente : Redes e Intersectorialidad	\$7.486	\$10.181	\$10.181	\$10.451	\$9.912	\$17.998	\$15.841	\$12.599	\$29.318	\$9.912	\$9.912	\$9.912	\$7.217	\$10.181	\$91.121	\$262.221

Nota: Con respecto a los componentes, de acuerdo a la información obtenida de los Encargados Regionales de Prevención, éstos son desarrollados por los encargados territoriales que destinan su jornada de trabajo en las siguientes proporciones:

Componente 1 " Sensibilización": **36%**

Componente 2 " Capacitación (presencial monitoras/es comunitarias; funcionarios/as presencial y e-learning - otros)": **46%**

Componente 3 " Redes e Intersectorialidad": **18%**

En el nivel Central se respeta la misma proporcionalidad que fue levantada con las regiones.

## **7. Metodología de trabajo para estimaciones**

En esta sección se debe especificar la metodología utilizada para el cálculo de la división del gasto total por ítem, así como de los gastos de producción y administrativos. En caso de que se trate de metodologías desarrolladas por la propia institución, el panel debe validarlas. En caso contrario, o bien si la metodología no es validada por el panel, éste debe realizar las estimaciones respectivas, señalando todos los supuestos utilizados en dichas estimaciones.

Esta sección del presente anexo debe ser completada en un archivo Word con la enumeración de los pasos seguidos y los supuestos considerados; así como los cuadros y planillas utilizadas y resultantes de la estimación.

### **Los criterios aplicados para clasificar el gasto en Administración y Producción fueron los siguientes:**

- a) Se identifican en Programa 01 (SernamEG) y 03 (Violencia VCM) todos los recursos que se destinan a las tareas que implica implementar el Programa de Prevención.
- b) Al interior de cada uno de estos Programas se identifican los montos utilizados en Recurso Humanos y otros, para Administración y Producción.
- c) En el Programa 03 (Violencia) lo referido a Prevención se identifican los subtítulos 21, 22 y 24.
- d) Para el subtítulo 21 se considera un porcentaje de HH utilizado para este Programa y el Restante para el Programa de Atención.
- e) Para el subtítulo 22 se utiliza para el presente análisis los planes de compra, del cual se extraen las actividades de Prevención.
- f) En el subtítulo 24, se considera el 100% de los recursos transferidos a los ejecutores.
- g) Para el año 2015 se aplicó el factor 1,0712 y para el 2016 el factor 1,0300

**GASTO PROMEDIO PREVENCIÓN AÑO 2015-2016**

Clasificación	AÑO 2015				AÑO 2016			
	sub 21		sub22 p03	Sub 24 p03	sub 21		sub22 p03	Sub 24 p03
	p01	p03			p01	p03		
Administración Otros	9.615	3.133	0	15.425	9.641	4.072	17.510	21.630
Produccion Otros			67.967		0	0	58.738	0
Producción Recursos Humanos	15.600	27.118		1.202.920	50.676	26.772	0	1.199.258
Administración Recursos Humanos	4.931	0			4.944	13.386	7.725	0
<b>TOTALES</b>	<b>30.146</b>	<b>30.252</b>	<b>67.967</b>	<b>1.218.345</b>	<b>65.261</b>	<b>44.229</b>	<b>83.973</b>	<b>1.220.888</b>

Clasificación	sub 21		sub22 p03	Sub 24 p03	sub 21		sub22 p03	Sub 24 p03
	p01	p03			p01	p03		
	Administración Otros	32%	10%	0%	1%	15%	9%	5%
Produccion Otros	0	0	100%	0	0	0	95%	0
Producción Recursos Humanos	52%	90%	0	99%	77%	61%	0	98%
Administración Recursos Humanos	16%	0%	0	0	8%	30%	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**Nota:**

- Administración Otros:** Viáticos y pasajes de Encargados Nacionales (4 personas de equipo Central), Regionales (son 30 personas en 15 direcciones regionales) y Territoriales (que están en Municipios), Gastos en Jornada de Trabajo Nacional y Material de Apoyo (Guía Monitores/as)
- Producción Otros:** Gastos en el Desarrollo del Curso E Learning (contratación Universidad, actividades talleres y ceremonia cierre)
- Producción Recurso Humano:** Encargados Nivel Nacional (4), Encargados Regionales (30) y Encargados Territoriales (77 personas que están en Centros de la Mujer y en Municipalidades).
- Administración Recurso Humanos:** Funcionarias de apoyo y registro

**Resumen Producción y Administración**

El 97,54% del gasto por región corresponde a Gastos en Producción el año 2015 y el 91,8% del gasto para el año 2016:

A continuación se distribuye lo que es transferido del subtítulo 24 a las Direcciones Regionales así como en el Nivel Central; en este último se explicitan gastos propios, como otras actividades no posibles de desagregar por regiones tales como, desarrollo curso E Learning, Jornadas Nacionales con equipos regionales y locales, entre otros.

Regiones Año 2015	Monto Producción por Región	Regiones Año 2016	Monto Producción por Región
Arica y Parinacota	35.433	Arica y Parinacota	40.378
Tarapacá	39.162	Tarapacá	54.915
Antofagasta	54.080	Antofagasta	54.915
Atacama	54.080	Atacama	56.369
Coquimbo	54.080	Coquimbo	53.461
Valparaíso	100.702	Valparaíso	97.074
O'Higgins	89.513	O'Higgins	85.443
Maule	70.865	Maule	67.954
Bío Bío	160.376	Bío Bío	158.131
Araucanía	35.433	Araucanía	53.461
Los Ríos	35.433	Los Ríos	53.461
Los Lagos	54.080	Los Lagos	53.461
Aysén	35.433	Aysén	38.924
Magallanes	54.080	Magallanes	54.915
Metropolitana	348.728	Metropolitana	302.094
Nivel Central	125.231	Nivel Central	189.391
<b>Totales</b>	<b>1.346.710</b>	<b>Totales</b>	<b>1.414.351</b>

Nota:

1. Relevante distinción por componentes del gasto total según origen del gasto en Programa 1 (SernamEG) o en Programa 3 (Violencias Contra las Mujeres)  
(en pesos nominales)

## Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres

**Cuadro 1. Fuentes de financiamiento del Programa, período 2013-2017 (en miles de pesos año 2017)**

Fuentes de Financiamiento	2013		2014		2015		2016		2017		Variación 2013-2017
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
<b>1. Presupuestarias</b>	\$ 10.514.056	100%	\$ 10.492.193	100%	\$ 11.855.143	100%	\$ 12.869.793	100%	\$ 12.813.636	100%	<b>22%</b>
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 8.826.959	84%	\$ 9.289.368	89%	\$ 10.774.612	91%	\$ 11.603.879	90%	\$ 11.603.879	91%	<b>31%</b>
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	\$ 1.685.418	16%	\$ 1.201.211	11%	\$ 1.080.531	9%	\$ 1.029.014	8%	\$ 1.209.757	9%	<b>-28%</b>
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 1.679	0%	\$ 1.613	0%	\$ 0	0%	\$ 236.900	2%	\$ 0	0%	<b>-100%</b>
<b>2. Extrapresupuestarias</b>	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	<b>0%</b>
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	<b>0%</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 10.514.056</b>		<b>\$ 10.492.193</b>		<b>\$ 11.855.143</b>		<b>\$ 12.869.793</b>		<b>\$ 12.813.636</b>		<b>22%</b>

Nota:

1. Fuente: Ley de Presupuesto 2015,2016 y 2017 con su respectiva aplicación de factor de actualización
2. Es lo asignado por Ley de Presupuesto a Programa de Prevención 24.01.635 para el 2015 y 24.01.008 para el año 2016
3. Son montos correspondientes a Programa 01 (subtitulo 21) y parte del subtítulo 22 del Programa 03.
4. Aporte de Otras instituciones por 236,9 millones corresponde a un bono otorgado por única vez en 2016 de parte del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

**Cuadro 2 Presupuesto del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable, período 2013-2017 (en miles de pesos año 2017)**

- a) Respecto a Ministerio de Desarrollo Social (hasta 2016) y luego respecto a Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (desde 2017)

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa (Asignación en Ley de Presupuesto)	%
			Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2013	\$ 565.309.484	\$ 10.512.377	2%
2014	\$ 570.359.159	\$ 10.490.579	2%
2015	\$ 641.837.355	\$ 11.855.143	2%
2016	\$ 652.281.617	\$ 12.632.893	2%
2017	\$ 51.350.914	\$ 12.813.636	25%

Nota:

1. Fuente: Ley de Presupuestos años 2013-2017
2. Nota: Institución Responsable 2013-2016 MDS; 2017 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

**b) Respecto a Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género**

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa (Asignación en Ley de Presupuesto y de la Institución Responsable)	%
			Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2013	\$ 40.807.483	\$ 10.512.377	26%
2014	\$ 41.553.651	\$ 10.490.579	25%
2015	\$ 45.030.586	\$ 11.855.143	26%
2016	\$ 50.861.361	\$ 12.632.893	25%
2017	\$ 45.664.860	\$ 12.813.636	28%

Nota:

1. Fuente: Ley de Presupuestos años 2013-2017

2. Institución Responsable 2013-2016 es Sernam/SernamEG; 2017 SernamEG

**Cuadro 3 Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Programa, período 2013-2016 (en miles de pesos año 2017)**

AÑO 2013	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 1.211.747	\$ 1.141.634	\$ 1.128.321	98,8%	93,1%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 473.087	\$ 473.087	\$ 459.776	97,2%	97,2%
Transferencias	\$ 8.826.959	\$ 8.780.279	\$ 8.758.862	99,8%	99,2%
Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	0%
Otros (Identificar)	\$ 584	\$ 708	\$ 707	99,8%	121,2%
<b>Total</b>	<b>\$ 10.512.377</b>	<b>\$ 10.395.708</b>	<b>\$ 10.347.666</b>	<b>99,5%</b>	<b>98,4%</b>

AÑO 2014	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 995.718	\$ 995.718	\$ 991.933	99,6%	99,6%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 204.934	\$ 204.934	\$ 199.714	97,5%	97,5%
Transferencias	\$ 9.289.368	\$ 9.289.368	\$ 9.278.755	99,9%	99,9%
Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	0%
Otros (Identificar)	\$ 559	\$ 6.341	\$ 6.341	100,0%	1134,6%
<b>Total</b>	<b>\$ 10.490.580</b>	<b>\$ 10.496.362</b>	<b>\$ 10.476.744</b>	<b>99,8%</b>	<b>99,9%</b>



AÑO 2015	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 921.063	\$ 923.426	\$ 870.878	94,3%	94,6%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 158.933	\$ 158.933	\$ 208.742	131,3%	131,3%
Transferencias	\$ 10.774.612	\$ 10.774.612	\$ 10.557.247	98,0%	98,0%
Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	0%
Otros (Identificar)	\$ 536	\$ 1.259	\$ 1.258	99,9%	234,8%
<b>Total</b>	<b>\$ 11.855.143</b>	<b>\$ 11.858.229</b>	<b>\$ 11.638.124</b>	<b>98,1%</b>	<b>98,2%</b>

AÑO 2016	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 886.277	\$ 886.481	\$ 885.769	99,9%	99,9%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 142.222	\$ 142.222	\$ 138.528	97,4%	97,4%
Transferencias	\$ 11.603.879	\$ 11.603.879	\$ 11.763.804	<b>101,4%</b>	<b>101,4%</b>
Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	0%
Otros (Identificar)	\$ 515	\$ 61.800	\$ 61.800	100,0%	12000,0%
<b>Total</b>	<b>\$ 12.632.893</b>	<b>\$ 12.694.382</b>	<b>\$ 12.849.901</b>	<b>101,2%</b>	<b>101,7%</b>

**Cuadro 4 Gasto Total del Programa, período 2013-2016 (en miles de pesos año 2017)**

<b>AÑO</b>	<b>Gasto Devengado del Presupuesto</b>	<b>Otros Gastos<sup>239</sup></b>	<b>Total Gasto del Programa<sup>240</sup></b>
2013	\$ 10.347.666	\$ 1.679	<b>\$ 10.007.386</b>
2014	\$ 10.476.744	\$ 1.613	<b>\$ 10.180.816</b>
2015	\$ 11.638.124	\$ 0	<b>\$ 11.878.955</b>
2016	\$ 12.849.901	\$ 236.900	<b>\$ 12.656.892</b>

**Cuadro 5 Gastos Total del Programa según uso, desagregado en gastos de administración y gastos de producción, período 2013-2016 (en miles de pesos año 2017)**

<b>AÑO 2013</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>		<b>TOTAL</b>	<b>% (RR.HH vs Otros Gastos)</b>
	<b>Gasto Producción</b>	<b>Gasto Administración</b>		
Recursos Humanos	\$ 6.873.350	\$ 725.357	\$ 7.598.707	75,9%
Otros Gastos	\$ 1.707.525	\$ 701.154	\$ 2.408.679	24,1%
<b>Total</b>	<b>\$ 8.580.874</b>	<b>\$ 1.426.511</b>	<b>\$ 10.007.386</b>	-----
<b>% (Gasto Produc. Vs Admin)</b>	<b>85,7%</b>	<b>14,3%</b>	-----	-----

<b>AÑO 2014</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>		<b>TOTAL</b>	<b>% (RR.HH vs Otros Gastos)</b>
	<b>Gasto Producción</b>	<b>Gasto Administración</b>		
Recursos Humanos	\$ 7.060.093	\$ 746.541	\$ 7.806.634	76,7%
Otros Gastos	\$ 1.664.081	\$ 710.101	\$ 2.374.183	23,3%
<b>Total</b>	<b>\$ 8.724.174</b>	<b>\$ 1.456.642</b>	<b>\$ 10.180.816</b>	-----
<b>% (Gasto Produc. Vs Admin)</b>	<b>85,7%</b>	<b>14,3%</b>	-----	-----

<sup>239</sup> Estos gastos corresponden a aportes de otras instituciones, y en particular, se registran 236,9 millones de pesos correspondientes a un bono tramitado desde el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, entregado al programa por única vez.

<sup>240</sup> El Gasto Total del Programa no resulta como la suma del Gasto Devengado y de los Otros Gastos. No fue posible establecer una relación perfecta de saldos en la que el gasto total del programa resultase como la suma del gasto devengado y de los otros gastos, puesto que existe una subestimación del gasto real del programa que se materializa en el reporte de los cálculos de los gastos de producción versus los de administración, ya que la información que proveen los organismos ejecutores en ocasiones no registra devoluciones de recursos antes comprometidos ni otros aportes por parte de terceros

AÑO 2015	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 7.789.933	\$ 881.342	\$ 8.671.275	73,0%
Otros Gastos	\$ 2.546.625	\$ 661.054	\$ 3.207.680	27,0%
<b>Total</b>	<b>\$ 10.336.558</b>	<b>\$ 1.542.397</b>	<b>\$ 11.878.955</b>	-----
<b>% (Gasto Produc. Vs Admin)</b>	<b>87%</b>	<b>13%</b>	-----	-----

AÑO 2016	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 8.078.957	\$ 948.331	\$ 9.027.289	71,3%
Otros Gastos	\$ 2.925.037	\$ 704.566	\$ 3.629.604	28,7%
<b>Total</b>	<b>\$ 11.003.995</b>	<b>\$ 1.652.898</b>	<b>\$ 12.656.892</b>	-----
<b>% (Gasto Produc. Vs Admin)</b>	<b>86,9%</b>	<b>13,1%</b>	-----	-----

**Cuadro 6 Gasto de producción de los Componentes del Programa, período 2013-2016 (en miles de pesos año 2017)**

AÑO 2013	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Nivel Central	Total
Componente 1	\$93.659	\$138.453	\$193.951	\$176.321	\$242.071	\$536.752	\$215.012	\$423.022	\$669.304	\$401.744	\$240.874	\$236.153	\$137.954	\$135.481	\$1.382.560	\$538.044	<b>\$5.761.354</b>
Componente 2	\$66.716	\$66.780	\$167.368	\$77.073	\$82.358	\$170.161	\$69.991	\$168.901	\$184.763	\$145.616	\$73.926	\$116.858	\$37.789	\$37.794	\$446.457	\$340.775	<b>\$2.253.324</b>
Componente 3	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$94.793	\$0	\$0	\$84.162	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$113.116	\$113.378	<b>\$405.449</b>
Componente 4	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$160.747	<b>\$160.747</b>
<b>Total</b>	<b>\$160.374</b>	<b>\$205.233</b>	<b>\$361.318</b>	<b>\$253.393</b>	<b>\$324.429</b>	<b>\$801.706</b>	<b>\$285.003</b>	<b>\$591.923</b>	<b>\$938.229</b>	<b>\$547.360</b>	<b>\$314.800</b>	<b>\$353.011</b>	<b>\$175.743</b>	<b>\$173.275</b>	<b>\$1.942.133</b>	<b>\$1.152.943</b>	<b>\$8.580.874</b>

AÑO 2014	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Nivel Central	Total
Componente 1	\$97.681	\$147.096	\$196.511	\$196.511	\$245.926	\$591.833	\$245.926	\$394.172	\$690.664	\$394.174	\$245.926	\$245.925	\$147.096	\$147.096	\$1.481.310	\$531.199	\$5.999.046
Componente 2	\$65.401	\$69.857	\$242.305	\$71.582	\$28.179	\$239.871	\$63.497	\$131.523	\$181.437	\$152.104	\$79.944	\$183.536	\$39.409	\$39.794	\$250.572	\$325.546	\$2.164.555
Componente 3	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$98.743	\$0	\$0	\$98.743	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$98.742	\$116.894	\$413.122
Componente 4	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$147.451	\$147.451
<b>Total</b>	<b>\$163.082</b>	<b>\$216.953</b>	<b>\$438.816</b>	<b>\$268.093</b>	<b>\$274.105</b>	<b>\$930.447</b>	<b>\$309.423</b>	<b>\$525.695</b>	<b>\$970.844</b>	<b>\$546.278</b>	<b>\$325.870</b>	<b>\$429.461</b>	<b>\$186.505</b>	<b>\$186.890</b>	<b>\$1.830.624</b>	<b>\$1.121.090</b>	<b>\$8.724.174</b>

AÑO 2015	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Nivel central	Total
C 1	\$106.481	\$208.393	\$201.629	\$186.547	\$250.976	\$530.611	\$219.684	\$402.415	\$766.588	\$507.137	\$301.214	\$300.310	\$152.884	\$174.623	\$1.371.302	\$520.429	\$6.201.223
C2	\$105.047	\$109.189	\$290.523	\$175.184	\$164.219	\$296.465	\$153.864	\$155.376	\$301.554	\$243.881	\$183.033	\$261.731	\$79.664	\$108.778	\$559.411	\$414.778	\$3.602.696
C 3	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$84.654	\$0	\$0	\$83.911	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$110.780	\$105.411	\$384.756
C4	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$147.883	\$147.883
<b>Total</b>	<b>\$211.528</b>	<b>\$317.582</b>	<b>\$492.151</b>	<b>\$361.732</b>	<b>\$415.195</b>	<b>\$911.730</b>	<b>\$373.548</b>	<b>\$557.791</b>	<b>\$1.152.053</b>	<b>\$751.018</b>	<b>\$484.247</b>	<b>\$562.041</b>	<b>\$232.548</b>	<b>\$283.401</b>	<b>\$2.041.493</b>	<b>\$1.188.502</b>	<b>\$10.336.558</b>

AÑO 2016	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Nivel central	Total
C 1	\$95.937	\$202.261	\$195.702	\$193.705	\$246.085	\$542.089	\$228.110	\$451.903	\$770.245	\$485.051	\$319.493	\$291.979	\$152.721	\$150.209	\$1.438.395	\$468.592	\$6.232.477
C 2	\$77.647	\$98.174	\$281.850	\$254.296	\$180.311	\$352.387	\$176.998	\$312.138	\$392.155	\$331.838	\$170.196	\$246.460	\$48.358	\$156.206	\$742.867	\$424.007	\$4.245.888
C 3	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$82.990	\$0	\$0	\$83.578	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$109.789	\$109.116	\$385.473
C 4	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$140.157	\$140.157
<b>Total</b>	<b>\$173.584</b>	<b>\$300.435</b>	<b>\$477.553</b>	<b>\$448.001</b>	<b>\$426.395</b>	<b>\$977.466</b>	<b>\$405.107</b>	<b>\$764.040</b>	<b>\$1.245.978</b>	<b>\$816.889</b>	<b>\$489.690</b>	<b>\$538.439</b>	<b>\$201.079</b>	<b>\$306.416</b>	<b>\$2.291.051</b>	<b>\$1.141.872</b>	<b>\$11.003.996</b>

## VII Metodología de trabajo para estimaciones

En esta sección se debe especificar la metodología utilizada para el cálculo de la división del gasto total por ítem, así como de los gastos de producción y administrativos. En caso de que se trate de metodologías desarrolladas por la propia institución, el panel debe validarlas. En caso contrario, o bien si la metodología no es validada por el panel, éste debe realizar las estimaciones respectivas, señalando todos los supuestos utilizados en dichas estimaciones.

Los criterios aplicados para clasificar el gasto en Administración o Producción fueron el siguiente:

- a) Se identifican en Programa 01 (SernamEG) y 03 (Violencia VCM) todos los recursos que se destinan a las tareas que implica implementar el Programa de Atención
- b) En el Programa 03 (Violencia) lo referido a Atención se identifican los subtítulos 21, 22 y 24.
- c) Para el subtítulo 21 se considera un porcentaje determinado utilizado para este Programa y el restante para el Programa de Prevención.
- d) Para el subtítulo 22 se utiliza para el presente análisis el plan de compra de la Unidad VCM, del cual se extraen las actividades de Atención
- e) En el Subtitulo 24 "Transferencia", se identifican los planes de cuentas de los distintos dispositivos: Casas de Acogida, Centros de la Mujer, HEVPA, Casa Trata y Centro Violencia
  1. En el Manual de rendiciones se establece una desagregación a nivel subítem, por lo que cada uno de estos conceptos se definió si ingresaba en la categoría de Gastos en Administración o Producción.

ITEM	SUBITEM	DETALLE
<b>10</b>		<b>Gastos en Personal Administrativo</b>
	11	Personal a Honorario
	12	Personal Código del Trabajo
	13	Personal de Planta
	14	Personal a Contrata
	15	Gastos en Bienestar
	16	Gastos en Seguridad Laboral
	17	Viáticos
<b>20</b>		<b>Gastos en Personal Operacional</b>
	21	Personal a Honorario
	22	Personal Código del Trabajo
	23	Personal de Planta
	24	Personal a Contrata
	25	Gastos en Bienestar
	26	Gastos en Seguridad Laboral
	27	Viáticos
<b>30</b>		<b>Gastos en Administración</b>
	31	Arriendos
	32	Alimentación y Alojamiento
	33	Materiales de Uso y Consumo
	34	Servicios Básicos
	35	Mantenimiento y Reparaciones
	36	Gastos de Traslados
	37	Servicios de Seguros
	38	Servicios Técnicos y Profesionales
	39	Otros Gastos en Administración
<b>40</b>		<b>Gastos Operacionales/Programáticos</b>
	41	Arriendos
	42	Alimentación y Alojamiento
	43	Materiales de Uso y Consumo
	44	Servicios Básicos
	45	Gastos de Traslados
	46	Publicidad y Difusión
	47	Servicios Generales
	48	Servicios Técnicos y Profesionales
	49	Otros Gastos Operacionales
<b>50</b>		<b>Transferencias Beneficiarios/as</b>
	51	Mobiliarios
	52	Máquinas y Equipos
	53	Equipos Informáticos
	54	Programas Informáticos
	55	Gastos de Traslados
	56	Aporte Monetarios
	57	Materiales e Insumos
<b>60</b>		<b>Gastos de Inversión</b>
	61	Terrenos
	62	Edificios
	63	Vehículos
	64	Mobiliarios
	65	Máquinas y Equipos
	66	Equipos Informáticos
	67	Programas Informáticos
	68	Mejoras y/o Ampliaciones

2. Luego se extrae una muestra del 40% de Planes de Cuentas a nivel nacional y su ejecución y se clasifican los subítem, considerando las orientaciones entregadas en reunión con el panel de expertos y profesionales de DIPRES el día 20 de Abril del 2017
3. Se calcula el Porcentaje final para los Gastos de Producción y Administración de cada uno de los tipos de Dispositivos
4. Se aplica el porcentaje resultado en cada dispositivo, para todas las regiones, tomando el monto total de gasto por región en el Programa de Atención.

## **Anexo Nº 6: Informe Estudio Complementario**

### **PROGRAMAS PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

El presente informe, del estudio complementario que se está llevando a cabo en el marco de la evaluación realizada por DIPRES a los Programas de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres, consta de dos secciones. La primera de ellas, presenta la caracterización de destinatarios/as intermedios/as del programa de Prevención y las principales dificultades metodológicas encontradas, a través de la identificación de las/os Monitoras/es Comunitarias/es según identidad de género, edad, situación de discapacidad, ocupación y región, así como también los motivos por los cuales se interesan en participar en el curso, su pertenencia a la red de monitoras/es, ámbito de trabajo, perfil dirigente y cantidad de personas que participación en su organización.

La segunda parte, corresponde al programa de Atención de la Violencia contra las Mujeres, presenta la caracterización de las usuarias y análisis de variables año 2016, de las Casas de Acogida, Centros de la Mujer y Centros Atención Reparatoria a mujeres víctimas de agresiones sexuales, basados en la caracterización de las mujeres atendidas en cada uno de ellos, así como los niveles de violencia y riesgo al ingreso, salida y seguimiento, en conjunto de otras variables.

#### **Primera Parte: Caracterización de destinatarios/as intermedios/as del programa de Prevención, años 2015 y 2016.**

En el año 2015, se registraron 1391 personas que participaron en el Curso de Formación de Monitoras/es Comunitarias/os correspondiente al Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres, posteriormente en el año 2016, 2206 cursaron dicha formación<sup>241</sup>.

Para poder desarrollar el análisis de las bases de datos, resulta importante comenzar con las dificultades metodológicas, considerando la primera de ellas la variable nombre de la organización, lo que no permite establecer si pertenecen al sector público, privado o sociedad civil.

La segunda y principal dificultad, está relacionada con la falta de información en las variables de la base de datos del año 2015. A continuación, se procederá a mencionar las variables que contienen mayor porcentaje de falta de información y que son estadísticamente relevantes.

- Edad: 39,5%
- Situación de Discapacidad: 17,5%
- Ocupación: 32%
- Motivos para realizar el curso: 39,3%
- Primera Mención Ámbito de Trabajo: 36,1%
- Segunda Mención Ámbito de Trabajo: 100%
- Red de Monitoras/es Comunitarias/os: 26,6%
- Perfil Dirigente Social: 31,1%
- Cantidad de Personas que Participan en la Organización: 46,5%
- A continuación, se detallan las variables utilizadas, basadas en las descripciones existentes en el documento Bases de Datos Prevención: Programa de Formación de Monitoras/es Comunitarias/os. Diccionario de Variables<sup>242</sup>, para su posterior análisis.

---

<sup>241</sup> Datos extraídos de las Base de datos Monitoras-es 2015 y 2016.

<sup>242</sup> Documento realizado por la Unidad en Violencia contra las Mujeres del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

- Caracterización de las Personas: Identidad de género; edad; situación de discapacidad; ocupación laboral; región de residencia.
- Datos del Curso de Monitoras/es Comunitarias/os: Motivación para participar del curso; Forma parte de la Red de Monitoras/es Comunitarias/os; ámbito de trabajo de la organización a la cual pertenece; perfil dirigente; cantidad de personas que participan en la organización.

### **Caracterización Monitoras/es Comunitarias/os**

- En cuanto a la caracterización de las/os monitoras/es comunitarias/es podemos dar cuenta que en el año 2015 se capacitaron a 1391 personas, de las cuales 1212 eran mujeres – constituyendo el 87,1%-. La edad de las personas se desenvuelve con un 32,5% entre los 40 y 59 años de edad, considerando que el 39,5% de las personas no cuenta con el registro de su edad. Por otro lado, 18 (1,3%) presentan situación de discapacidad.
- Las principales ocupaciones corresponden a trabajo remunerado dependiente -con un 22,9%-, estudiantes -15,6%- y trabajo no remunerado –15,4%-. Hablando de su distribución en el territorio, se puede mencionar que la Región Metropolitana presenta la mayor cantidad de personas capacitadas, consistiendo en 375 casos, es decir, el 27% del total de las personas, seguido por la Región de Valparaíso -con un 9,7% de los casos- y las regiones del Maule y Bío-Bío -ambas con un 8,6% respectivamente-.
- En cuanto a la motivación de las/os sujetas/os para realizar el curso, en primer lugar, se encuentra el “aportar en la prevención en VCM”, así como también el “aprender de la temática, adquirir más conocimiento y capacitarse en el área”, ambas categorías se presentan con un 21%. Es importante dar cuenta de que el 39,3% de las personas capacitadas no cuentan con esta información.
- En torno a las redes, podemos manifestar que el 52,6% pertenece a redes de monitoras/es comunitarias/os, así como el 65,3% cuenta con un perfil de dirigentes sociales.
- Los ámbitos de trabajo corresponden en la primera mención a educación -14,1%-, organización vecinal/comunitaria -11,7%- y participación social -10,8%-, en donde conjuntamente el 36,1% de las personas no cuenta está información. Por otro lado, el 22,1% de los casos tienen una participación en sus organizaciones entre 21 y 50 personas, seguido por un 15,8% de los casos, con un número de participantes entre las 0 y 20 personas.
- En tanto en el año 2016 se capacitaron a 2206 personas, de las cuales 1979 eran mujeres – constituyendo el 89,7%-. La edad de las personas se desenvuelve con un 23,4% entre los 20 y 29 años de edad, seguido por un 18,4% entre los 30 y 39 años de edad; 19,6% entre los 40 y 49 años, y donde 84 (3,8%) participantes presentan situación de discapacidad.
- Las principales ocupaciones corresponden a trabajo remunerado dependiente -con un 38,3%- y trabajo no remunerado –26,4%-. Hablando de su distribución en el territorio, se puede mencionar que la Región Metropolitana presenta la mayor cantidad de personas capacitadas, consistiendo en 569 casos, es decir, el 25,8% del total de las personas, seguido por la Región del Bío-Bío - con un 14,9%-; 8,2% en la región de Valparaíso y 6,2% en la región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- En cuanto a la motivación de las/os sujetas/os para participar en el curso, podemos mencionar que en primer lugar se encuentra el “aprender de la temática, adquirir más conocimiento y capacitarse en el área”, con un 32,5%, seguido por 20,5% de casos cuya motivación es el “aportar en la prevención en VCM”.
- En torno a las redes, podemos manifestar que el 57,9% pertenece a redes de monitoras/es, comunitarias/os, así como el 91,7% cuenta con un perfil de dirigentes sociales.
- Los ámbitos de trabajo corresponden en la primera mención a participación social -24%-y agrupaciones de mujeres -10,1%-, seguido por educación con un 50,2%. Lo que se une a que el 34% de los casos tienen una participación en sus organizaciones entre 21 y 50 personas, seguido por un 26,7% de los casos, con un número de participantes entre las 0 y 20 personas.



Caracterización Monitoras/es Comunitarias/os <sup>243</sup>							
		2015			2016		
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
<b>Identidad de Género</b>	Mujer	1212	87,1	87,1	1979	89,7	89,7
	Hombre	179	12,9	12,9	227	10,3	10,3
	Total	1391	100	100	2206	100	100
<b>Rango de Edad</b>	19 o menos	89	6,4	10,6	100	4,5	4,6
	20 – 29	151	10,9	17,9	517	23,4	23,8
	30 – 39	122	8,8	14,5	405	18,4	18,6
	40 – 49	178	12,8	21,1	432	19,6	19,9
	50 – 59	182	13,1	21,6	421	19,1	19,4
	60 – 69	96	6,9	11,4	225	10,2	10,3
	70 o más	24	1,7	2,9	75	3,4	3,4
	Total	842	60,5	100	2175	98,6	100
	Perdidos	549	39,5		31	1,4	
<b>Total</b>		1391	100		2206	100	
<b>Situación Discapacidad</b>	Si	18	1,3	1,6	84	3,8	3,8
	No	1130	81,2	98,4	2101	95,2	96,2
	Total	1148	82,5	100	2185	99	100
	Perdidos	243	17,5		21	1	
<b>Total</b>		1391	100		2206	100	
<b>Ocupación</b>	Trabaja Remunerada Dependiente	319	22,9	33,7	844	38,3	38,8
	Trabaja Remunerada Independiente	101	7,3	10,7	170	7,7	7,8
	Trabaja Remunerada modalidad mixta	4	0,3	0,4	20	0,9	0,9
	Trabajo no Remunerado	214	15,4	22,6	579	26,2	26,6
	Cesante	15	1,1	1,6	14	0,6	0,6
	Jubilada /Pensionada	24	1,7	2,5	54	2,4	2,5
	Estudiante	217	15,6	22,9	355	16,1	16,3
	Inactiva	-	-	-	2	0,1	0,1
	No Aplica	52	3,7	5,5	137	6,2	6,3
	Total	946	68	100	2175	98,6	100
	Perdidos	445	32		31	1,4	
<b>Total</b>		1391	100		2206	100	
<b>Región</b>	I	37	2,7	2,7	79	3,6	3,6

<sup>243</sup> Datos extraídos de las Base de datos Monitoras-es 2015 y 2016.

	II	52	3,7	3,7	64	2,9	2,9
	III	66	4,7	4,7	87	3,9	3,9
	IV	60	4,3	4,3	103	4,7	4,7
	V	135	9,7	9,7	180	8,2	8,2
	VI	100	7,2	7,2	137	6,2	6,2
	VII	120	8,6	8,6	121	5,5	5,5
	VIII	119	8,6	8,6	329	14,9	14,9
	IX	56	4	4	115	5,2	5,2
	X	66	4,7	4,7	112	5,1	5,1
	XI	15	1,1	1,1	70	3,2	3,2
	XII	75	5,4	5,4	85	3,9	3,9
	RM	375	27	27	569	25,8	25,8
	XIV	79	5,7	5,7	92	4,2	4,2
	XV	36	2,6	2,6	62	2,8	2,8
	Total	1391	100	100	2205	100	100
	Perdidos	-	-	-	1	0	
	Total	1391	100	100	2206	100	

#### Datos del Curso de Monitoras/es Comunitarias/os<sup>244</sup>

		2015			2016		
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
<b>Motivos</b>	Aportar en la Prevención en VCM	292	21	34,6	453	20,5	20,8
	Ayudar a Mujeres víctimas de violencia	15	1,1	1,8	384	17,4	17,6
	Orientación a personas que viven VCM	44	3,2	5,2	161	7,3	7,4
	Aprender de la temática / Adquirir más conocimientos / Capacitarme en el área	292	21	34,6	717	32,5	32,9
	Trasmitir nuevos conocimientos en agrupaciones de base	101	7,3	12	343	15,5	15,8
	Me recomendaron el curso, no tenía motivos definidos	13	0,9	1,5	7	0,3	0,3
	Otro motivo	87	6,3	10,3	112	5,1	5,1
	Total	844	60,7	100	2177	98,7	100
	Perdidos	547	39,3		29	1,3	
<b>Total</b>		1391	100		2206	100	
<b>Red de Monitoras/es</b>	Si	731	52,6	71,6	1278	57,9	58,1
	No	290	20,8	28,4	921	41,7	41,9

<sup>244</sup> Datos extraídos de las Base de datos Monitoras-es 2015 y 2016.

	Total	1021	73,4	100	2199	99,7	100
	Perdidos	370	26,6		7	0,3	
<b>Total</b>		1391	100		2206	100	
<b>Primera Mención Ámbito de Trabajo</b>	Agrupación de Mujeres	102	7,3	11,5	223	10,1	10,9
	Participación Social	150	10,8	16,9	529	24	25,8
	Organización Vecinal / Comunitaria	163	11,7	18,3	313	14,2	15,3
	Organización Religiosa	39	2,8	4,4	162	7,3	7,9
	Educación	196	14,1	22	264	12	12,9
	Salud	45	3,2	5,1	96	4,4	4,7
	Laboral	24	1,7	2,7	116	5,3	5,7
	Vivienda	7	0,5	0,8	15	0,7	0,7
	Pueblos Originarios	11	0,8	1,2	14	0,6	0,7
	Deportiva / Recreativa	20	1,4	2,2	53	2,4	2,6
	Academia / Cultura / Arte	32	2,3	3,6	117	5,3	5,7
	Adulto Mayor	14	1	1,6	61	2,8	3
	Agroecológico	2	0,1	0,2	9	0,4	0,4
	Rehabilitación	1	0,1	0,1	4	0,2	0,2
	Otro	83	6	9,3	75	3,4	3,7
Total	889	63,9	100	2051	93	100	
	Perdidos	502	36,1		155	7	
<b>Total</b>		1391	100		2206	100	
<b>Perfil Dirigente</b>	Si	908	65,3	94,8	2023	91,7	97
	No	50	3,6	5,2	62	2,8	3
	Total	958	68,9	100	2085	94,5	100
	Perdidos	433	31,1		121	5,5	
<b>Total</b>		1391	100		2206	100	
<b>Cantidad de Personas que Participan en la Organización</b>	0 – 20	220	15,8	29,6	590	26,7	29,2
	21 – 50	308	22,1	41,4	751	34	37,2
	51 – 80	75	5,4	10,1	232	10,5	11,5
	81 – 100	21	1,5	2,8	102	4,6	5,1
	101 – 120	8	0,6	1,1	32	1,5	1,6
	121 – 150	23	1,7	3,1	40	1,8	2
	151 – 180	10	0,7	1,3	18	0,8	0,9
	181 – 200	11	0,8	1,5	47	2,1	2,3
	201 – 220	-	-	-	11	0,5	0,5
	221 – 250	4	0,3	0,5	19	0,9	0,9
	251 - y más	64	4,6	8,6	176	8	8,7
	Total	744	53,5	100	2018	91,5	100
	Perdidos	647	46,5		188	8,5	

Total	1391	100		2206	100	
-------	------	-----	--	------	-----	--

## Segunda Parte: Caracterización usuarias y análisis de variables del programa de Atención de la Violencia contra las Mujeres del año 2016.

A continuación, se procederá a caracterizar a las usuarias de las Casas de acogida, Centros de la Mujer y Centros Atención Reparatoria a mujeres víctimas de agresiones sexuales, del año 2016, en conjunto del análisis de variables relacionadas al nivel de violencia y riesgo que sufren desde su ingreso, hasta su posterior salida y seguimiento.

### Casas de Acogidas

En el año 2016, según la base de datos Gestión Casas de Acogida 2016, se registraron 1288 prestaciones a mujeres, considerando 869 mujeres que ingresan por primera vez a alguna casa de acogida, representando el 67,5% del total de prestaciones; 213 mujeres que reingresa al programa -siendo el 16,5%- y finalmente, 206 usuarias -16%- que no cuentan con registro de su tipo de ingreso. En cuanto a su tipo de salida, 405 mujeres -representando el 31,4% del total de prestaciones- egresaron del programa, en conjunto de 353 (27,4%) que desertaron y 41 usuarias, correspondiendo al 3,2%, que se retiraron de las casas de acogida.

Para comenzar el análisis, es necesario dar cuenta de las dificultades de las bases de datos, en donde se encuentra en primer lugar, el hecho de que en el Informe Diccionario de Variables se explican más variables que no se encuentran en las bases de datos, como lo son la relación con el agresor en el ingreso, patrocinio, tipo de VIF y querrela en la salida de las usuarias.

En segundo lugar, se encuentra la falta de información en algunas variables, considerando un porcentaje estadísticamente importante, las cuales se detallarán a continuación, basadas en la base de dato del año 2016:

- Nivel Educacional: 17,9%
- Situación Laboral: 15,6%
- Situación de la Vivienda: 18,9%
- Redes Primarias: 20,8%
- Redes Secundarias: 19,8%
- Sistema Protección Salud: 17,8%
- Vía/Forma de Ingreso: 16%
- Violencia Física: 16,1%
- Violencia Psicológica: 16,3%
- Violencia Sexual: 16,8%
- Violencia Económica: 16,6%
- Nivel de Riesgo Físico: 16,6%
- Nivel de Riesgo Psicológico: 16,8%
- Nivel de Riesgo Sexual: 16,8%
- Nivel de Riesgo Económico: 16,9%
- Patrocinio: 16,5%
- Tipo de VIF: 95,4%
- Querrela: 31,2%
- Medida Cautelar: 18,9%
- Medida Autónoma: 18,8%
- Tipo de Salida: 31%
- Violencia Física: 30%
- Violencia Psicológica: 30,2%

- Violencia Sexual:30%
- Violencia Económica: 30,3%
- Nivel de Riesgo Físico:30,7%
- Nivel de Riesgo Psicológico: 33,2%
- Nivel de Riesgo Sexual:33%
- Nivel de Riesgo Económico:33,2%
- Relación con el agresor: 37%
- Medida Cautelar a la Salida: 39,4%
- Medida Autónoma a la salida: 39%
- Tipo de Seguimiento: 43,9%
- Estado Seguimiento: 41%
- Violencia Física:59,9%
- Violencia Psicológica:59,9%
- Violencia Sexual:59,9%
- Violencia Económica: 60%
- Nivel de Riesgo Físico:60,1%
- Nivel de Riesgo Psicológico: 59,9%
- Nivel de Riesgo Sexual:59,9%
- Nivel de Riesgo Económico:60,2%
- Relación con el agresor en el seguimiento: 63%

En tercer lugar, se destaca la ausencia de antecedentes que permitan conocer la capacidad ociosa de las casas de acogida o que da cuenta de la necesidad de contar con más casas, ya que ninguna variable de las bases de datos ayuda a aportar en dichos antecedentes.

Para analizar la información del total de prestaciones, es que la información estará organizada en base a siete dimensiones, correspondiendo a variables del dispositivo; la caracterización de las Mujeres; Ingreso y Niveles de Violencia; eje Jurídico al Ingreso; Salida y Niveles de Violencia; Jurídico a la Salida y Seguimiento y Niveles de Violencia.

Es por ello que se procederá a detallar las variables utilizadas según dimensión, en base al Reporte de Datos y Diccionario de Variables; Base de Datos Casas de Acogidas, de la Unidad en Violencia contra las Mujeres Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres.

- Dimensión 1, Dispositivo: Número de Mujeres según región y comuna de las Casas de acogidas; número de mujeres que desertan por región y comuna en dispositivo.
- Dimensión 2, Caracterización de las Mujeres: edad según el año de nacimiento; región de residencia basada en la comuna en la cual se encontraban viviendo; nacionalidad; nivel Educativo; situación Laboral; situación vivienda; Redes Primarias y Secundarias- que indica si la mujer presenta redes primarias y secundarias de apoyo- y Sistema Protección de Salud.
- Dimensión 3, Ingreso y Niveles de Violencia: Forma de ingreso; tipo de ingreso; reingreso; violencia física, psicológica, sexual y económica. En conjunto de los niveles de riesgo físico, psicológico, sexual, económico y niveles de violencia y riesgo según tipo de ingreso.
- Dimensión 4, Eje Jurídico al Ingreso: Patrocinio de SernamEG; tipo de VIF; querrela por SernamEG; medidas cautelares y medidas autónomas.
- Dimensión 5, Salida y Niveles de Violencia: Tipo de Salida; tiempo de intervención según fecha de ingreso y salida; violencia física, psicológica, sexual y económica. En conjunto de los niveles de riesgo físico, psicológico, sexual, económico; vínculo con la persona que ejerce violencia y niveles de violencia y riesgo según tipo de salida
- Dimensión 6, Eje Jurídico a la Salida: Medidas cautelar y medidas autónomas.
- Dimensión 7, Seguimiento y Niveles de Violencia: Violencia física, psicológica, sexual y económica. En conjunto de los niveles de riesgo físico, psicológico, sexual, económico;

vínculo con la persona que ejerce violencia y niveles de violencia y riesgo según tipo de seguimiento.

## Dispositivo

DISPOSITIVO				
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido
Región	I	29	2,3	2,3
	II	102	7,9	7,9
	III	45	3,5	3,5
	IV	75	5,8	5,8
	V	77	6	6
	VI	67	5,2	5,2
	VII	72	5,6	5,6
	VIII	157	12,2	12,2
	IX	56	4,3	4,3
	X	79	6,1	6,1
	XI	17	1,3	1,3
	XII	31	2,4	2,4
	RM	382	29,7	29,7
	XIV	64	5	5
	XV	35	2,7	2,7
		Total	1288	100
Comuna	Alto Hospicio	29	2,3	2,6
	Copiapó	38	3	3,4
	Vallenar	7	0,5	0,6
	La Serena	59	4,6	5,2
	Ovalle	16	1,2	1,4
	Valparaíso	23	1,8	2
	Quillota	29	2,3	2,6
	San Felipe	25	1,9	2,2
	Rancagua	28	2,2	2,5
	Rengo	1	0,1	0,1
	San Fernando	37	2,9	3,3
	Chimbarongo	1	0,1	0,1
	Talca	57	4,4	5
	Curicó	8	0,6	0,7
	Linares	7	0,5	0,6
	Chiguayante	77	6	6,8
Cañete	11	0,9	1	
Los Ángeles	25	1,9	2,2	

	Chillán	44	3,4	3,9
	Temuco	26	2	2,3
	Angol	16	1,2	1,4
	Victoria	14	1,1	1,2
	Puerto Montt	36	2,8	3,2
	Ancud	22	1,7	1,9
	Osorno	21	1,6	1,9
	Punta Arenas	29	2,3	2,6
	Natales	2	0,2	0,2
	Santiago	136	10,6	12
	Estación Central	73	5,7	6,4
	Puente Alto	124	9,6	10,9
	San Bernardo	37	2,9	3,3
	Peñaflor	12	0,9	1,1
	Valdivia	40	3,1	3,5
	Río Bueno	24	1,9	2,1
	Total	1134	88	100
	Perdidos Sistema	154	12	

Deserción		
Región	Comuna	Año 2016
I	Alto Hospicio	3
	Total	3
	Porcentaje	0,80%
II	Total	31
	Porcentaje	8,80%
III	Copiapó	1
	Vallenar	4
	Total	5
	Porcentaje	1,40%
IV	La Serena	15
	Ovalle	6
	Total	21
	Porcentaje	5,90%
V	Quillota	11
	San Felipe	3
	Valparaíso	6
	Total	20
	Porcentaje	5,70%
VI	San Fernando	10
	Rancagua	13

	Total	23
	Porcentaje	6,50%
VII	Talca	9
	Curicó	5
	Linares	4
	Total	18
	Porcentaje	5,10%
VIII	Chiguayante	38
	Chillán	17
	Cañete	6
	Los Ángeles	16
	Total	77
	Porcentaje	22%
IX	Angol	5
	Temuco	3
	Victoria	5
	Total	13
	Porcentaje	3,70%
X	Ancud	12
	Osorno	4
	Puerto Montt	7
	Total	23
	Porcentaje	6,50%
XI	Total	1
	Porcentaje	0,30%
XII	Punta Arenas	2
	Total	2
	Porcentaje	0,60%
XIV	Valdivia	2
	Rio Bueno	1
	Total	3
	Porcentaje	0,80%
XV	Total	10
	Porcentaje	2,80%
RM	Estación Central	21
	Puente Alto	17
	San Bernardo	12
	Santiago	48
	Peñaflor	5
	Total	103
	Porcentaje	29,10%
Total		353



## Caracterización de las Mujeres

En el año 2016, según la base de datos del año 2016 de las casas de acogida, se registraron 1288 mujeres atendidas, con las siguientes características:

- Edades predominantes entre los 15 y 34 años de edad (56,8%)
- Nacionalidad chilena (85,1%)
- Solteras (58%).
- Residentes de las regiones Metropolitana (29%), Antofagasta (8,8), del Maule (5,9%) y de Valparaíso (5,8%)
- Nivel educacional Básica (28,6%) y Media (42,4%)
- No trabajan (59,6%)
- La situación de la vivienda es de un 37,7% de los casos arrendada por la propia persona ingresada y un 14,8% arrendada por el agresor.
- Sistema de Salud Fonasa (75,7%)
- Con redes primarias (42%) y redes secundarias (50,5%)
- El 49,1% al ingresar cuenta con medidas cautelares y un 52,4% con medidas autónomas.

CARACTERIZACIÓN DE LAS MUJERES				
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido
Rango de Edad	15 a 19	20	1,6	1,6
	20 a 24	202	15,7	16,5
	25 a 29	288	22,4	23,5
	30 a 34	241	18,7	19,7
	35 a 39	185	14,4	15,1
	40 a 44	131	10,2	10,7
	45 a 49	65	5	5,3
	50 a 54	56	4,3	4,6
	55 a 59	16	1,2	1,3
	60 a 64	13	1	1,1
	65 o más	9	0,7	0,7
	Total	1226	95,2	100
	Perdidos Sistema	62	4,8	
Región Residencia	I	31	2,4	2,5
	II	113	8,8	9,1
	III	47	3,6	3,8
	IV	65	5	5,2
	V	75	5,8	6
	VI	63	4,9	5,1
	VII	76	5,9	6,1
	VIII	154	12	12,4
	IX	60	4,7	4,8
	X	72	5,6	5,8
	XI	12	0,9	1

	XII	14	1,1	1,1
	RM	373	29	30,1
	XIV	60	4,7	4,8
	XV	15	1,2	1,2
	Extranjera	11	0,9	0,9
	Total	1241	96,4	100
	Perdidos Sistema	47	3,6	
<b>Nacionalidad</b>	Chile	1096	85,1	86,2
	Boliviana	52	4	4,1
	Argentina	10	0,8	0,8
	Brasileira	6	0,5	0,5
	Peruana	41	3,2	3,2
	Colombiana	35	2,7	2,8
	Ecuatoriana	3	0,2	0,2
	Haitiana	15	1,2	1,2
	Venezolana	2	0,2	0,2
	Dominicana	3	0,2	0,2
	Paraguaya	1	0,1	0,1
	Mexicana	1	0,1	0,1
	Española	3	0,2	0,2
	Rusa	1	0,1	0,1
	Otra	2	0,2	0,2
	Total	1271	98,7	100
	Perdidos Sistema	17	1,3	
<b>Nivel Educativo</b>	Sin educación formal	21	1,6	2
	Educación diferencial	1	0,1	0,1
	Educación Básica	368	28,6	34,8
	Educación Media	546	42,4	51,7
	Técnico nivel superior / CFT / IP	60	4,7	5,7
	Educación Superior	61	4,7	5,8
	Total	1057	82,1	100
	Perdidos Sistema	231	17,9	
<b>Situación Laboral</b>	Trabaja	319	24,8	29,3
	No Trabaja	768	59,6	70,7
	Total	1087	84,4	100
	Perdidos Sistema	201	15,6	
<b>Situación de la Vivienda</b>	Propietaria/o	94	7,3	9
	Ocupación irregular	4	0,3	0,4
	Usufructo	8	0,6	0,8
	Poseedor/a irregular	1	0,1	0,1
	Cedida	4	0,3	0,4
	Arrendada por la persona que ejerce violencia	190	14,8	18,2

	Propiedad de la persona que ejerce violencia	1	0,1	0,1
	Propiedad de Familia de la persona ingresada	158	12,3	15,1
	Propiedad de Familia de persona que ejerce violencia	96	7,5	9,2
	Arrendada por la propia persona ingresada	486	37,7	46,5
	Arrendada por ambos	3	0,2	0,3
	Total	1045	81,1	100
	Perdidos Sistema	243	18,9	
<b>Redes Primarias</b>	Si	541	42	53
	No	479	37,2	47
	Total	1020	79,2	100
	Perdidos Sistema	268	20,8	
<b>Redes Secundarias</b>	Si	650	50,5	62,9
	No	383	29,7	37,1
	Total	1033	80,2	100
	Perdidos Sistema	255	19,8	
<b>Sistema Protección Salud</b>	Sistema Público FONASA Grupo A (Tramo Indigencia)	5	0,4	0,5
	Sistema Público FONASA Grupo B	1	0,1	0,1
	Sistema Público FONASA no sabe Grupo	969	75,2	91,5
	FF. AA. y del Orden (CAPREDENA / DIPRECA / entre otros)	2	0,2	0,2
	ISAPRE	12	0,9	1,1
	PRAIS	2	0,2	0,2
	Ninguno (Particular)	68	5,3	6,4
	Total	1059	82,2	100
	Perdidos Sistema	229	17,8	

### Ingreso y Niveles de Violencia

<b>Ingreso y Niveles de Violencia</b>				
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido
<b>Vía/Forma de Ingreso</b>	Por primera vez	869	67,5	80,3
	Reingreso	213	16,5	19,7
	Total	1082	84	100
	Perdidos Sistema	206	16	
<b>Tipo Ingreso</b>	Derivación CDM	7	0,5	13,5
	Derivación Fiscalía	45	3,5	86,5
	Total	52	4	100
	Perdidos Sistema	1236	96	
<b>Tipo Reingreso</b>	Anteriormente había egresado	34	2,6	23,1
	Anteriormente había desertado	57	4,4	38,8
	Anteriormente se había retirado	1	0,1	0,7
	Anteriormente se había trasladado	55	4,3	37,4

	Total	147	11,4	100
	Perdidos Sistema	1141	88,6	
<b>Violencia Física</b>	No existe	83	6,4	7,7
	Inicial/Leve	78	6,1	7,2
	Medio	169	13,1	15,6
	Grave	429	33,3	39,7
	Vital	321	24,9	29,7
	Total	1080	83,9	100
	Perdidos Sistema	208	16,1	
<b>Violencia Psicológica</b>	No existe	27	2,1	2,5
	Inicial/Leve	35	2,7	3,2
	Medio	141	10,9	13,1
	Grave	516	40,1	47,9
	Vital	359	27,9	33,3
	Total	1078	83,7	100
	Perdidos Sistema	210	16,3	
<b>Violencia Sexual</b>	No existe	299	23,2	27,9
	Inicial/Leve	194	15,1	18,1
	Medio	220	17,1	20,5
	Grave	245	19	22,9
	Vital	114	8,9	10,6
	Total	1072	83,2	100
	Perdidos Sistema	216	16,8	
<b>Violencia Económica</b>	No existe	174	13,5	16,2
	Inicial/Leve	109	8,5	10,1
	Medio	201	15,6	18,7
	Grave	401	31,1	37,3
	Vital	189	14,7	17,6
	Total	1074	83,4	100
	Perdidos Sistema	214	16,6	
<b>Nivel de Riesgo Físico</b>	No existe	63	4,9	5,9
	Inicial/Leve	74	5,7	6,9
	Medio	160	12,4	14,9
	Grave	437	33,9	40,7
	Vital	340	26,4	31,7
	Total	1074	83,4	100
	Perdidos Sistema	214	16,6	
<b>Nivel de Riesgo Psicológico</b>	No existe	26	2	2,4
	Inicial/Leve	38	3	3,5
	Medio	138	10,7	12,9
	Grave	537	41,7	50,1
	Vital	333	25,9	31,1
	Total	1072	83,2	100

	Perdidos Sistema	216	16,8	
<b>Nivel de Riesgo Sexual</b>	No existe	286	22,2	26,7
	Inicial/Leve	216	16,8	20,2
	Medio	202	15,7	18,9
	Grave	262	20,3	24,5
	Vital	105	8,2	9,8
	Total	1071	83,2	100
	Perdidos Sistema	217	16,8	
<b>Nivel de Riesgo Económico</b>	No existe	169	13,1	15,8
	Inicial/Leve	122	9,5	11,4
	Medio	211	16,4	19,7
	Grave	398	30,9	37,2
	Vital	170	13,2	15,9
	Total	1070	83,1	100
	Perdidos Sistema	218	16,9	

<b>Niveles y Riesgo de Violencia Según Tipo de Ingreso</b>					
Año 2016					
Vía/Forma de Ingreso					
		Por primera vez	Reingreso	Traslado	Total
Violencia Física al Ingreso	No existe	51	29	0	80
	Inicial/Leve	56	17	0	73
	Medio	139	25	0	164
	Grave	325	85	0	410
	Vital	261	53	0	314
	Total	832	209	0	1041
Violencia Psicológica al Ingreso	No existe	13	14	0	27
	Inicial/Leve	18	14	0	32
	Medio	112	21	0	133
	Grave	405	93	0	498
	Vital	285	66	0	351
	Total	833	208	0	1041
Violencia Sexual al Ingreso	No existe	213	72	0	285
	Inicial/Leve	145	40	0	185
	Medio	179	35	0	214
	Grave	200	43	0	243
	Vital	94	17	0	111
	Total	831	207	0	1038
Violencia Económica al Ingreso	No existe	130	39	0	169
	Inicial/Leve	85	20	0	105
	Medio	142	53	0	195
	Grave	332	59	0	391

	Vital	143	37	0	180
	Total	832	208	0	1040
Nivel de Riesgo Físico al Ingreso	No existe	40	21	0	61
	Inicial/Leve	53	16	0	69
	Medio	125	31	0	156
	Grave	340	84	0	424
	Vital	274	56	0	330
	Total	832	208	0	1040
Nivel de Riesgo Psicológico al Ingreso	No existe	16	10	0	26
	Inicial/Leve	21	14	0	35
	Medio	107	23	0	130
	Grave	421	103	0	524
	Vital	267	58	0	325
	Total	832	208	0	1040
Nivel de Riesgo Sexual al Ingreso	No existe	208	66	0	274
	Inicial/Leve	158	50	0	208
	Medio	161	35	0	196
	Grave	219	40	0	259
	Vital	85	17	0	102
	Total	831	208	0	1039
Nivel de Riesgo Económico al Ingreso	No existe	131	35	0	166
	Inicial/Leve	96	23	0	119
	Medio	147	58	0	205
	Grave	327	62	0	389
	Vital	131	30	0	161
	Total	832	208	0	1040

### Eje Jurídico al Ingreso

Eje Jurídico al Ingreso				
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido
<b>Patrocinio</b>	Si	563	43,7	52,3
	No	513	39,8	47,7
	Total	1076	83,5	100
	Perdidos Sistema	212	16,5	
<b>Tipo VIF</b>	VIF Penal	29	2,3	49,2
	VIF Familia	30	2,3	50,8
	Total	59	4,6	100
	Perdidos Sistema	1229	95,4	
<b>Querrela por parte del SERNAM</b>	Si	170	13,2	19,2
	No	716	55,6	80,8
	Total	886	68,8	100
	Perdidos Sistema	402	31,2	

<b>Medida Cautelar</b>	Si	633	49,1	60,6
	No	412	32	39,4
	Total	1045	81,1	100
	Perdidos Sistema	243	18,9	
<b>Medida Autónoma</b>	Si	675	52,4	64,5
	No	371	28,8	35,5
	Total	1046	81,2	100
	Perdidos Sistema	242	18,8	

### Salida y Niveles de Violencia

<b>Salida y Niveles de Violencia</b>				
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido
Tipo de Salida	Egreso	405	31,4	45,6
	Deserción	353	27,4	39,7
	Retiro	41	3,2	4,6
	Traslado	90	7	10,1
	Total	889	69	100
	Perdidos Sistema	399	31	
Violencia Física	No existe	663	51,5	73,5
	Inicial/Leve	47	3,6	5,2
	Medio	55	4,3	6,1
	Grave	85	6,6	9,4
	Vital	52	4	5,8
	Total	902	70	100
	Perdidos Sistema	386	30	
Violencia Psicológica	No existe	348	27	38,7
	Inicial/Leve	214	16,6	23,8
	Medio	132	10,2	14,7
	Grave	154	12	17,1
	Vital	51	4	5,7
	Total	899	69,8	100
	Perdidos Sistema	389	30,2	
Violencia Sexual	No existe	753	58,5	83,6
	Inicial/Leve	55	4,3	6,1
	Medio	37	2,9	4,1
	Grave	38	3	4,2
	Vital	18	1,4	2
	Total	901	70	100
	Perdidos Sistema	387	30	

Violencia Económica	No existe	610	47,4	67,9
	Inicial/Leve	88	6,8	9,8
	Medio	75	5,8	8,4
	Grave	82	6,4	9,1
	Vital	43	3,3	4,8
	Total	898	69,7	100
	Perdidos Sistema	390	30,3	
Nivel de Riesgo Físico	No existe	465	36,1	52,1
	Inicial/Leve	89	6,9	10
	Medio	98	7,6	11
	Grave	160	12,4	17,9
	Vital	81	6,3	9,1
	Total	893	69,3	100
	Perdidos Sistema	395	30,7	
Nivel de Riesgo Psicológico	No existe	257	20	29,8
	Inicial/Leve	187	14,5	21,7
	Medio	142	11	16,5
	Grave	140	10,9	16,3
	Vital	135	10,5	15,7
	Total	861	66,8	100
	Perdidos Sistema	427	33,2	
Nivel de Riesgo Sexual	No existe	583	45,3	67,6
	Inicial/Leve	103	8	11,9
	Medio	61	4,7	7,1
	Grave	81	6,3	9,4
	Vital	35	2,7	4,1
	Total	863	67	100
	Perdidos Sistema	425	33	
Nivel de Riesgo Económico	No existe	474	36,8	55,1
	Inicial/Leve	114	8,9	13,3
	Medio	100	7,8	11,6
	Grave	85	6,6	9,9
	Vital	87	6,8	10,1
	Total	860	66,8	100
	Perdidos Sistema	428	33,2	
Relación Agresor a la Salida	Continúa	150	11,6	18,5
	No Continúa	661	51,3	81,5
	Total	811	63	100
	Perdidos Sistema	477	37	



Niveles de Violencia y Riesgo Según Tipo de Salida						
		Año 2016				
		Tipo de Salida				
		Egreso	Deserción	Retiro	Traslado	Total
<b>Violencia Física a la Salida</b>	No existe	374	184	23	59	640
	Inicial/Leve	17	21	4	3	45
	Medio	4	36	5	7	52
	Grave	2	64	3	13	82
	Vital	2	37	4	6	49
	Total	399	342	39	88	868
<b>Violencia Psicológica a la Salida</b>	No existe	210	75	17	31	333
	Inicial/Leve	137	53	4	11	205
	Medio	35	69	9	14	127
	Grave	16	104	5	24	149
	Vital	1	38	4	8	51
	Total	399	339	39	88	865
<b>Violencia Sexual a la Salida</b>	No existe	387	242	29	68	726
	Inicial/Leve	7	34	4	6	51
	Medio	2	25	2	7	36
	Grave	1	31	1	4	37
	Vital	2	9	3	3	17
	Total	399	341	39	88	867
<b>Violencia Económica a la Salida</b>	No existe	338	175	24	49	586
	Inicial/Leve	38	34	3	11	86
	Medio	12	46	4	11	73
	Grave	8	54	5	11	78
	Vital	2	30	3	6	41
	Total	398	339	39	88	864
<b>Nivel de Riesgo Físico a la Salida</b>	No existe	330	66	10	38	444
	Inicial/Leve	46	31	4	6	87
	Medio	12	67	8	9	96
	Grave	7	116	12	21	156
	Vital	1	60	5	14	80
	Total	396	340	39	88	863
<b>Nivel de Riesgo Psicológico a la Salida</b>	No existe	174	35	6	29	244
	Inicial/Leve	130	31	7	10	178
	Medio	47	70	10	12	139
	Grave	15	89	11	20	135
	Vital	2	108	5	17	132
	Total	368	333	39	88	828
<b>Nivel de Riesgo Sexual a</b>	No existe	341	143	19	55	558

la Salida	Inicial/Leve	17	64	7	12	100
	Medio	6	38	6	8	58
	Grave	4	64	4	9	81
	Vital	1	25	3	4	33
	Total	369	334	39	88	830
Nivel de Riesgo Económico a la Salida	No existe	294	102	16	41	453
	Inicial/Leve	48	45	3	15	111
	Medio	18	60	5	14	97
	Grave	6	55	11	10	82
	Vital	3	71	4	7	85
	Total	369	333	39	87	828

### Eje Jurídico a la Salida

Eje Jurídico Salida				
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido
Medida Cautelar	Si	504	39,1	64,6
	No	276	21,4	35,4
	Total	780	60,6	100
	Perdidos Sistema	508	39,4	
Medida Autónoma	Si	483	37,5	61,5
	No	303	23,5	38,5
	Total	786	61	100
	Perdidos Sistema	502	39	

### Seguimiento y Niveles de Violencia

Seguimiento y Niveles de Violencia				
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido
Tipo Seguimiento	Seguimiento por Egreso	356	27,6	49,3
	Seguimiento por Deserción	284	22	39,3
	Seguimiento por Retiro	18	1,4	2,5
	Seguimiento por Traslado	64	5	8,9
	Total	722	56,1	100
	Perdidos Sistema	566	43,9	
Estado Seguimiento	Evaluadas	483	37,5	63,6
	Contactada y no evaluada	23	1,8	3
	Intento de contacto sin resultado / No es posible establecer contacto	246	19,1	32,4
	Rechaza seguimiento	8	0,6	1,1
	Total	760	59	100
	Perdidos Sistema	528	41	

Violencia Física	No existe	456	35,4	88,2
	Inicial/Leve	23	1,8	4,4
	Medio	20	1,6	3,9
	Grave	12	0,9	2,3
	Vital	6	0,5	1,2
	Total	517	40,1	100
	Perdidos Sistema	771	59,9	
Violencia Psicológica	No existe	308	23,9	59,6
	Inicial/Leve	128	9,9	24,8
	Medio	41	3,2	7,9
	Grave	33	2,6	6,4
	Vital	7	0,5	1,4
	Total	517	40,1	100
	Perdidos Sistema	771	59,9	
Violencia Sexual	No existe	478	37,1	92,6
	Inicial/Leve	16	1,2	3,1
	Medio	13	1	2,5
	Grave	6	0,5	1,2
	Vital	3	0,2	0,6
	Total	516	40,1	100
	Perdidos Sistema	772	59,9	
Violencia Económica	No existe	414	32,1	80,4
	Inicial/Leve	51	4	9,9
	Medio	21	1,6	4,1
	Grave	18	1,4	3,5
	Vital	11	0,9	2,1
	Total	515	40	100
	Perdidos Sistema	773	60	
Nivel de Riesgo Físico	No existe	384	29,8	74,7
	Inicial/Leve	58	4,5	11,3
	Medio	28	2,2	5,4
	Grave	36	2,8	7
	Vital	8	0,6	1,6
	Total	514	39,9	100
	Perdidos Sistema	774	60,1	
Nivel de Riesgo Psicológico	No existe	279	21,7	54,1
	Inicial/Leve	120	9,3	23,3
	Medio	63	4,9	12,2
	Grave	40	3,1	7,8

	Vital	14	1,1	2,7
	Total	516	40,1	100
	Perdidos Sistema	772	59,9	
Nivel de Riesgo Sexual	No existe	453	35,2	87,8
	Inicial/Leve	28	2,2	5,4
	Medio	21	1,6	4,1
	Grave	11	0,9	2,1
	Vital	3	0,2	0,6
	Total	516	40,1	100
	Perdidos Sistema	772	59,9	
Nivel de Riesgo Económico	No existe	389	30,2	75,8
	Inicial/Leve	54	4,2	10,5
	Medio	35	2,7	6,8
	Grave	22	1,7	4,3
	Vital	13	1	2,5
	Total	513	39,8	100
	Perdidos Sistema	775	60,2	
Relación Agresor Seguimiento	Continúa	112	8,7	23,5
	No Continúa	364	28,3	76,5
	Total	476	37	100
	Perdidos Sistema	812	63	

### Niveles de Violencia y Riesgo Según Tipo de Seguimiento

		Año 2016				
		Tipo Seguimiento				
		Seguimiento por Egreso	Seguimiento por Deserción	Seguimiento por Retiro	Seguimiento por Traslado	Total
Violencia Física Seguimiento	No existe	251	104	11	42	408
	Inicial/Leve	9	9	2	0	20
	Medio	3	8	0	4	15
	Grave	2	8	0	1	11
	Vital	0	4	0	0	4
	Total	265	133	13	47	458
Violencia Psicológica Seguimiento	No existe	190	61	8	28	287
	Inicial/Leve	59	34	4	6	103
	Medio	8	18	0	7	33
	Grave	8	16	0	5	29
	Vital	0	4	1	1	6
	Total	265	133	13	47	458
Violencia Sexual	No existe	258	112	12	43	425

<b>Seguimiento</b>	Inicial/Leve	3	11	0	0	14
	Medio	2	6	0	3	11
	Grave	1	4	0	1	6
	Vital	0	0	1	0	1
	Total	264	133	13	47	457
<b>Violencia Económica Seguimiento</b>	No existe	237	91	11	35	374
	Inicial/Leve	19	21	0	3	43
	Medio	4	8	1	5	18
	Grave	5	7	0	2	14
	Vital	0	5	1	2	8
	Total	265	132	13	47	457
<b>Nivel de Riesgo Físico Seguimiento</b>	No existe	227	75	10	37	349
	Inicial/Leve	24	18	3	4	49
	Medio	10	11	0	2	23
	Grave	4	25	0	2	31
	Vital	0	4	0	2	6
	Total	265	133	13	47	458
<b>Nivel de Riesgo Psicológico Seguimiento</b>	No existe	175	53	8	22	258
	Inicial/Leve	64	24	3	11	102
	Medio	16	25	1	9	51
	Grave	9	25	0	1	35
	Vital	0	6	1	4	11
	Total	264	133	13	47	457
<b>Nivel de Riesgo Sexual Seguimiento</b>	No existe	249	101	12	43	405
	Inicial/Leve	8	13	0	0	21
	Medio	4	11	0	3	18
	Grave	3	7	0	1	11
	Vital	0	1	1	0	2
	Total	264	133	13	47	457
<b>Nivel de Riesgo Económico Seguimiento</b>	No existe	223	82	10	36	351
	Inicial/Leve	21	24	1	1	47
	Medio	10	10	1	7	28
	Grave	7	9	0	2	18
	Vital	0	8	1	1	10
	Total	261	133	13	47	454

## Centros de la Mujer

En el año 2016, según la base de datos de los Centros de la Mujer Gestión 2016, se registraron 34071 prestaciones a mujeres, considerando 30648 mujeres que ingresan por primera vez a uno de los Centros de la Mujer, representando el 90% del total de prestaciones; 2721 mujeres que reingresa al programa -siendo el 8%- y finalmente, 576 usuarias -1,7%- que fueron trasladadas.

En cuanto a su tipo de salida, 10115 mujeres -representando el 29,7% del total de prestaciones- egresaron del programa, en conjunto de 3984 (11,7%) que desertaron y 2581 usuarias, correspondiendo al 7,6%, que se retiraron de los centros de la Mujer

Para analizar la información del total de prestaciones, se encuentra como principal dificultad la falta de información en algunas variables, considerando un porcentaje estadísticamente importante, las cuales se detallarán a continuación, basadas en la base de dato del año 2016:

- Edad: 13%
- Institución que deriva: 59,1%
- Tipo de VIF: 65,2%
- Denuncia: 19,1%
- Medida Cautelar: 22,2%
- Medida Autónoma: 27,1%
- Estado de la causa: 41,4%
- Tipo de Salida: 49%
- Violencia Física a la salida : 50,1%
- Violencia Psicológica a la salida: 50,6%
- Violencia Sexual a la salida: 50,6%
- Violencia Económica a la salida: 50,8%
- Nivel de Riesgo a la salida: 50,1%
- Relación con el agresor: 59,7%
- Medida Cautelar a la Salida: 39,4%
- Medida Autónoma a la salida: 39%
- Tipo de Seguimiento: 18,8%
- Estado Seguimiento: 17,9%

En segundo lugar, no se puede realizar una trayectoria de la intervención, desde su inicio hasta seguimiento, ya que las bases de datos existentes (gestión y seguimiento), no cuentan con los mismos datos, por lo que solamente se puede realizar una trayectoria del inicio a la salida y de salida a seguimiento. Dentro de esto, se encuentra a su vez la dificultad que la información registrada por folio no es la misma en ambas bases, por lo que a la hora de hacer un análisis no se puede saber si en el inicio-salida y salida- seguimiento es la misma mujer, es decir, existe una inconsistencia de los datos de las mujeres entre las bases de datos, según el folio único.

A continuación, la información estará organizada en base a seis dimensiones, correspondiendo a variables del dispositivo; la caracterización de las Mujeres; Ingreso y Niveles de Violencia; eje Jurídico al Ingreso; Salida y Niveles de Violencia y Seguimiento y Niveles de Violencia.

Es por ello que se procederá a detallar las variables utilizadas según dimensión, en base al documento Base de Datos Centros de la Mujer. Reporte de Datos y Diccionario de Variables; de la Unidad en Violencia contra las Mujeres Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres.

- Dimensión 1, Dispositivo: Número de Mujeres según región y comuna de las Casas de acogidas; número de mujeres que desertan por región y comuna en dispositivo.
- Dimensión 2, Caracterización de las Mujeres: edad según el año de nacimiento; región de residencia basada en la comuna en la cual se encontraban viviendo y nacionalidad.
- Dimensión 3, Ingreso y Niveles de Violencia: Forma de Ingreso; ingreso por primera vez; reingreso al centro; institución que deriva; violencia física, psicológica, sexual, económica y nivel de riesgo.
- Dimensión 4, Eje Jurídico al Ingreso: Patrocinio de SernamEG; tipo de VIF; querrela por SernamEG; medidas cautelares, medidas autónomas y estado de la causa.
- Dimensión 5, Salida y Niveles de Violencia: Tipo de Salida; tiempo de intervención según fecha de ingreso y salida; violencia física, psicológica, sexual, económica; nivel de riesgo y vínculo con la persona que ejerce violencia.

- Dimensión 6, Seguimiento y Niveles de Violencia: Violencia física, psicológica, sexual, económica; nivel de riesgo y vínculo con la persona que ejerce violencia.

## Dispositivo

Dispositivo				
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
<b>Región</b>	I Tarapacá	624	1,8	1,8
	II Antofagasta	775	2,3	2,3
	III Atacama	627	1,8	1,8
	IV Coquimbo	1586	4,7	4,7
	V Valparaíso	1957	5,7	5,7
	VI Libertador General Bernardo O'Higgins	1335	3,9	3,9
	VII Maule	1773	5,2	5,2
	VIII Bío Bío	5608	16,5	16,5
	IX La Araucanía	3326	9,8	9,8
	X Los Lagos	2158	6,3	6,3
	XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	350	1,0	1,0
	XII Magallanes y de la Antártica Chilena	609	1,8	1,8
	RM Metropolitana de Santiago	11037	32,4	32,4
	XIV Los Ríos	1726	5,1	5,1
	XV Arica y Parinacota	580	1,7	1,7
	<b>Total</b>	<b>34071</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Comuna Dispositivo</b>	Iquique	382	1,1	1,2
	Alto Hospicio	165	0,5	0,5
	Pozo Almonte	77	0,2	0,2
	Antofagasta	359	1,1	1,1
	Calama	331	1,0	1,0
	Tocopilla	85	0,2	0,3
	Copiapó	399	1,2	1,2
	Chañaral	87	0,3	0,3
	Vallenar	141	0,4	0,4
	La Serena	439	1,3	1,3
	Coquimbo	527	1,5	1,6
	Illapel	264	0,8	0,8
	Ovalle	356	1,0	1,1
	Valparaíso	224	0,7	0,7
	Concón	60	0,2	0,2
	Viña Del Mar	262	0,8	0,8
	Isla De Pascua	20	0,1	0,1
	Los Andes	194	0,6	0,6
	La Ligua	61	0,2	0,2

Quillota	269	0,8	0,8
Calera	136	0,4	0,4
San Antonio	176	0,5	0,5
San Felipe	173	0,5	0,5
Villa Alemana	382	1,1	1,2
Talca	303	0,9	0,9
Constitución	228	0,7	0,7
Cauquenes	220	0,6	0,7
Curicó	218	0,6	0,7
Molina	227	0,7	0,7
Parral	221	0,6	0,7
San Javier	356	1,0	1,1
Concepción	508	1,5	1,6
Coronel	642	1,9	2,0
Chiguayante	332	1,0	1,0
Penco	533	1,6	1,6
Talcahuano	803	2,4	2,5
Arauco	139	0,4	0,4
Cañete	204	0,6	0,6
Curanilahue	404	1,2	1,2
Los Ángeles	353	1,0	1,1
Cabrero	243	0,7	0,7
Mulchen	219	0,6	0,7
Santa Bárbara	60	0,2	0,2
Alto Bio Bío	37	0,1	0,1
Chillán	660	1,9	2,0
San Carlos	471	1,4	1,4
Temuco	632	1,9	1,9
Carahue	163	0,5	0,5
Freire	529	1,6	1,6
Lautaro	294	0,9	0,9
Nueva Imperial	224	0,7	0,7
Villarrica	556	1,6	1,7
Angol	538	1,6	1,6
Victoria	390	1,1	1,2
Puerto Montt	531	1,6	1,6
Llanquihue	519	1,5	1,6
Castro	208	0,6	0,6
Ancud	35	0,1	0,1
Chonchi	41	0,1	0,1
Curaco De Velez	7	0,0	0,0
Dalcahue	46	0,1	0,1
Puqueldon	6	0,0	0,0



Queilen	16	0,0	0,0
Quellón	89	0,3	0,3
Quemchi	4	0,0	0,0
Quimchao	10	0,0	0,0
Osorno	627	1,8	1,9
Palena	19	0,1	0,1
Coyhaique	156	0,5	0,5
Aisén	194	0,6	0,6
Punta Arenas	494	1,4	1,5
Natales	115	0,3	0,4
Santiago	625	1,8	1,9
Cerro Navia	313	0,9	1,0
Conchalí	377	1,1	1,2
El Bosque	482	1,4	1,5
Estación Central	319	0,9	1,0
La Florida	453	1,3	1,4
La Granja	387	1,1	1,2
La Pintana	373	1,1	1,1
Lo Espejo	302	0,9	0,9
Lo Prado	338	1,0	1,0
Macul	276	0,8	0,8
Pedro Aguirre Cerda	383	1,1	1,2
Peñalolén	461	1,4	1,4
Providencia	204	0,6	0,6
Pudahuel	421	1,2	1,3
Quilicura	378	1,1	1,2
Quinta Normal	315	0,9	1,0
Recoleta	340	1,0	1,0
Renca	425	1,2	1,3
San Ramón	258	0,8	0,8
Puente Alto	441	1,3	1,3
Colina	336	1,0	1,0
San Bernardo	422	1,2	1,3
Calera De Tango	184	0,5	0,6
Melipilla	550	1,6	1,7
Talagante	587	1,7	1,8
El Monte	174	0,5	0,5
Isla De Maipo	913	2,7	2,8
Valdivia	557	1,6	1,7
Lanco	331	1,0	1,0
Paillaco	193	0,6	0,6
Panguipulli	267	0,8	0,8
La Unión	378	1,1	1,2
Arica	580	1,7	1,8

	Total	32736	96,1	100,0
<b>Perdidos</b>	Sistema	1335	3,9	
<b>Total</b>		34071	100,0	

<b>Deserción</b>			
<b>Región</b>	<b>I Tarapacá</b>	Iquique	46
		Alto Hospicio	12
		Pozo Almonte	31
		Total	89
		Porcentaje	1,2%
	<b>II Antofagasta</b>	Antofagasta	60
		Calama	32
		Tocopilla	18
		Total	110
		Porcentaje	1,5%
	<b>III Atacama</b>	Copiapó	4
		Vallenar	1
		Total	5
		Porcentaje	0,06%
	<b>IV Coquimbo</b>	La Serena	24
		Coquimbo	18
		Illapel	8
		Ovalle	5
		Total	55
		Porcentaje	0,7%
	<b>V Valparaíso</b>	Valparaíso	24
		Concón	12
		Viña Del Mar	55
		Isla De Pascua	4
		Los Andes	26
		La Ligua	2
		Quillota	70
		Calera	3
		San Antonio	23
		San Felipe	27
		Villa Alemana	14
		Total	260
		Porcentaje	3,5%
<b>VII Maule</b>	Talca	17	
	Constitución	22	
	Cauquenes	11	
	Curicó	23	
	Molina	11	

		Parral	32
		San Javier	76
		Total	192
		Porcentaje	2,6%
	VIII Bío Bío	Concepción	74
		Coronel	102
		Chiguayante	32
		Penco	26
		Talcahuano	61
		Arauco	34
		Cañete	38
		Curanilahue	3
		Los Ángeles	20
		Cabrero	1
		Santa Bárbara	12
		Alto Bio bio	3
		Chillán	38
		San Carlos	27
		Total	471
		Porcentaje	6,4%
		IX La Araucanía	Temuco
	Carahue		21
	Freire		12
	Lautaro		14
	Nueva Imperial		22
	Villarrica		13
	Angol		3
	Victoria		51
	Total		147
	Porcentaje		2%
	X Los Lagos		Puerto Montt
		Llanquihue	3
		Castro	7
Ancud		1	
Chonchi		4	
Dalcahue		7	
Queilen		2	
Quellón		1	
Quimchao		1	
Osorno		77	
Palena		3	
Total		118	
Porcentaje		1,6%	

	XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Coyhaique	7
		Aisén	25
		Total	32
		Porcentaje	0,4%
	XII Magallanes y de la Antártica Chilena	Punta Arenas	90
		Natales	37
		Total	127
		Porcentaje	1,7%
	RM Metropolitana de Santiago	Santiago	208
		Cerro Navia	27
		Conchalí	26
		El Bosque	196
		La Florida	76
		La Granja	33
		La Pintana	45
		Lo Espejo	100
		Lo Prado	45
		Macul	109
		Pedro Aguirre Cerda	38
		Peñalolén	70
		Providencia	28
		Pudahuel	70
		Quilicura	157
		Quinta Normal	54
		Recoleta	67
		Renca	117
		San Ramón	29
		Puente Alto	72
		Colina	37
		San Bernardo	73
		Calera De Tango	18
		Melipilla	37
		Talagante	111
El Monte		14	
Isla De Maipo		111	
Total	1998		
Porcentaje	27%		
XIV Los Ríos	Valdivia	5	
	Lanco	22	
	Paillaco	9	
	Panguipulli	8	
	La Unión	58	
	Total	102	

		Porcentaje	1,4%
	XV Arica y Parinacota	Arica	17
		Total	17
		Porcentaje	0,2%
	Total		7416

### Caracterización de las Mujeres

En el año 2016, según la base de datos del año 2016 de los centros de la mujer, se registraron 34071 mujeres atendidas, con las siguientes características:

- Edades predominantes entre los 25 y 44 años de edad (51,2%)
- Nacionalidad chilena (96,2%)
- Residentes de las regiones Metropolitana (32,4%), del Bio-Bío (16,4%) y de la Araucanía (9,8%)
- Con redes primarias (42%) y redes secundarias (50,5%)
- El 48,6% al ingresar no cuenta con medidas cautelares y un 62,6% con medidas autónomas

Identificación de la Mujer				
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Rango de Edad	14 - 19	374	1,1	1,3
	20 - 24	2345	6,9	7,9
	25 - 29	3997	11,7	13,5
	30 - 34	4564	13,4	15,4
	35 - 39	4449	13,1	15
	40 - 44	4419	13	14,9
	45 - 49	3585	10,5	12,1
	50 - 54	2584	7,6	8,7
	55 - 59	1559	4,6	5,3
	60 - 64	865	2,5	2,9
	65 o más	902	2,6	3
		Total	29643	87
	Perdidos	4428	13	
<b>Total</b>		<b>34071</b>	<b>100</b>	
Región de Residencia	I	623	1,8	1,9
	II	775	2,3	2,3
	III	626	1,8	1,9
	IV	1343	3,9	4
	V	1695	5	5,1
	VI	1332	3,9	4
	VII	1773	5,2	5,3
	VIII	5604	16,4	16,7
	IX	3326	9,8	9,9
	X	2158	6,3	6,4
	XI	350	1	1
	XII	609	1,8	1,8

	RM	11024	32,4	32,9
	XIV	1726	5,1	5,1
	XV	580	1,7	1,7
	Total	33544	98,5	100
	Perdidos	527	1,5	
	Total	34071	100	
<b>Nacionalidad</b>	Chilena	32784	96,2	97,3
	Boliviana	202	0,6	0,6
	Argentina	49	0,1	0,1
	Brasileña	20	0,1	0,1
	Ecuatoriana	34	0,1	0,1
	Haitiana	15	0	0
	Venezolana	18	0,1	0,1
	Dominicana	20	0,1	0,1
	Paraguaya	13	0	0
	Uruguaya	6	0	0
	Mexicana	4	0	0
	Española	2	0	0
	Peruana	372	1,1	1,1
	Colombiana	116	0,3	0,3
	Ucrania	1	0	0
	Cubana	4	0	0
	Salvadoreña	1	0	0
	Hondureña	1	0	0
	Otra	19	0,1	0,1
Total	33681	98,9	100	
	Perdidos	390	1,1	
<b>Total</b>		34071	100	

### Ingreso y Niveles de Violencia

<b>Ingreso y Niveles de Violencia</b>				
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Forma de Ingreso Centro	Ingreso por primera vez	30648	90	90,3
	Reingreso	2721	8	8
	Traslado	572	1,7	1,7
	Total	33941	99,6	100
	Perdidos	130	0,4	
<b>Total</b>		34071	100	
Ingreso Primera Vez Centro	Ingreso por demanda espontánea	15506	45,5	52,6
	Derivación	13972	41	47,4
	Total	29478	86,5	100

	Perdidos	4593	13,5	
	Total	34071	100	
Reingreso al Centro	Validos	31691	93	93
	Anteriormente había egresado	1585	4,7	4,7
	Anteriormente había desertado	454	1,3	1,3
	Anteriormente había interrumpido	341	1	1
	Total	34071	100	100
Institución que deriva	Juzgado de Familia	4396	12,9	31,5
	Fiscalía	1583	4,6	11,4
	Dispositivos SernamEG	321	0,9	2,3
	Oficinas Municipales/DIDECO	27	0,1	0,2
	Carabineros de Chile	235	0,7	1,7
	OPD/SENAME	21	0,1	0,2
	CAVD/Min. Interior	2	0	0
	CAJ/Min. Justicia	9	0	0,1
	COSAM/ Min. Salud	1	0	0
	CESFAM/Min. Salud	1263	3,7	9,1
	Establecimiento educacional	19	0,1	0,1
	Otra derivación	6067	17,8	43,5
	Total	13944	40,9	
	Perdidos	20127	59,1	
Total		34071	100	
Violencia Física al Ingreso	No existe	10785	31,7	31,7
	Inicial/Leve	8600	25,2	25,3
	Medio	7219	21,2	21,2
	Grave	6316	18,5	18,6
	Vital	1119	3,3	3,3
	Total	34039	99,9	100
	Perdidos	32	0,1	
Total		34071	100	
Violencia Psicológica al Ingreso	No existe	277	0,8	0,8
	Inicial/Leve	3495	10,3	10,3
	Medio	13297	39	39,1
	Grave	14613	42,9	42,9
	Vital	2356	6,9	6,9
	Total	34038	99,9	100
	Perdidos	33	0,1	
Total		34071	100	
Violencia Sexual al	No existe	18365	53,9	54

Ingreso	Inicial/Leve	7442	21,8	21,9
	Medio	5012	14,7	14,7
	Grave	2921	8,6	8,6
	Vital	278	0,8	0,8
	Total	34018	99,8	100
	Perdidos	53	0,2	
Total		34071	100	
Violencia Económica al Ingreso	No existe	9443	27,7	27,8
	Inicial/Leve	9373	27,5	27,6
	Medio	9698	28,5	28,6
	Grave	4806	14,1	14,2
	Vital	592	1,7	1,7
	Total	33912	99,5	100
	Perdidos	159	0,5	
Total		34071	100	
Nivel de Riesgo al Ingreso	No existe	291	0,9	0,9
	Inicial/Leve	6147	18	18,7
	Medio	15722	46,1	47,7
	Grave	10118	29,7	30,7
	Vital	667	2	2
	Total	32945	96,7	100
	Perdidos	1126	3,3	
Total		34071	100	

### Eje Jurídico al Ingreso

Eje Jurídico al Ingreso				
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Patrocinio	Si	11970	35,1	35,6
	No	21640	63,5	64,4
	Total	33610	98,6	100
	Perdidos	461	1,4	
Total		34071	100	
Tipo de VIF	VIF Penal	4263	12,5	35,9
	VIF Familia	6996	20,5	59
	Otros Familia	606	1,8	5,1
	Total	11865	34,8	100
Perdidos	Sistema	22206	65,2	
Total		34071	100	
Denuncia	Si	14342	42,1	52



	No	13232	38,8	48
	Total	27574	80,9	100
	Perdidos	6497	19,1	
Total		34071	100	
Querella	Si	1450	4,3	4,4
	No	31675	93	95,6
	Total	33125	97,2	100
	Perdidos	946	2,8	
Total		34071	100	
Medidas Cautelares	Si	9942	29,2	37,5
	No	16560	48,6	62,5
	Total	26502	77,8	100
	Perdidos	7569	22,2	
Total		34071	100	
Medidas Autónomas	Si	3486	10,2	14
	No	21336	62,6	86
	Total	24822	72,9	100
	Perdidos	9249	27,1	
Total		34071	100	
Estado de la Causa	Vigente	5976	17,5	29,9
	Sentencia Ejecutoriada	13687	40,2	68,5
	Esperando Documentación	107	0,3	0,5
	Suspendida	201	0,6	1
	Archivo Provisional	8	0	0
	Total	19979	58,6	100
	Perdidos	14092	41,4	
Total		34071	100	

## Salida y Niveles de Salida

Salida y Niveles de Violencia				
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Tipo de Salida	Egreso	10115	29,7	58,2
	Deserción	3984	11,7	22,9
	Interrupción	2581	7,6	14,9
	Traslado	699	2,1	4
	Fallecimiento	-	-	-
	Total	17379	51	100
	Perdidos	16692	49	
Total		34071	100	

Violencia Física a la Salida	No existe	14285	41,9	84
	Inicial/Leve	1200	3,5	7,1
	Medio	713	2,1	4,2
	Grave	641	1,9	3,8
	Vital	162	0,5	1
	Total	17001	49,9	100
	Perdidos	17070	50,1	
Total		34071	100	
Violencia Psicológica a la Salida	No existe	7338	21,5	43,6
	Inicial/Leve	5753	16,9	34,2
	Medio	2120	6,2	12,6
	Grave	1381	4,1	8,2
	Vital	239	0,7	1,4
	Total	16831	49,4	100
	Perdidos	17240	50,6	
Total		34071	100	
Violencia Sexual a la Salida	No existe	15157	44,5	90,1
	Inicial/Leve	833	2,4	4,9
	Medio	518	1,5	3,1
	Grave	289	0,8	1,7
	Vital	34	0,1	0,2
	Total	16831	49,4	100
	Perdidos	17240	50,6	
Total		34071	100	
Violencia Económica a la Salida	No existe	12544	36,8	74,8
	Inicial/Leve	2396	7	14,3
	Medio	1261	3,7	7,5
	Grave	496	1,5	3
	Vital	70	0,2	0,4
	Total	16767	49,2	100
	Perdidos	17304	50,8	
Total		34071	100	
Nivel de Riesgo a la Salida	No existe	8148	23,9	47,9
	Inicial/Leve	5685	16,7	33,4
	Medio	2010	5,9	11,8
	Grave	997	2,9	5,9
	Vital	176	0,5	1
	Total	17016	49,9	100
	Perdidos	17055	50,1	

Total		34071	100	
Relación Agresor a la Salida	Continua	3569	10,5	26
	No continua	10147	29,8	74
	Sin información	-	-	-
	Total	13716	40,3	100
	Perdidos	20355	59,7	
Total		34071	100	

## Seguimiento y Niveles de Seguimiento

Seguimiento y Niveles de Violencia				
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Tipo de Seguimiento	Seguimiento por Egreso	11804	49,7	61,2
	Seguimiento por Deserción	3965	16,7	20,6
	Seguimiento por Interrupción	2871	12,1	14,9
	Seguimiento por Traslado	644	2,7	3,3
	Total	19284	81,2	100
	Perdidos	4459	18,8	
Total		23743	100	
Estado del Seguimiento	Evaluadas	12192	51,3	62,5
	Contactada y no evaluada	470	2	2,4
	Intento de contacto sin resultado	6683	28,1	34,3
	Rechaza seguimiento	129	0,5	0,7
	Fallecimiento	11	0	0,1
	Sin seguimiento	15	0,1	0,1
	Total	19500	82,1	100
	Perdidos	4243	17,9	
Total		23743	100	
Violencia Física Seguimiento	No existe	11829	49,8	95
	Inicial/Leve	394	1,7	3,2
	Medio	125	0,5	1
	Grave	75	0,3	0,6
	Vital	27	0,1	0,2
	Total	12450	52,4	100
	Perdidos	11293	47,6	
Total		23743	100	
Violencia Psicológica Seguimiento	No existe	7198	30,3	57,8
	Inicial/Leve	4117	17,3	33,1
	Medio	826	3,5	6,6
	Grave	249	1	2

	Vital	55	0,2	0,4
	Total	12445	52,4	100
Perdidos	Sistema	11298	47,6	
Total		23743	100	
Violencia Sexual Seguimiento	No existe	12061	50,8	96,9
	Inicial/Leve	236	1	1,9
	Medio	106	0,4	0,9
	Grave	35	0,1	0,3
	Vital	3	0	0
	Total	12441	52,4	100
	Perdidos	11302	47,6	
Total		23743	100	
Violencia Económica Seguimiento	No existe	10819	45,6	87
	Inicial/Leve	1147	4,8	9,2
	Medio	354	1,5	2,8
	Grave	96	0,4	0,8
	Vital	22	0,1	0,2
	Total	12438	52,4	100
	Perdidos	11305	47,6	
Total		23743	100	
Nivel de Riesgo Seguimiento	No existe	7229	30,4	62
	Inicial/Leve	3546	14,9	30,4
	Medio	670	2,8	5,7
	Grave	198	0,8	1,7
	Vital	21	0,1	0,2
	Total	11664	49,1	100
	Perdidos	12079	50,9	
Total		23743	100	
Vínculo con el Agresor Seguimiento	Continua	2607	11	27
	No continua	7064	29,8	73
	Sin información			
	Total	9671	40,7	100
	Perdidos	14072	59,3	
Total		23743	100	

## Centros Atención Reparatoria a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales

- En el año 2016, según las bases de datos CVS Valparaíso, RM y Bio-Bío, años 2013- 2016, se registraron 188 mujeres atendidas en la región de Valparaíso; 466 en la región Metropolitana y 51 en el Bio-Bío.
- Para comenzar el análisis, es importante tener en consideración las dificultades metodológicas, siendo estas, en primer lugar, el que las bases de datos mencionadas anteriormente contienen información confidencial de las usuarias, como lo es su nombre completo, run, domicilio y teléfono.
- Por otro lado, cada base de CVS contiene variables distintas, lo que no permite un análisis en profundidad de los dispositivos de manera integral y comparativa entre ellos, entendiéndose que están situados en el contexto de un programa de atención
- Para analizar la información del total de prestaciones, y dado que cada centro cuenta con distintas variables, es que la información estará organizada en base la región en la cual se encuentre el dispositivo. Es por ello, que a continuación se procederá a describir las categorías de análisis de cada una de las bases de datos.
- Región de Valparaíso: Nacionalidad; edad; estado civil, comuna, escolaridad, situación laboral, forma de ingreso; tiempo de intervención; tipo de egreso; denuncia; judicialización de la causa; relación con el agresor; etapa de la vida en que ocurrieron los hechos; Polivictimización y psicóloga tratante.
- Región Metropolitana: Edad; comuna; nacionalidad, vía de ingreso; relación con el agresor y tiempo de intervención.
- Región del Bio-Bío: Edad; estado civil; escolaridad; nivel socioeconómico; comuna; forma de ingreso; profesional a cargo y tipo de egreso.

### Región de Valparaíso

- En el año 2016, según las bases de datos CVS de la región de Valparaíso, se registraron 188 mujeres atendidas, con las siguientes características:
- Nacionalidad chilena (94,7%).
- Edades predominantes entre los 15 y 34 años de edad (56,4%)
- Solteras (58%).
- Residentes en las comunas de Valparaíso (44,7%) y Villa del Mar (23,9%).
- Nivel educacional de Media completa (28,7%); Técnico superior incompleta (20,7%) y universitaria completa (13,3%).
- Situación laboral de trabajo dependiente (23,9%); labores domésticas (22,3%) y estudiantes (25%).
- En cuanto a la relación que se tiene con el agresor, es en 41% de los casos un familiar; 6,4% (ex) pareja o conyugue y un 28,7% otro tipo de relación.
- Finalmente, los episodios de violencia se desarrollaron en las etapas de la infancia (32,4%) y adultez (21,8%).
- La principal dificultad de la base de datos consiste en la falta de información, que en algunos casos supera el 50%, como lo es en los casos de las variables: Judicialización de la causa (52,1%); Polivictimización (56,9%) y Psicóloga tratante (99,5%).

Región de Valparaíso				
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Nacionalidad	Chilena	178	94,7	97,3
	Argentina	2	1,1	1,1

	Panameña	1	0,5	0,5
	Hondureña	1	0,5	0,5
	Venezolana	1	0,5	0,5
	Total	183	97,3	100
<b>Perdidos</b>	Sistema	5	2,7	
<b>Total</b>		188	100	
<b>Rango de Edad</b>	15 – 19	18	9,6	10,4
	20 – 24	36	19,1	20,8
	25 – 29	31	16,5	17,9
	30 – 34	21	11,2	12,1
	35 – 39	18	9,6	10,4
	40 – 44	21	11,2	12,1
	45 – 49	12	6,4	6,9
	50 – 54	7	3,7	4
	55 – 59	6	3,2	3,5
	65 o más	3	1,6	1,7
	Total	173	92	100
<b>Perdidos</b>	Sistema	15	8	
<b>Total</b>		188	100	
<b>Estado Civil</b>	Soltera	109	58	64,5
	Casada	32	17	18,9
	Separada	10	5,3	5,9
	Divorciada	14	7,4	8,3
	Convive	1	0,5	0,6
	Viuda	3	1,6	1,8
	Total	169	89,9	100
<b>Perdidos</b>	Sistema	19	10,1	
<b>Total</b>		188	100	
<b>Comuna</b>	Casa Blanca	1	0,5	0,5
	Con Con	4	2,1	2,2
	Limache	3	1,6	1,6
	Quillota	5	2,7	2,7
	Quilpué	12	6,4	6,6
	Valparaíso	84	44,7	46,2
	Villa Alemana	19	10,1	10,4
	Viña del Mar	45	23,9	24,7
	Placilla	1	0,5	0,5
	Puchuncavi	1	0,5	0,5
	San Antonio	2	1,1	1,1
	Belloto	1	0,5	0,5
	Papudo	1	0,5	0,5

	Olmué	1	0,5	0,5
	La Ligua	1	0,5	0,5
	El Quisco	1	0,5	0,5
	Total	182	96,8	100
<b>Perdidos</b>	Sistema	6	3,2	
<b>Total</b>		188	100	
<b>Escolaridad</b>	Sin Escolaridad	1	0,5	0,6
	Básica Incompleta	3	1,6	1,8
	Básica Completa	6	3,2	3,7
	Media Incompleta	13	6,9	8
	Media Completa	54	28,7	33,1
	Técnico Superior Incompleta	39	20,7	23,9
	Técnico Superior Completa	17	9	10,4
	Universitaria Incompleta	5	2,7	3,1
	Universitaria Completa	25	13,3	15,3
	Total	163	86,7	100
<b>Perdidos</b>	Sistema	25	13,3	
<b>Total</b>		188	100	
<b>Situación Laboral</b>	Trabajo Dependiente	45	23,9	26,9
	Trabajo Independiente	15	8	9
	Labores Domesticas	42	22,3	25,1
	Estudiante	47	25	28,1
	Cesante/ Sin Ocupación	10	5,3	6
	Trabajo de Cuidado	7	3,7	4,2
	Jubilada	1	0,5	0,6
	Total	167	88,8	100
<b>Perdidos</b>	Sistema	21	11,2	
<b>Total</b>		188	100	
<b>Forma de Ingreso</b>	Referenciada	114	60,6	69,1
	SENAMA	51	27,1	30,9
	Total	165	87,8	100
<b>Perdidos</b>	Sistema	23	12,2	
<b>Total</b>		188	100	
<b>Tiempo de Intervención en Meses</b>	0	2	1,1	3,4
	1	3	1,6	5,1
	2	4	2,1	6,8
	3	4	2,1	6,8
	4	3	1,6	5,1
	6	6	3,2	10,2
	7	5	2,7	8,5

	9	2	1,1	3,4
	10	5	2,7	8,5
	11	5	2,7	8,5
	12	3	1,6	5,1
	13	2	1,1	3,4
	14	3	1,6	5,1
	16	2	1,1	3,4
	17	3	1,6	5,1
	20	4	2,1	6,8
	26	1	0,5	1,7
	27	2	1,1	3,4
	Total	59	31,4	100
<b>Perdidos</b>	Sistema	129	68,6	
<b>Total</b>		188	100	
<b>Tipo de Egreso</b>	Derivación	6	3,2	9,2
	Deserción	17	9	26,2
	Favorable	28	14,9	43,1
	No Perfil	1	0,5	1,5
	Otro	5	2,7	7,7
	Interrumpe	8	4,3	12,3
	Total	65	34,6	100
<b>Perdidos</b>	Sistema	123	65,4	
<b>Total</b>		188	100	
<b>Denuncia</b>	Si	51	27,1	34,2
	No	98	52,1	65,8
	Total	149	79,3	100
<b>Perdidos</b>	Sistema	39	20,7	
<b>Total</b>		188	100	
<b>Judicialización de la causa</b>	Si	25	13,3	27,8
	No	65	34,6	72,2
	Total	90	47,9	100
<b>Perdidos</b>	Sistema	98	52,1	
<b>Total</b>		188	100	
<b>Relación con el Agresor</b>	(ex) Pareja / conyugue	12	6,4	8,4
	Familiar	77	41	53,8
	Otro	54	28,7	37,8
	Total	143	76,1	100
<b>Perdidos</b>	Sistema	45	23,9	
<b>Total</b>		188	100	
<b>Etapas de la vida</b>	Infancia	61	32,4	40,4



<b>en que ocurrieron los hechos</b>	Infancia - Adolescencia	16	8,5	10,6
	Infancia - Adulthood	17	9	11,3
	Infancia - Adolescencia – Adulthood	7	3,7	4,6
	Infancia hasta la Adulthood	1	0,5	0,7
	Adolescencia	6	3,2	4
	Adolescencia - Adulthood	2	1,1	1,3
	Adulthood	41	21,8	27,2
	Total	151	80,3	100
<b>Perdidos</b>	Sistema	37	19,7	
<b>Total</b>		188	100	
<b>Polivictimización</b>	Si	52	27,7	64,2
	No	29	15,4	35,8
	Total	81	43,1	100
<b>Perdidos</b>	Sistema	107	56,9	
<b>Total</b>		188	100	
<b>Psicóloga Tratante</b>	Macarena Lips	1	0,5	0,5
	Sin Información	187	99,5	99,5
	Total	188	100	100

## Región Metropolitana

- En el año 2016, según las bases de datos CVS de la región Metropolitana, se registraron 466 mujeres atendidas, con las siguientes características:
- Edades predominantes entre los 18 y 35 años de edad (37,8%).
- Residentes de las comunas de Santiago (6,9%); La Florida y Maipú (5,2% cada una).
- La vía de ingreso es en un 45,1% de los casos por derivación y un 22,3% por demanda espontánea.
- La principal dificultad de la base de datos consiste en la falta de información, como lo es el caso de las variables edad (41,2%); comuna de residencia (37,1%); nacionalidad (79%) y relación con el agresor (71%).

Región Metropolitana				
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
<b>Rango de Edad</b>	18 – 25	87	18,7	31,8
	26 – 35	89	19,1	32,5
	36 – 45	51	10,9	18,6
	46 – 59	40	8,6	14,6
	60 o más	7	1,5	2,6
	Total	274	58,8	100
<b>Perdidos</b>	Sistema	192	41,2	
<b>Total</b>		466	100	
<b>Comuna</b>	Buín	2	0,4	0,7

Calera de Tango	1	0,2	0,3
Cerrillos	2	0,4	0,7
Cerro Navia	4	0,9	1,4
Conchalí	2	0,4	0,7
El Bosque	8	1,7	2,7
Estación Central	9	1,9	3,1
Huechuraba	7	1,5	2,4
Independencia	6	1,3	2
Isla de Maipo	2	0,4	0,7
La Cisterna	7	1,5	2,4
La Florida	24	5,2	8,2
La Granja	2	0,4	0,7
La Pintana	5	1,1	1,7
La Reina	2	0,4	0,7
Lampa	2	0,4	0,7
Las Condes	6	1,3	2
Lo Espejo	4	0,9	1,4
Lo Prado	2	0,4	0,7
Macul	8	1,7	2,7
Maipú	24	5,2	8,2
María Pinto	1	0,2	0,3
Melipilla	1	0,2	0,3
Ñuñoa	11	2,4	3,8
PAC	7	1,5	2,4
Peñaflor	1	0,2	0,3
Peñalolén	17	3,6	5,8
Pirque	2	0,4	0,7
Providencia	4	0,9	1,4
Pudahuel	10	2,1	3,4
Puente Alto	18	3,9	6,1
Quilicura	6	1,3	2
Quinta Normal	6	1,3	2
Recoleta	9	1,9	3,1
Renca	6	1,3	2
San Bernardo	3	0,6	1
San Felipe	2	0,4	0,7
San Joaquín	8	1,7	2,7
San José de Maipo	1	0,2	0,3
San Miguel	15	3,2	5,1
San Ramon	2	0,4	0,7
Santiago	32	6,9	10,9

	Vitacura	2	0,4	0,7
	Total	293	62,9	100
<b>Perdidos</b>	Sistema	173	37,1	
<b>Total</b>		466	100	
<b>Nacionalidad</b>	Chilena	94	20,2	95,9
	Boliviana	2	0,4	2
	Peruana	2	0,4	2
	Total	98	21	100
<b>Perdidos</b>	Sistema	368	79	
<b>Total</b>		466	100	
<b>Psicóloga a Cargo</b>	Alejandra Flores	106	22,7	22,7
	Andrea Leslie	7	1,5	1,5
	Carla Carvajal	1	0,2	0,2
	Dayana Mora	52	11,2	11,2
	Fabiola Diaz	50	10,7	10,7
	Ignacia Veas	18	3,9	3,9
	Ine Castro	9	1,9	1,9
	Janeth Llanes	65	13,9	13,9
	Romina Avilés	28	6	6
	Verónica Bravo	53	11,4	11,4
	No asignada	77	16,5	16,5
	Total	466	100	100
<b>Vía de Ingreso</b>	Derivación	210	45,1	56,5
	Demanda Espontanea	104	22,3	28
	Connotación	3	0,6	0,8
	Referenciación	55	11,8	14,8
	Total	372	79,8	100
<b>Perdidos</b>	Sistema	94	20,2	
<b>Total</b>		466	100	
<b>Relación con el Agresor</b>	(Ex) Pareja/ conyugue	20	4,3	14,8
	Familiar	67	14,4	49,6
	Otro	48	10,3	35,6
	Total	135	29	100
<b>Perdidos</b>	Sistema	331	71	
<b>Total</b>		466	100	
<b>Tiempo de Intervención en Meses</b>	1	4	0,9	4,7
	2	4	0,9	4,7
	3	5	1,1	5,8
	4	6	1,3	7
	5	4	0,9	4,7

	6	7	1,5	8,1
	7	2	0,4	2,3
	8	3	0,6	3,5
	9	2	0,4	2,3
	10	3	0,6	3,5
	11	2	0,4	2,3
	12	1	0,2	1,2
	13	4	0,9	4,7
	14	2	0,4	2,3
	15	3	0,6	3,5
	16	3	0,6	3,5
	17	3	0,6	3,5
	18	6	1,3	7
	19	2	0,4	2,3
	20	2	0,4	2,3
	21	2	0,4	2,3
	22	1	0,2	1,2
	23	1	0,2	1,2
	25	2	0,4	2,3
	26	3	0,6	3,5
	27	4	0,9	4,7
	31	1	0,2	1,2
	32	1	0,2	1,2
	33	1	0,2	1,2
	35	2	0,4	2,3
	Total	86	18,5	100
<b>Perdidos</b>	Sistema	380	81,5	
<b>Total</b>		466	100	

### Región del Bio – Bío

- En el año 2016, según las bases de datos CVS de la región de Valparaíso, se registraron 51 mujeres atendidas, con las siguientes características:
- Edades predominantes entre los 17 y 35 años de edad (58,8%).
- Solteras (64,7%).
- Nivel educacional de Media completa (25,5%); Universitaria Incompleta (19,6%) y universitaria completa (17,6%).
- Situación laboral de trabajo dependiente (23,9%); labores domésticas (22,3%) y estudiantes (25%).
- Nivel Socioeconómico medio (72,5%).
- Residentes de las comunas de Concepción (29,4%); Penco (15,7%); Chiguayante y San Pedro de la Paz (con un 7,8% casa una).

### Región de Bio-Bío

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
<b>Edad</b>	17 - 25	17	33,3	35,4
	26 - 35	13	25,5	27,1
	36 - 45	7	13,7	14,6
	46 - 59	6	11,8	12,5
	60 o más	5	9,8	10,4
	Total	48	94,1	100,0
<b>Perdidos</b>	Sistema	3	5,9	
<b>Total</b>		51	100,0	
<b>Estado Civil</b>	Soltera	33	64,7	64,7
	Casada	15	29,4	29,4
	Separada	3	5,9	5,9
	Total	51	100,0	100,0
<b>Escolaridad</b>	Básica Incompleta	2	3,9	4,3
	Básica Completa	3	5,9	6,4
	Media Incompleta	3	5,9	6,4
	Media Completa	13	25,5	27,7
	Técnico Superior Completa	7	13,7	14,9
	Universitaria Incompleta	10	19,6	21,3
	Universitaria Completa	9	17,6	19,1
	Total	47	92,2	100,0
<b>Perdidos</b>	Sistema	4	7,8	
<b>Total</b>		51	100,0	
<b>Nivel Socioeconómico</b>	Baja	11	21,6	22,9
	Media	37	72,5	77,1
	Total	48	94,1	100,0
<b>Perdidos</b>	Sistema	3	5,9	
<b>Total</b>		51	100,0	
<b>Comuna</b>	Chiguayante	4	7,8	7,8
	Chillan	1	2,0	2,0
	Concepción	15	29,4	29,4
	Coronel	2	3,9	3,9
	Hualpén	3	5,9	5,9
	Hualqui	3	5,9	5,9
	San Carlos	1	2,0	2,0
	San Pedro de la Paz	4	7,8	7,8
	Talcahuano	3	5,9	5,9
	Tome	2	3,9	3,9
	Lota	3	5,9	5,9
	Penco	8	15,7	15,7
	Los Ángeles	1	2,0	2,0
	Yumbel	1	2,0	2,0

	<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Forma de Ingreso</b>	Referenciada	7	13,7	13,7
	CDM	3	5,9	5,9
	Cesfam	12	23,5	23,5
	Espontanea	8	15,7	15,7
	Fiscalía	2	3,9	3,9
	PRM	1	2,0	2,0
	Sernam	2	3,9	3,9
	Hospital	3	5,9	5,9
	Otro	13	25,5	25,5
	<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Profesional a Cargo</b>	Cyndia Contreras	3	5,9	5,9
	Paulina Letelier	2	3,9	3,9
	Camila Vega	2	3,9	3,9
	Leyla Hady	22	43,1	43,1
	Carla Carvajal	22	43,1	43,1
	<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Tipo de Egreso</b>	Otro	4	7,8	100,0
<b>Perdidos</b>	Sistema	47	92,2	
<b>Total</b>		<b>51</b>	<b>100,0</b>	

## Niveles de Violencia

Nivel de Riesgo físico al ingreso			Nivel de Riesgo Físico a la Salida													
			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	
			F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	63	5,9	45	83,3	6	11,1	0	0	3	5,6	0	0	54	85,7	9	14,3
Inicial/Leve	74	6,9	46	73	14	22,2	2	3,2	1	1,6	0	0	63	85,1	11	14,9
Medio	160	14,9	63	52,5	15	12,5	33	27,5	8	6,7	1	0,8	120	75	40	25
Grave	437	40,7	175	48,5	27	7,5	42	11,6	103	28,5	14	3,9	361	82,6	76	17,4
Vital	340	31,7	131	47,6	24	8,7	19	6,9	39	14,2	62	22,5	275	80,9	65	19,1
Total	1074	100	460	52,7	86	9,9	96	11	154	17,6	77	8,8	873	81,3	201	18,7

Nivel de Riesgo físico al ingreso GRAVE			Nivel de Riesgo Físico en el Seguimiento													
			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	
			F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	175	48,5	106	90,6%	7	6,0%	2	1,7%	2	1,7%	0	0,0%	117	32,4%	58	16,1%
Inicial/Leve	27	7,5	10	71,4%	3	21,4%	1	7,1%	0	0,0%	0	0,0%	14	3,9%	13	3,6%
Medio	42	11,6	10	45,5%	5	22,7%	5	22,7%	2	9,1%	0	0,0%	22	6,1%	20	5,5%
Grave	103	28,5	17	54,8%	3	9,7%	3	9,7%	8	25,8%	0	0,0%	31	8,6%	72	19,9%
Vital	14	3,9	1	25,0%	2	50,0%	1	25,0%	0	0,0%	0	0,0%	4	1,1%	10	2,8%
Total	361	100	144	76,6%	20	10,6%	12	6,4%	12	6,4%	0	0,0%	188	52,1%	173	47,9%

Nivel de Riesgo físico al ingreso VITAL			Nivel de Riesgo Físico en el Seguimiento													
			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	
			F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	131	47,6	79	89,8%	5	5,7%	1	1,1%	3	3,4%	0	0,0%	88	32,0%	43	15,6%
Inicial/Leve	24	8,7	4	26,7%	10	66,7%	1	6,7%	0	0,0%	0	0,0%	15	5,5%	9	3,3%
Medio	19	6,9	5	55,6%	1	11,1%	1	11,1%	2	22,2%	0	0,0%	9	3,3%	10	3,6%
Grave	39	14,2	8	47,1%	3	17,6%	1	5,9%	5	29,4%	0	0,0%	17	6,2%	22	8,0%
Vital	62	22,5	14	58,3%	3	12,5%	2	8,3%	5	20,8%	0	0,0%	24	8,7%	38	13,8%
Total	275	100	110	71,9%	22	14,4%	6	3,9%	15	9,8%	0	0,0%	153	55,6%	122	44,4%

Nivel de Riesgo sexual al ingreso			Nivel de Riesgo sexual a la Salida													
			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	286	26,7%	198	18,5%	12	1,1%	7	0,7%	6	0,6%	1	0,1%	224	20,9%	62	5,8%
Inicial/Leve	216	20,2%	106	9,9%	50	4,7%	7	0,7%	3	0,3%	2	0,2%	168	15,7%	48	4,5%
Medio	202	18,9%	109	10,2%	16	1,5%	21	2,0%	12	1,1%	4	0,4%	162	15,1%	40	3,7%
Grave	262	24,5%	111	10,4%	14	1,3%	16	1,5%	52	4,9%	7	0,7%	200	18,7%	62	5,8%
Vital	105	9,8%	49	4,6%	8	0,7%	4	0,4%	6	0,6%	21	2,0%	88	8,2%	17	1,6%
Total	1071	100,0%	573	53,5%	100	9,3%	55	5,1%	79	7,4%	35	3,3%	842	78,6%	229	21,4%

Nivel de Riesgo sexual al ingreso GRAVE			Nivel de Riesgo Sexual en el Seguimiento															
			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I			
Nivel de Riesgo Sexual a la Salida			F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%		
No existe			111	55,5%	72	97,3%	1	1,4%	0	0,0%	1	1,4%	0	0,0%	74	37,0%	37	18,5%
Inicial/Leve			14	7,0%	4	66,7%	2	33,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	6	3,0%	8	4,0%
Medio			16	8,0%	2	40,0%	1	20,0%	2	40,0%	0	0,0%	0	0,0%	5	2,5%	11	5,5%
Grave			52	26,0%	8	61,5%	2	15,4%	2	15,4%	1	7,7%	0	0,0%	13	6,5%	39	19,5%
Vital			7	3,5%	1	33,3%	1	33,3%	1	33,3%	0	0,0%	0	0,0%	3	1,5%	4	2,0%
Total			200	100,0%	87	86,1%	7	6,9%	5	5,0%	2	2,0%	0	0,0%	101	50,5%	99	49,5%

Nivel de Riesgo sexual al ingreso VITAL			Nivel de Riesgo Sexual en el Seguimiento															
			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I			
Nivel de Riesgo Sexual a la Salida			F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%		
No existe			49	55,7%	31	93,9%	0	0,0%	1	3,0%	1	3,0%	0	0,0%	33	37,5%	16	18,2%
Inicial/Leve			8	9,1%	1	33,3%	2	66,7%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	3	3,4%	5	5,7%
Medio			4	4,5%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	4	4,5%
Grave			6	6,8%	0	0,0%	1	33,3%	0	0,0%	2	66,7%	0	0,0%	3	3,4%	3	3,4%
Vital			21	23,9%	9	90,0%	0	0,0%	1	10,0%	0	0,0%	0	0,0%	10	11,4%	11	12,5%
Total			88	100,0%	41	83,7%	3	6,1%	2	4,1%	3	6,1%	0	0,0%	49	55,7%	39	44,3%



Nivel de Riesgo Psicológico al ingreso			Nivel de Riesgo Psicológico a la Salida													
			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	
			F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	26	2,4%	11	1,0%	4	0,4%	3	0,3%	1	0,1%	1	0,1%	20	1,9%	6	0,6%
Inicial/Leve	38	3,5%	13	1,2%	13	1,2%	5	0,5%	1	0,1%	0	0,0%	32	3,0%	6	0,6%
Medio	138	12,9%	32	3,0%	30	2,8%	34	3,2%	3	0,3%	5	0,5%	104	9,7%	34	3,2%
Grave	537	50,1%	132	12,3%	81	7,6%	67	6,3%	91	8,5%	52	4,9%	423	39,5%	114	10,6%
Vital	333	31,1%	64	6,0%	58	5,4%	30	2,8%	37	3,5%	72	6,7%	261	24,3%	72	6,7%
Total	1072	100,0%	252	23,5%	186	17,4%	139	13,0%	133	12,4%	130	12,1%	840	78,4%	232	21,6%

Nivel de Riesgo al ingreso GRAVE			Nivel de Riesgo Psicológico en el Seguimiento													
Nivel de Riesgo Psicológico a la Salida			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	
			F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	132	31,2%	81	92,0%	3	3,4%	2	2,3%	2	2,3%	0	0,0%	88	20,8%	44	10,4%
Inicial/Leve	81	19,1%	25	50,0%	20	40,0%	4	8,0%	1	2,0%	0	0,0%	50	11,8%	31	7,3%
Medio	67	15,8%	12	35,3%	11	32,4%	8	23,5%	3	8,8%	0	0,0%	34	8,0%	33	7,8%
Grave	91	21,5%	13	36,1%	5	13,9%	9	25,0%	8	22,2%	1	2,8%	36	8,5%	55	13,0%
Vital	52	12,3%	6	27,3%	5	22,7%	5	22,7%	6	27,3%	0	0,0%	22	5,2%	30	7,1%
Total	423	100,0%	137	59,6%	44	19,1%	28	12,2%	20	8,7%	1	0,4%	230	54,4%	193	45,6%

Nivel de Riesgo al ingreso VITAL			Nivel de Riesgo Psicológico en el Seguimiento													
Nivel de Riesgo Psicológico la Salida			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	
			F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	64	24,5%	37	82,2%	2	4,4%	5	11,1%	1	2,2%	0	0,0%	45	17,2%	19	7,3%
Inicial/Leve	58	22,2%	17	39,5%	24	55,8%	2	4,7%	0	0,0%	0	0,0%	43	16,5%	15	5,7%
Medio	30	11,5%	3	17,6%	8	47,1%	5	29,4%	1	5,9%	0	0,0%	17	6,5%	13	5,0%
Grave	37	14,2%	3	23,1%	4	30,8%	1	7,7%	4	30,8%	1	7,7%	13	5,0%	24	9,2%
Vital	72	27,6%	8	34,8%	3	13,0%	4	17,4%	4	17,4%	4	17,4%	23	8,8%	49	18,8%
Total	261	100,0%	68	48,2%	41	29,1%	17	12,1%	10	7,1%	5	3,5%	141	54,0%	120	46,0%

Nivel de Riesgo Económico al ingreso			Nivel de Riesgo Económico a la Salida													
			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	169	15,8%	116	10,8%	11	1,0%	5	0,5%	2	0,2%	2	0,2%	136	12,7%	33	3,1%
Inicial/Leve	122	11,4%	53	5,0%	32	3,0%	10	0,9%	2	0,2%	2	0,2%	99	9,3%	23	2,1%
Medio	211	19,7%	80	7,5%	24	2,2%	44	4,1%	14	1,3%	3	0,3%	165	15,4%	46	4,3%
Grave	398	37,2%	152	14,2%	32	3,0%	27	2,5%	52	4,9%	38	3,6%	301	28,1%	97	9,1%
Vital	170	15,9%	65	6,1%	14	1,3%	10	0,9%	10	0,9%	39	3,6%	138	12,9%	32	3,0%
Total	1070	100,0%	466	43,6%	113	10,6%	96	9,0%	80	7,5%	84	7,9%	839	78,4%	231	21,6%

Nivel de Riesgo al ingreso GRAVE			Nivel de Riesgo Económico en el Seguimiento													
Nivel de Riesgo Económico a la Salida			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	152	50,5%	91	94,8%	4	4,2%	1	1,0%	0	0,0%	0	0,0%	96	31,9%	248	82,4%
Inicial/Leve	32	10,6%	10	52,6%	7	36,8%	2	10,5%	0	0,0%	0	0,0%	19	6,3%	51	16,9%
Medio	27	9,0%	6	54,5%	0	0,0%	3	27,3%	2	18,2%	0	0,0%	11	3,7%	38	12,6%
Grave	52	17,3%	9	52,9%	1	5,9%	3	17,6%	2	11,8%	2	11,8%	17	5,6%	69	22,9%
Vital	38	12,6%	5	38,5%	3	23,1%	2	15,4%	1	7,7%	2	15,4%	13	4,3%	25	8,3%
Total	301	100,0%	121	77,6%	15	9,6%	11	7,1%	5	3,2%	4	2,6%	156	51,8%	457	151,8%

Nivel de Riesgo al ingreso VITAL			Nivel de Riesgo Económico en el Seguimiento													
Nivel de Riesgo Económico a la Salida			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	65	47,1%	37	90,2%	1	2,4%	1	2,4%	2	4,9%	0	0,0%	41	29,7%	24	17,4%
Inicial/Leve	14	10,1%	4	57,1%	2	28,6%	1	14,3%	0	0,0%	0	0,0%	7	5,1%	7	5,1%
Medio	10	7,2%	3	50,0%	0	0,0%	2	33,3%	1	16,7%	0	0,0%	6	4,3%	4	2,9%
Grave	10	7,2%	0	0,0%	1	33,3%	1	33,3%	0	0,0%	1	33,3%	3	2,2%	7	5,1%
Vital	39	28,3%	11	73,3%	0	0,0%	1	6,7%	1	6,7%	2	13,3%	15	10,9%	24	17,4%
Total	138	100,0%	55	76,4%	4	5,6%	6	8,3%	4	5,6%	3	4,2%	72	52,2%	66	47,8%

Nivel de Violencia	Nivel de Violencia Física a la Salida
--------------------	---------------------------------------

Física al ingreso			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	83	7,7%	64	5,9%	3	0,3%	1	0,1%	1	0,1%	0	0,0%	69	6,4%	14	1,3%
Inicial/Leve	78	7,2%	49	4,5%	15	1,4%	1	0,1%	1	0,1%	0	0,0%	66	6,1%	12	1,1%
Medio	169	15,6%	97	9,0%	10	0,9%	25	2,3%	2	0,2%	0	0,0%	134	12,4%	35	3,2%
Grave	429	39,7%	259	24,0%	8	0,7%	18	1,7%	60	5,6%	7	0,6%	352	32,6%	77	7,1%
Vital	321	29,7%	180	16,7%	10	0,9%	8	0,7%	18	1,7%	42	3,9%	258	23,9%	63	5,8%
Total	1080	100,0%	649	60,1%	46	4,3%	53	4,9%	82	7,6%	49	4,5%	879	81,4%	201	18,6%

Nivel de Violencia al ingreso GRAVE			Nivel de Violencia Física en el Seguimiento													
Nivel de Violencia Física a la Salida			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	259	73,6%	137,0	93,2%	3	2,0%	5	3,4%	2	1,4%	0	0,0%	147	41,8%	112	31,8%
Inicial/Leve	8	2,3%	4,0	66,7%	2	33,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	6	1,7%	2	0,6%
Medio	18	5,1%	5,0	71,4%	0	0,0%	2	28,6%	0	0,0%	0	0,0%	7	2,0%	11	3,1%
Grave	60	17,0%	13,0	65,0%	4	20,0%	1	5,0%	2	10,0%	0	0,0%	20	5,7%	40	11,4%
Vital	7	2,0%	0,0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	7	2,0%
Total	352	100,0%	159	88,3%	9	5,0%	8	4,4%	4	2,2%	0	0,0%	180	51,1%	172	48,9%

Nivel de Violencia al ingreso VITAL			Nivel de Violencia Física en el Seguimiento													
Nivel de Violencia Física a la Salida			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	180	69,8%	103	94,5%	5	4,6%	1	0,9%	0	0,0%	0	0,0%	109	42,2%	71	27,5%
Inicial/Leve	10	3,9%	2	66,7%	1	33,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	3	1,2%	7	2,7%
Medio	8	3,1%	1	25,0%	2	50,0%	1	25,0%	0	0,0%	0	0,0%	4	1,6%	4	1,6%
Grave	18	7,0%	4	57,1%	0	0,0%	3	42,9%	0	0,0%	0	0,0%	7	2,7%	11	4,3%
Vital	42	16,3%	12	66,7%	1	5,6%	2	11,1%	3	16,7%	0	0,0%	18	7,0%	24	9,3%
Total	258	100,0%	122	86,5%	9	6,4%	7	5,0%	3	2,1%	0	0,0%	141	54,7%	117	45,3%

Nivel de Violencia Psicológica al ingreso			Nivel de Violencia Psicológica a la Salida													
			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	27	2,5%	18	1,7%	4	0,4%	3	0,3%	1	0,1%	0	0,0%	26	2,4%	1	0,1%
Inicial/Leve	35	3,2%	14	1,3%	13	1,2%	2	0,2%	1	0,1%	0	0,0%	30	2,8%	5	0,5%
Medio	141	13,1%	36	3,3%	42	3,9%	31	2,9%	3	0,3%	0	0,0%	112	10,4%	29	2,7%
Grave	516	47,9%	169	15,7%	90	8,3%	58	5,4%	93	8,6%	7	0,6%	417	38,7%	99	9,2%
Vital	359	33,3%	105	9,7%	62	5,8%	35	3,2%	48	4,5%	42	3,9%	292	27,1%	67	6,2%
Total	1078	100,0%	342	31,7%	211	19,6%	129	12,0%	146	13,5%	49	4,5%	877	81,4%	201	18,6%

Nivel de Violencia al ingreso GRAVE			Nivel de Violencia Psicológica en el Seguimiento													
Nivel de Violencia Psicológica a la Salida			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	169	40,5%	88	87,1%	8	7,9%	2	2,0%	3	3,0%	0	0,0%	101	24,2%	68	16,3%
Inicial/Leve	90	21,6%	34	56,7%	24	40,0%	1	1,7%	1	1,7%	0	0,0%	60	14,4%	30	7,2%
Medio	58	13,9%	9	36,0%	8	32,0%	6	24,0%	2	8,0%	0	0,0%	25	6,0%	33	7,9%
Grave	93	22,3%	13	34,2%	8	21,1%	8	21,1%	9	23,7%	0	0,0%	38	9,1%	55	13,2%
Vital	7	1,7%	0	0,0%	4	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	4	1,0%	3	0,7%
Total	417	100,0%	144	63,2%	52	22,8%	17	7,5%	15	6,6%	0	0,0%	228	54,7%	189	45,3%

Nivel de Violencia al ingreso VITAL			Nivel de Violencia Psicológica en el Seguimiento													
Nivel de Violencia Psicológica a la Salida			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	105	36,0%	57	85,1%	8	11,9%	0	0,0%	2	3,0%	0	0,0%	67	22,9%	38	13,0%
Inicial/Leve	62	21,2%	17	39,5%	23	53,5%	2	4,7%	1	2,3%	0	0,0%	43	14,7%	19	6,5%
Medio	35	12,0%	5	26,3%	8	42,1%	6	31,6%	0	0,0%	0	0,0%	19	6,5%	16	5,5%
Grave	48	16,4%	9	52,9%	2	11,8%	5	29,4%	1	5,9%	0	0,0%	17	5,8%	31	10,6%
Vital	42	14,4%	4	28,6%	2	14,3%	0	0,0%	5	35,7%	3	21,4%	14	4,8%	28	9,6%
Total	292	100,0%	92	57,5%	43	26,9%	13	8,1%	9	5,6%	3	1,9%	160	54,8%	132	45,2%

Nivel de Violencia Sexual al ingreso			Nivel de Violencia Sexual a la Salida													
			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	299	27,9%	247	23,0%	6	0,6%	1	0,1%	2	0,2%	0	0,0%	256	23,9%	43	4,0%
Inicial/Leve	194	18,1%	112	10,4%	36	3,4%	4	0,4%	0	0,0%	0	0,0%	152	14,2%	42	3,9%
Medio	220	20,5%	154	14,4%	4	0,4%	16	1,5%	3	0,3%	2	0,2%	179	16,7%	41	3,8%
Grave	245	22,9%	148	13,8%	3	0,3%	12	1,1%	24	2,2%	3	0,3%	190	17,7%	55	5,1%
Vital	114	10,6%	77	7,2%	4	0,4%	1	0,1%	6	0,6%	13	1,2%	101	9,4%	13	1,2%
Total	1072	100,0%	738	68,8%	53	4,9%	34	3,2%	35	3,3%	18	1,7%	878	81,9%	194	18,1%

Nivel de Violencia al ingreso GRAVE			Nivel de Violencia Sexual en el Seguimiento													
Nivel de Violencia Sexual a la Salida			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	148	77,9%	89	96,7%	1	1,1%	0	0,0%	2	2,2%	0	0,0%	92	48,4%	56	29,5%
Inicial/Leve	3	1,6%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	3	1,6%
Medio	12	6,3%	3	75,0%	0	0,0%	1	25,0%	0	0,0%	0	0,0%	4	2,1%	8	4,2%
Grave	24	12,6%	7	70,0%	1	10,0%	1	10,0%	1	10,0%	0	0,0%	10	5,3%	14	7,4%
Vital	3	1,6%	1	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,5%	2	1,1%
Total	190	100,0%	100	93,5%	2	1,9%	2	1,9%	3	2,8%	0	0,0%	107	56,3%	83	43,7%

Nivel de Violencia al ingreso VITAL			Nivel de Violencia Sexual en el Seguimiento													
Nivel de Violencia Sexual a la Salida			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	77	76,2%	42	95,5%	1	2,3%	1	2,3%	0	0,0%	0	0,0%	44	43,6%	33	32,7%
Inicial/Leve	4	4,0%	0	0,0%	1	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	1,0%	3	3,0%
Medio	1	1,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	1,0%
Grave	6	5,9%	1	50,0%	1	50,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	2,0%	4	4,0%
Vital	13	12,9%	5	62,5%	0	0,0%	2	25,0%	0	0,0%	1	12,5%	8	7,9%	5	5,0%
Total	101	100,0%	48	87,3%	3	5,5%	3	5,5%	0	0,0%	1	1,8%	55	54,5%	46	45,5%

Nivel de Violencia Económica al ingreso			Nivel de Violencia Económica a la Salida													
			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	

	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	174	16,2%	133	12,4%	10	0,9%	4	0,4%	1	0,1%	0	0,0%	148	13,8%	26	2,4%
Inicial/Leve	109	10,1%	58	5,4%	26	2,4%	4	0,4%	1	0,1%	1	0,1%	90	8,4%	19	1,8%
Medio	201	18,7%	102	9,5%	16	1,5%	37	3,4%	10	0,9%	0	0,0%	165	15,4%	36	3,4%
Grave	401	37,3%	213	19,8%	22	2,0%	20	1,9%	52	4,8%	5	0,5%	312	29,1%	89	8,3%
Vital	189	17,6%	92	8,6%	13	1,2%	8	0,7%	14	1,3%	33	3,1%	160	14,9%	29	2,7%
Total	1074	100,0%	598	55,7%	87	8,1%	73	6,8%	78	7,3%	39	3,6%	875	81,5%	199	18,5%

Nivel de Violencia al ingreso GRAVE		Nivel de Violencia Económica en el Seguimiento														
Nivel de Violencia Económica a la Salida		No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I		
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	213	68,3%	120	91,6%	8	6,1%	0	0,0%	2	1,5%	1	0,8%	131	42,0%	82	26,3%
Inicial/Leve	22	7,1%	9	69,2%	4	30,8%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	13	4,2%	9	2,9%
Medio	20	6,4%	6	60,0%	1	10,0%	2	20,0%	1	10,0%	0	0,0%	10	3,2%	10	3,2%
Grave	52	16,7%	10	55,6%	3	16,7%	2	11,1%	3	16,7%	0	0,0%	18	5,8%	34	10,9%
Vital	5	1,6%	3	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	3	1,0%	2	0,6%
Total	312	100,0%	148	84,6%	16	9,1%	4	2,3%	6	3,4%	1	0,6%	175	56,1%	137	43,9%

Nivel de Violencia al ingreso VITAL		Nivel de Violencia Económica en el Seguimiento														
Nivel de Violencia Económica a la Salida		No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I		
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	92	57,5%	47	94,0%	2	4,0%	0	0,0%	1	2,0%	0	0,0%	50	31,3%	42	26,3%
Inicial/Leve	13	8,1%	3	50,0%	2	33,3%	1	16,7%	0	0,0%	0	0,0%	6	3,8%	7	4,4%
Medio	8	5,0%	3	60,0%	0	0,0%	2	40,0%	0	0,0%	0	0,0%	5	3,1%	3	1,9%
Grave	14	8,8%	1	16,7%	3	50,0%	0	0,0%	1	16,7%	1	16,7%	6	3,8%	8	5,0%
Vital	33	20,6%	6	46,2%	1	7,7%	2	15,4%	0	0,0%	4	30,8%	13	8,1%	20	12,5%
Total	160	100,0%	60	75,0%	8	10,0%	5	6,3%	2	2,5%	5	6,3%	80	50,0%	80	50,0%

Niveles de Riesgo por Tipo de Salida

Nivel de Riesgo	Tipo de Salida
-----------------	----------------

Físico a la Salida	Egreso		Deserción		Retiro		Traslado		Total		S/I			
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%		
Disminuye	581	45,1%	349	61,8%	144	25,5%	23	4,1%	49	8,7%	565	43,9%	16	1,2%
Mantiene	257	20,0%	41	16,7%	164	66,7%	13	5,3%	28	11,4%	246	19,1%	11	0,9%
Empeora	37	2,9%	5	13,9%	20	55,6%	2	5,6%	9	25,0%	36	2,8%	1	0,1%
S/I	413	32,1%	10	23,8%	25	59,5%	3	7,1%	4	9,5%	42	3,3%	371	28,8%
Total	1288	100,0%	405	45,6%	353	39,7%	41	4,6%	90	10,1%	889	69,0%	399	31,0%

Nivel de Riesgo Psicológico a la Salida	Tipo de Salida													
	Egreso		Deserción		Retiro		Traslado		Total		S/I			
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Disminuye	544	42,2%	339	64,4%	118	22,4%	23	4,4%	46	8,7%	526	40,8%	18	1,4%
Mantiene	221	17,2%	24	11,3%	145	68,4%	13	6,1%	30	14,2%	212	16,5%	9	0,7%
Empeora	75	5,8%	4	5,6%	58	80,6%	2	2,8%	8	11,1%	72	5,6%	3	0,2%
S/I	394	30,6%	38	48,1%	32	40,5%	3	3,8%	6	7,6%	79	6,1%	315	24,5%
Total	1288	100,0%	405	45,6%	353	39,7%	41	4,6%	90	10,1%	889	69,0%	399	31,0%

Nivel de Riesgo Sexual a la Salida	Tipo de Salida													
	Egreso		Deserción		Retiro		Traslado		Total		S/I			
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Disminuye	439	34,1%	262	61,2%	103	24,1%	15	3,5%	48	11,2%	428	33,2%	11	0,9%
Mantiene	342	26,6%	99	30,6%	174	53,7%	19	5,9%	32	9,9%	324	25,2%	18	1,4%
Empeora	61	4,7%	7	11,7%	45	75,0%	4	6,7%	4	6,7%	60	4,7%	1	0,1%
S/I	176	13,7%	37	48,1%	31	40,3%	3	3,9%	6	7,8%	77	6,0%	99	7,7%
Total	1288	100,0%	405	45,6%	353	39,7%	41	4,6%	90	10,1%	889	69,0%	399	31,0%

Nivel de Riesgo Económico a la Salida	Tipo de Salida										
	Egreso		Deserción		Retiro		Traslado		Total		S/I

	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Disminuye	467	36,3%	271	60,0%	115	25,4%	16	3,5%	50	11,1%	452	35,1%	15	1,2%
Mantiene	283	22,0%	85	31,1%	143	52,4%	19	7,0%	26	9,5%	273	21,2%	10	0,8%
Empeora	89	6,9%	12	14,1%	63	74,1%	3	3,5%	7	8,2%	85	6,6%	4	0,3%
S/I	449	34,9%	37	46,8%	32	40,5%	3	3,8%	7	8,9%	79	6,1%	370	28,7%
Total	1288	100,0%	405	45,6%	353	39,7%	41	4,6%	90	10,1%	889	69,0%	399	31,0%

Tipo de Salida		Variación en el Nivel de Riesgo Físico en el Seguimiento											
		Disminuye		Mantiene		Empeora		Total		S/I			
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	
Egreso	405	31,4%	19	6,7%	240	84,8%	24	8,5%	283	22,0%	122	9,5%	
Deserción	353	27,4%	74	52,9%	59	42,1%	7	5,0%	140	10,9%	213	16,5%	
Retiro	41	3,2%	10	58,8%	6	35,3%	1	5,9%	17	1,3%	24	1,9%	
Traslado	90	7,0%	22	44,0%	25	50,0%	3	6,0%	50	3,9%	40	3,1%	
S/I	399	31,0%	5	55,6%	0	0,0%	4	44,4%	9	0,7%	390	30,3%	
Total	1288	100,0%	130	26,1%	330	66,1%	39	7,8%	499	38,7%	789	61,3%	

Tipo de Salida		Variación en el Nivel de Riesgo Psicológico en el Seguimiento											
		Disminuye		Mantiene		Empeora		Total		S/I			
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	
Egreso	405	31,4%	71	27,6%	165	64,2%	21	8,2%	257	20,0%	148	11,5%	
Deserción	353	27,4%	75	54,0%	58	41,7%	6	4,3%	139	10,8%	214	16,6%	
Retiro	41	3,2%	7	41,2%	8	47,1%	2	11,8%	17	1,3%	24	1,9%	
Traslado	90	7,0%	24	48,0%	20	40,0%	6	12,0%	50	3,9%	40	3,1%	
S/I	399	31,0%	6	54,5%	2	18,2%	3	27,3%	11	0,9%	388	30,1%	
Total	1288	100,0%	183	38,6%	253	53,4%	38	8,0%	474	36,8%	814	63,2%	



Tipo de Salida			Variación en el Nivel de Riesgo Sexual en el Seguimiento									
			Disminuye		Mantiene		Empeora		Total		S/I	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Egreso	405	31,4%	3	1,2%	246	96,1%	7	2,7%	256	19,9%	149	11,6%
Deserción	353	27,4%	51	36,7%	83	59,7%	5	3,6%	139	10,8%	214	16,6%
Retiro	41	3,2%	4	23,5%	11	64,7%	2	11,8%	17	1,3%	24	1,9%
Traslado	90	7,0%	16	32,0%	33	66,0%	1	2,0%	50	3,9%	40	3,1%
S/I	399	31,0%	5	45,5%	3	27,3%	3	27,3%	11	0,9%	388	30,1%
<b>Total</b>	<b>1288</b>	<b>100,0%</b>	<b>79</b>	<b>16,7%</b>	<b>376</b>	<b>79,5%</b>	<b>18</b>	<b>3,8%</b>	<b>473</b>	<b>36,7%</b>	<b>815</b>	<b>63,3%</b>

Tipo de Salida			Variación en el Nivel de Riesgo en el Seguimiento									
			Disminuye		Mantiene		Empeora		Total		S/I	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Egreso	405	31,4%	23	9,1%	213	84,2%	17	6,7%	253	19,6%	152	11,8%
Deserción	353	27,4%	58	41,7%	68	48,9%	13	9,4%	139	10,8%	214	16,6%
Retiro	41	3,2%	2	11,8%	11	64,7%	4	23,5%	17	1,3%	24	1,9%
Traslado	90	7,0%	19	38,0%	29	58,0%	2	4,0%	50	3,9%	40	3,1%
S/I	399	31,0%	5	45,5%	2	18,2%	4	36,4%	11	0,9%	388	30,1%
<b>Total</b>	<b>1288</b>	<b>100,0%</b>	<b>107</b>	<b>22,8%</b>	<b>323</b>	<b>68,7%</b>	<b>40</b>	<b>8,5%</b>	<b>470</b>	<b>36,5%</b>	<b>818</b>	<b>63,5%</b>

### Niveles de Riesgo al Ingreso y Salida

Nivel de Violencia Física al ingreso			Nivel de Violencia Física a la Salida													
			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
<b>No existe</b>	10785	31,7%	5308	97,2%	115	2,1%	22	0,4%	15	0,3%	2	0,0%	5462	16,0%	5323	15,6%
<b>Inicial/Leve</b>	8600	25,3%	3566	84,1%	606	14,3%	48	1,1%	18	0,4%	3	0,1%	4241	12,5%	4241	12,5%
<b>Medio</b>	7219	21,2%	2794	77,9%	223	6,2%	51	14,3%	48	1,3%	9	0,3%	3586	10,5%	3633	10,7%
<b>Grave</b>	6316	18,6%	2228	71,3%	234	7,5%	11	3,7%	53	17,2%	6	0,4%	3123	9,2%	3193	9,4%
<b>Vital</b>	1119	3,3%	380	65,6%	21	3,6%	17	2,9%	24	4,1%	13	23,7%	579	1,7%	540	1,6%
<b>Total</b>	<b>34039</b>	<b>100,0%</b>	<b>14276</b>	<b>84,0%</b>	<b>1199</b>	<b>7,1%</b>	<b>71</b>	<b>4,2%</b>	<b>64</b>	<b>3,8%</b>	<b>16</b>	<b>1,0%</b>	<b>16991</b>	<b>49,9%</b>	<b>17048</b>	<b>50,1%</b>

Nivel de Violencia Psicológica al ingreso			Nivel de Violencia Psicológica a la Salida													
			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	277	0,8%	86	61,9%	42	30,2%	9	6,5%	1	0,7%	1	0,7%	139	0,4%	138	0,4%
Inicial/Leve	3495	10,3%	1012	58,5%	653	37,7%	53	3,1%	12	0,7%	0	0,0%	1730	5,1%	1765	5,2%
Medio	13297	39,1%	3193	46,9%	2400	35,3%	1116	16,4%	88	1,3%	8	0,1%	6805	20,0%	6492	19,1%
Grave	14613	42,9%	2576	36,7%	2364	33,7%	835	11,9%	1213	17,3%	26	0,4%	7014	20,6%	7599	22,3%
Vital	2356	6,9%	465	41,0%	293	25,9%	105	9,3%	66	5,8%	204	18,0%	1133	3,3%	1223	3,6%
Total	34038	100,0%	7332	43,6%	5752	34,2%	2118	12,6%	1380	8,2%	239	1,4%	16821	49,4%	17271	50,7%

Nivel de Violencia Sexual al ingreso			Nivel de Violencia Sexual a la Salida													
			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	18365	54,0%	9053	98,5%	80	0,9%	43	0,5%	15	0,2%	2	0,0%	9193	27,0%	9172	27,0%
Inicial/Leve	7442	21,9%	2960	83,5%	531	15,0%	37	1,0%	15	0,4%	0	0,0%	3543	10,4%	3899	11,5%
Medio	5012	14,7%	1974	78,6%	135	5,4%	385	15,3%	15	0,6%	3	0,1%	2512	7,4%	2500	7,3%
Grave	2921	8,6%	1059	74,3%	80	5,6%	46	3,2%	240	16,8%	1	0,1%	1426	4,2%	1495	4,4%
Vital	278	0,8%	97	69,3%	6	4,3%	5	3,6%	4	2,9%	28	20,0%	140	0,4%	138	0,4%
Total	34018	100,0%	15143	90,1%	832	4,9%	516	3,1%	289	1,7%	34	0,2%	16814	49,4%	17204	50,6%

Nivel de Violencia Económica al ingreso			Nivel de Violencia Económica a la Salida													
			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	9443	27,8%	4518	93,8%	219	4,5%	66	1,4%	11	0,2%	1	0,0%	4815	14,2%	4628	13,6%
Inicial/Leve	9373	27,6%	3169	71,0%	1191	26,7%	95	2,1%	8	0,2%	1	0,0%	4464	13,2%	4909	14,5%
Medio	9698	28,6%	3202	66,1%	685	14,1%	895	18,5%	58	1,2%	2	0,0%	4842	14,3%	4856	14,3%
Grave	4806	14,2%	1494	63,1%	271	11,4%	184	7,8%	407	17,2%	12	0,5%	2368	7,0%	2438	7,2%
Vital	592	1,7%	147	56,5%	29	11,2%	19	7,3%	11	4,2%	54	20,8%	260	0,8%	332	1,0%
Total	33912	100,0%	12530	74,8%	2395	14,3%	1259	7,5%	495	3,0%	70	0,4%	16749	49,4%	17163	50,6%

Nivel de Riesgo al ingreso			Nivel de Riesgo a la Salida													
			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	291	0,9%	192	85,3%	30	13,3%	3	1,3%	0	0,0%	0	0,0%	225	0,7%	66	0,2%
Inicial/Leve	6147	18,7%	1833	59,2%	1151	37,2%	98	3,2%	15	0,5%	0	0,0%	3097	9,4%	3050	9,3%
Medio	15722	47,7%	3575	45,7%	2719	34,8%	1202	15,4%	181	2,3%	138	1,8%	7815	23,7%	7907	24,0%
Grave	10118	30,7%	1954	40,0%	1482	30,3%	656	13,4%	771	15,8%	22	0,5%	4885	14,8%	5233	15,9%
Vital	667	2,0%	179	60,3%	60	20,2%	19	6,4%	23	7,7%	16	5,4%	297	0,9%	370	1,1%
Total	32945	100,0%	7733	47,4%	5442	33,3%	1978	12,1%	990	6,1%	176	1,1%	16319	49,5%	16626	50,5%

### Niveles de Riesgo Salida-Seguimiento

Nivel de Violencia Física a la Salida			Nivel de Violencia Física al Seguimiento													
			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	18249	83,3%	10652	98,3%	139	1,3%	28	0,3%	15	0,1%	3	0,0%	10837	49,5%	7412	33,8%
Inicial/Leve	1609	7,3%	462	71,9%	167	26,0%	8	1,2%	6	0,9%	0	0,0%	643	2,9%	966	4,4%
Medio	955	4,4%	234	69,0%	39	11,5%	60	17,7%	6	1,8%	0	0,0%	339	1,5%	616	2,8%
Grave	874	4,0%	180	66,2%	36	13,2%	17	6,3%	37	13,6%	2	0,7%	272	1,2%	602	2,7%
Vital	216	1,0%	54	56,8%	6	6,3%	6	6,3%	9	9,5%	20	21,1%	95	0,4%	121	0,6%
Total	21903	100,0%	11582	95,0%	387	3,2%	119	1,0%	73	0,6%	25	0,2%	12186	55,6%	9717	44,4%

Nivel de Violencia Psicológica a la Salida			Nivel de Violencia Psicológica al Seguimiento													
			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	8905	40,7%	5069	90,2%	455	8,1%	74	1,3%	18	0,3%	4	0,1%	5620	25,7%	3285	15,0%
Inicial/Leve	7915	36,1%	1564	34,6%	2772	61,4%	150	3,3%	25	0,6%	3	0,1%	4514	20,6%	3401	15,5%
Medio	2864	13,1%	241	19,5%	548	44,4%	424	34,4%	18	1,5%	2	0,2%	1233	5,6%	1631	7,4%
Grave	1869	8,5%	146	22,1%	226	34,1%	128	19,3%	156	23,6%	6	0,9%	662	3,0%	1207	5,5%
Vital	343	1,6%	36	24,3%	34	23,0%	24	16,2%	19	12,8%	35	23,6%	148	0,7%	195	0,9%
Total	21896	100,0%	7056	57,9%	4035	33,1%	800	6,6%	236	1,9%	50	0,4%	12177	55,6%	9719	44,4%

Nivel de Violencia Sexual a la Salida			Nivel de Violencia Sexual al Seguimiento													
			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	19572	89,4%	11175	99,1%	76	0,7%	18	0,2%	5	0,0%	0	0,0%	11274	51,5%	8298	37,9%
Inicial/Leve	1179	5,4%	349	74,4%	113	24,1%	7	1,5%	0	0,0%	0	0,0%	469	2,1%	710	3,2%
Medio	689	3,1%	174	64,4%	31	11,5%	63	23,3%	2	0,7%	0	0,0%	270	1,2%	419	1,9%
Grave	408	1,9%	104	68,0%	9	5,9%	12	7,8%	28	18,3%	0	0,0%	153	0,7%	255	1,2%
Vital	44	0,2%	7	58,3%	2	16,7%	0	0,0%	0	0,0%	3	25,0%	12	0,1%	32	0,1%
Total	21892	100,0%	11809	97,0%	231	1,9%	100	0,8%	35	0,3%	3	0,0%	12178	55,6%	9714	44,4%

Nivel de Violencia Económica a la Salida			Nivel de Violencia Económica al Seguimiento													
			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	16065	73,6%	9220	96,7%	244	2,6%	57	0,6%	13	0,1%	3	0,0%	9537	43,7%	6528	29,9%
Inicial/Leve	3253	14,9%	860	54,0%	688	43,2%	39	2,4%	4	0,3%	1	0,1%	1592	7,3%	1661	7,6%
Medio	1725	7,9%	352	48,4%	147	20,2%	214	29,4%	12	1,7%	2	0,3%	727	3,3%	998	4,6%
Grave	695	3,2%	137	52,7%	35	13,5%	27	10,4%	59	22,7%	2	0,8%	260	1,2%	435	2,0%
Vital	93	0,4%	13	30,2%	4	9,3%	9	20,9%	3	7,0%	14	32,6%	43	0,2%	50	0,2%
Total	21831	100,0%	10582	87,0%	1118	9,2%	346	2,8%	91	0,7%	22	0,2%	12159	55,7%	9672	44,3%

Nivel de Riesgo a la Salida			Nivel de Riesgo al Seguimiento													
			No existe		Inicial/Leve		Medio		Grave		Vital		Total		S/I	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
No existe	9329	43,6%	5118	90,1%	508	8,9%	41	0,7%	11	0,2%	2	0,0%	5680	26,6%	3649	17,1%
Inicial/Leve	7775	36,4%	1551	38,7%	2306	57,5%	136	3,4%	16	0,4%	0	0,0%	4009	18,8%	3766	17,6%
Medio	2677	12,5%	235	22,0%	459	42,9%	347	32,5%	27	2,5%	1	0,1%	1069	5,0%	1608	7,5%
Grave	1368	6,4%	118	23,8%	151	30,5%	107	21,6%	115	23,2%	4	0,8%	495	2,3%	873	4,1%
Vital	230	1,1%	35	35,0%	21	21,0%	18	18,0%	15	15,0%	11	11,0%	100	0,5%	130	0,6%
Total	21379	100,0%	7057	62,2%	3445	30,3%	649	5,7%	184	1,6%	18	0,2%	11353	53,1%	10026	46,9%

## Niveles de Riesgo por Tipo de Salida

Nivel de Riesgo a la Salida			Tipo de Salida											
			Egreso		Deserción		Interrupción		Traslado		Total		S/I	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Disminuye	12407	36,4%	8525	75,4%	1163	10,3%	1505	13,3%	110	1,0%	11303	33,2%	1104	3,2%
Mantiene	3189	9,4%	876	27,8%	1410	44,7%	649	20,6%	216	6,9%	3151	9,2%	38	0,1%
Empeora	535	1,6%	100	18,7%	221	41,3%	97	18,1%	117	21,9%	535	1,6%		0,0%
S/I	16521	48,5%	181	11,0%	1115	67,8%	205	12,5%	144	8,8%	1645	4,8%	14876	43,7%
<b>Total</b>	<b>34071</b>	<b>100,0%</b>	<b>10115</b>	<b>58,2%</b>	<b>3984</b>	<b>22,9%</b>	<b>2581</b>	<b>14,9%</b>	<b>699</b>	<b>4,0%</b>	<b>17379</b>	<b>51,0%</b>	<b>16692</b>	<b>49,0%</b>

Nivel de Riesgo en el Seguimiento			Tipo de Salida											
			Egreso		Deserción		Interrupción		Traslado		Total		S/I	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Disminuye	2710,114139	11,4%	1365	50,4%	555	20,5%	552	20,4%	238	8,8%	2710	11,4%	0	0,0%
Mantiene	7897,332477	33,3%	6111	77,4%	626	7,9%	1009	12,8%	148	1,9%	7894	33,2%	3	0,0%
Empeora	746,0314198	3,1%	552	74,0%	71	9,5%	120	16,1%	3	0,4%	746	3,1%	0	0,0%
S/I	14731,52087	62,0%	6119	49,5%	3930	31,8%	1815	14,7%	503	4,1%	12367	52,1%	2364	10,0%
<b>Total</b>	<b>23743,9989</b>	<b>100,0%</b>	<b>14147</b>	<b>59,6%</b>	<b>5182</b>	<b>21,8%</b>	<b>3496</b>	<b>14,7%</b>	<b>892</b>	<b>3,8%</b>	<b>23717</b>	<b>99,9%</b>	<b>26</b>	<b>0,1%</b>

## Recomendaciones

### Casas de Acogida:

La recomendación, consiste en incorporar variables de ingreso y salida a las mujeres, que permitan tener mayor información en cuanto a su proceso en las casas, así como también porque desertan de ellas. Por lo que, las variables que se recomienda incorporar son:

- Hijos de la mujer: si cuenta con hijos, en el caso de que la respuesta sea sí, cuantos son, de que edades y si entra con ellos al programa.
- Motivo de deserción o retiro del programa.

Por otro lado, para obtener mayores antecedentes cualitativos de cómo afecta el programa a cada mujer, se recomienda hacer una encuesta de satisfacción cuando la mujer presente su salida -ya sea por egreso, deserción o retiro-, con la finalidad de poder aportar antecedentes específicos de si les sirvió -o no- el programa, como fueron las intervenciones y si éstas fueron suficientes -o no-, entre otras cosas.

### **Centros de la Mujer:**

Las recomendaciones consisten en primer lugar, en seguir un registro único por folio, tanto en las bases de gestión como de seguimiento, para que así se pueda seguir la trayectoria de cada mujer por todo el programa, desde su inicio hasta su posterior salida y seguimiento.

En segundo lugar, consiste en incorporar variables de ingreso y salida a las mujeres, que permitan tener mayor información en cuanto a su proceso en los centros de la mujer, así como también porque desertan de ellas. Por lo que, las variables que se recomienda incorporar son:

- Cuantas intervenciones se hacen -talleres, horas con funcionarios, etc-.
- Motivo de deserción o retiro.

Por otro lado, para obtener mayores antecedentes cualitativos de cómo afecta el programa a cada mujer, se recomienda hacer una encuesta de satisfacción cuando la mujer presente su salida -ya sea por egreso, deserción o retiro-, con la finalidad de poder aportar antecedentes específicos de si les sirvió -o no- el programa, como fueron las intervenciones y si éstas fueron suficientes -o no-, entre otras cosas.

### **CVS:**

La recomendación para los CVS consiste en crear un registro único, es decir, un solo tipo de registro que cuente para los 3 centros con la misma información, con la finalidad de poder comparar las intervenciones.

Finalmente, y de modo general, se recomienda registrar la información de las mujeres -desde su inicio hasta el seguimiento cuando corresponda-, ya que una de las principales falencias es la falta de información en las bases de datos.